

---

**PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (art. 160 y sigtes.) y la Ley 5.827, T.O. Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido una actividad central que cumpla la Suprema Corte de Justicia.

El presente programa cuenta con una planta de 3.167 agentes para su gestión en el presente presupuesto

---

**Actividad Central: 0002**

**NOMBRE: TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS JUDICIALES (Ley 11.594)**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (art. 160 y sigtes.) y la Ley 5.827, T.O. Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008 se ha establecido la Actividad Central 002 para la "Tasa Retributiva de Servicios Judiciales" que se sustenta en los recursos provenientes del pago de las tasas retributivas de servicios judiciales, los que son distribuidos semestralmente, entre los agentes activos y pasivos del Poder Judicial, excepto para aquellos cuya designación requiera el acuerdo del Senado o cuya remuneración se encuentre equiparada a estos últimos.

El presente programa no cuenta con agentes de planta para su gestión en el presente presupuesto

---

**Actividad Central: 0003**

**NOMBRE: INFRAESTRUCTURA DE LA JUSTICIA DE PAZ LETRADA - LEY 10.571 ART. 2, INC. 11**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (art. 160 y sigtes.) y la Ley 5.827, T.O. Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008 se ha establecido la Actividad Central 003 para la "Infraestructura de la Justicia de Paz Letrada" que se sustenta en los recursos provenientes de la aplicación del Art. 2, Inc.11 de la Ley 10.571.

El presente programa no cuenta con agentes de planta para su gestión en el presente presupuesto

---

**Actividad Central: 0004**

**NOMBRE: MATERIAL BIBLIOGRÁFICO E INFORMÁTICO PARA LAS BIBLIOTECAS ART. 35, INC. 3 Y 295 DE C.P.C.C.**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (art. 160 y sigtes.) y la Ley 5.827, T.O. Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008 se ha establecido la Actividad Central 004 que trata la adquisición de material bibliográfico e informático con destino a las Bibliotecas, atendiendo la erogación que de ella se derive con los recursos provenientes de la aplicación de los artículos 35, Inc.3 y 295 del Código Procesal Civil y Comercial.

El presente programa no cuenta con agentes de planta para su gestión en el presente presupuesto

---

**Actividad Central: 0005**

**NOMBRE: EQUIPAMIENTO PARA LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO - ART. 60 LEY 11.653**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial exista una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (art. 160 y sigtes.) y la Ley 5.827, T.O. Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008 se ha establecido la Actividad Central 005 "Equipamientos para los Tribunales del Trabajo – Art. 60 Ley 11.653" que se sustenta en los recursos provenientes de las multas aplicadas por los Tribunales de Trabajo en virtud de lo establecido en la normativa citada.

El presente programa no cuenta con agentes de planta para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0006**

**NOMBRE: INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LAS ASESORÍAS PERICIALES ART. 125 - LEY 5.827 - ACUERDO 1870/79 Y SUS MODIFICATORIOS**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial exista una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (art. 160 y sigtes.) y la Ley 5.827, T.O. Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008 se ha establecido la Actividad Central 006 "Insumos y Equipamientos para la Asesorías Periciales. Art. 125 – Ley 5827 – Acuerdo 1870/79 y sus modificatorios" que se sustenta en los recursos provenientes de la actuación de los peritos oficiales (honorarios y gastos) que establece el artículo 125 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial.

El presente programa no cuenta con agentes de planta para su gestión en el presente presupuesto

---

**Programa: 0001**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO LA PLATA**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

---

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 001 para el Departamento Judicial La Plata, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 12).

El presente programa cuenta con una planta de 1.618 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0002**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO MERCEDES**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 002 para el Departamento Judicial Mercedes, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 15).

El presente programa cuenta con una planta de 677 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0003**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO SAN NICOLAS**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 003 para el Departamento Judicial San Nicolás, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 21). El presente programa cuenta con una planta de 379 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0004**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO DOLORES**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 004 para el Departamento Judicial Dolores, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 8).

El presente programa cuenta con una planta de 374 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0005**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO BAHIA BLANCA**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 005 para el Departamento Judicial Bahía Blanca, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 7). El presente programa cuenta con una planta de 664 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO AZUL**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 006 para el Departamento Judicial Azul, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 6).

El presente programa cuenta con una planta de 524 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0007**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO MAR DEL PLATA**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 007 para el Departamento Judicial Mar del Plata, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 14).

El presente programa cuenta con una planta de 879 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0008**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO JUNIN**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 008 para el Departamento Judicial Junín, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 10).

El presente programa cuenta con una planta de 327 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0009**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO SAN ISIDRO**  
**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 009 para el Departamento Judicial San Isidro, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 20).

El presente programa cuenta con una planta de 1.015 agentes para su gestión en el presente presupuesto

---

**Programa: 0010**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO TRENQUE LAUQUEN**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 010 para el Departamento Judicial Trenque Lauquen, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 22).

El presente programa cuenta con una planta de 280 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0011**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO MORON**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 011 para el Departamento Judicial Morón, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 16).

El presente programa cuenta con una planta de 962 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0012**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO SAN MARTIN**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 012 para el Departamento Judicial San Martín, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 (art 9).

El presente programa cuenta con una planta de 937 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0013**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO LOMAS DE ZAMORA**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 013 para el Departamento Judicial Lomas de Zamora, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 13).El presente programa cuenta con una planta de 1.396 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0014**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO NECOCHEA**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 014 para el Departamento Judicial Necochea, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 17).El presente programa cuenta con una planta de 194 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0015**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO PERGAMINO**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 015 para el Departamento Judicial Pergamino, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 18).

El presente programa cuenta con una planta de 221 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0016**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO QUILMES**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 016 para el Departamento Judicial Quilmes, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 19).

El presente programa cuenta con una planta de 785 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

**Programa: 0017**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO ZARATE-CAMPANA**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 017 para el Departamento Judicial Zarate-Campana, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 23).

El presente programa cuenta con una planta de 298 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0018**

**NOMBRE: JUSTICIA LETRADA DEPARTAMENTO LA MATANZA**

**U.E.R.: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

En el caso específico del Poder Judicial existe una sola función uniforme para la totalidad de los programas que es la de "Administración de Justicia", derivada de lo prescripto en la Constitución de la Provincia (arts. 160 y sgtes.) y la Ley 5.827, T.O., Orgánica del Poder Judicial.

En el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2008 se ha establecido el programa 018 para el Departamento Judicial La Matanza, cuya composición y competencia territorial están enunciados en la Ley 5.827 T.O. (art. 11).

El presente programa cuenta con una planta de 698 agentes para su gestión en el presente presupuesto.

---

---

**PODER JUDICIAL – MINISTERIO PUBLICO –**

**Política Presupuestaria**

El sistema procesal penal diseñado en la Provincia de Buenos Aires por la ley 11.922, lleva al Ministerio Público a integrarse a ella con una profunda reestructuración (dada por la referida ley), adecuándolo a las pautas y roles procesales y reconociendo institucionalmente funciones que ya venía desempeñando y que no se encontraban reflejadas enteramente en las exiguas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (ley 5.827).

El Ministerio Público, que es parte integrante del Poder Judicial, actúa con legitimación plena en defensa de los intereses de la sociedad y en resguardo de la vigencia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales y legales (art.1 Ley 12.061).

Lo dicho implica que se requiere de los organismos y dependencias que lo integran, un completo acercamiento a la comunidad y solidaridad con las necesidades de ella y de los miembros que la componen, considerándolos en forma individual y/o colectiva.

Como consecuencia de las mandas legales, el Ministerio Público comenzó a poner un fuerte énfasis en lo social, reflejando esto en programas especiales para atención de la comunidad, en la instalación y difusión de sistemas alternativos de resolución de conflictos, el acompañamiento a las personas menores de edad con grados de vulnerabilidad que requieren asistencia para evitar la institucionalización o facilitar su externación, y la Curaduría General, a quien la ley le asigna no solo la representación de los insanos sino también la promoción de los asistidos, entre otros. Así el Ministerio Público debe ser reconocido por la efectiva administración de la justicia en representación de los intereses de la sociedad, por su apertura a la comunidad, dinamismo de su gestión y celeridad de respuesta, de manera tal de encontrar soluciones eficaces. Esto también se evidencia con el dictado de la Ley 13.274 que crea un Programa Integral de Descentralización de Fiscalías y Defensorías para Departamentos Judiciales que conforman el conurbano bonaerense, y de fiscales descentralizados en los departamentos judiciales del interior, como así también ayudantías fiscales que se asentaron en 34 distritos de la Provincia, y, atento el aumento delictual, las extensas distancias de las cabeceras departamentales y al proyecto de ley que al momento se encuentra con media sanción en la Legislatura bonaerense, se incluyen los cargos de Ayudante Fiscal y Secretario para cubrir 19 distritos. Para la distribución de dependencias del Ministerio Público en todo este proceso de descentralización se han tenido en consideración las pautas objetivas de índice de criminalidad y poblacionales tal como lo establecen los arts. 2 y 8 de la Ley 13.274.-

Siguiendo con las previsiones legales, es de suma importancia para éste Ministerio Público, la implementación definitiva de la Policía Judicial, cuyos lineamientos se encuentran plasmados en el capítulo V, artículos 91 a 95, de la Ley 12.061.- El artículo 91 instituye a la Policía Judicial como auxiliar directo del Ministerio Público Fiscal, debiendo ejecutar sus requerimientos y órdenes en todo lo relacionado con la persecución penal, tanto en la confección de los sumarios judiciales, como en las tareas de investigación. Básicamente, debe prestar la asistencia técnica y científica necesaria para el desarrollo de las investigaciones, como así también para la búsqueda, recopilación, análisis y estudio de las pruebas, u otros medios de convicción que contribuyan al esclarecimiento de los hechos punibles. Este Instituto dependiente del Ministerio Público permite cumplir a la justicia con una de sus misiones esenciales, señalando las infracciones en la etapa de investigación penal preparatoria, recogiendo indicios y trasladándolos al Fiscal. No deben ser confundidas sus funciones con las de la policía dependiente del Poder Ejecutivo, ya que esta tiende a prevenir las posibles violaciones a la ley, en tanto que aquella despliega su actividad respecto de violaciones efectivamente ocurridas y se orienta a clarificar los hechos. El objetivo perseguido con la implementación definitiva de la Policía Judicial es desarrollar con mayor efectividad la investigación judicial, criminalística y criminológica para fortalecer el servicio de justicia, dentro de un marco de resguardo a los Derechos Humanos y optimizando los mecanismos de prevención de la situación de inseguridad actual que afecta a amplios sectores de la comunidad bonaerense. Ante la necesidad de contar con éste Órgano, en diciembre de 1998 se comienza a conformar éste cuerpo con la incorporación de varios cargos de Instructores a cargo de la Secretaría de Policía Judicial, para desempeñar funciones en los distintos Departamentos Judiciales según las necesidades planteadas por las fiscalías. Actualmente, el plantel de la Policía Judicial está conformado por 23 Abogados, 9 Contadores y 1 Perito Informático, además de la Unidad Rentas, que se compone de 8 Abogados, 1 Contador y 2 Peritos Informáticos. Las restricciones presupuestarias permanentes que afectan a nuestra provincia, han determinado la imposibilidad de conformar un verdadero cuerpo de Policía Judicial trabajando en forma permanente con grupos asentados en los distintos Departamentos Judiciales, por lo que en este proyecto se solicita la creación de 300 cargos de Instructores a fin de dar definitiva forma a éste Instituto judicial, permanentemente reclamados por la sociedad civil y por ONG defensoras de los Derechos Humanos.

También en septiembre de 2004, se decidió la creación de un Sistema Informático del Ministerio Público para la Investigación Criminal e Información Integral de Procesos Judiciales Penales, el cual tuvo principio de ejecución con la adquisición de material informático a fines de 2004.- Este proyecto de informatización, que en su primer etapa abarca a las fiscalías y defensorías penales de la Provincia, genera una gran mesa de entradas virtual, donde por primera vez se podrá acceder a todos los expedientes en trámite o con dictamen de sentencia. Este sistema denominado SIMP (Sistema Informático para el Ministerio Público), cuando complete su funcionamiento en toda la Provincia, no sólo dará eficacia e inmediatez al trámite de las causas penales, sino que permitirá la transparencia y el control de gestión de empleados y funcionarios por parte de la Procuración. Es decir que tecnificará y mejorará la calidad del servicio, admitirá entrecruzar datos y contará con un mejor soporte estadístico como base para una mejor investigación penal.- Asimismo, este mejoramiento de la base de datos, facilitará el cumplimiento por parte del Ministerio Público, del artículo 8 de la ley nacional 25.917, a la cual adhirió la Provincia por ley 13.295, en cuanto a la determinación de indicadores que midan la eficiencia en materia de gasto público y que permitan realizar comparaciones interjurisdiccionales.-

Sabido es que la ley 13.634, y su modificatoria 13.635, estructuró el Fuero del Niño, estableció nuevas formas de procedimiento, algunas con carácter transitorias ya en funcionamiento, y otras con características de definitiva que entrarán a regir el 1 de diciembre del presente año 2007.- Este escenario, con nuevos órganos y funciones, fundamentalmente para el Ministerio Público, fue sancionado con posterioridad a la presentación del anteproyecto de presupuesto elevado en el 2006 para abarcar las necesidades de esta institución. En virtud de ello y teniendo en cuenta que se recepta un procedimiento acusatorio en lo penal y una derivación hacia el fuero de familia de algunas de las competencias que antes se atendían en los juzgados de menores sin patrocinio letrado, han llevado a atender la transitoriedad con los recursos y funcionarios existentes en desmedro de las otras competencias que por ley tiene asignado el Ministerio Público. La garantía de prioridad en la atención de las políticas públicas referidas a la niñez y adolescencia, ya vigentes y que obligan a todos los poderes del estado, imponían asumir tal conducta. No sólo se

---

requirió un mayor esfuerzo a los magistrados y funcionarios sino que se buscaron formas de gestión que viabilicen la efectividad de las normas sin colapsar ninguna de las estructuras involucradas. Ahora bien, el año 2008, en tanto la ley 13634 estará definitivamente en funcionamiento conforme pautas legales, debe encontrar un Ministerio Público en condiciones de atender un proceso penal basado en un acusatorio pleno (esto es con intervención fiscal desde el inicio de la investigación, con garantía del derecho de defensa plasmado en la designación de un defensor, también especializado, asumiendo el cargo desde el mismo momento en que la persona sindicada como autor de un hecho delictivo se la supone menor de edad), con plazos procesales breves y perentorios y donde la oralidad y el contacto con el sujeto de la acción resultan bases sustanciales del sistema. Debe así atenderse no sólo los cargos creados por la ley (fiscales y defensores para el fuero del niño) sino también plantas funcionales que asistan a dichos magistrados en la labor a desarrollar. Por otro lado se deben reforzar las plantas de las defensorías civiles que verán incrementada su labor no sólo por el desdoblamiento de los tribunales de familia en juzgados unipersonales, sino también por la ampliación de competencias antes mencionadas. La ley así ha venido a dar un salto trascendente en lo que hace principalmente al proceso penal seguido a personas menores de edad. Hemos de estar a la altura de las circunstancias al tiempo de su implementación a fin de no frustrar aquello que no sólo la Constitución impone sino que también refleja la voluntad del pueblo de la provincia de Buenos Aires que de manera casi unánime se ha manifestado en la legislatura local al sancionar el Régimen de Protección Integral primero y luego la ley del fuero. Dotarlo entonces de recursos, funcionarios y agentes para cumplir con las responsabilidades asignadas es un compromiso en el que todos estamos involucrados.

Por último, la cuestión planteada por la adhesión de la Provincia a lo establecido en las leyes nacionales 23.737 y 26.052 relacionadas con la tenencia y tráfico de estupefacientes, ha merecido la atención de ésta Procuración General desde el año 2005, con la realización de diversas jornadas de capacitación sobre el tema y la cobertura de los cargos asignados para refuerzos de planta, los cuales se han abocado a esta temática asumida por Fiscales, Defensores y Asesores.-

En virtud de todo lo expuesto hasta aquí, son objetivos de la Procuración General, entre otros, fortalecer los sistemas de control de gestión con monitoreo permanente; avanzar en el proceso de descentralización del Ministerio Público; proponer reformas y diseñar directivas internas para desformalizar el proceso, optimizar la investigación en causas de autores ignorados e instaurar mecanismos de cruzamiento de información entre las Unidades Funcionales de Investigación de distintos Departamentos Judiciales que procesen este tipo de ilícitos, para lograr el esclarecimiento de los hechos investigados con la consiguiente reducción en el número de causas archivadas; continuar con la unificación de los programas informáticos de cada área del ministerio Público; avanzar en la revisión y redireccionamiento de programas y áreas, para otorgarles la eficacia y eficiencia para los que fueron concebidos; implementar un sistema de gerenciamiento de recursos humanos y materiales que permita su optimización; coordinar las actividades de las áreas sociales de la Procuración con las organizaciones de la sociedad civil y las demás instituciones públicas para la concreción de políticas efectivas, manteniendo aquellas actividades que obtuvieron importantes resultados en beneficio de la comunidad a la que están destinadas. También resulta prioritario, con base en el sistema informático, diseñar nuevos procesos estadísticos que nos permitan contar con datos objetivos ciertos, verificables y próximos, de manera tal de permitir no solo una adecuada proyección de políticas institucionales, sino además detectar errores, posibilitar ajustes y optimizar los recursos existentes, siempre en concordancia a la ley 13.295 de adhesión a la ley nacional 25.917 ya citadas.- En la misma línea prioritaria, merece especial desarrollo el Registro Unico de Personas Detenidas (RUD) que por las leyes 13.203, modif. por la 13.284, ha sido fijado bajo la esfera de esta Procuración y que luego de un plan piloto realizado en el Departamento Judicial de Quilmes, actualmente se ha extendido a todos los demás Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires con actualización permanente.- El mismo está orientado a centralizar y ordenar la información correspondiente a las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de esta Provincia permitiendo a los organismos judiciales de la Provincia, la consulta en línea de la información registrada.-

Dado el muy buen resultado obtenido hasta la fecha por las descentralizaciones realizadas, se propicia la ampliación de las Ayudantías Fiscales a más Partidos de la Provincia.-

Asimismo y dada la situación por la que atraviesa la defensa oficial, se encuentra en estudio un proyecto de ley elaborado conjuntamente con el Colegio de Abogados de la Provincia para llevar adelante la "Defensa Mixta" ya que abogados de la matrícula comenzarían a integrarse con la defensa oficial a los efectos de cubrir parte de la creciente demanda que viene registrando desde hace tiempo esta rama del Ministerio Público.-

También este presupuesto ha receptado la inquietud planteada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia con relación a la remodelación de las instalaciones del ex Hospital San José de la Ciudad de Junín, para que allí funcione el Instituto de Ciencias Forenses.- Asimismo, para este Departamento Judicial se ha previsto la construcción de la Morgue Judicial y Laboratorios en el predio lindante con la nueva Unidad Carcelaria que se encuentra en construcción.- De igual manera y para concluir con el proyecto de Institutos de Ciencias Forenses Zonales (de tal manera de cubrir la totalidad de la Provincia de Buenos Aires con los servicios que ellos prestarán) se incluye el Instituto de Mar del Plata con inicio en el año 2008.-

Además se agrega a éste presupuesto, el crédito necesario para atender el gasto que demande la incorporación de los 9 Defensores Generales a la estructura del Ministerio Público, conforme a la Ley 13.672.-

Por todo esto, y a fin de mantener su presencia dentro de la sociedad alcanzando como mínimo los objetivos básicos de esta Institución en sus aspectos de seguridad, judicial y social, se ha elaborado un presupuesto para el ejercicio 2008 de necesidades primordiales para su actual estructura de funcionamiento, considerando entre otros y además de sueldos y servicios elementales, la adquisición de papel, insumos informáticos y combustible, compra de reactivos para estudios de ADN y otros, locación de edificios, mantenimiento general de inmuebles y en especial los trabajos específicos (fachada e interior) del edificio histórico donde se encuentra funcionando la Fiscalía General de La Plata, y Gastos Reservados para el programa de protección de testigos, rubro al que se le ha aplicado una reducción del 33 %.

Asimismo, se han confeccionado una serie de proyectos que permitirán hacer más real la apertura a la comunidad, la gestión más dinámica y una rápida respuesta. Ellos son: 1) continuación del SIMP (Sistema Informático para el Ministerio Público), en su etapa de aplicación a las Defensorías Civiles, Asesorías y Curadurías; 2) una nueva etapa de la refacción del edificio del ex hospital San José en Junín, que posibilitará continuar con la instalación del Ministerio Público del Departamento Judicial Junín en sede propia y la extensión de la instalación del Instituto de Ciencias Forenses, como así también el proyecto de la construcción de la Morgue Judicial; 3) la construcción de la sede del Ministerio Público en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, en el terreno donado por la Municipalidad de ese Partido, con cargo de realizar dicha construcción, siendo que el mismo vence en el mes de agosto de 2009 (dado que la Ordenanza Municipal de donación fue dictada en el mes de agosto de 2004); 4) la construcción del edificio para la sede

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

del Ministerio Público en el Departamento Judicial La Matanza; 5) readecuación urgente de los edificios del Ministerio Público a las normas de seguridad vigentes (construcción de escaleras contra incendios, sistemas de detección de humo, rampas para discapacitados).-

También se continúa con la elaboración del proyecto para la incorporación del tercer Instituto de Ciencias Forenses con sede en el Departamento Judicial Mar del Plata, quedando dividida la provincia en tres regiones con cabeceras en Mar del Plata, Lomas de Zamora (en funcionamiento desde el año 2002) y Junín (cuyo inicio de trabajos se inició en 2007), con lo cual se pretende cubrir las imperiosas necesidades de pericias, autopsias, investigación y capacitación propias del Ministerio Público en esta materia, con guardias permanentes durante las 24 horas los 365 días del año.-

Otro requerimiento de suma importancia, es la incorporación de un sistema de videoconferencia, que se pretende adquirir y utilizar en conjunto con la Suprema Corte de Justicia, el cual redundará en un mayor beneficio a los 18 Departamentos Judiciales, mejorando el proceso de capacitación sin traslado de funcionarios, ahorrando tiempo y costos, teniendo en cuenta las distancias a recorrer dentro de la Provincia de Buenos Aires y el Plan de Capacitación para Magistrados, funcionarios y agentes del Ministerio Público.

A su vez se propicia para el ejercicio 2008 la incorporación de nuevos cargos para: a) la formación de la Policía Judicial, los correspondientes al proyecto de ley para nuevos Ayudantes Fiscales, y los necesarios para dar cumplimiento a las leyes que han creado órganos que aún no han sido habilitados (Defensores Generales, Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, Fuero del Niño y Responsabilidad Penal Juvenil, entre otros); b) la Procuración General, a fin de poder atender el aumento de requerimientos de las necesidades ocasionadas por el proyecto SIMP; c) la segunda etapa del Proyecto del Instituto de Ciencias Forenses del Ministerio Público en el Departamento Judicial Lomas de Zamora; y d) la reposición de 300 cargos que, habiendo sido creado para refuerzo de plantas en la Ley de Presupuesto para el año 2007, fueron utilizados para la designación de la primera etapa de Magistrados, Funcionarios y Agentes relacionados con el Fuero del Niño y Responsabilidad Penal Juvenil. Así también se requieren créditos para la adquisición de algunos edificios en distintos puntos de la Provincia, en lugares donde hoy los inmuebles son alquilados, y el reemplazo de vehículos para el uso en las Fiscalías departamentales, parque automotor que fue incorporado en gran parte en el año 1998, y cuya falta de renovación se traduce en gastos de mantenimiento por demás elevados. Por último se considera necesario el tratamiento del concepto "Gastos Funcionales" como remuneración (tal como lo ha solicitado en reiteradas oportunidades la Suprema Corte de Justicia), aplicándosele las alícuotas que correspondan a aportes previsionales y asistenciales.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**  
**NOMBRE: PROCURACION GENERAL**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

La Procuración General, de acuerdo a su definición legal, tiene asignada la superintendencia del Ministerio Público. Conforme a ello, esta actividad central, condiciona a todos los programas dado que de ella emanan todo tipo de directivas y se procuran los medios para el desarrollo de las actividades programáticas. En razón de lo expresado, tiene a su cargo el apoyo a todos los programas de la Jurisdicción Auxiliar. En ella no solo encontramos las actividades administrativas necesarias (personal, contable, de servicios, disciplinaria, capacitación, etc.), sino aquellas específicas relacionadas con el accionar del Ministerio Público.

Relacionada al tema Seguridad podemos citar entre otras, a la Secretaría de Policía Judicial, que de acuerdo a su definición legal, es auxiliar del Ministerio Público Fiscal, por lo cual ejecuta sus órdenes y requerimientos relacionados con la persecución penal, ya sean tareas de investigación y/o confección de sumarios judiciales. Asimismo, presta la asistencia técnica y científica necesaria para el desarrollo de las investigaciones, como así también para la búsqueda, recopilación, análisis y estudio de pruebas. Además dirige la Oficina de Investigaciones Complejas de la Procuración General, coordina el Sistema de Protección de Testigos y organiza el Sistema de Investigaciones Criminalísticas. También tiene a su cargo el cuerpo de Instructores Judiciales, al que dirige y capacita, que es el que trabaja en forma directa en las investigaciones que le ordenen realizar los Fiscales.

Otra de las actividades propias del Ministerio Público que podemos mencionar y dentro de su Área Social, es el Sistema de Sostén para menores tutelados, que tiene a su cargo dirigir, programar y ejecutar la prestación de becas para menores institucionalizados, conforme a lo prescripto en la ley 11.852. Su objetivo es cooperar y acompañar al menor institucionalizado en la diagramación de su proyecto de vida, a través de la creación de un recurso alternativo que posibilite su capacitación y egreso según el caso. También se encuentra en la misma Área, la Curaduría General de Alienados que coordina el accionar de los Curadores Oficiales Zonales, y una vez concluido el proyecto respectivo, el de los Curadores Departamentales. Estos funcionarios, tienen las funciones que emanan de la representación que establecen los arts. 468 y concordantes del Código Civil y de las disposiciones que en particular imparta la Procuración General.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 1.318 agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0002**  
**NOMBRE: MULTAS PENALES**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Esta actividad central tiene a su cargo la afectación de los fondos provenientes de la recaudación por multas impuestas en los procesos penales (art.7, Ley 12.061). Dicha afectación consiste en la compra de Bienes de Consumo, contratación de Servicios no personales o adquisición de Bienes de Capital para organismos y dependencias del Ministerio Público. Este programa no cuenta para su gestión operativa con agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0003**  
**NOMBRE: HERENCIAS VACANTES**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Actividad central que tiene a su cargo la afectación de los fondos provenientes de la recaudación por el depósito en una cuenta especial de las sumas de dinero en efectivo pertenecientes al activo hereditario de herencias vacantes de discapacitados mentales, cuya representación legal hubiese recaído oportunamente en los Curadores Oficiales (art.1, Ley 12.202, incorporado como art.1 bis a la Ley 10.300). Dicha recaudación podrá ser imputada a gastos de asistencia y emprendimientos terapéuticos de la Curaduría General, las Curadurías Oficiales y del Sistema de Sostén.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

Este programa no cuenta para su gestión operativa con agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0001**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de La Plata, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 352 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0002**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Mercedes, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 200 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0003**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLAS**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de San Nicolás, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 123 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0004**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Dolores, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces. Este programa cuenta para su gestión operativa con 133 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0005**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la

---

interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 192 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Azul, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 149 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0007**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Mar del Plata, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces. Este programa cuenta para su gestión operativa con 243 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0008**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNIN**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Junín, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 87 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0009**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de San Isidro, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 302 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0010**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés

---

público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 81 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0011**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Morón, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 275 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0012**  
**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTIN**  
**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de San Martín, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

---

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 340 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0013**

**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 500 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0014**

**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Necochea, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 65 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0015**

**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Pergamino, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces. Este programa cuenta para su gestión operativa con 92 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0016**

**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Quilmes, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces. Este programa cuenta para su gestión operativa con 334 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0017**

**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZARATE CAMPANA**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial de Zarate-Campana, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 123 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0018**

**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial La Matanza, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 283 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0019**

**NOMBRE: DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRIGUEZ**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende en el Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez, al desenvolvimiento de una de las funciones primordiales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, y, en toda otra materia que no resulte penal, dictaminar en los supuestos expresamente dispuestos por las leyes, cuando se afecte el interés público con gravedad institucional, o a fin de requerir medidas tendientes a la defensa del orden público, la legalidad y los intereses de la sociedad.

Las funciones mencionadas, son cumplidas por una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Los fiscales actúan, según su jerarquía, en todas las instancias del proceso judicial, como representantes de la sociedad; promueven y ejercen la acción pública penal e interponen los recursos de ley contra resoluciones y sentencias de los juzgados y tribunales ante los que actúen; reciben denuncias, practican la investigación penal preparatoria, intervienen en el juicio y dirigen a la policía judicial y a la policía en función judicial (solamente al personal de una u otra policía que le fuera asignado y con relación a los casos cuya investigación le corresponda promover).

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les concierne desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Dentro del programa, en las Curadurías Oficiales, se atiende a las funciones de representación jurídica y de

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

asistencia a los alienados. A través de su Departamento de Prestaciones Asistenciales tendrá a su cargo la gestión, trámite y seguimiento de los pedidos de prestaciones asistenciales previstas en la Ley 10.315. Colaborará en la elaboración y puesta en marcha de los distintos proyectos para la rehabilitación del enfermo mental. Asimismo estará a su cargo la inserción social y la eliminación de las secuelas del hospitalismo y promoverá las externaciones prolongadas para cierto grupo de pacientes psiquiátricos.

En las Asesorías de Incapaces que se encuentran en este programa, se da cumplimiento a una función que consiste en la representación de los incapaces. Es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. Es en estos casos que la representación la ejerce el Asesor de Incapaces.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 23 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0020**

**NOMBRE: FISCALIA DEL TRIBUNAL DE CASACION**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Ejercicio de la representación del Ministerio Público ante el Tribunal de Casación, en el trámite de los recursos que la ley establece e interpone los que correspondan, ante Tribunales Superiores.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 28 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0021**

**NOMBRE: DEFENSORIA DEL TRIBUNAL DE CASACION**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

Este programa atiende las necesidades del ejercicio de la defensa oficial ante el Tribunal de Casación y demás Tribunales Superiores.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 38 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0022**

**NOMBRE: DEFENSORIAS DEPARTAMENTALES**

**U.E.R.: PROCURACION GENERAL**

El presente programa atiende el cumplimiento de otra de las funciones específicas del Estado, que consiste en garantizar la asistencia jurídica gratuita de todo ciudadano que no posea los recursos suficientes para hacer valer sus derechos en juicio, para lo cual tiene a su cargo la gestión necesaria para obtener las cartas de pobreza y de poder en la forma prescripta legalmente.

También, en los fueros criminal, correccional y de faltas, intervendrá en cualquier estado del proceso en defensa del imputado que carezca de defensor particular y representar a las personas ausentes citadas a juicio. Esto es así, conforme al principio de inviolabilidad de la defensa y al derecho al acceso irrestricto a la justicia y la asistencia letrada (Const. Nacional Art.18 y Provincial, Art.15).

Asimismo, deberá intentar acuerdos en su despacho cuando lo estime pertinente. Esta función que la ley 12.061 incorpora como novedosa, constituye una función que siempre han desarrollado los defensores oficiales, especialmente en materia civil y comercial. Esta atribución se correlaciona con la dimensión mediadora y conciliadora que la citada norma legal instituye en los arts. 38 y 45 inc.3, o las posibilidades de abreviación de juicio que establecen los art. 395 y sig. Del Código Procesal Penal.

Otra de las tareas que le competen se refiere al control de la investigación penal preparatoria, de la cual se mantendrá siempre informado e investigando en forma independiente. Esto no supone una doble investigación o una paralela, teniendo como objeto solo la recolección de elementos probatorios para la etapa de juicio y que sean de convicción para la defensa.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 1.561 agentes en el presente presupuesto.

Nº	Indicadores de gestión	Variables necesarias	Programado 2008	
1	Cantidad de Defensores cada 100.000 habitantes	Cantidad de Defensores	265	1,78
		Población de la provincia cada 100.000	149,18	
2	Cantidad de Defensores del MPD cada 100.000 habitantes	Cantidad de personal del Ministerio Público de la Defensa	1066	7,15
		Población de la provincia cada 100.000	149,18	

Nº	Indicadores de gestión	Variables necesarias	Programado 2008	
1	Cantidad de Fiscales cada 100.000 habitantes	Cantidad de fiscales	509	3,41
		Población de la provincia cada 100.000	149,18	
2	Cantidad de agentes del MPF cada 100.000 habitantes	Cantidad de personal del Ministerio Público Fiscal	2.781	18,6
		Población de la provincia cada 100.000	149,18	



---

**FISCALIA DE ESTADO**

**Política Presupuestaria**

El objetivo primario del Organismo es defender el patrimonio del Fisco (art. 155 de la Constitución Provincial). Dicha misión se divide en dos partes:

- la representación del Estado en Juicios y
- el control previo de legalidad de los actos administrativos, previsto en el art. 38 del Dec. Ley 7543/69 t.o. 1987 y sus modificaciones.

Consecuentemente, la demanda que se pretende satisfacer, esta directamente relacionada con las políticas públicas implementadas desde el conjunto del Estado.

En este sentido, el control previo, busca

- garantizar la legalidad del acto administrativo, y
- reasegurar el interés fiscal comprometido.

Por su parte, en el marco de la defensa en juicio, se pretende proteger el patrimonio del fisco, frente a los reclamos y demandas de terceros, ante los estrados judiciales, locales y federales.

Anualmente se registra un incremento aproximado del 10% del volumen de trabajo que tiene el Organismo. En particular, en los últimos cuatro (4) años, la ejecución de créditos fiscales y tributarios, por vía de apremio, ha tenido un incremento mucho mayor.

En el 2003 había 50.200 apremios activos; a fin del 2006, el número de apremios activos llegó a 186.000 y se estima que para fines de 2007 se llegará a 210.000 apremios activos.

En este caso, y dado su volumen, cabe señalar que la ejecución de créditos fiscales y tributarios, se encuentra en gran parte tercerizada, en manos de SETECIENTOS (700) apoderados fiscales externos, quienes corren con los gastos y los riesgos de la ejecución, ya que sólo perciben honorarios, a cargo del demandado, cuando logran el cobro del crédito fiscal. Ello permite al Fisco un ahorro importante en personal e infraestructura.

En esta línea, para el año 2008 y 2009 se prevé:

Un incremento en la demanda de trabajo y recursos en el área de ejecuciones fiscales, debido a la creciente necesidad de financiamiento del Estado provincial.

La implementación de políticas de obra pública, infraestructura y vivienda (Plan Federal de Construcción de Viviendas, equipamiento de Fuerzas de Seguridad, Plan de Financiamiento de Red Vial, etc.) han generado un gran volumen de trabajo en el marco del control de legalidad, el cual se prevé que continúe a ritmo constante en el futuro.

Sin perjuicio del incremento anual sostenido de los litigios en los que es parte el Fisco, ha comenzado a notarse un aumento de los pleitos relacionados con la preservación del medio ambiente y los daños que la contaminación ha provocado (amparos, medidas cautelares, daños y perjuicios).

En particular, como consecuencia de la causa "Mendoza Beatriz", en trámite por ante la CSJN, donde se ventila la cuestión de la contaminación y recomposición del medio ambiente en la cuenca del río Matanza - Riachuelo, es ciertamente previsible que ella sea el punto de partida de una gran cantidad de pleitos impulsados por los habitantes de dicha zona, reclamando la indemnización de daños y perjuicios. Como así también, dará lugar a obras públicas y gastos en el marco del programa de saneamiento de la cuenca Matanza Riachuelo en las áreas de educación, salud, vivienda, política ambiental, etc, que incrementarán el trabajo en el área de control de legalidad.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Programa: 0001**  
**NOMBRE: DEFENDER PATRIMONIO DEL FISCO**  
**U.E.R.: FISCALIA DE ESTADO**

El objetivo del programa está dado por el artículo 155 de la Constitución Provincial que le encomienda "el Fiscal de Estado es el encargado de defender el patrimonio del Fisco".

Tal defensa se hace en dos vertientes esenciales:

- a través del control de legalidad, previo al dictado del acto administrativo (artículo 38 de la Ley Orgánica), con la posterior e ineludible notificación de aquél (artículo 40, ley citada). El imperativo de una vista fiscal previa, es corolario forzoso del rol constitucional que la ley fundamental de la Provincia, le asigna al Fiscal de Estado, y
- a través de la representación en juicio del Fisco, en los cuales el Fiscal de Estado es "parte legítima (...) en los juicios contencioso administrativos y en todos aquellos en que se controviertan los intereses del Estado".

La Unidad Ejecutora del programa interviene como parte en los juicios en que se controvierten los intereses del Estado y actúa en cada caso, con la colaboración de las Subsecretarías que componen el organismo y cuenta además, con dos áreas de apoyo como son la Dirección General y la Dirección General de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Como organismo de control, la actividad del mismo crece en proporción directa con la del conjunto de la Administración, ya que el Fiscal de Estado debe intervenir, por mandato constitucional y legal, en todos aquellos casos en los que se comprometa el patrimonio fiscal.

Asimismo, como representante en juicio debe atender los pleitos en los que es parte la Provincia de Buenos Aires y sus entes autárquicos o descentralizados. La mayor actividad del Estado, y las diversas políticas que instrumenta, es sólo una de las causas de la mayor litigiosidad que enfrenta el Organismo.

Cabe destacar que al 30/6/07, en la Fiscalía de Estado, sin contar los apremios, había 53.539 juicios en trámite, con un plantel de 313 profesionales a cargo de los mismos incluidos los 42 recientemente incorporados y a aquellos que detentan cargos jerárquicos.

Aritméticamente, se puede concluir que cada profesional lleva 200 juicios como promedio histórico.

Cada pleito tiene particularidades únicas por la pretensión que se esgrime, por sus circunstancias fácticas y jurídicas, por su mayor o menor complejidad, y por último, por su cuantía. No hay un canon que establezca el número ideal de pleitos que un profesional puede atender adecuadamente, sin merma de la calidad y de la eficacia de su tarea.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Por su parte en cuanto al control de legalidad, se puede estimar que para el fin del corriente año habrán ingresado, aproximadamente, 42000 expedientes administrativos, que en la Subsecretaría respectiva, lo tramitan 33 Abogados con el apoyo de 3 Ingenieros.

En la actualidad, Fiscalía de Estado cuenta con 313 abogados, y con 298 agentes como personal de apoyo (se engloban aquí profesionales y técnicos varios; y administrativos, hacen un total de 611 en el mes de octubre del corriente año).

La experiencia indica que es una relación razonable LETRADO - PERSONAL DE APOYO es de UNO (1) por UNO (1).

Asimismo, continuamente se presentan diferentes situaciones de urgencia y/o emergencia, que requieren la atención de este Organismo, produciendo un drástico aumento del volumen de trabajo, en muy corto plazo. Esto, resiente la estructura y funcionamiento del mismo, llevándolo a sus límites, tal como ha ocurrido con la última emergencia económica, o con las inundaciones en el Noroeste de la Provincia, o con la masiva política de ejecuciones fiscales.

Ello no impide, pero sí dificulta, la defensa del interés fiscal. Hoy es razonable sostener que ocurrirá un aluvión de pleitos sobre la materia ambiental (la CSJN y el Riachuelo, la SCBA y el problema de la disposición final de los residuos en la Provincia, entre otros). Por, y para ello debemos contar con 30 vacantes disponibles, para cubrir estas vicisitudes inesperadas e imprevisibles.

El Fiscal de Estado, para ejercer la función constitucional de defender el patrimonio de la Provincia, debe necesariamente contar con todos los medios y recursos indispensables para cumplir con aquélla.

Meta: Defender patrimonio del fisco	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Representación en juicio en que se controvertan los intereses del Estado Provincial	Juicios	P. Final	44.997	54.900	71.400	78.540-
1.2.-Ejecución de créditos fiscales y tributarios, via apremios	Apremios activos	P. Final	163.780	186.000	210.000	S/D-
2.1.-Representación en juicio en que se controvertan los intereses del Estado Provincial	Juicios	P. en proceso	44.997	50.711	58.000	65.000
3.1.-Designación de apoderados para la ejecución de créditos fiscales y tributarios, a través de tercerización	apoderados	P.I: Tareas	S/D	550	700	800 -
3.2.-Ingreso de expedientes para Control de legalidad	expediente	P.I: Tareas	S/D	37.770	42.000	46.000

Código 1 = Producción Final (P.F)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3= Producción Intermedia (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Porcentaje de Respuesta Anual	S/D	S/D	96	93	87
2	Representaciones en juicios por personal de planta ocupado	87	85	94	112	115
3	Representaciones en juicios por personal profesional	187	182	202	228	216
4	Gasto Total del Programa por representación en juicio	483	549	560	514	554
5	Gasto Total por Expte. dictaminado egresado	-	S/D	441	452	514
6	Ejecución de créditos fiscales y tributarios por profesional tercerizado (vía apremios).	S/D	S/D	338	300	S/D

Nº	Datos soporte para los Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Respuesta Anual	Exptes. dictaminados	S/D	S/D	64.329	66.000	70.000
		Exptes. ingresados	S/D	S/D	66.753	71.300	80.000
2	Representaciones en juicios por personal de planta ocupado	Representaciones (P.F.)	41.284	44.997	54.900	71.400	78.540
		Personal total	474	532	582	635	680
3	Representaciones en juicios por personal profesional	Representaciones (P.F.)	41.284	44.997	54.900	71.400	78.540
		Personal profesional	220	247	271	313	363
4	Gasto Total del Programa por representación	Gto. Total del Prg.	19.967.262	24.703.719	28.400.000	29.811.400	35.997.606
		Representaciones	41.284	44.997	50.711	58.000	65.000
5	Gasto Total por Expte. Dictaminado egresado	Gto. Total del Prg.	19.967.262	24.703.719	28.400.000	29.811.400	35.997.606
		Exptes. Dictaminados Ingresados	S/D	S/D	64.329	66.000	70.000
6	Ejecuciones de apremios por profesional tercerizado	Ejecuciones de apremios	S/D	S/D	186.000	210.000	S/D
		profesional tercerizado	S/D	S/D	550	700	800

**JUNTA ELECTORAL**

**Política Presupuestaria**

La Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires es un Organismo de la Constitución, que tiene a su cargo las tareas que a continuación se detallan, con indicación del ordenamiento legal que se las asigna:

1. Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
  - a) Practicar las operaciones de Escrutinio.
  - b) Formar y depurar el registro de Electores.
  - c) Designar y remover los ciudadanos encargados de recibir los sufragios.
  - d) Realizar los escrutinios.
  - e) Juzgar la validez de las elecciones.
  - f) Diplomar a los legisladores, municipales y consejeros escolares.
2. Ley 11.700
  - a) Formar y depurar el registro de electores extranjeros.
3. Decreto-ley 9.889/82 T. O. por Dto. 3631/92 – Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales.
  - a. Efectuar el reconocimiento de los partidos Provinciales, agrupaciones municipales, federaciones y alianzas.
  - b. Aprobar las cartas Orgánicas de los partidos provinciales, agrupaciones municipales y federaciones.
  - c. Confeccionar los padrones de afiliados cuando corresponda.
  - d. Controlar las elecciones internas de las asociaciones políticas, siguiendo las pautas de la ley de 12.915 de Internas abiertas, obligatorias y simultáneas.
  - e. Rubricar los libros que deben llevar las asociaciones políticas.
  - f. Aprobar y proteger el uso del nombre partidario, su sigla y de los símbolos y emblemas.
  - g. Otorgar el número de identificación de las asociaciones políticas.
  - h. Declarar la caducidad y extinción de las asociaciones políticas.
  - i. Aplicar las sanciones que correspondan por el Decreto-ley Ley 9.889/82 y sus mod.
  - j. Llevar un registro en el que conste: los nombres y siglas de los partidos, agrupaciones municipales, alianzas y federaciones y sus modificaciones; los símbolos, emblemas números que pertenezcan a las organizaciones políticas que se registren; el nombre y domicilio de sus apoderados; Las nominas de afiliados y las cancelaciones y renunciaciones de afiliación; las cancelaciones de la personería jurídica política y las extinciones y disoluciones de las organizaciones políticas.

Es necesario dejar debida constancia que en la última reforma de la constitución se han introducido formas de democracia semidirecta para la provincia y los municipios con intervención directa y obligatoria de este organismo.

Síntesis de la clase de servicios que presta a la comunidad

De acuerdo a las tareas antes descriptas surge de inmediato que da garantías de legalidad y transparencias a los actos eleccionarios Provinciales, Municipales e internos de los Partidos Políticos.

Efectúa el reconocimiento de los Partidos Provinciales, Agrupaciones Municipales, Federaciones y Alianzas, aprobando sus cartas orgánicas. También al formar y depurar los padrones electorales de ciudadanos y extranjeros, puede brindar informaciones sobre los mismos al resto de los organismos de los tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Al mismo tiempo al ser el órgano de aplicación de la Ley orgánica de los partidos políticos garantiza la legalidad interna de los mismos, como así también evita la doble o múltiple afiliación dando a los afiliados que así lo requieran su situación personal.

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Programa: 0001**  
**NOMBRE: LEY ELECTORAL**  
**U.E.R.: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

El objetivo del programa que lleva adelante la Unidad Ejecutora H. Junta Electoral de la Pcia. de Bs. As y que tiene a su cargo las tareas prescritas en la Carta Magna Provincial y como así también en la Ley 11.700, Dto. L. 9.889/82 T. O. por Dto. 3.631/92 que se detallan en la política del organismo. Es necesario dejar debida constancia que en la última reforma de la constitución se han introducido formas de democracia semidirecta para la provincia y los municipios con intervención directa y obligatoria de este organismo.

De acuerdo a las tareas antes descriptas surge de inmediato que da garantías de legalidad y transparencias a los actos eleccionarios Provinciales, Municipales e internos de los Partidos Políticos.

Actualización permanente de la base de datos de las afiliaciones; en el 2008 se continuarán efectuando altas, bajas y modificaciones a dicha base, requiriendo la información a los distintos partidos políticos. En la Provincia de Buenos Aires existen, aproximadamente, 700.000 extranjeros documentados ( con D.N.I.) y nuestra base de datos contiene efectuadas las depuraciones pertinentes, 272.550. Así mismo es dable señalar que, sin perjuicio de la realización de un software propio, se está desarrollando uno con intervención de la Universidad Tecnológica Nacional. El presente programa cuenta con 91 agentes de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación Meta LEY ELECTORAL	Unidad de medida	Tipo de Producción	ALCANZADO 2006	PROGRAMADO 2007	PROYECTADO 2.008
1.1. Reconocimiento de partidos provinciales	Partidos reconocidos	Producción Final	2	7	0
1.2. Reconocimiento de agrupaciones municipales	Agrupaciones reconocidos	Final	2	79	4
1.3. Reconocimiento de federaciones y alianzas	federaciones reconocidos	Final	0	30	0
3.1 Cantidad de electores de la Pcia.	electores	Intermedia: Tareas	S/D	10.600.463	S/D

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**Política Presupuestaria**

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires es un Órgano que surge de la Constitución Provincial. La misma, en su Capítulo VII establece las funciones del Organismo entre las que se encuentra la de examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, aprobarlas o desaprobadas e indicar los funcionarios responsables, los montos y la causa de los alcances respectivos. También la de inspeccionar las oficinas públicas donde se administran los fondos de la Provincia y tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad en la forma y con arreglo al procedimiento que determine la Ley.

Son estas atribuciones las que determinan los lineamientos de la política presupuestaria. Dichos lineamientos son aquellos que permitan poner a disposición de los agentes, funcionarios y autoridades superiores, la infraestructura y los elementos necesarios para lograr la presencia del H. Tribunal de Cuentas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires para la consecución de los fines establecidos.

A su vez se da cuenta de la existencia de la Ley 13296, donde se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un préstamo para afrontar el Programa denominado "Programa de Desarrollo de la Inversión sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.- En el artículo 8° de la mencionada Ley se autoriza al Poder Ejecutivo a acordar con esta Institución un convenio para auditar el mencionado programa, estableciéndose que este H. Tribunal de Cuentas puede contratar servicios a firmas especializadas en auditoría de mediciones físicas. Dichas contrataciones se realizaron durante el transcurso del ejercicio fiscal 2007 y seguirán realizándose durante los ejercicios siguientes.

A su vez, es de destacar que existe por parte de este Organismo, una política de capacitación del personal a los efectos de consolidar, en materia de la modernización del Estado, el conocimiento de funcionarios y agentes con la necesidad de control para obtener mayores y mejores resultados.

Así se marcan los lineamientos de la política presupuestaria para el periodo 2008-2010.

**Descripción de programas, Metas e Indicadores**

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Control de la Gestión Pública**

**U.E.R.: Secretaria Técnica**

El objetivo del programa consiste en propender a la capacidad y modernización constante de los mecanismos de control, incorporando los medios tecnológicos que se adaptan a las funciones del Organismo.

Además, el programa tiende a que el contralor sea cada vez mas eficiente, para lo que resulta necesario contar con equipamiento y sistemas informáticos actualizados, instalaciones edilicias acordes con las necesidades, parque automotor adecuado y capacitación en forma permanente.

Este programa cuenta con 651 cargos de personal operativo asignado para el presente ejercicio.

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2003	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Fallos dictados	Fallo	P. Final	632	620	994	850	850	860

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 2003	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Gasto total del prg. por fallo	35.220	55.324	37.969	47.611	62.541	70.028
2	Gasto por fallo en Bienes y Servicios	1.734	2.005	1.347	1.523	1.742	1.938

Nº	Datos soporte Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2003	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Gasto total del prg. por fallo	Gasto total del programa	22.258.879	34.300.865	37.740.130	40.469.551	53.160.413	60.224.231
		cantidad de fallos realizados por el organismo	632	620	994	850	850	860
2	Gasto por fallo en Bienes y servicios	Gasto en Bs. Y Sss. del programa	1.096.020	1.243.076	1.338.788	1.294.644	1.481.341	1.666.805
		cantidad de fallos realizados por el organismo	632	620	994	850	850	860

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Cumplimiento Artículo N° 8 - Ley 13296**

**U.E.R.: Secretaria Técnica**

El Poder Ejecutivo, mediante la Ley 13.296 está autorizado a contraer con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para llevar a cabo el programa denominado "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires".

El artículo n° 8 de la citada Ley le permite acordar con el H.Tribunal de Cuentas un convenio con el fin de efectuar la auditoría del mencionado programa, y en ese marco, este Organismo está facultado a contratar los servicios de firmas especializadas en auditorías de mediciones físicas.

Este programa no cuenta con agentes de planta asignados para el presente presupuesto.



**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**

**Política Presupuestaria**

Las acciones sustantivas ejecutadas desde la Secretaría General se ajustan a las políticas impulsadas desde el Ejecutivo Provincial en pos de avanzar en una profunda transformación en la gestión llevada a cabo por la Provincia, y de esta forma mejorar el desempeño de los organismos públicos, en términos de los productos sociales y económicos que se ofrecen.

La agenda de esas reformas se centro en los siguientes tópicos:

- Mejorar la calidad de los servicios que el Estado Provincial brinda a sus habitantes.
- Garantizar la accesibilidad pública a la información a la información relativa a las funciones de la Administración Provincial, como el manejo y la disponibilidad de los recursos del sector público.
- Reducir la brecha digital y la brecha geográfica de nuestra Provincia.
- Aumentar la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública.
- Reducir los costos de gestión internos y externos.
- Impulsar en los organismos provinciales transformaciones institucionales internas que aumenten el impacto de los programas que ejecutan y mejoren la eficacia en el uso de los recursos públicos.
- Desarrollar transformaciones transversales que apunten a producir cambios coordinados en los sistemas que atraviesan horizontalmente toda la Administración Provincial en sus modalidades de gestión; estas transformaciones se constituirán en el apoyo y sostén administrativo de todas las actividades de carácter sustantivo;
- Favorecer la integración entre los organismos de la Administración Pública Provincial.
- Dotar de soluciones tecnológicas compatibles a los diferentes organismos, coordinadas con ellos y soportadas por una infraestructura común.
- Incorporar y optimizar el uso de nuevas tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) para constituirse como una herramienta facilitadora para la reforma del modelo de gestión.

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: Dirección Provincial de Personal**

**U.E.R.: Subsecretaría de Modernización del Estado**

El objetivo del programa consiste en realizar los relevamientos necesarios para conocer los recursos humanos con que cuenta la Provincia de Bs. As. y mantener actualizado el registro general del personal que se desempeña en las distintas dependencias gubernamentales.

Además, entre otras acciones, el programa atiende la sustanciación de los sumarios administrativos e informaciones sumarias originadas por faltas cometidas por agentes de la Administración Pública Provincial en el desempeño de sus funciones y las actividades necesarias a la fiscalización médica y a la medicina laboral en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Se apoya para lograr su cometido, coordinando el funcionamiento de los Organismos Sectoriales de Personal de todas las Delegaciones constituidas como Delegaciones de esta Dirección Provincial.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 139 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Coordinación del sistema de recursos humanos	Unidad de Medida	Producción (Final/en proceso/Intermedia)	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Coordinación del sistema informático de recursos humanos: Incorporación de datos de agentes al sistema.	Base de Datos	Tareas	0	50.000	50.000
3.2.- Dirección de coordinación legal y técnica, relevamiento información del personal	Informes	Tareas	0	15	15
3.3.-Resolución de instrucción de sumarios administrativos	sumarios	Tareas	0	250	250

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Actividad Central: 0002**

**NOMBRE: Coordinación de la Gestión y Estudios Técnicos**

**U.E.R.: Subsecretaría Legal, Técnica y de Asuntos Legislativos**

El objetivo del programa consiste en asistir en forma técnica y administrativa a las distintas dependencias, asesorando para la mejor coordinación del área y su interrelación con las distintas jurisdicciones.

Entre otras acciones, recepciona y controla la ejecución de las acciones dentro de los plazos establecidos, para la tramitación de los asuntos administrativos, requerimientos judiciales, legislativa y/o municipales enviados por otras Unidades de la Secretaría General.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 79 agentes en el presente presupuesto.

**Actividad Central: 0003**

**NOMBRE: Coordinación Administrativa de la Jurisdicción**

**U.E.R.: Subsecretaría de Gestión Tecnológica Administrativa**

El objetivo del programa consiste en coordinar, optimizar y alcanzar el máximo de eficiencia junto a los Ministerios y Secretarías en beneficio de las políticas públicas, actuando como enlace institucional en materia de comunicación, tecnologías de gestión administrativa y organizativa, políticas sobre el parque automotor oficial, gestión de bienes y servicios y optimización de la infraestructura edilicia con sus mobiliarios y equipos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 23 agentes en el presente presupuesto.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Actividad Central: 0004**

**NOMBRE: Administración del Parque Automotor**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales**

El objetivo del programa consiste en realizar la fiscalización, administración y control del parque automotriz y náutico del Poder Ejecutivo Provincial y del control de la incorporación de vehículos de acuerdo a la Ley 13.434.

Además, entre otras acciones, la fiscalización, administración, control de desguace y compactación de vehículos, y la vigilancia en sede de DAEO, en predios fiscales, depósitos judiciales y predios de este organismo, que poseen vehículos bajo causas judiciales, mediante convenio con el POLAD, para resguardo de bienes.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 63 agentes en el presente presupuesto.

Meta Administración del Parque Automotor	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Administración del Parque Automotor	cantidad	Intermedia	420	480	319
1.2. Compactación de Vehículos y autopartes	cantidad	Intermedia	500	500	500
1.3. Transferencias	cantidad	Intermedia	100	176	50

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Actividad Central: 0005**

**NOMBRE: Mantenimiento y Planificación de Edificios Públicos**

**U.R.E.: Dirección Provincial de Bienes y Servicios**

El objetivo del programa consiste en coordinar, ejecutar y proponer el cumplimiento de políticas de optimización para la ocupación, el equipamiento y la infraestructura de los recursos edilicios provinciales.

Para ello, se formulan pautas de carácter general para la ocupación y conservación del patrimonio arquitectónico, las edificaciones, la armonía ambiental, el mobiliario y el equipamiento de las dependencias públicas provinciales, planificándose la asignación de recursos edilicios y de infraestructura y llevando un registro actualizado de los mismos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 126 agentes en el presente presupuesto.

**Actividad Central: 0006**

**NOMBRE: Gestión Administrativa de la Jurisdicción**

**U.E.R.: Dirección General de Administración**

El objetivo del programa consiste en coordinar, ejecutar y controlar la gestión contable económica y financiera, elaborando proyectos de presupuesto anual y realizando los ajustes pertinentes, gestionando los ingresos y egresos de fondos y valores de acuerdo a las normativas vigente y resolviendo las acciones relacionadas con el registro de los bienes patrimoniales, como así también los actos vinculados a la adquisición de bienes y contratos de servicios y obras.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 191 agentes en el presente presupuesto.

Meta Gestión Administrativa	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1 Actualización de legajos	Legajos	Tareas	2.500	2.600	2.700
3.2 Análisis y resolución en temas de personal	Trámites	Tareas	645	700	700
3.3 Anteproyecto de presupuesto	Anteproyecto	Tareas	1	1	1
3.4 Autorizar rendición de cuentas	Documentación en tomos	Tareas	250	250	270
3.5 Estados Contables	Cierre	Tareas	12	12	12

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Actividad Común: 0001**

**NOMBRE: Coordinación de la Programación y Supervisión de Políticas**

**U.E.R.: Secretaría General**

El objetivo del programa consiste en coordinar el control de gestión general de las distintas áreas de gobierno, y la creación de comisiones provinciales de asesoramiento permanente o transitorio que hagan a la mejor ejecución y coordinación de gestión de los planes programas y proyectos emanados del Poder Ejecutivo.

Entre otras acciones, elabora, propone y ejecuta planes en materia de ordenamiento legislativo y da trámite a los proyecto de ley sancionados por la legislatura.

Coordina la participación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en todas aquellas actividades de naturaleza federal, promoviendo el establecimiento de acuerdos y convenios con el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales y regionales. Este programa cuenta para su gestión operativa con 477 agentes en el presente presupuesto.

**Actividad Común: 0002**

**NOMBRE: Unidad Gobernador**

**U.E.R.: Coordinación Unidad Gobernador**

Es objetivo principal del programa atender a las delegaciones y personalidades que concurran a entrevistar al Señor Gobernador, coordinar el despacho de los actos de alcance general que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo, asistir en la implementación de los cursos de acción necesarios para garantizar la difusión y conocimiento general de la actividad oficial de los actos de gobierno y la información de interés público, entender en la ejecución de políticas de comunicación radial, y procurar alcanzar una mayor optimización en el funcionamiento de los Ministerios y Secretarías a efectos de lograr el máximo de eficiencia en beneficio de las políticas públicas.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 272 agentes en el presente presupuesto.



**Programa: 0001**

**NOMBRE: Subsecretaría de Modernización del Estado**  
**U.E.R.: Subsecretaría de Modernización del Estado**

El objetivo del programa consiste en acompañar con políticas formativas al proceso de recuperación y fortalecimiento del Estado como proyecto político, social y como organización. Para ello, se debe entre otras, fortalecer las capacidades institucionales de los organismos provinciales en función de mejorar la eficiencia y calidad de la actividad estatal con relación al cumplimiento de sus funciones, y los procesos de análisis, comprensión, reflexión y participación de los trabajadores del Estado y los actores sociales y políticos vinculados a la reforma del Estado.

El programa es asistido para la consecución de sus objetivos en 2 Actividades Específicas: AES 0001 "Instituto Provincial de la Administración Pública" con 63 agentes y la AES 0002 "Dirección Provincial de la Gestión Pública" con 60 agente.

Meta: Instituto Provincial de la Administración Pública	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Organismos Provinciales donde se realizan las capacitaciones	Organismos	P. Final	23	45	59	62
1.2.- Capacitación a Agentes Municipales	Agentes	P. Final	1.588	1.476	1.697	2.000
1.3.- Horas Cátedra en Capacitación a Organizaciones políticas y sociales	Horas	P. Final	1.300	1270	1.651	1.710
1.4.- Capacitación a Agentes Provinciales	agentes	P. Final	7.599	7.741	10.063	10.500
1.5.- Actividades de capacitación Provinciales	cursos	P. Final	373	380	494	510
3.1.- Horas cátedra en capacitación en alta Dirección	Horas	P.I.:Tareas	452	732	951	1.000
3.2.- Horas cátedra en captación provincial	Horas	Tareas	18.441	17.980	20.677	21.400

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Meta: Dirección Ejecutiva del Programa	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Informes Técnicos Institucionales	Informes	P. Final	25	23	27	27
1.2.- Informes Técnicos, Resultados	relatorías	P. Final	25	27	30	30
1.3- Estudios e investigaciones sobre el Estado Provincial a través de proyectos	Proyectos	P. Final	36	22	26	30
3.1.- Publicaciones Institucionales	Destinatarios	Intermedias: Tareas	12.254	12.400	16.120	17.000
3.2.- Centro de Documentación	Prestamos	Tareas	760	645	760	800
3.3.- Asistencia en la coordinación de talleres	talleres	Tareas	2	11	13	15

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Servicios Informáticos**  
**U.E.R.: Dirección Provincial de Informática**

Este programa tiene como objetivo organizar y fiscalizar el desarrollo y diseño de nuevas aplicaciones que se implementen en la Provincia de Buenos Aires coordinando entre los distintos centros de informática la realización de los mismos, a fin de evitar la multiplicidad de sistemas informáticos.

Además, debe organizar el diseño de bases de datos para tratar de obtener la integración de las mismas, planificando las actividades informáticas inherentes a la Jurisdicción, y coordinando la comunicación entre los centros de informática con las delegaciones y/o reparticiones que se encuentran en distintos puntos de la Provincia.

Entre otras acciones, el programa colabora como soporte técnico - informático en los diferentes sistemas a desarrollar por el Gobierno Electrónico -o unidad que haga sus veces-.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 54 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0003**

**NOMBRE: Control Sanitario de Recursos Humanos de la Administración Provincial**  
**U.E.R.: Dirección de Medicina Ocupacional**

Este programa tiene como objetivo realizar, coordinar y supervisar los exámenes médicos a través de Juntas Médicas especializadas a los fines de establecer incapacidad psicofísica en sus distintos grados y naturaleza, así como implementar los sistemas de exámenes médicos para el otorgamiento de licencias y cuando corresponda integrar las Juntas Médicas de contralor para el otorgamiento, prórroga o suspensión de las mismas.

Entre otras acciones, se programan los exámenes médicos necesarios a fin de determinar el grado de aptitud psicofísica de los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Provincial y a otros organismos relacionados por Convenio y los exámenes periódicos anuales de salud de los agentes de la Administración Provincial.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 109 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0004**

**NOMBRE: Aeronavegación Provincial**  
**U.E.R.: Dirección Provincial de Aeronavegación Provincial y Planificación Aeroportuaria**

Este programa tiene como objetivo organizar la prestación de los servicios del área como así también implementar las acciones tendientes a obtener recursos económicos por la explotación de las áreas libres de los aeródromos provinciales, y supervisar la infraestructura y el desarrollo de la aeronáutica provincial y la prestación de los servicios aéreos. Entre otras acciones, se ocupa de fomentar la actividad aerocomercial y aerodeportiva, la formación de recursos humanos, así como toda otra tendencia a facilitar la seguridad de la actividad. Para ello, debe mantener la

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

flota de aeronaves-aviones y helicópteros para el cumplimiento de los programas de prestación de servicios aéreos oficiales: evacuaciones aeromédicas, traslado de equipos de ablación de órganos y su posterior distribución a los centros de implante, ambos como actividad complementaria del Ministerio de Salud, trabajos de relevamiento y control de obras públicas, intervención en el control de emergencias hídricas, de plagas y de catástrofes, y trabajos aéreos para los distintos ámbitos del Estado, coordinando con los Organismos Nacionales y de las demás provincias las acciones comunes.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 93 agentes en el presente presupuesto.

Meta: de Aeronavegación Provincial	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Aeronaves en Servicio	aeronaves	P. Final	11	11	11
3.1.- Capacitación y Entrenamiento de personal de taller	Cursos en fábrica	P. I:Tareas	0	27	27
3.2.- Control de Aeródromos para su óptima operatividad	Pesos	P. I:Tareas	0	0	15.000.000
3.3.- Tareas de mantenimiento de aeronaves	Ordenes de trabajo	P. I:Tareas	270	230	230

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0005**

**NOMBRE: Comunicación de la Provincia**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Comunicaciones**

Este programa tiene como objetivo controlar el asentamiento de los centros de emisión y recepción de comunicaciones en el territorio provincial, coordinando la tramitación pertinente para la reserva y posterior asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico. Entre otros objetivos, debe establecer procedimientos para el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de comunicaciones y terminales que lo conforman, asesorando sobre todo aquello que se relacione con las Telecomunicaciones, distribuyendo para un aprovechamiento óptimo, las frecuencias que integran el espectro radioeléctrico en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Además, debe mantener en perfecto estado de funcionamiento todas las terminales y accesorios que conforman los sistemas y redes de telecomunicaciones.

El programa se apoya para el logro de sus objetivos en 2 Actividades Específicas: " Dirección Operativa del Programa" y que cuenta con 49 agentes y la AES "Gastos de Servicios de Comunicaciones" con 43 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0006**

**NOMBRE: Administración de las Casas de la Provincia**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Casas de la Provincia**

Tiene como objetivo el presente programa, difundir los aspectos culturales, históricos, científicos y turísticos de las distintas Casas de la Provincia de Bs. As. radicadas o que se radiquen en territorio argentino y/o en el exterior. Este programa cuenta para su gestión operativa con 65 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0007**

**NOMBRE: Transporte de Documentación Oficial en la Provincia**

**U.E.R.: Sistema Oficial de Información Clasificada**

El objetivo del programa consiste en efectuar la distribución de documentación oficial de todos los organismos de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal, recorriendo aproximadamente 250.000 Km mensuales.

Los más importantes logros son principalmente que:

- se ha cumplido en tiempo y forma con el retiro y entrega de la Documentación,
- se cumplió con las expectativas del programa ProDYTec y Red de medicamentos. Generando un ahorro para el erario público al operar, los organismos oficiales con este servicio y no con un correo privado, y
- se ha efectuado la renovación de una parte de los vehículos del parque automotor realizándose mejoras importantes en la infraestructura del edificio donde funcionamos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 96 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Transporte de Documentación Oficial en la Provincia	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Retirada de la Documentación oficial	kilos	P. Final	220.000	310.000	310.000	360.000
1.2.- Clasificación de la Documentación	kilos	P. Final	220.000	310.000	310.000	360.000
1.3.- Entrega de Documentación oficial	kilos	P. Final	220.000	310.000	310.000	360.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0008**

**NOMBRE: Enlace con las Comunidades Religiosas**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Cultos**

Este programa actúa en lo inherente a las relaciones del Gobierno provincial con todas las iglesias, confesiones y comunidades religiosas que funcionan en su territorio, y para ello cuenta para su gestión operativa con 6 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0009**

**NOMBRE: Administración del Delta e Islas Bonaerenses**

**U.E.R.: Oficina para el Desarrollo del Delta e Islas Bonaerenses**

El programa realiza la planificación para el desarrollo económico y social de las islas del litoral fluvial y marítimo de la provincia y de la isla Martín García. Para su gestión operativa cuenta con 7 agentes en el presente presupuesto.

---

**SECRETARÍA DE DEPORTES**

**Política Presupuestaria**

En virtud de lo dispuesto por la Ley 13757 Ley de Ministerios, en relación a las competencias establecidas para la Secretaría de Deportes, deviene establecer las políticas deportivas a implementar en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

En tal sentido es menester proponer las mismas y elaborar planes, programas y proyectos relacionados con el fomento, practica y desarrollo de las actividades deportivas, coordinando acciones y procurando el desenvolvimiento de las diversas expresiones de la actividad con un criterio de promoción integral del hombre, su inserción familiar y social y con especial atención de la niñez y la juventud con los organismos específicos involucrados a tal fin.

Promover los valores propios de la educación física y los deportes estimulando la practica sistemática de la misma en los distintos ámbitos de la comunidad donde ella se desarrolle.

Procurar el logro de los más altos niveles de competencia, asegurando que las representaciones del deporte de la provincia sean la mejor expresión de la jerarquía cultural y deportiva de sus habitantes.

Otorgar becas, subsidios, subvenciones o préstamos destinados al fomento del deporte, en relación directa a las necesidades de las diferentes instituciones deportivas y/o municipios de la provincia, todo ello de acuerdo a las normativas vigentes.

Para dar cumplimiento a los propósitos antes mencionado esta Secretaria implementara el Presupuesto asignado de la manera: Durante el transcurso del año se otorgaran subsidios a Instituciones, federaciones y clubes de barrio con el proposito que los mismos desarrollen actividad que fomento el deporte social. Se llevara a cabo las actividades de campamento, colonias y diversas actividades recreativa. Asimismo se desarrollara un programa intensivo de salud deportiva, trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, como así tambien se desarrollaran los programas de capacitacion y alto rendimiento, los que actuaran conjuntamente la Direccion General de Cultura y Educacion.

Simultáneamente con lo expresado con anterioridad esta Secretaria llevara a cabo los Torneos Juveniles Bonaerenses, que constituyen el evento deportivo mas importante de la Republica Argentina, por la cantidad de deportista que competirán en transcurso del mismo en sus diferentes etapas ( local, regional y final ), constituyendo un ejemplo de integraci3n de todos los Distritos de la Provincia de Buenos Aires.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**ACE-0001**

**Nombre: Deportes**

**U.E.R.: Subsecretaría de Deportes**

El presente programa cuenta con 5 cargos de planta para su gestión en el presente presupuesto

---

**ACE-0002**

**Nombre: Administración**

**U.E.R. Dirección General de Administración**

Los objetivos del programa consisten en realizar la programación, controlar y ejecutar los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica y financiera en el ámbito de la Secretaria, entre ellos se destacan la elaboraci3n del anteproyecto del Presupuesto.

Además, se ocupa el programa de organizar y ejecutar actividades inherentes al control y gesti3n de ingresos y egresos de fondos y valores asignados, interviniendo en la gesti3n de compra y ejerciendo los controles y fiscalizaci3n del registro de licitadores de la Secretaria.

Entre otros, se debe atender el Registro Patrimonial de Bienes de acuerdo a normas legales vigentes, coordinando las actividades relacionadas con la administraci3n del personal y organizando los servicios técnicos y auxiliares para el normal funcionamiento de las diferentes áreas.

El presente programa cuenta con 17 cargos de planta para su gesti3n en el presente presupuesto

---

**PGR 0001**

**Nombre: DEPORTES FEDERADOS**

**U.E.R.: Subsecretaría de Deportes federados**

Es objetivo del Programa, consiste en desarrollar entre la organizaci3n federativa del deporte en la Provincia y la Secretaria, las relaciones necesarias para que se convierta en un eficaz instrumento de difusi3n de las políticas deportivas provinciales, de manera de coordinar la investigaci3n de los aspectos científicos y técnicos relacionados con el deporte logrando capacitar los profesionales técnicos, entrenadores y dirigentes para el mejor objetivo de los cumplimientos competitivos y adecuar, actualizar y modernizar las estructuras federativas y las instituciones del deporte federado de la provincia, fijando las condiciones a las que deberán ajustarse las instituciones deportivas o municipios para recibir subsidios, becas, subvenciones o préstamos destinados al fomento del deporte.

El presente programa incluye las actividades específicas:

- AES 0001 – Direcci3n ejecutiva del Deporte Federado
- AES 0002 – Desarrollo deportivo
- AES 0003 – Deportes federados
- AES 0004 - Deportes especiales
- AES 0005 - Clubes de barrio
- AES 0006 - Alto rendimiento
- AES 0007 – Relaciones con federaciones y asociaciones
- AES 0008 - Grandes Eventos

Entre otras acciones en el área de "desarrollo deportivo", se prevé promover la actividad deportiva a todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, procurando el desarrollo integral del hombre, con especial atención de los

niños, jóvenes y personas con discapacidades diferentes, coordinando acciones, pautas y criterios con organismos competentes e involucrados en la materia.

Entre otras acciones en el área de "deportes especiales" se prevé elaborar programas de formación psicofísica para atletas con capacidades diferentes, coordinando acciones con organismos y dependencias competentes involucradas, dirigidos a la población infanto-juvenil y atletas con capacidades diferentes. Para ello, se prevé realizar un relevamiento que permita establecer la cantidad de deportistas activos y potenciales, dentro de las personas de la Tercera Edad.

Entre otras acciones en el área de "clubes de barrios", se prevé dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 13.609 de adhesión a la Ley Nacional 26069 -Programa Deportivo Barrial-, fomentando las actividades de los Clubes de Barrio fortaleciendo su presencia en el ámbito de su comunidad.

Entre otras acciones en el área de "alto rendimiento", se pretende realizar estudios y análisis pertinentes para la actualización y modernización en las instalaciones ya existentes del Deporte Federado en la Provincia y crear centros de mediano rendimiento y otorgar becas a atletas de la Provincia de Bs. As.

Entre otras acciones en el área de "relaciones con asociaciones y federaciones" se pretende apoyar la organización de una estructura a nivel dirigenal por deporte, que permita la creación y unificación de una política deportiva provincial, estructurando un programa de reordenamiento de las federaciones bonaerenses y confederaciones dentro de los requerimientos legales de funcionamiento en coordinación con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Entre otras acciones en el área de "grandes eventos" se prevé la organización y coordinación de la logística de todos los eventos de interés provincial, nacional e internacional que la Secretaría de Deportes juzgue de importancia y de aquellos relacionados con la identidad bonaerense.

Entre otras acciones en el área de "salud deportiva" se pretende promover programas de medicina preventiva, permitiendo el acceso a la información en salud, a través de la "tarjeta de salud" realizando un diagnóstico de las enfermedades más comunes de la población infanto-juvenil, coordinando con la Unidad de Torneos Juveniles Bonaerenses las acciones que apunten a la detección temprana de patologías psicofísicas de los participantes en las distintas etapas. El presente programa cuenta con 22 cargos de planta para su gestión en el presente presupuesto.

---

**PGR 0002**

**Nombre: DEPORTES SOCIAL**

**U.E.R.: Subsecretaría de Deportes Social**

Es objetivo del área ejecutar programas y políticas de promoción y fiscalización del deporte social y la recreación en el ámbito provincial, evaluando las necesidades en la Provincia y brindar apoyo a las actividades deportivas, recreativas y de tiempo libre que tiendan a incorporar los sectores sociales marginados. Para ello, se coordinará las actividades relacionadas con los Torneos Bonaerenses.

El presente programa incluye las actividades específicas:

- AES 0001 – Dirección ejecutiva del Deporte Social
- AES 0002 – Recreación y tiempo libre
- AES 0003 – Salud y Capacitación deportiva
- AES 0004 - Campamento y colonia de vacaciones
- AES 0005 - Integración juvenil
- AES 0006 - Salud Deportiva
- AES 0007 – Capacitación
- AES 0008 - Unidad de coordinación de torneos juveniles Bonaerenses

Entre otras acciones en el área de "recreación y tiempo libre" se prevé fomentar políticas que coadyuven a la integración con la Dirección General de Cultura y Educación para el verdadero desarrollo de trabajo en red, optimizando las relaciones institucionales.

Entre otras acciones en el área de "salud y capacitación deportiva" se prevé elaborar juntamente con el Ministerio de Salud, la Dirección General de Cultura y Educación políticas de prevención con respecto a la salud en general y a las adicciones en particular. Elaborar una tarjeta de identificación de salud con un código de barras que permita conocer y actualizar la formación en el momento que sea conveniente.

Entre otras acciones en el área de "campamentos y colonia de vacaciones" se pretende relevar y evaluar todas las instalaciones existentes en el ámbito de la provincia para la realización de actividades de vida en la naturaleza e implementar y promover planes de capacitación en colonias y campamentos dirigidos a docentes y estudiantes de los profesorado de educación física, como así también implementando colonias y campamentos para niños y niñas utilizando las instalaciones existentes o adecuándolas.

Entre otras acciones en el área de "campamentos y colonia de vacaciones" se pretende implementar intercambios deportivos juveniles dentro del ámbito de la provincia, instrumentando políticas de integración social junto a la Secretaría de Turismo, para la población infanto-juvenil.

Entre otras acciones en el área de "integración juvenil" se pretende implementar intercambios deportivos juveniles dentro del ámbito de la provincia, instrumentando políticas de integración social junto a la Secretaría de Turismo, para la población infanto-juvenil.

Entre otras acciones en el área de "capacitación" se pretende realizar y promover un análisis de los requerimientos de capacitación destinado a los formadores del ámbito deportivo para desarrollar hábitos, evitar lesiones y disminuir conductas generadoras de riesgo, dirigiendo la capacitación y actualización de profesores de educación física, docentes en general y entrenadores en especial, planificando, programando y desarrollando las actividades expresivas y recreativas para niños, niñas, adolescentes y adultos, como así también dirigir la capacitación y actualización en deportes infantiles a padres, entrenadores, delegados y líderes barriales.

Entre otras acciones en el área de "unidad de coordinación de torneos juveniles bonaerenses" se pretende Implementar la ejecución de los torneos Juveniles Bonaerenses en coordinación con los distintos municipios involucrados, Controlando y evaluar el cumplimiento del programa en las distintas etapas de los Torneos.

Para ello, es fundamental diagramar y reglamentar la implementación de los Torneos Juveniles Bonaerenses, afianzando un sentido de integración bonaerense y contribuyendo a la inserción del hábito deportivo en la población.

El presente programa cuenta con 36 cargos de planta para su gestión en el presente presupuesto



**SECRETARÍA DE INVERSIONES, EXPORTACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Política Presupuestaria**

El objetivo primordial de la Secretaría de Promoción de las Inversiones, Exportaciones y Cooperación Internacional es fomentar las inversiones y las exportaciones, la promoción, ejecución y aplicación de los acuerdos de cooperación internacional, debiendo realizar para ello las siguientes acciones:

Diseñar, promover y ejecutar las políticas de inversión y exportación representando a la Provincia en encuentros sobre relaciones económicas e internacionales y desarrollo productivo.

Suscribir y ejecutar acuerdos de cooperación internacional con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas de nivel municipal, provincial o nacional, así como con regiones, provincias y municipios de otros países.

Coordinar con los organismos y/o carteras provinciales la ejecución y la aplicación de los proyectos de cooperación, de acuerdo a los fines a los que se encuentren destinados.

**Descripción de Programas, Gasto por Programa y Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: Coordinación de la SPIECI**

**U.E.R.: Director General de Administración**

Este programa tiene como objetivo la coordinación técnica - administrativa - contable de la Secretaría de Promoción de las Inversiones, Exportaciones y Cooperación Internacional.

El presente programa cuenta con 17 agentes de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Fomento de las Inversiones y Cooperación Internacional**

**U.E.R.: Subsecretario de Fomento de las Inversiones y Cooperación Internacional**

La razón de ser del programa se fundamenta en la necesidad de posicionar internacionalmente a la provincia de Buenos Aires, dando a conocer las distintas oportunidades que la misma ofrece generando de esta manera un ámbito propicio para la captación de inversores que puedan encontrar en ella todas las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades.

El objetivo fundamental de este programa es la coordinación de las acciones tendientes a la formulación de estrategias provinciales que fomenten la inversión en la provincia de Buenos Aires, promoviendo la cooperación internacional con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas a nivel municipal, provincial y nacional.

El presente programa cuenta con 17 agentes de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Programado 2008
1.1 Asistencia al Inversor	Inversores	P. Final.	170
3.1 Planificación de las Inversiones con programas a desarrollar	Programas	P.I. Tareas	6
3.2 Acuerdos de Cooperación Internacional a suscribir	Acuerdos	P.I. Tareas	140
3.3 Participación en Ferias y misiones Comerciales	Ferías	P.I. Tareas	16

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Fomento de las Exportaciones**

**U.E.R.: Subsecretario de Fomento de las Exportaciones**

En el marco de situación macroeconómico actual que ha adoptado nuestro país con una fuerte orientación hacia los mercados externos, nos da una oportunidad para posicionar a la provincia de Buenos Aires en el exterior.

Este programa tiene como objetivo primordial fomentar el crecimiento de las exportaciones a los mercados internacionales de los bienes y servicios producidos en la Provincia de Buenos Aires, contribuyendo de esta manera a la promoción de las exportaciones de las empresas radicadas en la provincia con especial énfasis respecto de las PYMES.

El presente programa cuenta con 16 agentes de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Programado 2008
1.1 Misiones comerciales al exterior y/o inversa	Misiones	P. F.	20
1.2 Participación en ferias y eventos internacionales	Ferías	P. F.	48
3.1 Seminarios y/o Jornadas de capacitación	Seminarios	P.I. Tareas	15
3.2 Asistencia logística y técnica a los exportadores con proyectos	Proyectos	P.I. Tareas	200

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)





**SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

**Política Presupuestaria**

Coordinará todo lo relacionado con el cumplimiento de las normas que reconozcan y reglamenten los derechos humanos, promoverá la difusión de su conocimiento, y prevendrá eventuales violaciones y formulará las denuncias pertinentes.

Estudiará, elaborará y propondrá iniciativas de creación o modificación de normas o programas que tiendan a preservar y garantizar la plena protección de los Derechos Humanos. Estudiará y promoverá la adopción de normas tendientes a adaptar la legislación provincial a las convenciones y tratados internacionales sobre el tema, suscriptos por nuestro país. Coordinará con otros organismos estatales e instituciones públicas y privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, actividades que tiendan a la promoción del conocimiento de los derechos humanos y la prevención de su violación.

Identificará, evaluará y seleccionará aquellas instituciones públicas y privadas vinculadas a la problemática de igualdad de oportunidades, a través de la organización de un registro de instituciones en la materia, coordinando además acciones con organismos públicos y privados, internacionales, nacionales, provinciales y municipales, a fin de realizar estudios, investigaciones y/o productos relacionados con la igualdad de oportunidades. Diseñará y gestionará proyectos relacionados con ese objetivo.

La Secretaría continuará participando como parte querellante, en juicios contra la violación de los derechos humanos durante la última dictadura militar, promoviendo causas en los juzgados federales de la Provincia.

**Descripción de Programas, Gasto por Pda. Ppal., Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: Coordinación de Derechos Humanos**

**U.E.R.: Secretaría de Derechos Humanos**

El objetivo del programa consiste en coordinar todo lo relacionado con el cumplimiento de las normas que garantizan y promueven la protección de los Derechos Humanos, propiciando la difusión de su conocimiento e interviniendo en los casos de eventuales denuncias a sus violaciones.

Entre otras acciones, estudiará y propondrá iniciativas de creación o modificación de normas, que tiendan a preservar y garantizar la plena protección de los Derechos Humanos, adaptando la legislación provincial a las convenciones y tratados internacionales sobre el tema, suscriptos por nuestro país. A tal efecto coordinará con otros organismos estatales e instituciones públicas y privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, actividades que tiendan a la promoción del conocimiento de los derechos humanos y la prevención de su violación.

Además se organizará un registro de instituciones públicas o privadas vinculadas a la temática de igualdad de oportunidades a fin de promover por su intermedio, estudios de investigación y/o productos relacionados con la igualdad de oportunidades.

**Programa de Investigación y Memoria**

El programa consiste en la implementación de políticas que permitan al Estado de Derecho la promoción, protección, garantía y reparación de los daños producidos por el estado de excepción en su fase de Estado Terrorista, la lucha contra la impunidad y el quebrantamiento de los derechos y libertades fundamentales. En este sentido se coordina con diversas instituciones estatales y no estatales, en particular los organismos y las redes sociales consagrados a los derechos humanos, patrocinando en causas judiciales, proporcionando asesoramiento y acompañamiento a las víctimas directas y familiares.

A través del programa se apunta a implementar políticas oficiales y colaborar en decisiones judiciales que restablezcan la dignidad, la reputación y los derechos de la víctima y de las personas estrechamente vinculadas a ella que incluyan el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades por los delitos de lesa humanidad cometidos.

Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 Investigación y denuncia de responsables de delito de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar (Dec. 25/07)	causas judiciales en Juzgados Federales de la Pcia de Bs As abiertas	P. en P.	s/d	19	34
1.2 Reparación de las situaciones de daño sufridas por el personal de la administración pública cesanteado por dec. 8595776 y 8596/76 y medidas similares. (Ley 13.026 y Res. SDH .	personas y organismos públicos a las que se acompañó en sus pedidos	P. P	s/d	5	6
1.3 Restitución de la identidad de personas detenidas-desaparecidas durante el Terrorismo de Estado de los años 1974 – 1983.	restos óseos identificados y restituidos de personas desaparecidas durante la	P. P	s/d	4	8
1.4 Detección, preservación y construcción de espacios de la Memoria a los fines de conservar y promover el conocimientos de hechos relacionados con el terrorismo de Estado (Ley 13.584	lugares que funcionaron como Centros clandestinos	P.P.	s/d	7	14

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Promoción y Protección de los Derechos Humanos**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos**

El objetivo del programa consiste en instalar la perspectiva de derechos humanos en el espacio público, propiciando su consideración y tratamiento transversal en todos los ámbitos del Estado. Por ello, la finalidad del mismo será incidir tanto en las prácticas de agentes y funcionarios públicos, como en el fortalecimiento de las redes sociales de protección y promoción de derechos humanos existentes en el territorio de la provincia. A tal fin, se promoverá la obtención de asesoramiento jurídico e información sobre los derechos que asisten a los agentes víctimas de violencia institucional, a

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

efectos de procurar el ejercicio pleno de sus derechos. Esta acción se verá materializada mediante la participación activa en el proceso penal a fin de detectar disfunciones institucionales que permitan formular propuestas de reformas normativas, estructurales y de prácticas concretas, con el objeto de prevenir violaciones a los derechos humanos por violencia institucional, promoviendo una respuesta judicial eficaz en los supuestos de violaciones acaecidas

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Recepción de denuncias de violación de derechos humanos	Denuncias	P. Final	75.000	100.000
3.1. Programas de formación capacitación al publico en general	Cursos	P.I: tareas	6	12
3.2. Campañas difusión	Campañas	P.I: tareas	2	4
3.3. Programas de formación a funcionarios publicos	Cursos	P.I: tareas	3	6

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Igualdad de Oportunidades**

**U.E.R.: Dirección Provincial de igualdad de Oportunidades**

El objetivo del programa consiste en desarrollar políticas de sensibilización dirigidas a los agentes del estado provincial y municipal y organizaciones del tercer sector, a fin de prevenir conductas discriminatorias promoviendo un trato igualitario, basado en la comprensión, la tolerancia y la aceptación de las diferencias, para lo cual se debe analizar y evaluar la aplicación de la normativa internacional, nacional y local referida a la erradicación de actos discriminatorios en razón de la nacionalidad, raza, etnia, religión, opinión política, género, orientación sexual, posición económica, condición social, edad, enfermedad, caracteres físicos, o de cualquier otra circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo, que afecten la dignidad humana e identificando situaciones de discriminación en todos los ámbitos.

Entre otras acciones, se desarrollarán campañas de sensibilización destinadas al conjunto de la sociedad, y se favorecerá el fortalecimiento de las organizaciones y/o grupos que trabajan en contra de la discriminación, articulando con otros organismos gubernamentales con la finalidad de procurar la eliminación de las barreras que impiden a los habitantes de la Provincia acceder con equidad a programas, planes, recursos y servicios.

Trabajará activamente en la realización de acciones sobre "Derechos Humanos y Adultos Mayores, de las personas con capacidades diferentes o discapacitadas, Derechos de las personas Migrantes, de las personas viviendo con VIH SIDA, Derechos de los pueblos originarios, Derechos a la identidad sexual y de género.

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 Atención directa de casos de violencia o discriminación de género	Cantidad de casos	P. en P.	S/d	40	50
3.1 Campaña de difusión y sensibilización	Cantidad de campañas	P. I:Tareas	S/d	10	12
3.2 Curso de capacitación	Curso de capacitación	P. I:Tareas	S/d	10	12
3.3 Encuentro Regional	Cantidad de encuentros	P. I:Tareas	S/d	6	6
3.4 Taller de capacitación y sensibilización	Cantidad de talleres	P. I:Tareas	S/d	20	24

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0003**

**NOMBRE: Territorialización de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos**

**U.E.R.: Secretaría de Derechos Humanos**

El objetivo del programa consiste en descentralizar en toda la Provincia, la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos a través de la formación de un equipo de promotores a nivel local, distrital y regional capaz de trabajar en la promoción y protección de los Derechos Humanos, estableciendo una relación directa con los gobiernos municipales, los organismos de Derechos Humanos y las organizaciones sociales que actúan en el territorio provincial.

Además es objetivo del programa que el equipo de promotores sea capaz de generar instancias de organización comunitaria a través de las organizaciones sociales, estableciendo agendas regionales comunes en materia de derechos humanos con los gobiernos municipales.

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 Realización de convenios de descentralización de intervención regional	Convenios / Acuerdos	P. Final	S/d	3	6
1.2 Realización de campañas de sensibilización	Eventos	P. Final	S/d	20	24
1.3 Incorporación de promotores voluntarios regionales de los derechos humanos por medio de ONG	promotores	Tareas	S/d	3.000	3.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0004**

**NOMBRE: Atención de la violencia contra las mujeres**

**U.E.R.: Dirección Provincial de igualdad de Oportunidades**

El programa consiste en la implementación de un centro de atención y contención de mujeres víctimas de la violencia doméstica, cuyo caso no requiera intervención directa de la Policía, a partir de la implementación de una línea telefónica de tres dígitos, las 24 horas los 365 días del año. Al mismo tiempo se coordinará con otras instancias del Estado provincial y municipal y organizaciones sociales del tercer sector, la asistencia a las mujeres en situación de violencia, proporcionando asesoramiento y orientación a fin de evitar una nueva victimización.

A través de este programa se apunta a fortalecer la participación, el liderazgo y la organización social de las mujeres, como manera más profunda y efectiva de combatir las formas de discriminación, violencia y exclusión, a través del desarrollo de actividades de difusión y reflexión tendientes a sensibilizar a la población en esta temática.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 Caso Atendido	Cantidad de casos atendidos	P. F	S/d	1.260	15.120
1.2 Caso Derivado	Cantidad de casos derivados a otras instancias de atención	P. F	S/d	5.040	181.440

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)



## SECRETARIA DE TURISMO

### Política Presupuestaria

A nivel nacional el desarrollo del sector turístico se ha visto fuertemente potenciado en los últimos años, constituyéndose en la actualidad como uno de los principales rubros de nuestra balanza comercial, con la consiguiente generación de divisas genuinas para el país.

Asimismo el turismo es globalmente considerado, una actividad que es fuente de muy importantes inversiones, las que a su vez aparejan la permanente creación de nuevos puestos de trabajo a lo largo y ancho de todo el país.

La creación de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires implica por parte de la actual gestión un expreso reconocimiento a la importancia que la actividad tiene en el contexto de la economía de nuestra provincia, por lo que se ha creído necesario otorgar al organismo rector de la actividad una jerarquía acorde con la misma.

Es propósito esencial de la Secretaría de Turismo el desarrollo permanente y sustentable del sector, para lo cual desplegará su accionar durante el presente año 2008 tras los siguientes objetivos básicos:

- Fortalecimiento de los destinos tradicionales e incentivo a destinos emergentes, con firme apoyo a la gestión de los Municipios.
- Promoción y difusión de los destinos provinciales a nivel nacional e internacional mediante la utilización de las herramientas habituales (participación en ferias, work shops, publicidad, prensa y otras actividades comunicacionales).
- Realización en conjunto con la actividad privada, de activas campañas de concientización turística orientadas a incrementar la calidad de servicios y el buen trato al turista.
- Promover, también en esfuerzo compartido con el empresario del sector, activas políticas de capacitación profesional de los recursos humanos que el sostenido crecimiento de la actividad demanda.
- Incentivar inversiones nacionales y extranjeras orientadas al desarrollo de las potencialidades turísticas de la provincia.
- El turismo social es también objetivo primario del organismo, para lo cual se encuentran en ejecución distintos planes de atención al sector.
- Activar el desarrollo de proyectos turísticos en comunidades y pueblos rurales.
- Mantener en valor y promover la activación plena de las unidades fiscales bajo su jurisdicción.

### Descripción de Programas, Gasto por Programa y Metas e Indicadores

**Programa: 0001 - Actividad Específica: 0001**  
**NOMBRE: Administración General de la Secretaría**  
**U.E.R.: Dirección General de Administración**

El programa pretende cubrir las necesidades que se susciten durante el ejercicio presupuestario, a fin que cada actividad pueda concretar sus metas específicas. El logro de los objetivos propuestos se efectúa mediante la coordinación, programación, organización, gestión, control y supervisión de los procedimientos administrativos internos y externos.

En consecuencia, este programa instrumenta dichos procedimientos permitiendo ejecutar tanto las metas como las acciones, tendientes al cumplimiento de los objetivos. A saber:

- Elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la jurisdicción y sus respectivos ajustes.
- Organización, programación, distribución y control del parque automotor.
- Elaboración, organización, coordinación y control de los actos administrativos, requeridos para la gestión contable, económica y financiera de la jurisdicción.
- Ejecución y control de acciones relacionadas con el registro de los bienes patrimoniales y actos vinculados con la adquisición de bienes, servicios y obras.
- Organización y gestión de los ingresos y egresos de fondos de acuerdo a la normativa vigente.
- Programación, coordinación, implementación y control de actos administrativos, que verifiquen la aplicación y cumplimiento de normas legales.
- Atención, supervisión y recepción del flujo de actuaciones que ingresan y egresan de la jurisdicción.
- Creación, coordinación, organización y prestación del servicio de informática, que faciliten el seguimiento y control de la ejecución de los planes y proyectos de la jurisdicción.

Metas		Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto	Anteproyecto	P.I.: Tareas	1
3.2	Administración del parque automotor	Vehículos oficiales	P.I.: Tareas	20
3.3	Estados Contables y financieros cerrados	Cierres	P.I.: Tareas	10
3.4	Rendiciones de cuentas	Documentación en tomos	P.I.: Tareas	30
3.5	Relevamiento de bienes patrimoniales	Relevamientos realizados	P.I.: Tareas	1
3.6	Actualización de Legajos	Legajos	P.I.: Tareas	100
3.7	Atención del flujo de expedientes	Expedientes	P.I.: Tareas	2.000
3.8	Implementación de Sistemas de Informática	Sistemas implementados	P.I.: Tareas	6

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) - Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0001- Actividad Específica: 0002**  
**NOMBRE: Coordinación y Supervisión de Políticas Turísticas**  
**U.E.R.: Subsecretaría de Políticas Turísticas**

El Programa se propone la definición de líneas de acción y la formulación de herramientas de gestión que permitan llevar adelante las políticas que en materia de desarrollo y promoción turística se ha fijado la Secretaría de Turismo.

Mediante la aplicación de conceptos de planeamiento sustentable se persigue el equilibrado desarrollo territorial provincial, con especial énfasis en la preservación del equilibrio social, económico y ambiental del mismo; propiciando un incremento y mejora de las infraestructura y equipamiento turístico a través del fomento de las inversiones, bajo criterios de innovación y gestión de la calidad turística.

Asimismo se propone el fortalecimiento del empresariado turístico mediante el registro y fiscalización de sus prestaciones, como complemento a la sensibilización, formación y capacitación de los actores involucrados en el desarrollo turístico, con el objetivo de obtener una oferta de excelencia por la eficiencia y desempeño del capital humano del sector.

Con el fin de consolidarse como destino competitivo, propone generar políticas de promoción nacional e internacional tendientes a la instalación definitiva de la Provincia de Buenos Aires en el mercado de los viajes y el turismo, teniendo en cuenta la evolución y el comportamiento actual de la actividad en dicho mercado, como así también la captación de corrientes turísticas hacia la Provincia de Buenos Aires conforme a los estudios de demanda y mercados.

Objetivos más importantes, Metas e Indicadores:

- a. Propender a la zonificación y regionalización del territorio como instrumento de gestión de la política turística provincial
- b. Colaborar en la asociación con fines turísticos de municipios con recursos homogéneos o complementarios
- c. Diversificar la oferta de productos turísticos a través del relevamiento de recursos y servicios y el fortalecimiento de la agrupación de los mismos con el objeto de satisfacer motivaciones específicas de la demanda.
- d. Asistir integralmente a los municipios en temáticas vinculadas con el ordenamiento del territorio.
- e. Tender a la mejora de instalaciones, equipamientos e infraestructuras que redunden en el mejoramiento de la experiencia turística del visitante.
- f. Detectar y difundir las oportunidades de inversión en territorio de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de propender a la captación de inversores.
- g. Tender a la mejora de instalaciones, equipamientos e infraestructuras que redunden en el mejoramiento de la experiencia turística del visitante.
- h. Fortalecer la capacidad de gestión pública en las administraciones de turismo municipales.
- i. Propiciar una oferta de servicios de excelencia.
- j. Multiplicar y diversificar el alcance de la capacitación.
- k. Implementar Sistemas de Calidad Integral en los destinos turísticos de la Provincia.
- l. Asistir a los municipios y a los prestadores de servicios turísticos de la provincia en la adopción y aplicación de herramientas de gestión de calidad turística.
- m. Definir acciones de promoción nacional en concordancia con la política turística provincial.
- n. Idear herramientas que permitan identificar y diferenciar a la provincia en el mercado nacional.
- o. Instalar a la Provincia de Buenos Aires en los canales de comercialización de los mercados prioritarios y potenciales.
- p. Incrementar el volumen de turistas extranjeros así como también el número de pernóctes en el territorio provincial.
- q. Fortalecer la difusión de los destinos turísticos de la Provincia de Buenos Aires.
- r. Acompañar a los Municipios en el desarrollo de eventos y actividades turísticas.
- s. Implementar condiciones internas y externas para la difusión, publicación e impresión del calendario en los medios disponibles como herramienta de promoción.

**Ordenamiento y planificación del territorio**

Meta	Ordenamiento y planificación del territorio	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.-	Zonificación del territorio provincial.	Zonas turísticas	P.I.:Tareas	10
3.2.-	Desarrollo y diseño de productos.	Productos turísticos	P.I.:Tareas	02
3.3.-	Asistencia técnica a municipios.	Municipios	P.I.:Tareas	50

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de Gestión:	Variables necesarias	Variables Cuantificadas	Resultado Programado 2008
1	% de Zonificación turística del territorio provincial	zonas a atender	10	77%
		zonas totales	13	
2	% de productos turísticos desarrollados sobre potenciales identificados	productos a diseñar	2	16%
		productos potenciales identificados	12	
3	% de municipios asistidos	municipios a asistir	50	37%
		municipios existentes	134	

**Fomento a las inversiones turísticas**

Metas :	Fomento a las inversiones turísticas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.-	Asistencia financiera a proyectos de inversión pública.	Municipios	P.I.:Tareas	12
3.2.-	Registro de Oportunidades de Inversión Turística.	Municipios	P.I.:Tareas	15

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de Gestión	Variables necesarias	Programado 2008	Programado 2008
1	% de Asistencia financiera a municipios sobre municipios demandantes potenciales	municipios a asistir	12	17%
		municipios demandantes potenciales	70	
2	Porcentaje de municipios relevados sobre los aptos para la inversión - registro de oportunidades	municipios a relevar	15	19 %
		municipios aptos para la inversión	80	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Capacitación Turística**

Metas: Capacitación Turística	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.- Capacitación empresarial dirigida a la gestión de calidad y a la comercialización turística.	Empresa	P.I.:Tareas	50
3.2.- Entrenamiento de personal operativo de empresas turísticas	Empleados de Empresas turísticas	P.I.:Tareas	420
3.3.- Capacitación de personal de las administraciones municipales de turismo	Municipio	P.I.:Tareas	20
3.4. Capacitación de personal de la Secretaría de Turismo	Empleados	P.I.:Tareas	30

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Variables necesarias	Variables Cuantificadas	Resultado Programado 2008
1	Capacitación empresarial dirigida a la gestión de calidad y a la comercialización turística	Empresas capacitadas	50	0,33%
		Empresas hoteleras y	15.000	
2	Entrenamiento de personal operativo de empresas turísticas	Empleados entrenados	420	0,6%
		Empleados empresas	70.000	
3	Capacitación de personal de las administraciones municipales de turismo	Municipios capacitados	20	28%
		Municipios con actividad	70	
4	Capacitación de personal de la Secretaría de Turismo	Personal capacitado	30	40%
		Personal empleado	120	

**Gestión de la Calidad Turística**

Metas: Gestión de la Calidad Turística	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.- Relevamiento de programas de fomento y gestión de la calidad turística en destinos turísticos - Localidades Turísticas	Municipios	P.I.:Tareas	25
3.2.- Realización de asistencias técnicas en jornadas y talleres - Empresarios y funcionarios locales	Municipios asistidos técnicamente	P.I.:Tareas	10
3.3.- Impresión y distribución de publicaciones oficiales sobre gestión de la calidad turística. - Empresarios y funcionarios locales	Municipios	P.I.:Tareas	50
3.4 Relevamiento de Servicios Turísticos en Municipios para la detección de Buenas Prácticas	Municipios relevados	P.I.:Tareas	2

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Variables necesarias	Variables Cuantificadas	Resultado Programado 2008
1	% de Relevamiento de Municipios Turísticos	Municipios Relevados	25	19 %
		Total de Municipios	134	
2	Promedio de Asistencias en Jornadas y Talleres para empresarios y funcionarios	Empresarios y funcionarios asesorados	300	30
		Total de asistencias técnicas	10	
3	Promedio de distribución por municipio de comunicaciones impresas	Comunicaciones distribuidas	5000	100
		Total de Municipios	50	
4	Promedio de Reconocimiento de Buenas Prácticas de gestión de calidad, por municipio	Buenas Prácticas potenciales	16	8
		Municipios Relevados	2	

**Administración de Unidades Fiscales y de Registro de Prestadores Turísticos**

Meta: Administración de Unidades Fiscales y de Registro de Prestadores Turísticos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1. Verificar estado y ocupación de playas marítimas, fluviales y muelles	Municipios	P.I.:Tareas	15
3.2. Categorizar el alojamiento turístico hotelero	Establecimientos	P.I.:Tareas	1000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	Variables necesarias	Variables Cuantificadas	Resultado Programado 2008
1	% de municipios que se Verificarán su estado y ocupación de playas marítimas, fluviales y muelles, sobre el total de municipios marítimos y fluviales	Municipios a evaluar	15	58%
		Municipios marítimos y fluviales	26	
2	% de establecimientos a Verificar su infraestructura, equipamiento y servicio para categorizar el alojamiento turístico hotelero, sobre el total existente	Establecimientos a verificar	1000	42%
		Establecimientos existentes	2400	

**Promoción Nacional**

Metas: Promoción Nacional	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.-Participación en los eventos de promoción nacionales, según criterios de marketing y mercados, y según calendario de Ferias,Workshops Exposiciones Misiones	Eventos	P.I.:Tareas	20
3.2.- Desarrollar un modelo de feria provincial para la promoción y comercialización de los destinos turísticos provinciales	Público Convocado	P.I.:Tareas	25.000
3.3.- Articular los programas de promoción con acciones directas de comercialización para el desarrollo de nuevos productos turísticos- con Periodistas Especializados y Empresarios del Sector3.3.1 Fam Press 3.3.2. Fam Tours	Acciones	P.I.:Tareas	65
3.4.- Realización de campañas de promoción de acuerdo a las temporadas y destinos prioritarios, definición de criterios de publicidad y marketing	campañas	P.I.:Tareas	70
3.5.- Realizar giras de promoción anual nacional, evaluando mercados prioritarios y potenciales	Giras	P.I.:Tareas	1
3.6.- Producir folletos y materiales para la identificación de productos, destinos, zonas turísticas	Materiales de Promoción	P.I.:Tareas	230.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Indicadores de gestión	VARIABLES NECESARIAS	VARIABLES CUANTIFICADAS	RESULTADO PROGRAMADO 2008
1	Participación % de la Provincia de Buenos Aires en eventos de promoción nacional	Eventos confirmados	20	59 \$
		Cartera de eventos nacionales	34	
2	Público convocado en el Desarrollar una Feria Turística Provincial	Público convocado	25.000	36
		Público potencial	70.000	
3.1	Fam Press para el fomento de nuevos productos / destinos turísticos	medios a participar	37	57 %
		medios registrados	65	
3.2	Fam Tours para el fomento de nuevos productos / destinos turísticos.	Operadores activos	12	52 %
		Operadores potenciales	23	
4	Acciones de prensa y publicaciones.	Destinos activos	62	89 %
		Destinos potenciales actuales	70	
5	Gira de promoción anual.	Destinos activos	18	29 %
		Destinos potenciales actuales	62	
6	Producción de Folletos y Materiales turísticos.	Materiales producidos actualmente	230.000	21 %
		Materiales requeridos a futuro	1.100.000	

**Promoción Internacional**

Metas: Promoción Internacional	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.- Diseñar un calendario para la participación en los eventos de promoción internacional, según criterios de marketing y mercados Ferias Workshops Exposiciones Misiones	Eventos	P.I:Tareas	15
3.2.- Estructurar nuevos productos turísticos en base a criterios de demanda y mercados. - Destinos Turísticos Empresarios del Sector	Municipios	P.I:Tareas	7
3.3.- Articular los programas de promoción con acciones directas de comercialización para el desarrollo de nuevos productos turísticos de calidad internacional. - Periodistas Especializados Empresarios del Sector	Acciones	P.I:Tareas	8

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	VARIABLES NECESARIAS	VARIABLES CUANTIFICADAS	RESULTADO PROGRAMADO 2008
1	Participación de la Provincia de Buenos Aires en ferias, encuentros de comercialización, rondas de negocios y misiones internacionales.	Eventos planificados	15	10%
		Cartera de Eventos internacionales	150	
2	Desarrollo de un catálogo de nuevos productos internacionales de calidad.	Productos estructurados	5	56 %
		Productos potenciales	9	
3.1	Fam Press para el fomento de nuevos productos / destinos turísticos.	Medios a participar	37	56,9 %
		Medios registrados	65	
3.2	Fam Tours para el fomento de nuevos productos / destinos turísticos	Operadores activos	8	23 %
		Operadores potenciales	35	

**Asistencia técnica a Municipios**

Metas: Asistencia técnica a Municipios	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.- Implementar un sistema de fortalecimiento de promoción de los destinos turísticos - Fiestas populares -Ferias y Actividades.	Municipios	P.I:Tareas	80
3.2 Asistir a los destinos en propuestas específicas vinculadas con promoción - Escenarios Carpas Sonido/iluminación	Municipios	P.I:Tareas	23
3.3.-Asesorar a los municipios y/o zonas turísticas vinculado a la promoción y el marketing - Destinos Turísticos Empresarios del Sector	Municipios	P.I:Tareas	80
3.4.- Generar herramientas de promoción tendientes a mejorar la imagen y posicionamiento de los destinos turísticos.- Folletos, Afiches Páginas web	Municipios	P.I:Tareas	35

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión	VARIABLES NECESARIAS	VARIABLES CUANTIFICADAS	RESULTADO PROGRAMADO 2008
1	% de Impacto en el Plan de Asistencia Técnica a los Municipios sobre el total de los mismos	Municipios activos	80	60 %
		Municipios totales	134	
2	% de Impacto en el Plan de Asistencia Económica a los Municipios	Municipios emergentes activos	23	43 %
		Municipios emergentes totales	54	
3	% de alcance de los Planes de Promoción y Marketing Institucional	Municipios activos	80	60 %
		Municipios totales	134	
4	% de alcance de entrega de Materiales de promoción de Municipios	Municipios demandantes activos	35	70%
		Municipios demandantes potenciales	50	



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

<b>Asistencia Técnica y Promocional en el ámbito de la Delegación Mar del Plata</b>			
Metas: Asistencia Técnica y Promocional en el ámbito de la Del Mar del Plata	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.- Organización en el ámbito de la Delegación de eventos, campañas promocionales, lanzamiento de temporadas, jornadas de capacitación, conferencias de prensa y otras.	Eventos	P.I. Tareas	15
3.2.-Participación en Fiestas y Ferias Regionales en el ámbito de la Delegación.	Fiestas y Ferias	P.I. Tareas	5

Nº	Indicadores de gestión	Variables necesarias	Variables Cuantificadas	Resultado Programado 2008
1	Organización en el ámbito de la Delegación de eventos, campañas promocionales, lanzamiento de temporadas, conferencias de prensa conferencias, jornadas de capacitación.	Eventos organizados	15	50%
		Total eventos del ámbito de la Delegación	30	
2	Participación en Fiestas y Ferias Regionales en el ámbito de la Delegación.	Fiestas y Ferias asistidas	5	20%
		Fiestas y Ferias de la región	25	

<b>Administración de la Unidad Fiscal Hotel Provincial, Edificio Casino y Rambla de Mar del Plata</b>			
Meta: Administración de la Unidad Fiscal Hotel Provincial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.- Relevamiento y mantenimiento de locales, salones, e instalaciones del complejo Edificio Hotel Provincia, Casino y Rambla - Locales y Salones	Unidad Fiscal	P.I: tareas	133

**Programa: 001- Actividad Específica: 0003**

**NOMBRE: Coordinación y Supervisión de Acciones Sociales y Comunitarias**  
**U.E.R.: Subsecretaría de Turismo Social y Comunitario**

Son objetivos del programa facilitar y fomentar el acceso de los sectores mas vulnerables de la sociedad a actividades recreacionales y turísticas.

Favorecer el arraigo en las pequeñas localidades rurales de la provincia a través del desarrollo de emprendimientos turísticos comunitarios.

Población Objetivo Potencial: Personas pertenecientes a sectores vulnerables de la sociedad (Niños, 3era Edad, Familias de Bajos Recursos y Personas con discapacidades diferentes).

Habitantes de pequeñas localidades rurales con potencialidad turística de toda la Provincia de Buenos Aires.

Insumos Críticos: Transporte, Guías de Turismo, Alimentación, Alojamiento, Acceso a Parques o Espectáculos, Capacitadores, Relevadores, Material Promocional, Papelería, Otros.

Objetivos 2008:

1. Identificar necesidades y carencias.
2. Generar una Red de Prestadores de Turismo Social.
3. Suministrar servicios de recreación, transporte y paquete turístico.
4. Comenzar el Relevamiento diagnostico de pequeñas localidades rurales con potencialidad turística.
5. Impulsar cursos de capacitación específica para los habitantes de estas localidades.
6. Incentivar y asistir en el desarrollo de proyectos turísticos comunitarios
7. Promocionar y divulgar las diversas actividades de la Subsecretaría.
8. Evaluar los resultados obtenidos.

Meta de Coordinación y Supervisión de Acciones Sociales y Comunitarias	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
1.1 Proporcionar Actividades Recreativas	Beneficiarios	P.I.:Tareas	1920
1.2 Proporcionar Transporte para viajes a Complejos	Beneficiarios	P.I.:Tareas	3200
1.3 Proporcionar Viajes Estilo "Paquete"	Beneficiarios	P.I.:Tareas	1200
1.4 Creación Red de Prestadores	Prestadores Incorporados	P.I.:Tareas	21
1.5 Relevamiento y Diagnostico de Localidades Rurales	Localidades	P.I.:Tareas	15
1.6 Capacitación Personal Técnico	Personal Capacitado	P.I.:Tareas	15
1.7 Capacitación de Pobladores Locales	Pobladores Locales capacitados	P.I.:Tareas	300
1.8 Desarrollo de Emprendimientos Turísticos	Emprendimientos	P.I.:Tareas	30
1.9 Promoción turística de Localidades Rurales	Acción Promocional	P.I.:Tareas	150

Nº	Indicadores de Gestión Coordinación y Supervisión de Acciones	Variables Necesarias	Variables Cuantificada	Resultado Programado
1	Beneficiarios por Mes de Implementación	Beneficiarios	1920	320
		Meses de Implementación	6	
2	Unidades de Transporte / Año	Beneficiarios	3200	64
		Número de Plazas por Unidad de Transporte	50	
3	Beneficiarios por Destino turístico	Beneficiarios	1200	400
		Destinos turísticos	3	
4	Prestadores incorporados por Programa	Prestadores Incorporados	21	7
		Número de Programas	3	
5	Localidades Relevadas por Relevador Año	Localidades Relevadas	15	5
		Número de Relevadores	3	
6	Personal Capacitado por Curso Realizado	Personal Capacitado	15	15
		Cursos Realizados por Año	1	
7	Pobladores Capacitados por Localidad Relevada	Pobladores capacitados	300	20
		Localidades Relevadas	15	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

8	Pobladores capacitados por proyecto en desarrollo funcionando0	Proyectos en desarrollo o funcionando	30	10
		Pobladores Capacitados	300	
9	Promedio de Acciones Promocionales por Localidad Relevada	Acciones Promocionales	150	10
		Localidades Relevadas	15	

---

**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO**

**Política Presupuestaria**

La política presupuestaria del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno para el ejercicio 2008 se encuentra dirigida a brindar apoyo económico-financiero al esquema de acciones político-institucionales definido en el comienzo de la actual gestión gubernamental y que en síntesis, procuran:

Otorgar la máxima eficiencia a los servicios tradicionalmente prestados a la población a través de dependencias específicas, como por ejemplo la Dirección Provincial del Registro de las Personas o los organismos encargados del cumplimiento de leyes específicas: Registro Único de Infractores de Tránsito.

Permitir mediante el sistema de imprentería que desarrolla nuestra jurisdicción, la impresión del Boletín Oficial, brindando el mismo procedimiento de producción en impresiones a los distintos entes del Estado Provincial, por lo que se procuran emprendimientos a fin de modernizar las maquinarias para ofrecer mejoras en la calidad y cantidad de la prestación procurada.

Acercar la relación y la cooperación entre la Provincia y los Municipios con vistas a fortalecer las acciones de éstos en orden al crecimiento de las comunidades locales, el mejoramiento de los niveles de vida y el afianzamiento de los emprendimientos regionales que hagan al desarrollo integral de sus potencialidades.

Desarrollar una política subsidiaria que contribuya a paliar en el orden municipal los desequilibrios financieros transitorios que puedan afectar a las comunas, sustentar a las acciones en pro de la salud de la población por las entidades sanitarias municipales, coadyuvar en los programas de mejoramiento de infraestructuras de servicios a comunidades del interior provincial, etc..

---

**Descripción de Programas, Gasto por Programa y Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA**

**U.E.R.: MINISTRO**

Esta actividad central, formula las tareas inherentes al más alto nivel del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno y es ejercida por el titular de la Jurisdicción y tiene un doble direccionamiento:

- Hacia afuera traduce el quehacer institucional del Ministerio y,
- Hacia adentro, la conducción ejecutiva en su máximo nivel de todas las unidades organizativas de la cartera.

Esta Actividad cuenta para su gestión operativa con 160 cargos y 500 horas cátedra en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0002**

**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Esta categoría de programa formula las tareas necesarias para el accionar de las dependencias no operativas de la Jurisdicción, en lo atinente a Personal, Contabilidad, Servicios Auxiliares y Servicios Técnico-Administrativo, y en forma indirecta asiste a las dependencias operativas en sus necesidades de apoyo para el logro de sus metas.

La Dirección de Contabilidad y Servicios auxiliares tiene como función organizar y mantener en forma continuada un registro contable, económico y financiero de la operatoria del Ministerio por medio de registros tales como: órdenes de pago, órdenes de compra, alquileres, expedientes varios, etc.

Estas labores se cumplimentan a través de las oficinas de mesa de entradas, compras, contable, locaciones, patrimonial, liquidaciones, tesorería, presupuesto, etc.. Además participa en la confección del proyecto de presupuesto de cada año.

La Dirección de Personal tiene a su cargo el manejo de los recursos humanos a nivel de su identificación, clasificación, promoción, capacitación y control, coordinando las políticas provinciales con la Dirección Provincial de Personal dependiendo de la Secretaría General.

La Dirección Técnica Administrativa presta apoyo a las dependencias del Ministerio para el desarrollo de las actividades administrativas y la gestión de los controles previstos en la legislación y provee los servicios de Mesa de Entradas y dirigir la elaboración de los actos administrativos propios de la Jurisdicción, atendiendo las necesidades para el perfeccionamiento de las actividades diplomáticas en las relaciones del Gobierno Provincial con sus representaciones consulares.

Esta Actividad cuenta para su gestión operativa con 223 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0003**

**NOMBRE: COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL**

**U.E.R.: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL**

Este programa asiste en todo lo concerniente a la comunicación con el Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, coordinando los criterios comunicacionales de las áreas de difusión del Gabinete Provincial, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los distintos ministerios e interviniendo en la difusión de las políticas públicas de los diversos ámbitos institucionales en cuya formulación, implementación y evaluación participe la comunidad.

Diseña, promueve e implementa acciones de comunicación y/o conexas, relacionadas con el Bicentenario.

Esta Actividad cuenta para su gestión operativa con 13 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0004**

**NOMBRE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**U.E.R.: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

Este programa se ocupa de planificar y controlar la incorporación y renovación de recursos informáticos dentro del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, y propone y controla las políticas de desarrollo de tecnologías referidas

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

a la información que se implementan en las distintas dependencias. Administra los sistemas informáticos y el procesamiento de la información.

Asiste técnica y operativamente a los usuarios del Ministerio, elaborando métodos y procedimientos para mantener seguridad y privacidad de la información generada por las distintas áreas del Ministerio.

Esta Actividad cuenta para su gestión operativa con 41 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Común: 0001**  
**NOMBRE: GESTIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO**  
**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**

Este programa dirige y conduce la ejecución de la política electoral de la Provincia de Buenos Aires, el registro e identificación de las personas, la publicidad de los actos de gobierno, el sistema de informática jurídico legal y todas las actividades relacionadas con el régimen institucional de las profesiones que se ejerzan en el territorio provincial y cajas de profesionales.

Esta Actividad cuenta para su gestión operativa con 25 caros de agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Común: 0002**  
**NOMBRE: RELACIONES INSTITUCIONALES**  
**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Este programa canaliza los propósitos del Poder Ejecutivo Provincial en pro del fortalecimiento y la optimización de las administraciones comunales. Para ello, se vale cuatro operaciones específicas, a saber. La concerniente a la dirección ejecutiva del conjunto de las actividades específicas.

- La que estudia y evalúa el accionar de las comunas y formula indicadores financieros y de servicios para detectar situaciones comprometidas en el desenvolvimiento comunal, informando a los municipios y a la autoridades superiores sobre los resultados de su acción para fundamentar la toma de decisiones.
- La que coordina y provee la prestación de servicios organizativos a las Municipalidades, tanto para el mejoramiento de sus acciones de gobierno, como para el respaldo técnico de sus emprendimientos.
- La que desarrolla el programa de las Naciones Unidas (PNUD) para el fortalecimiento de las instituciones municipales. El programa comprende, asimismo, la elaboración de anteproyectos normativos y reglamentarios para la implementación y ejecución de políticas provinciales en materia municipal. También, la asistencia para la coordinación de acciones de efectos zonales, que involucran a más de un municipio.

Esta Actividad cuenta para su gestión operativa con 21 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0001**  
**NOMBRE: REGISTRACIÓN DEL ESTADO, CAPACIDAD E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS**  
**U.E.R.: REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

El objetivo de este programa consiste en organizar y mantener en forma continuada sine die un registro plurifacético, a virtud de cuyos datos el Estado pueda dar fe acerca del estado civil, la capacidad, la identidad, el domicilio, etc., de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, informando e informándose estadísticamente sobre su dinámica demográfica.

El desarrollo de este programa comprende un cierto número de operaciones registrales propiamente dichas, tales como la anotación de nacimientos, casamientos, divorcios, defunciones, etc. de los habitantes y la realización de tareas conexas a la actividad registral, entre las que se cuentan la emisión de documentos de identidad, el otorgamiento de certificados, la elaboración de estadísticas poblacionales, etc.

Respecto a los trámites documentarios para argentinos y extranjeros radicados en territorio provincial, además de las Delegaciones en el interior, la Dirección Provincial del Registro de las Personas cuenta con equipos móviles que temporariamente se afincan en Municipios para aligerar las diligencias.

Junto a otras dependencias del Estado, el programa prevé una avanzada sobre los barrios marginales para que la identificación y la regularización de situaciones civiles sea efectivamente un bien de todos.

La tarea registral, así como las labores concomitantes, se realiza de conformidad con la legislación vigente en la materia, en coordinación con el Estado Nacional y de acuerdo a técnicas procedimentales cuyo perfeccionamiento constituye un aspecto o faceta del programa, lo cual obliga al estudio permanente del tema y la búsqueda de fórmulas que permitan hacer más efectivas y eficientes las prestaciones.

La organización social, económica y política de la población y el funcionamiento de las instituciones depende directamente de la existencia y ejecución de este programa, de donde se sigue el carácter fundamental de su importancia.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 2126 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0002**  
**NOMBRE: GESTIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES DE TRÁNSITO**  
**U.E.R.: REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES DE TRÁNSITO**

El Registro Único de Infractores de Tránsito, creado por Ley 11.430, comenzó a funcionar en el mes de Abril del año 1995, y se encarga de almacenar en un sistema informático todas las actas de infracción y las sentencias firmes dictadas en el marco de la legislación de tránsito en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Entre sus funciones se encuentra la de informar al Juez de faltas, ante su requerimiento, sobre los antecedentes de los presuntos infractores, ayudando de esta manera al pleno funcionamiento del instituto de la reincidencia.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 311 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0003**  
**NOMBRE: PUBLICIDAD E IMPRENTA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMPRESIONES DEL ESTADO Y BOLETÍN OFICIAL**

El programa de publicidad e imprenta, cuya responsabilidad ejecutiva se halla a cargo de la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, tiene un doble objetivo. Por un lado, proveer a los organismos de la administración pública provincial todos los insumos que se alinean bajo el rótulo de "productos de imprenta", para que estas dependencias puedan desarrollar sus actividades específicas. Por otro lado, es el encargado de publicar los actos de gobierno, a través de la edición del Boletín Oficial.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

Las dos caras del programa tienen en común los mismos medios de consecución de sus metas; toda vez que los productos finales son impresos.

El proceso de elaboración de estos productos o, lo que es lo mismo, el desarrollo de este programa involucra - según los casos - algunos de los siguientes trabajos y operaciones: diseño, armado, corrección, fotografía, fotomecánica, impresiones offset, tipografía, rotativa, revisión, encuadernación, contralor de valores fiscales, depósito, expedición y demás tareas administrativas de apoyo y articulación de los procesos productivos.

Para el Ejercicio 2008 se espera contar, con un mejoramiento de la infraestructura operativa de la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, para acrecer su eficiencia. Asimismo, se implementarán programas de capacitación del personal.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 254 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0004**

**NOMBRE: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONALES**

Este programa tiene como objetivo coordinar el enlace institucional entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propendiendo al mantenimiento de vínculos formales a fin de articular proyectos, planes, programas y acciones de interés común.

Entre otras acciones, promueve la participación de la Provincia de Buenos Aires en planes, programas y proyectos de colaboración y asistencia recíproca con organismos Internacionales, el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de su competencia y coordinando acciones con los mismos y planificar y organiza encuentros académicos y de trabajo en forma conjunta con autoridades y representantes del Gobierno Nacional, de los Gobiernos de las demás Provincias y de la ciudad de Buenos Aires para el análisis y debate de iniciativas, proyectos y propuestas de común interés.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 3 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0005**

**NOMBRE: RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

Este programa tiene como objetivo elaborar y asistir en la constitución y desarrollo de organizaciones de la comunidad cuya finalidad sea la de contribuir a su bien en conjunto, elaborando proyectos legislativos, para cada una de las distintas modalidades de asociación que conforman las organizaciones, en su faz organizacional y operativa.

Entre otras acciones, diseña estrategias y redes de capacitación orientadas a los dirigentes de las organizaciones tendientes a minimizar las dificultades o problemáticas que se generan por diferencias en el ámbito regional y/o dimensión social. Integrar y dar las pautas de participación con fundaciones, cooperativas, mutuales asociaciones civiles y cualquier otra forma de asociación, a las políticas públicas determinadas por el estado provincial, como así también proyectos juntamente con las organizaciones de la comunidad, a desarrollar en el ámbito provincial, efectuando un seguimiento y evaluación de los objetivos determinados para cada uno de los programas y proyectos implementados. Implementar mecanismos de gestión que permitan la interrelación de estas organizaciones con las empresas privadas a fin de tener acceso a fuentes de financiamiento y distintos tipos de colaboración y cooperación.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 5 cargos de agentes de planta en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006**

**NOMBRE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA DEMOCRACIA**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA DEMOCRACIA**

Este programa cumple el objetivo de generar mecanismos efectivos de diálogo entre los actores políticos, sociales y los partidos políticos, a fin de construir consensos con los ciudadanos en torno a las metas y alcances para consolidar la democracia y fortalecer la institucionalidad, facilitando canales de participación y deliberación a todos los actores de la sociedad en el territorio de la Provincia, de manera de instalar la idea del diálogo y generar capacidad de respuesta que redunde en una consolidación del sistema democrático provincial y municipal.

Entre otras acciones, se propone crear una conciencia a nivel provincial y municipal en relación a la necesidad de construir una visión del bien común, formando consensos en relación al modelo de Provincia y de País deseado por los bonaerenses, y fortalecer la capacidad de convocatoria y sistematizar la experiencia recogida que pueda reproducirse en el tiempo, en ámbitos nacionales, regionales e internacionales, obteniendo información relevante y sustantiva que permita identificar las prioridades de los bonaerenses y los acuerdos para abordarlas.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 6 cargos de agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0007**

**NOMBRE: RELACIONES PARLAMENTARIAS**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENLACE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**

Este programa cumple la función de asistir al Subsecretario de Relaciones Institucionales, tomando conocimiento de los proyectos de ley puestos a consideración del Señor Gobernador y de las leyes sancionadas por la Honorable Legislatura, en las cuestiones que resulten de interés para el cumplimiento de la acción de gobierno, en el ámbito de sus competencias y en la atención de las relaciones institucionales con la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Entre otras acciones, realiza el seguimiento de los proyectos y temas que traten las Comisiones, Cuerpos y Bloques legislativos de la Honorable Legislatura Provincial, valorando las situaciones que generen dificultades en la concreción de los proyectos elevados, proponiendo los mecanismos que posibiliten una eficaz gestión de los mismos y elaborando el estado de situación permanente del resultado de las acciones que hacen a la relación parlamentaria en función de los objetivos y políticas fijadas.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 14 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0008**

**NOMBRE: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL PROVINCIAL**

**U.E.R.: CONSEJO DE REFORMA POLÍTICA**

Por decreto N° 1786/04 del Poder Ejecutivo Provincial se aprobó el Programa Rector para la Reforma Política de la

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

Provincia de Buenos Aires, por el cual tiene por objeto instrumentar un proceso de transformación del sistema político estableciendo la sistematización de las acciones y de los productos para lograrlo. Se compone de una estructura, metodología y procedimientos tendientes a instrumentar un proceso de transformación del sistema político en la provincia de Buenos Aires.

Objetivos del Programa Rector:

- Mejorar de la calidad de las Instituciones,
- Contribuir a reducir la brecha de representatividad entre ciudadanos y representantes y fortalecer la legitimidad del Estado provincial,
- Transparentar el régimen de los partidos políticos, fundamentalmente en cuanto al financiamiento y al gasto ordinario y electoral,
- Mejorar los mecanismos de selección de candidatos,
- Contribuir a la transparencia en los procesos de toma de decisiones del sistema político,
- Obtener mayor control ciudadano, y
- Promover la participación ciudadana.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 9 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0009**  
**NOMBRE: GESTION PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS MUNICIPALES**  
**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Este programa desarrolla una actividad orientada a optimizar la prestación de la oferta del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno en cuanto al mantenimiento y profundización de las relaciones con la comunidad y la sociedad civil bonaerense. Para ello desarrolla y ejecuta políticas públicas integradas a fin de elevar la calidad de vida de la población, fortalece las actividades voluntarias y solidarias, coordina pautas, criterios y acciones con otros organismos públicos y privados, y propone políticas y elabora proyectos encaminados a promover el desarrollo de los municipios, mediante el fortalecimiento de su capacidad de gestión y de sus relaciones con el gobierno provincial.

Además, a través de las Actividades Específicas, se respaldan los esfuerzos comunales orientados a mejorar los servicios a la comunidad brindados por los municipios, a potencializar el crecimiento económico y social de sus poblaciones, a preservar el medio ambiente, a profundizar las relaciones y los entendimientos y acuerdos intermunicipales para encarar consensuadamente los problemas de las regiones, etc.

La ejecución de la AES 002 conlleva:

- La elaboración de indicadores financieros de cada una de las Municipalidades bonaerenses.
- La evaluación de situaciones comprometidas, determinadas por la interpretación de los indicadores financieros.
- Confeccionar series de datos sobre la ejecución de presupuestos comunales.
- Producir series de datos acerca de los recursos humanos de las administraciones municipales y de las masas salariales concomitantes.

Sintetizar datos de los regímenes tributarios comunales, en orden a la determinación de las necesidades financieras.

La ejecución de la AES 003 tiene como fin asesorar en la redacción de convenios con Instituciones académicas y de investigación, destinados a promover los estudios, capacitación, asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de las instituciones municipales y el desarrollo regional. Y entre otras acciones, desarrolla propuestas tendientes a la promoción del desarrollo de los Municipios a través del fortalecimiento de su capacidad de gestión y de sus relaciones con el Gobierno Provincial.

La ejecución de la AES 004 tiene como objetivo participar en la elaboración de la Ley de Presupuesto General y analizar y elaborar informes de seguimiento de la evolución de la ejecución presupuestaria del Sector Público Provincial, y entre otras acciones, asiste al Director Provincial en la relación con los Organismos Internacionales de Crédito participando en el proceso de aprobación de préstamos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 70 agentes en el presente presupuesto y se apoya en las siguientes actividades específicas:

AES 0001 - DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA - U.E.R.: Subsecretaría de Asuntos municipales

AES 0002 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES - U.E.R.: Dirección Provincial de programación y gestión municipal

AES 0003 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS REGIONALES U.E.R.: Dirección provincial de desarrollo regional

AES 0004 - GESTIÓN EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA-U.E.R.: Dirección Pcial. de gestión y seguimiento presupuestario

---

**Programa: 0010**  
**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN INSULAR**  
**U.E.R.: MINISTRO**

Este programa coordina el cumplimiento de las políticas, proyectos y deberes del Estado Provincial en materia municipal en aquellos casos en que las geografías comunales tienen rasgos insulares.

Mediante la provisión y mantenimiento de vías de comunicación y acuerdo entre los municipios con jurisdicción en los territorios insulares y el gobierno de la Provincia para que las acciones y beneficios del accionar de la administración central lleguen efectivamente a los pobladores de estos apartados lugares.

En el caso particular de la Isla Martín García, con un status jurídico singular, debido al Tratado del Río de la Plata suscripto entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, el Programa cumple funciones de administrador, proveyendo materialmente al mantenimiento y conservación de todo su patrimonio, en permanente consulta con la Comisión Binacional Administradora del Río de la Plata, cuya sede funciona en la citada isla.

La isla Martín García, que reviste el carácter de "Sitio Histórico" y de "Reserva Natural de Usos Múltiples", es un tesoro de todos los argentinos, que está a nuestro alcance para descubrir, abierta a quienes quieran disfrutar de esta sorprendente expresión de vida a la vez que brinda un rico testimonio de la historia del río de la Plata.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 22 agentes de planta en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0011**  
**NOMBRE: JUVENTUD**  
**U.E.R.: MINISTRO**

Los objetivos del programa están orientados a prestar servicios al sector joven de la comunidad bonaerense que, además de resolver necesidades puntuales que le son propias, signifiquen en su conjunto el claro propósito de integrar de modo efectivo a los jóvenes a la dinámica social, convocando a los jóvenes de todos los municipios bonaerenses a

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

participar en la construcción de encuentros de desarrollo artístico, capacitación, promoción de los nuevos y jóvenes valores, análisis, discusión y propuestas de las Políticas sociales y culturales de la Provincia.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 1 agentes de planta en el presente presupuesto

---

**Programa: 0012**  
**NOMBRE: CEREMONIAL**  
**U.E.R.: MINISTRO**

El presente programa cumple la función de asistir al funcionario en eventos, actos públicos, ceremonial, etc. y se coordina la agenda del funcionario, solicitando previo, movilidad del funcionario, helicópteros-automóviles. Entre otras acciones, se coordina las reuniones, llamados e Invitaciones, notas, excusas e saluciones, ubicar al funcionario donde corresponda protocolarmente, coordinar fiestas, cumpleaños, bodas, fechas importantes. Encargado de organizar actos, establecer un protocolo con programa, horarios y datos precisos en caso de evento, Viajes Internacionales y en conclusión, al servicio de la Autoridad y Camaradas.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 46 agentes de planta en el presente presupuesto

---

**Programa: 0013**  
**NOMBRE: INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**U.E.R.: MINISTRO**

Este programa no cuenta para su gestión operativa con agentes de planta en el presente presupuesto





---

**MINISTERIO DE ECONOMIA – CREDITO ESPECIFICO –**

**Política Presupuestaria**

Las decisiones políticas adoptadas a partir de la asunción de la nueva Administración, producen significativas reformas en la Administración Financiera del Estado Provincial, lo cual implica para la cartera de Economía asumir nuevas responsabilidades.

En el ejercicio fiscal 2008 ello se traduce en:

- a. Implementar, con la colaboración de los Organismos de Control de la Provincia, la Ley de Administración Financiera y el Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial;
- b. Poner en funcionamiento pleno a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con el objetivo de eficientizar la administración tributaria;
- c. A partir de la creación de la Agencia Provincial de Desarrollo, obtener el financiamiento necesario de los mercados de crédito y los organismos multilaterales, para asegurar los planes de obras públicas previstos y fomentar el desarrollo de actividades productivas en la Provincia;
- d. Mantener la Administración Financiera en el marco establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal;
- e. Cumplir con la Ley de Financiamiento Educativo así como satisfacer los requerimientos de las políticas prioritadas por el Gobierno Provincial (por ejemplo: Seguridad);
- f. Impulsar las reformas necesarias en el sistema impositivo provincial, en pos de avanzar en términos de equidad y eficacia;
- g. Colaborar activamente con el Gobierno Nacional en la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea el marco actual del Federalismo Fiscal;
- h. Apoyar activamente la gestión de los municipios de la Provincia, en particular en lo atinente a cuestiones económicas y fiscales que coadyuven a un desarrollo armónico de los mismos.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: DIRECCION Y COORDINACIÓN DE LA ECONOMIA PCIAL.**

**U.E.R.: MINISTRO**

El objetivo del programa consiste en asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas necesarias a la previsión, percepción, administración, inversión y fiscalización de los medios económicos y financieros de la administración provincial.

Como objetivos específicos, mantener el registro jurídico provincial de inmuebles y la administración del régimen catastral, participando en la determinación de criterios para la asignación de los recursos del estado, elaborando y controlando la ejecución y cumplimiento del presupuesto provincial y sus normas y coordinando las acciones económico-financieras del gobierno provincial con la Nación y otras Jurisdicciones.

Como así también, mantener relaciones con el Banco de la Provincia de Buenos Aires e intervenir en las operaciones de crédito interno y externo del sector público provincial y en la elaboración y aplicación de la política salarial del sector público.

Además de intervenir en los planes de acción y presupuestos de las empresas y sociedades del Estado, organismos descentralizados y cuentas y fondos especiales cualquiera sea su denominación o naturaleza jurídica, coordinando acciones comunes con otros ministerios y organismos y en la organización, dirección, fiscalización y administración de los bienes de propiedad de la provincia en cuanto no corresponda a otros organismos estatales, y mantener relaciones en la órbita de su competencia con los organismos nacionales y de otras provincias.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 28 agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0002**

**NOMBRE: ADMINISTRACION DEL MINISTERIO**

**U.E.R.: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

El objetivo del programa es lograr el apoyo logístico a las distintas áreas que componen el Ministerio de Economía, a los efectos de que puedan cumplir sus objetivos.

Es así que, bajo su órbita, se encuentra: la administración de personal, la provisión de insumos y servicios, la responsabilidad sobre el patrimonio de la Jurisdicción y la implementación de las normativas legales en referencia a la adquisición y/o contratación de bienes y servicios.

Es también responsable de la aplicación de las normativas que se van generando en el ámbito del gobierno provincial y que tienen incidencia en el Ministerio de Economía.

Es el organismo responsable de consensuar prioridades y de realizar las gestiones de manera de brindar respuestas a las distintas problemáticas de la Jurisdicción.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 64 agentes en el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0003**

**NOMBRE: ADMINISTRACION DE PERSONAL**

**U.E.R.: DELEGACION DE PERSONAL**

El objetivo del programa consiste en la actualización de la información referente al legajo personal, a los planteles básicos y carrera administrativa, como así también datos de formación de todos los agentes del Ministerio de Economía.

Entre los objetivos planteados Objetivos para el 2008 se encuentran la Administración y desarrollo del Sistema Integral de Gestión para la Reforma de Economía (SIGRE) y actualización continua del legajo único de identificación y consecuente capacitación a los usuarios de SIGRE,

Como así también capacitación en otros aspectos a través del traslado de la oferta del IPAP y el desarrollo de planes internos captados e identificadas por la jurisdicción.

Entre otras, las tareas que hacen al control de asistencia diaria de los agentes en su horario administrativo y extraordinario, administración y control del sistema de ingreso a las instalaciones edilicias, mediante dispositivos electrónicos, carga de novedades necesarias para liquidación de haberes, horas extra, Urpes y demás retribuciones,

tareas referentes a la designación, renovación y actualización de planta temporaria (transitoria y contratada-Loc. de servicios) y atención de primeros auxilios mediante el servicio de higiene y medicina laboral, etc

Merece una especial mención la administración del Jardín Maternal "Conejitos" con una propuesta educativa para hijos de empleados del Ministerio de Economía.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 232 agentes en el presente presupuesto.

**Actividad Central: 0004**  
**NOMBRE: ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**U.E.R.: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

El objetivo del programa consiste en la aplicación de las Leyes de Contabilidad y Presupuesto, en lo referente a la intervención y registración contable de cada una de las etapas del gasto (desde la solicitud por parte de las reparticiones hasta el pago al proveedor del bien o servicio en cuestión), a la liquidación de sueldos y demás adicionales que pudiera percibir el personal de la Jurisdicción, y en la confección del Presupuesto Anual, su ejecución, sus sucesivas adecuaciones y proyecciones de gastos para cada ejercicio fiscal.

Para ello, a los fines del logro del objetivo perseguido, la dependencia cuenta con una estructura organizativa que condice con la diversidad de rubros que hacen a la gestión de la misma en forma específica: Departamentos: Liquidaciones, Contrataciones y Suministros, Tesorería, Contable y Patrimonio; como así también de unidades administrativas entre las que merecen destacarse los Departamentos de Auditoría y Sistemas que brindan soportes operativos y de control a los anteriores.

A efectos de dar una idea de "Volúmenes de Tareas", se enumeran alguna cantidad de operaciones, con algunos datos actuales:

- Se liquidan mensualmente los haberes de la planta de personal en un número que oscila en los 5.600 agentes.
- Se realizan procedimientos de contratación en razón de unas 310 órdenes de compra anuales.
- Se administran los alquileres de alrededor de 85 inmuebles.
- Se realiza el inventario de 99.648 Bienes Muebles y 2.654 Inmuebles que el Ministerio tiene en Casa Central y en el Interior de la Provincia.
- Se lleva a cabo la emisión, contabilización y posterior pago de unas 11.000 órdenes de pago.
- Se confeccionan cierres contables mensuales, como así también el cierre contable del ejercicio, que pasa a ser parte de la cuenta general para toda la administración central.
- Se produce información vinculada a las distintas Reparticiones del Ministerio y a los recursos con los que cuenta cada área.
- Se gestionan los pagos de las deudas contraídas en el marco de los préstamos BID 619 OC-AR, BIRF 3280 AR (PDP I), BIRF 3877 AR (PDP II), BIRF 4117 (PPI – SPCE), BIRF 3521 (SUPCE) Y 3830 JEXIM (SUPCE); asimismo del préstamo Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales, autorizados por la Ley 13.083 y Decretos 1513/03 y 646/04.
- Se interviene en la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción Auxiliar 02 "Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia", realizando aproximadamente 4.360 registraciones anuales que incluyen Remesas Financieras, Aportes a las Municipalidades, Transferencias a Organismos Internacionales, Amortización de Deudas.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 189 agentes en el presente presupuesto.

**Actividad Central: 0005**  
**NOMBRE: SERVICIOS AUXILIARES**  
**U.E.R.: DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Por su magnitud merecen ser destacados los sectores a cargo del programa:

- La imprenta, cuya tecnología actual la ubica en situación preponderante dentro del ámbito provincial, con dos sectores claramente definidos: Impresiones y Encuadernación. Se cuenta con la tecnología clásica (tipográfica) y también con sistema OFFSET. Se trabaja en cualquiera de los soportes de información, a saber: papel obra, ilustración, estucados, cartulinas y formularios continuos.
- El sector automotores que abastece a la flota de la jurisdicción, destacándose que este servicio se presta desde sede central a todas las delegaciones de Rentas y Catastro en todo el ámbito geográfico de la provincia.
- El sector Técnico de Obras, en el que se hacen los desarrollos de proyectos a efectuarse como así también la ejecución de obras menores. En términos generales, cuando las obras se desarrollan por cuenta de terceros, este sector interviene activamente en la confección de los pliegos y bases de condiciones de las contrataciones a efectuarse, llevando a cabo un control concomitante en las distintas etapas del desarrollo de las obras y su certificación.
- Por último merecen destacarse las tareas de mantenimiento, seguridad e higiene laboral, que desarrollan los distintos talleres de la Jurisdicción.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 366 agentes en el presente presupuesto.

Meta de Imprenta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Impresión Impuesto Inmobiliario	Recibos	Intermedia Tareas	20.670.000	20.670.000	20.670.000
3.2.-Impresión Impuesto Inmobiliario	Contribuyentes	Tareas	5.750.000	5.750.000	5.750.000
3.3.-Impresión Impuesto Automotor (5 cuotas)	Recibos	Tareas	7.000.000	7.000.000	7.000.000
3.4.-Impresión Impuesto Automotor (5 cuotas)	Contribuyentes	Tareas	1.400.000	1.400.000	1.400.000
3.5.-Impresión Notas a contribuyentes	Notas	Tareas	27.170.000	27.170.000	29.900.000
3.6.-Impresiones Varias	Impresos	Tareas	27.170.000	27.170.000	29.900.000
3.7.-Formularios	Impresos	Tareas	21.726.220	25.800.000	33.000.000
3.8.-Fotocopiado	Copias	Tareas	2.014.800	2.300.000	3.600.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Actividad Central: 0006**  
**NOMBRE: SERVICIOS TECNICOS - ADMINISTRATIVOS Y ARCHIVO**  
**U.E.R.: DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS - ADMINISTRATIVOS**

El objetivo del programa consiste en la ejecución de todas las medidas que disponga la máxima autoridad del organismo, asistiéndolo en actividades vinculadas con la conducción del mismo.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

En particular se ocupa del asesoramiento técnico-jurídico de la unidad mencionada, supervisa los asuntos y actos legales que requieren de la intervención del Ministro de manera que los mismos se encuadren a las normas inherentes y asiste en los asuntos de Ceremonial y Protocolo y en la comunicación de los actos de gobierno y en la relación con los medios periodísticos (gráficos, radiales, televisivos y agencias de noticias) nacionales, provinciales y locales. Da publicidad en los medios masivos de los vencimientos impositivos y de toda otra noticia de interés del contribuyente.

Además, centraliza el fondo bibliotecario, documentando la información pública e interna referida a la actividad del Ministerio, y da cobertura fotográfica en actos a los que asiste el Señor Ministro y otras autoridades.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 70 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0001**  
**NOMBRE: TRIBUNAL FISCAL DE APELACION**  
**U.E.R.: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION**

El objetivo del programa operativo consiste en dirimir las cuestiones que se plantean entre la Autoridades de Aplicación Tributaria y los contribuyentes, produciendo sentencias, que es el modo en que el Tribunal se expide sobre un recurso interpuesto por un contribuyente, por discrepancias de criterios en temas impositivos, contra la determinación efectuada por la Autoridad de Aplicación.

El objetivo se logra atendiendo a todos los contribuyentes que presentan un recurso de apelación, y que reúnen los requisitos establecidos por el Código Fiscal, contra una determinación de la Autoridad de Aplicación (Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Catastro Territorial, Dirección Provincial de la Energía o Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires).

Este programa cuenta para su gestión operativa con 79 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0002**  
**Nombre: A.R.B.A**  
**U.E.R: Director Ejecutivo**

La razón de ser del programa consiste en llevar adelante la ejecución de la Política Tributaria Provincial y la administración del Catastro Territorial en un marco de eficacia, eficiencia y transparencia.

Para ello, es necesario cumplimentar todas las funciones inherentes a un organismo recaudador enfocando la acción desde dos perspectivas claramente diferenciadas: por un lado, la de apoyo a lo relacionado con la interacción de los ciudadanos con la organización, considerando la necesidad de una administración integral de la información que ofrezca un servicio diferenciado a los contribuyentes cumplidores, apoyados por un marco jurídico adecuado que permita simplificar y transparentar los servicios y disminuir el costo al contribuyente. Por otra parte, la que apoya lo relacionado con la identificación de la evasión y la economía informal, así como la optimización de los procesos de cobro, acciones que incrementarán la percepción en los contribuyentes de que elegir estas opciones es de alto riesgo. En tal sentido queda debidamente estructurado el presupuesto por programa teniendo como producto final la recaudación potencial de la Provincia de Buenos Aires y en carácter de subprograma dos productos parciales: a) la recaudación devenida por el cumplimiento voluntario espontáneo y b) recaudación devenida del pago inducido y el pago forzoso.

El Objetivo Principal se resume en:

- Superar las metas de recaudación.

Su cumplimiento debe redundar en el alcance de los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la facilidad de cumplimiento.
- Incrementar la percepción de riesgo.
- Promover un marco jurídico adecuado.
- Incrementar la transparencia.
- Mejorar la comunicación de servicios y resultados de control.
- Reducir la evasión y la economía informal.
- Mejorar el proceso de cobro prejudicial y judicial.
- Garantizar la eficacia y eficiencia del capital humano.
- Promover el desarrollo tecnológico y acceso a la información.
- Optimizar los recursos materiales y edilicios.

Para ello, se apoya el Programa en 13 Gerencias Regionales y 139 Distritos distribuidas en la Provincia de Buenos Aires y un total de 4.982 agentes de planta autorizados en el presente presupuesto.

Denominación Metas del Prg." A.R.B.A"	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Recaudación Inmobiliario Rural	Millones de \$	P. Final	393	437	530
1.2. Recaudación Inmobiliario Urbano	Millones de \$	P. Final	736	815	835
1.4. Recaudación Automotores	Millones de \$	P. Final	597	741	880
1.6. Planes de Regularización de deudas	Millones de \$	P. Final	1.232	1.208	1.080
1.7. Ingresos Brutos	Millones de \$	P. Final	6.246	8.406	10.227
1.8. Ingresos Brutos - descentralización	Millones de \$	P. Final	250	250	379
1.9. Sellos	Millones de \$	P. Final	882	1.152	1.425
<b>Total</b>	<b>Millones de \$</b>	<b>P. Final</b>	<b>10.336</b>	<b>13.009</b>	<b>15.356</b>

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Meta de : Gestión del Riesgo	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
3.1.- Alcanzar al 100% de los sujetos pasivos de las obligaciones fiscales con acciones masivas de fiscalización de 1º nivel (comunicaciones institucionales e intimaciones).	Contribuyentes	P.I: Tareas	656.306
3.2.- Contribuyentes controlados mediante Fiscalización Puerta a Puerta.			25.500
3.3.- Contribuyentes controlados mediante Fiscalización de Punto Fijo.			1.535
3.4.- Contribuyentes controlados mediante Fiscalización de Mercaderías en Tránsito.			82.892
3.5.- Contribuyentes controlados mediante Fiscalización de Emisión de Comprobantes.			39.500
3.6.- Contribuyentes controlados mediante acciones de Fiscalización Ejecutiva.			3.100
3.7.- Contribuyentes controlados mediante Fiscalización de Corte de Facturación.			5.000
3.8.- Alcanzar el 33% de los grandes contribuyentes con Acciones Individualizadas de Fiscalización.			Contribuyentes
3.9.- Alcanzar el 15% de los medianos contribuyentes con Acciones Individualizadas de Fiscalización.	1.533		
3.10.- Alcanzar al 2% de los pequeños contribuyentes con Acciones Individualizadas de Fiscalización.	12.868		
<b>Gestión de Relación con el Ciudadano</b>			
3.11.- Encuestas con percepción satisfactoria sobre medios que faciliten el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	Encuestas	P.I: Tareas	60%
3.12.- Incrementar los medios de reconocimiento y educación tributaria para promover el cumplimiento voluntario	Medios de reconocimiento y educación tributaria		20%

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Presupuestaria y operativamente, el programa está conformado por 2 Subprogramas y por 6 Actividades Específicas.

Los Subprogramas que componen el Programa son:

- Subprograma 0001: Gestión del riesgo a cargo de la Subdirección Ejecutiva de Gestión del Riesgo y que cuenta con 1.076 cargos de personal de planta para su gestión operativa.
- Subprograma 0002: Gestión de relación con el ciudadano a cargo de la Subdirección Ejecutiva de Gestión de Relación con el Ciudadano y que cuenta con 2.802 cargos de personal de planta para su gestión operativa.

Las Actividades Específicas son las siguientes:

- AES 0001 – Apoyo organizacional a cargo de la Dirección Ejecutiva, que cuenta con 208 cargos de personal de planta para su gestión en el presente presupuesto.
- AES 0002– Apoyo al desarrollo institucional a cargo de la Subdirección Ejecutiva de Gestión del Desarrollo Institucional, que cuenta con 428 cargos de personal de planta para su gestión en el presente presupuesto.
- AES 0003 – Apoyo de legal y técnica tributaria y catastral a cargo de la Gerencia General de Servicios de Técnica Tributaria y Catastral, que cuenta con 106 cargos de personal de planta para su gestión en el presente presupuesto.
- AES 0004 – Apoyo para la defensa del contribuyente a cargo de la Gerencia General de Defensa del Contribuyente, que cuenta con 20 cargos de personal de planta para su gestión en el presente presupuesto.
- AES 0005 – Apoyo administrativo a cargo de la Gerencia General de Administración, que cuenta con 341 cargos de personal de planta para su gestión en el presente presupuesto.
- AES 0006 – Apoyo de comunicación institucional a cargo de la Gerencia General de Comunicación, que cuenta con 1 cargo de personal de planta para su gestión en el presente presupuesto.

**Programa: 0002 – Subprograma: 0001**

**Nombre: Gestión del Riesgo**

**U.E.R: Subdirección Ejecutiva de Gestión del Riesgo**

El objetivo del subprograma consiste en mantener e incrementar la efectiva percepción del riesgo ante el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, a fin de contrarrestar la mora, la evasión y la informalidad.

Para ello, las acciones más importantes, son:

- Garantizar la oportuna verificación del grado de cumplimiento tributario de los contribuyentes y responsables, asegurando la fiscalización del padrón inmobiliario y planificando las actividades de cobranzas prejudiciales y judiciales, promoviendo el cobro de la deuda corriente y en mora.
- Para esto es necesario innovar en herramientas de inteligencia fiscal de avanzada que aseguren la implementación de las acciones más oportunas, eficaces y eficientes, realizando la liquidación, determinación, cobro, aplicación y ejecución de tributos, sus accesorios, multas y demás sanciones previstas en la legislación vigente e interviniendo en el procedimiento contencioso fiscal y en la defensa de los intereses del Fisco en los recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelación.
- Asimismo es necesario la realización de acciones conjuntas (vgr operativos) con otros organismos públicos subnacionales, nacionales, regionales o internacionales, en el marco de los acuerdos y/o convenios que se celebren, verificando la instrumentación de metodologías que, conforme el riesgo fiscal involucrado, garanticen la detección y sanción de los sujetos incumplidores y asegurando la ejecución de toda otra medida vinculada a incrementar la percepción de riesgo de incumplimiento.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

**Programa: 0002 – Subprograma: 0002**  
**Nombre: Gestión de Relación con el Ciudadano**  
**U.E.R: Subdirección Ejecutiva de Gestión de Relación con el Ciudadano**

El objetivo del subprograma consiste en optimizar la relación con los ciudadanos, en términos de percepción de calidad e impecabilidad del servicio.

Para ello, las acciones más importantes son:

- Desde este Subprograma se pretende garantizar la provisión de servicios que faciliten el cumplimiento voluntario en materia tributaria y catastral, desarrollando los medios y las herramientas adecuadas para agilizar y simplificar los trámites vinculados a las obligaciones de los contribuyentes y responsables. Esto es posible solo si se brinda la máxima calidad en la atención al ciudadano en cuanto al trato dispensado, disponibilidad de información, y asistencia en la interpretación y/o aplicación de la normativa, fortaleciendo los canales de acceso a la administración, debiéndose establecer las normas y procedimientos de cobro, conciliación, rendición e imputación tanto de aplicación interna, como así también las que deberán observar el Banco de la Provincia de Buenos Aires y todos aquellos medios de pago que se autoricen para la percepción de tributos u otros conceptos cuya recaudación esté a cargo de la Agencia.
- Asimismo se brindará servicios a otros organismos públicos conforme los convenios y/o acuerdos que se celebren, velando por la celeridad, transparencia, equidad y seguridad jurídica en la interacción con el ciudadano, realizando acciones y análisis tendientes a la medición de la satisfacción del ciudadano respecto de los servicios que presta la Agencia de Recaudación, de manera de asegurar la ejecución de toda otra medida vinculada a la mejora en la calidad del servicio al ciudadano.

---

**Programa: 0002 - Actividad Específica 0001**  
**NOMBRE: Apoyo organizacional**  
**U.E.R.: Dirección Ejecutiva**

Involucra las tareas desarrolladas por las Gerencias Generales de: Estudios y Evaluaciones, Responsabilidad Profesional, Contralor, Vínculos Interjurisdiccionales, y Coordinación Legal y Administrativa.

Esta actividad cuenta con 208 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Entre otras las acciones que se efectuarán en esta actividad son:

- En todo momento asegurar el adecuado apoyo administrativo en los asuntos sometidos a consideración de la Dirección Ejecutiva, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relativas a procedimientos administrativos y coordinar los criterios en cuestiones de índole jurídica sometidas a su consideración, en materias ajenas a la temática tributaria y catastral.
- Realizar estudios e investigaciones en el campo tributario y catastral, que permitan el diseño de indicadores de comportamiento económico para la toma de decisiones, y la orientación de políticas que sean competencia del organismo.
- Asegurar el esclarecimiento de todas las situaciones que involucren irregularidades en la conducta del personal de la agencia, contribuyendo a generar condiciones de certidumbre y credibilidad en la ciudadanía respecto de los recursos humanos del organismo.
- Verificar el cumplimiento esperado y oportuno de las acciones vinculadas a los objetivos de la organización, propiciando la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos.
- Fortalecer los esquemas de intercambio y colaboración con otras organizaciones públicas o privadas.

---

**Programa: 0002 - Actividad Específica 0002**  
**NOMBRE: Apoyo al desarrollo institucional**  
**U.E.R.: Subdirección Ejecutiva de Gestión del Desarrollo Institucional**

Tiene como objetivo asegurar el fortalecimiento institucional interno y externo, a partir de la valorización de los recursos humanos, la implementación de modernas herramientas de gestión y el uso intensivo de la tecnología.

Las principales líneas de acción son:

- Asegurar la gestión e implementación de la estrategia operativa, a través de la definición y aplicación de herramientas de planificación, seguimiento y control que permitan su despliegue en todos los niveles de la organización, promoviendo el estudio y propuesta de líneas estratégicas, programas y planes de acciones, tanto anuales como plurianuales.
- Optimizar el uso de tecnologías de información y comunicaciones, planificando para ello los requerimientos de la infraestructura acorde a las necesidades internas y de atención al público, asegurando la puesta en funcionamiento en tiempo oportuno de los servicios implementados y de las adecuaciones que se requieran.
- Implementar y coordinar la gestión de las actividades vinculadas a la liquidación de las remuneraciones, bonificaciones, adicionales, viáticos y los importes derivados de la Cuenta Incentivos del Personal que presten servicios en la Agencia de Recaudación, coordinando la implementación de un sistema de gestión por objetivos que contemple la administración del riesgo como marco de referencia y monitoreando el cumplimiento de los lineamientos y metas estratégicos y la contribución de las distintas áreas en su consecución.

Esta actividad cuenta con 428 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0002 - Actividad Específica 003**  
**NOMBRE: Apoyo legal y técnica tributaria y catastral**  
**U.E.R.: Gerencia General de Servicios de Técnica Tributaria y Catastral**

Tiene como objetivo garantizar el servicio de emisión, interpretación y asesoramiento de normas, y la asistencia técnica y jurídica vinculada a la materia tributaria y catastral.

Las principales líneas de acción son:

- Promover la equidad, claridad, simplicidad y óptimo aprovechamiento de las facultades de la administración en materia normativa, elaborando normas de naturaleza tributaria y catastral de carácter general, y analizar y proponer modificaciones a la legislación vigente y coordinando la definición, unificación y difusión de los criterios interpretativos y de aplicación de las normas tributarias y catastrales.
- Asistir técnicamente y asesorar a las distintas áreas del Organismo en cuestiones vinculadas en materia tributaria, catastral, y al Representante de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Arbitral en cuestiones vinculadas al Convenio Multilateral.
- Brindar a otros organismos estatales asesoramiento técnico y legal tributario y catastral; en particular asistir a Fiscalía de Estado en todas las cuestiones de índole técnico-jurídico que se susciten en procesos judiciales en los que se ventilen o controviertan asuntos vinculados a la competencia de la Agencia de Recaudación y evacuar los

requerimientos de asistencia e información técnica tributaria y catastral que en procesos judiciales o administrativos realicen otros organismos o poderes del Estado.  
 Esta actividad cuenta con 106 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

**Programa: 0002 -Actividad Especifica 004**  
**NOMBRE: Apoyo para la defensa del contribuyente**  
**U.E.R.: Gerencia General de Defensa del Contribuyente**

Tiene como objetivo asegurar la atención, seguimiento y respuesta efectiva y oportuna a los reclamos derivados de problemas causados por dificultades y/o retrasos en el servicio del organismo.

Las principales líneas de acción son:

- Garantizar un acercamiento concreto con los contribuyentes, promoviendo las acciones necesarias para difundir las vías de reclamo disponibles, y evacuar los mismos con celeridad y eficacia, relevando la información necesaria acerca de los reclamos interpuestos a efectos de verificar y constatar su real trascendencia, para posteriormente realizar las correspondientes recomendaciones y propuestas de solución que considere pertinentes.
- Además, realizará recomendaciones vinculadas a proyectos o modificación de las normas o procedimientos que considere inadecuadas para una efectiva operatoria interna, en función a las causales identificadas, interviniendo con carácter preventivo en todas las aplicaciones o procesos a los efectos de evaluar el impacto directo o indirecto en el contribuyente.

Esta actividad cuenta con 20 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

**Programa 0002 - Actividad Especifica 0005**  
**NOMBRE: Apoyo Administrativo**  
**U.E.R.: Gerencia General de Administración**

Tiene como objetivo atender la gestión económico-financiera, contable, patrimonial y de servicios de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las necesidades del organismo.

Las principales líneas de acción son:

- Elaborar el proyecto del presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones, y todas aquellas propuestas de modificación y/o reasignación, efectuando el seguimiento y control de la ejecución del mismo, y coordinando la gestión administrativo-contable y demás funciones financieras de la Agencia, centralizando y evaluando la información resultante.
- Además, debe asegurar la alineación de los recursos financieros a las necesidades de continuidad operativa y estratégica de la organización, para lo que deberá coordinar las acciones necesarias para la adquisición y enajenación de los bienes y la contratación de los servicios, la negociación de acuerdos y la homologación de proveedores y productos, tendientes a asegurar el funcionamiento de la Agencia.
- Se prevé coordinar las operaciones de tesorería, además de asegurar, administrar y controlar la ejecución de toda otra tarea inherente a la optimización de los procesos relacionados con la administración de los recursos materiales y financieros.

Esta actividad cuenta con 341 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

**Programa 0002 - Actividad Especifica 0006**  
**NOMBRE: Apoyo de Comunicación Institucional**  
**U.E.R.: Gerencia General de Comunicación**

Tiene como objetivo mejorar la eficacia de la comunicación interna y externa, contribuyendo a la transparencia del servicio y al incremento de la percepción de riesgo.

Las principales líneas de acción son:

- Elaborar la estrategia de comunicación e implementar la política comunicacional de la Agencia de Recaudación, garantizando una comunicación masiva a los fines de la difusión de logros y resultados y del fortalecimiento de la imagen institucional.
- Asistir a las distintas áreas en aspectos vinculados a la comunicación, a efectos de dar homogeneidad a los mensajes emanados de distintas fuentes, colaborando en el diseño de la página Web institucional, como así también coordinar la realización de encuestas, estudios y relevamientos de opinión pública.

Esta actividad cuenta con 1 cargo de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

**Programa: 0004**  
**NOMBRE: PUBLICIDAD Y REGISTRACIONES INMOBILIARIAS**  
**U.E.R.: DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

La finalidad del presente programa esta dada por las funciones que le asigna la Ley 17801 a esta Repartición y que consiste en realizar la publicidad de los derechos reales Inmobiliarios, la cual se concreta en la fase material mediante la inscripción de documentos ya sean notaria-les, administrativos o judiciales que constituyan, modifiquen, transmitan o extingan Derechos Reales sobre Inmuebles, y en la fase formal mediante la expedición de Certificados e Informes que acrediten la plenitud, limitación o restricción de los Derechos inscriptos y la libertad de disposición por parte de sus titulares.

El mismo se compone de 2 Subprogramas a fin de mostrar por separado los dos tipos de registración que coexisten, una referida a los Inmuebles y una segunda sobre las personas, y por otro lado por 1 Actividad Especifica dada por la Dirección Ejecutiva del Programa .

En cuanto a la producción final del presente programa, la misma esta dada por la publicidad registral, midiéndose la misma a través de los trámites de registración y publicidad ingresados en el ejercicio.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 471 agentes en el presente presupuesto.

Metas: publicidad y registraciones inmobiliarias	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Publicidad de anotaciones personales	Tramitación	P.F.	745.621	743.664	780.847
1.2.-Publicidad y Registración Dominial	trámites procesados	P.F.	1.525.740	1.585.961	1.665.259

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores del programa publicidad y registraciones inmobiliarias	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Costo Unitario de los trámites	2,5	3,5	6,1	7,0	7,7
2	Incidencia %	50,5	49,1	46,2	45,0	39,9
3	Incidencia %	45,2	46,7	49,4	49,7	50,4

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

4	Costo Unitario de los trámites	1,5	2,4	4,5	5,1	5,7
5	Costo Unitario de los trámites	0,35	0,45	0,8	1,1	1,1
6	Incidencia %	4,9	4,2	4,4	5,3	4,7

Nº	Datos base de los Indicadores	Variables necesarias	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.	Costo Unitario de los trámites	Gasto total	4.262.212	7.314.934	13.952.026	16.327.188	20.977.700
		trámites procesados	1.727.718	2.105.045	2.271.361	2.350.680	2.446.106
<b>AES 1 COORDINACION Y APOYO DE ACTIVIDADES REGISTRALES</b>							
2	Incidencia %	Gastos de la categoría prog	2.153.657	3.590.341	6.441.360	7.347.838	9.410.200
		Gasto total	4.262.212	7.314.934	13.952.026	16.327.188	20.977.700
<b>SUBPROGRAMA 1 PUBLICIDAD Y REGISTRACIONES DOMINIALES</b>							
3	Incidencia %	Gasto de la categoría Prog.	1.927.760	3.414.226	6.898.187	8.116.124	10.579.000
		Gasto Total	4.262.212	7.314.934	13.952.026	16.327.188	20.977.700
4	Costo Unitario de los trámites	Gasto total	1.927.760	3.414.226	6.898.187	8.116.124	10.579.000
		trámites procesados	1.293.519	1.418.586	1.525.740	1.585.884	1.665.259
<b>SUBPROGRAMA 2 PUBLICIDAD Y REGISTRACIONES DE ANOTACIONES ESPECIALES</b>							
5	Costo Unitario de los trámites	Gasto total	210.162	310.367	612.480	863.226	988.500
		trámites procesados	607.310	686.459	745.621	764.796	780.847
6	Incidencia %	Gasto de la categoría Prog.	210.162	310.367	612.480	863.226	988.500
		Gasto Total	4.262.212	7.314.934	13.952.026	16.327.188	20.977.700

**Programa: 0005**

**NOMBRE: HACIENDA PROVINCIAL**

**U.E.R.: SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Este programa tiene por objeto la coordinación de:

- La aplicación del proceso presupuestario en todas sus etapas: formulación, programación de la ejecución, su seguimiento e implementación de las modificaciones presupuestarias y evaluación del presupuesto público.
- La aplicación de las políticas y medidas relativas al financiamiento interno y externo del Estado Provincial, interviniendo en las negociaciones inherentes al tema con entes financieros nacionales, internacionales y privados.
- El funcionamiento integral del sistema de crédito público del sector público provincial y la participación en la aplicación de la política salarial del sector público provincial.
- El mismo consta de 4 Actividades Específicas a través de las cuales se ejecutan las acciones enumeradas.
- La Actividad Específica 0001 Dirección Ejecutiva del Programa,
- La Actividad Específica 0002 Asignación del Gasto a cargo de la Dirección Pcial. de Presupuesto
- La Actividad Específica 0003 Política Tributaria a cargo de la Dirección Pcial. de Política Tributaria
- La Actividad Específica 0004 Estudios Fiscales a cargo de la Dirección Pcial. de Estudios Fiscales

Este programa cuenta para su gestión operativa con 171 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0005 - Actividad Específica: 0001**

**Nombre: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Se encarga de la dirección y coordinación del funcionamiento general del programa.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 28 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0005 - Actividad Específica: 0002**

**Nombre: ASIGNACIÓN DEL GASTO**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESUPUESTO**

Tiene por objeto la elaboración del Presupuesto General, su seguimiento, modificaciones y evaluación presupuestaria, coordinando y supervisando el funcionamiento del sistema del presupuesto.

Realiza y coordina con las jurisdicciones la programación de las cuotas bimestrales de la ejecución, como así también las modificaciones presupuestarias, dentro de los límites que le permitan las normas correspondientes.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 102 agentes en el presente presupuesto.

Meta de ASIGNACIÓN DEL GASTO	Tipo de Producción	U. de Medida	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto Anual	P. Final	Presupuesto	1	1	1
1.2.Programar la Ejecución Presupuestaria Trimestral	P. Final	Programación	4	4	4

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.) - Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0005 - Actividad Específica: 0003**

**Nombre: POLÍTICA TRIBUTARIA**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA TRIBUTARIA**

El programa diseña y participa en la definición de la Política Tributaria Provincial y sus implicancias en los recursos provinciales.

Analiza y propone en los asuntos de su competencia sobre temas relacionados, en los niveles de gobierno Nacional y Municipal.

Esta tarea es realizada a través de dos centros de gestión:

Dirección de Legislación Tributaria

Tiene como objetivo suministrar análisis técnico jurídico y elevar propuestas para la toma de decisiones en materia de política tributaria y sus temas relacionados. Entre las acciones que lleva a cabo para la consecución de tal fin se encuentran:

Elaboración de anteproyectos de leyes en materia impositiva que propicie el Poder Ejecutivo ante la Legislatura provincial.

Elaboración de proyectos de decretos vinculados a la normatización tributaria y fiscal para su dictado por el Poder Ejecutivo.

Elaboración de resoluciones en materia impositiva que emita el Ministro de Economía.

Emisión de opinión técnica respecto de normas legales proyectadas o vigentes con impacto tributario o fiscal.

Asesoramiento técnico a los representantes provinciales ante la Comisión Federal de Impuestos en aspectos de interpretación legal tributaria.

Elaboración de informes de opinión sobre comentarios o hechos jurídicos vinculados a temas de la Dirección.

Dirección de Recursos

Tiene como objetivo la estimación de recursos provinciales y el control y seguimiento de las transferencias de jurisdicción nacional. Las principales funciones desarrolladas son las siguientes:

Participación en la elaboración de anteproyectos de leyes en materia impositiva.

Análisis, proyección y evaluación de recaudación de tributos nacionales y provinciales.

Seguimiento de la recaudación tributaria y no tributaria provincial.

Colaboración en el análisis y propuestas generales de medidas de política y administración tributaria.

Generación de informes sobre:

1. Realización de estudios y propuestas referidas a la Coparticipación Federal de Impuestos.

2. Seguimiento mensual de la distribución de recursos en función de la normativa legal vigente sobre Coparticipación Federal.

3. Realización de estudios sobre incidencia y presión tributaria, a niveles sectorial y global.

Detección de necesidades de estudio sobre temas tributarios.

Elaboración de comentarios técnicos vinculados a los temas de incumbencia de la Dirección.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 36 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0005 - Actividad Específica: 0004**  
**Nombre: ESTUDIOS FISCALES Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTUDIOS FISCALES**

Orientada, entre otras acciones, a planificar, programar y coordinar los estudios económicos en general y tributarios en particular destinados a evaluar la situación económica global y sectorial, realizando estudios y elaborando propuestas de instrumentos de políticas económicas para coadyuvar al logro de los objetivos de la política fiscal.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 5 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - Actividad Específica: 0001**  
**Nombre: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA**  
**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN ECONÓMICA**

Tiene por Objetivo: Proponer la política fiscal a aplicarse en la Provincia de acuerdo al resultado de los análisis y estudios realizados de los recursos existentes y de otras formas de recaudación a implementar, a fin de dar cumplimiento a las necesidades presupuestarias previstas para el sector público, coordinando, pautas comunes y complementarias con otros organismos contemplando el impacto social de la presión tributaria.

Planificar, programar y coordinar los estudios necesarios para proponer la distribución de recursos provinciales a los municipios, la asistencia financiera y de programas de saneamiento financiero a los mismos.

Planificar, programar y coordinar estudios económicos fiscales necesarios a la política fiscal, como asimismo, las proyecciones financieras a corto y mediano plazo.

Desempeñar la Coordinación General del Consejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Municipal Ley 13.295.

**OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO 2008**

Estudio de la relación Nación- Provincias y de la distribución de la renta general, y análisis comparativo de la situación fiscal de la Nación y de las distintas Provincias.

Análisis y propuestas de medidas de política tributaria nacional y provincial.

Realizar investigaciones y análisis de las medidas tributarias adoptadas por la Provincia, de comportamiento de los contribuyentes y la evasión fiscal.

Incorporación al programa de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM) de los Municipios que aún no hayan adherido.

Elaboración de anteproyectos de leyes en materia impositiva que propicie el Poder Ejecutivo ante la Legislatura Provincial.

Elaboración de proyectos de decretos vinculados a la normatización tributaria y fiscal para su dictado por el Poder Ejecutivo.

Elaboración de propuestas de modificación al sistema de Coparticipación Federal.

Coordinar las relaciones financieras entre la Provincia y las Municipalidades.

Elaborar y analizar los regímenes de coparticipación a Municipios de los recursos de origen provincial.

Analizar y evaluar la situación fiscal y financiera en forma individual y global de los Municipios.

Realizar Estudios relativos a la coordinación tributaria entre los distintos niveles: nacional, provincial y municipal.

Fortalecimiento de los Programas de Descentralización Administrativa Tributaria a través del control, seguimiento y evaluación de su ejecución. Diseño de propuestas de nuevos programas.

Seguimiento del proceso de Reestructuración de Deudas que registren los Municipios en el marco de la Ley N° 13.011.

Asistencia Financiera para los Municipios a través de la ejecución del Programa de Financiamiento de la Inversión Pública.

Planificar, programar y coordinar los estudios económicos en general y tributarios en particular destinados a evaluar la situación económica, global y sectorial.

Autorizar a los Municipios, para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales, en el marco de la Ley 13.295 de adhesión a la Ley Nacional N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 48 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - Actividad Específica: 0002**  
**Nombre: ECONOMÍA LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO**  
**U.E.R.: DIRECCION PCIAL. DE ECONOMÍA LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO**

A cargo de la Dirección Pcial. de Economía Laboral del Sector Público.

El objetivo del programa se basa en que contribuye a representar al Estado Provincial, en las negociaciones colectivas laborales. Ello comprende las inherentes a las Leyes 13.453 y 13.552, así como a cualesquiera otra norma legal que pudiere sancionarse en esta materia, y encuentra su razón de ser en las Leyes antes mencionadas, que imponen al Ministerio de Economía la representación estatal en la materia.



Algunas de las acciones o tareas que produce, consiste en plantear la posición de esta Cartera en cuanto a los aspectos económicos de las negociaciones laborales, en sus diversas manifestaciones: niveles salariales, tratamiento de bonificaciones, política ocupacional del sector público.

El programa cubre a la totalidad de los trabajadores públicos en relación de dependencia, salvo los excluidos por las Leyes citadas, tales como personal de seguridad, penitenciarios, etc.

Los insumos más importantes o críticos inherentes a este programa consisten en:

Disponer de información virtualmente contemporánea a los períodos de ocurrencia apta para ser tratada por sistemas informáticos que den rápida respuesta a modelos decisorios (modelos matemáticos aproximativos).

La definición institucional superior respecto a las posiciones negociadoras de la representación estatal, y a su pertinente línea argumental.

Este Programa desarrolla 2 actividades que coadyuvan al logro del objetivo final, ellas son:

- diseño de normas legales en materia laboral.
- gestión de bases de datos.

La 1ra. de ellas contribuye a proyectar normas de diverso rango (Leyes, Decretos, etc.) que generen consecuencias económica en el empleo del sector público; tales como las de creación del Organismo imparcial a que se refiere el inciso 4) del artículo 39 de la Constitución Provincial, las de creación de un marco regulatorio de las negociaciones paritarias de los agentes del Poder Judicial, la reglamentación de las Leyes 13.453, 13.552, las de reforma o implantación de estructuras organizacionales, etc.

Esta actividad encuentra su razón de ser en la necesidad de estimar las consecuencias económicas de diseños formativos de gestión, basados, a su vez, en normas de mayor rango como las arriba mencionadas.

El servicio de la actividad consiste en elevar a los rangos institucionales superiores proyectos de normas aptas para la gestión del Estado Bonaerense en materia de empleo público.

La actividad cubre potencialmente a la totalidad de los trabajadores públicos en relación de dependencia.

La 2da. contribuye al diseño e intercambios de bases de datos que faciliten la toma de decisiones en materia económica y financiera del Estado bonaerense.

Esta actividad encuentra su razón de ser en las normas mencionadas anteriormente, así como en la preexistente adhesión de la Provincia de Buenos Aires al sistema federal de bases de datos (también denominado Sistema de Identificación Tributario y Social: SINTyS).

El servicio de la actividad consiste en lograr poner a disposición de los niveles decisorios pertinentes información apta para el diseño de cursos de acción. El universo de cobertura es de mensura probabilística, inestable e incierta, al abarcar la oferta y la demanda de servicios sociales y fiscales. Se comenzó en el segundo semestre del 2003 con 30 reuniones de negociación colectiva sectoriales y 68 en el año 2004.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 3 agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - Actividad Específica: 0003**  
**Nombre: COORDINACION FEDERAL Y MUNICIPAL**  
**U.E.R.: DCCION PCIAL DE COORDINACION FEDERAL Y MUNICIPAL**

El objetivo de la actividad se basa en:

1-Analizar y evaluar las relaciones financieras entre la Provincia y las Municipalidades:

Intervenir en todas cuestiones referidas a las relaciones financieras de la Provincia con los Municipios.

Programar la asistencia financiera al conjunto de los Municipios.

Coordinar, aplicar y controlar las pautas macrofiscales nacionales y provinciales en el marco de la Ley 13.295 de Responsabilidad Fiscal.

2-Elaborar y analizar los regimenes de coparticipación a Municipios de los recursos de origen provincial:

Analizar y elaborar los regimenes de coparticipación a Municipios.

Realizar el seguimiento y control de la ejecución de las transferencias.

3- Recopilar la información referida al desenvolvimiento económico financiero de los Municipios:

Procesar la información de base de análisis y evaluaciones de las finanzas municipales.

Elaborar informes técnicos en el marco de la Ley 12.462.

4- Analizar y evaluar la situación fiscal y financiera en forma individual y global de los Municipios:

Analizar y evaluar la ayuda financiera de los Municipios

Brindar asesoramiento a los Municipios en materia de su competencia.

5- Implementar programas en materia de recursos municipales de origen provincial, brindando asesoramiento y realizando su seguimiento:

Organizar tareas de apoyo y asesoramiento a los Municipios durante y a posteriori de la implementación de los programas.

Controlar el nivel de ejecución de los distintos programas tributarios, tanto a nivel provincial como municipal.

Elaborar los Convenios y Anexos que sirven de marco legal a los programas.

Conciliar las cuentas y controlar el gasto de los recursos afectados.

Evaluar la inclusión de municipios en los programas implementados.

6- Elaborar programas de Asistencia Técnica para los Municipios:

Analizar, evaluar y confeccionar propuestas de modificaciones y acciones correctivas de la situación fiscal municipal.

Coordinar y promover Proyectos de Desarrollo Institucional y Reformas de Administración Financiera Municipal

7- Elaborar y mantener actualizado el Registro de Endeudamiento Municipal creado por la Ley 12.462:

Solicitar información a los Municipios.

Procesar los resultados.

Realizar informe de impactos del endeudamiento en las finanzas municipales.

8- Reestructuración y Consolidación de Deudas Municipales:

Seguimiento, control e implementación de las normas y procedimientos de la Reestructuración de Deudas Municipales

Confección y ejecución de los convenios

Elaborar los informes técnicos de autorización de la emisión de certificados de deuda municipal.

Elaborar informes técnicos y los Convenios de adhesión de las deudas municipales alcanzadas por la consolidación provincial.

9- Autorización de Endeudamientos Municipales

Analizar, evaluar y confeccionar Programas de Financiamiento de proyectos Municipales

Elaborar los informes técnicos de autorización de endeudamientos en el marco de la Ley 13.295 de Responsabilidad Fiscal.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 43 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0006 - Actividad Específica: 0004**  
**Nombre: ESTUDIOS ECONOMICOS**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PCIAL. DE ESTUDIOS ECONÓMICOS**

El objetivo del programa pretende cubrir las necesidades de la Subsecretaría en materia de análisis económico y fiscal de la realidad nacional, provincial y municipal, como son los indicadores e informes sobre los temas objeto de su competencia, que permitan a las autoridades de la Subsecretaría conocer información útil para la toma de decisiones. Entre las acciones mas importantes, se encuentran el seguimiento y análisis de la coyuntura económica internacional a efectos de evaluar su impacto en las finanzas nacionales y provinciales, coordinar el desarrollo y la implantación de la Reforma de la Administración Financiera en el ámbito provincial, el estudio de la situación económica de los agregados macroeconómicos y de los sectores que componen la economía de la provincia de Buenos Aires, el estudio de la relación Nación-Provincias y de la distribución de la renta federal, y análisis comparativo de la situación fiscal de la Nación y de las distintas provincias.

Además, de realizar estudios y elaborar propuestas referidas a las posibilidades técnicas y legales del asociativismo municipal, como figura para la prestación de servicios públicos, apoyo a las producciones regionales y aprovechamiento de economías de escala en general. Este programa cuenta para su gestión operativa con 26 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0006 - Actividad Específica: 0005**  
**Nombre: COORDINACIÓN ECONÓMICA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PCIAL. DE COORDINACIÓN ECONÓMICA**

El objetivo del programa es cubrir las necesidades de la Subsecretaría en orden al monitoreo y seguimiento del comportamiento de las principales variables macroeconómicas de la política nacional, su impacto en la economía provincial y municipal, para la elaboración de proyecciones macroeconómicas y en consecuencia la toma de decisiones para el equilibrio macro – fiscal y la implicancia de políticas públicas de impacto económico y financiero.

Entre sus acciones se destaca la puesta en marcha de un tablero de control de las principales variables macroeconómicas y su correspondiente desagregación por niveles de Gobierno con la disposición de tableros de proyección y ensayos de manera tal de prever distintos escenarios posibles que ayuden a operativizar la toma de decisiones en niveles superiores de Gobierno.

Este programa desarrolla una actividad fundamental que colabora en la obtención del logro del objetivo final, que es la ampliación de una red de contactos y de servicios para el fortalecimiento de la gestión económica y administrativa en el orden local, cuyo punto de partida fue el Decreto 2580/00 y que a lo largo de este año será ampliado y desagregado en otras tareas afines. Este programa cuenta para su gestión operativa con 1 agentes en el presente presupuesto.

**Programa: 0007**  
**NOMBRE: ESTADISTICA**  
**U.E.R.: DIRECCION PCIAL DE ESTADISTICA**

La Dirección Provincial de Estadística como miembro del Sistema Estadístico Nacional que se rige por Ley Nacional Estadística 17.622 y Decreto 3110/70 más Convenios y normativa específica Provincial, lleva adelante: Las estadísticas a nivel provincial. Censos, Registros y Encuestas.

Se diseñan y adaptan las metodologías censales como así también el muestreo para la realización de Encuestas. Efectuando el relevamiento, procesamiento, elaboración y análisis de las Estadísticas permanentes de los Censos y Encuestas especiales, a nivel social y económico requiriendo para ello la información de Cartografía Estadística necesaria para el trabajo en campo la cual se realiza con información digitalizada, georreferenciada en el ámbito de esta Dirección Provincial.

Asistiendo e implementando el desarrollo de las actividades estadísticas en los organismos de la Administración Pública y la recaba a fin de evaluar la situación económica y social de la Provincia.

Desarrolla tareas de sistematización e integración de información para elaborar indicadores en diversas áreas de interés social (Justicia, seguridad, educación, salud, etc.), proponiendo, dirigiendo e implementando el funcionamiento de las estadísticas oficiales de la Provincia, con el fin de obtener la información primaria y secundaria para la gestión de gobierno, a efectos de avanzar en la discusión y organización del programa que provea la información básica para cada una de las variables demográficas (mortalidad, fecundidad y migración), mejoramiento de estadísticas vitales garantizando estrictamente el Secreto Estadístico.

Celebra Convenios de carácter estadístico con entidades públicas y privadas.

Es integrante y coordina el Sistema Estadístico Municipal con el Provincial.

Organiza, mantiene actualizado y administra el banco oficial de datos.

Coordinando pautas y acciones comunes con los Organismos de Estadísticas Nacionales e Internacionales en materia social y económica.

Es representante de la Provincia ante otros organismos competentes en la materia.

Calcula al Producto Bruto Geográfico a efectos de dejarlo instalado.

Se actualizan los registros de: Exportaciones Bonaerenses, Directorio de Unidades Económicas, y Estadística de Pesca.-

Desde el Departamento de Coordinación Administrativa se controla el cumplimiento de las disposiciones vigentes, convenios firmados con diversos organismos oficiales, privados nacionales e internacionales. Además mantiene actualizada la documentación oficial, técnica, informes y estudios estadísticos, etc.

Tiende a reorganizar la estructura orgánico funcional, como así también modernizar el equipamiento de la Red Informática.

Difunde y publica las estadísticas reunidas.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 166 agentes en el presente presupuesto.

Metas: Estadística	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>1.1 Encuestas Económicas</b>					
1.1.1 Encuesta Nacional Agropecuaria	Encuesta	Prod. Final	2000	0	2000
1.1.2 Encuesta Provincial de Servicios Agropecuarios	Encuesta	Prod. Final	600	600	600
1.1.3 Encuesta Provincial Minera	Encuesta	Prod. Final	s/d	S/d	300

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

1.1.4 Encuesta Nacional Económica	Encuesta	Prod. Final	5000	5000	6000
1.1.5 Encuesta Provincial de Venta de Materiales de la Construcción	Encuesta	Prod. Final	550	550	600
1.1.6 Encuesta Provincial de Alojamiento	Encuesta	Prod. Final	s/d	S/d	500
1.1.7 Encuesta Provincial a Operadores Inmobiliarios	Encuesta	Prod. Final	800	800	1000
1.1.8 Encuesta Provincial de Esparcimiento	Encuesta	Prod. Final	s/d	1200	1200
1.1.9 Encuesta Mensual de Ventas Minoristas	Encuesta	Prod. Final	4500	4500	4500
<b>1.2 Encuestas Sociales</b>					
1.2.3 Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas (SESD)	Informes	Prod. Final	1 informe final	1 informe final	1 informe final
1.2.4 Programa de Análisis Demográfico	Informes	Prod. Final	1 informe	3 informe	4 informe
1.2.5 Marco Muestral Provincial Urbano	Radios Listados	Prod. Final	3.722	3.590	18.000 radios
1.2.6 Encuesta Permanente de Hogares	Encuestas (medidas por hogares visitados)	Prod. Final	8.300	8.300	8.300
1.2.8 Encuesta de Hogares y Empleo	Encuestas	Prod. Final	4.697	3.803	20.000 encuestas
<b>1.3 Índices Económicos de Producción de Bienes Provinciales</b>					
1.3.1 Estadística de Pesca	Meses	Prod. Final	12	12	12
1.3.2 Estadísticas de Productos Industriales	Productos	Prod. Final	50	50	50
1.3.3 Estadísticas de Servicios Públicos	Empresas	Prod. Final	240	240	240
1.3.4 Estadísticas de Residuos Domiciliarios	Municipios	Prod. Final	34	34	34
1.3.5 Exportaciones Bonaerenses	Meses	Prod. Final	12	12	12
1.3.6 Índices de Precios Provincial	Cantidad de precios	Prod. Final	108000	108000	108000
1.3.7 Paridad de Poder de Compra Bonaerense	Cantidad de precios	Prod. Final	15000	s/d	15000
1.3.8 Precios de Insumos para las obras públicas	Cantidad de precios	Prod. Final	300	300	300 por mes
1.3.9 Índice de Salarios	Empresas	Prod. Final	250	250	250 por mes
<b>1.4 Relevamientos Municipales Generales</b>					
1.4.1 Estadísticas de Permisos de Edificación	Municipios	Prod. Final	134	134	134

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0010**

**Nombre: FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**U.E.R.: DIRECCION EJECUTIVA DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE DESARROLLO**

La Agencia Provincial de Desarrollo, creada por el Decreto 206/07 del 27 de diciembre de 2007, presenta entre sus misiones las siguientes:

- Ser organismo rector del Subsistema de Crédito Público, autorizar e intervenir en las operaciones de crédito interno y externo del Sector Público Provincial como así también en la gestión y control de la deuda de la Provincia.
- Obtener, administrar y gestionar los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, con la mayor eficiencia y eficacia para el desarrollo económico y social y el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Entender en las políticas a seguir en materia de inmuebles del Estado Provincial desarrollando los distintos mecanismos para el efectivo Gerenciamiento de los mismos.

De esta manera, este programa persigue esos objetivos a través de las actividades específicas que lo componen.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 43 agentes en el presente presupuesto.

**Programa 0010 - Actividad Específica 0001**

**Nombre: DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Esta Actividad Específica tiene por objeto coordinar y supervisar el funcionamiento del sistema de información de crédito público del Sector Público Provincial, llevando adelante las gestiones y negociaciones destinadas a la obtención de financiamiento, desarrollando nuevas vías de financiamiento y verificando la correcta atención de los servicios de la deuda pública.

Las tareas más relevantes:

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del Subsistema de Crédito Público, participando en la formulación de aspectos crediticios de la política financiera, controlando el nivel y composición de la deuda pública provincial.
- Llevar adelante procedimientos de emisión y colocación de títulos públicos provinciales y otras operaciones de financiamiento; gerenciar los distintos programas de emisión de títulos públicos provinciales y de otras operaciones financieras realizadas en los mercados locales e internacionales, en particular el Régimen de Consolidación de deudas Ley N 12.836, y monitorear el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en los mismos y la reestructuración de pasivos provinciales y la negociación con los diferentes acreedores de la Provincia, cuando ello fuera necesario.
- Elaborar y mantener actualizado un registro de operaciones de crédito público y coordinar con la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto los registros de deuda existentes, de conformidad con la normativa aplicable y con la Dirección Provincial de Presupuesto y la Tesorería General de la Provincia, la presupuestación y el pago de los servicios de la deuda, asistiendo a las demás dependencias provinciales en la toma de endeudamiento e instrumentar las normas técnicas que éstas deban cumplir a tales fines, fijando las condiciones a las que deban ajustarse las operaciones de crédito público y opinar y aprobar todo proyecto de endeudamiento requerido por cualquier organismo o dependencia del estado provincial.

- Mantener fluidas relaciones con los acreedores de la Provincia, en particular, con el Gobierno Nacional, cumpliendo las funciones de nexo entre la Provincia y el Ministerio de Economía y Producción de la Nación en todo lo atinente a la deuda pública; así como con los distintos agentes de los mercados financieros locales e internacionales.
  - Elaborar y presentar en forma periódica, informes sobre el estado de situación actualizado del endeudamiento público provincial, detallando en particular la situación de las jurisdicciones y organismos que han hecho uso del crédito público.
  - Colaborar en la definición de políticas de subsidios financieros y en la gestión administrativa de programas productivos y/o sociales que involucren subsidios a través de entidades financieras.
  - Confeccionar y analizar los contratos y demás documentación necesaria para la realización de emisión y colocación de títulos públicos y para el perfeccionamiento de otras operaciones de financiamiento y monitorear el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en dichos documentos y entender en la planificación, dirección, coordinación y control del funcionamiento del subsistema de crédito público.
- Este programa cuenta para su gestión operativa con 36 agentes en el presente presupuesto.

**Programa 0010 - Actividad Específica 0002**

**Nombre: PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMA DE DESARROLLO**

Esta unidad ejecutora entiende e interviene en las distintas etapas de los proyectos destinados al desarrollo económico y/o social de la Provincia de Buenos Aires, propios o realizados en conjunto con organismos públicos y/o privados. Además, facilita la gestión de proyectos, coordinando su accionar con los organismos de la Administración Pública Provincial con competencia en la materia, como así también, coordina con los municipios de la Provincia de Buenos Aires el desarrollo de proyectos su implementación y financiamiento.

Respecto del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de los Municipios prepara el presupuesto de ingresos y egresos y recopila, analiza y evalúa los aspectos económicos y financieros de los proyectos incluidos en el Programa. Asimismo, produce recomendaciones de políticas públicas en lo que respecta a Inmuebles Fiscales, sistematizando información y promoviendo criterios de gestión para el conjunto de los organismos involucrados en lo que hace al tratamiento de estos bienes, gestionando en forma directa y con criterio la resolución de casos que revistan particular interés para la administración provincial.

Para ello, se difunde los objetivos con el sentido de asociar a todos los organismos de la administración tras el objetivo del aprovechamiento racional del patrimonio inmobiliario fiscal, propiciando la conformación de una mesa de gestión coordinada, además de promover al incorporación al circuito comercial formal de los inmuebles de particulares en estado de abandono, y en general, contribuir a remover los obstáculos al desarrollo urbano que representan los inmuebles ociosos y los vacíos urbanos.

Entre otras acciones, se pueden mencionar el mantener el relevamiento exhaustivo de aquellos inmuebles afectados a corporaciones de oficinas públicas con organismos funcionando en condiciones regulares y adecuadas para la prestación de servicios al ciudadano, optimizar la utilización y aprovechamiento de inmuebles y tierras fiscales generando una oferta pública de tierra para localización de vivienda de interés social a través de la organización de un Banco de Inmuebles Fiscales. Este programa cuenta para su gestión operativa con 7 agentes en el presente presupuesto.

Denominación Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Oferta de Inmuebles BIF – Decreto 2979/06 Procedimiento según Decreto (expte)	Inmueble Gestionado	P.Final.	7	11	18
1.2.-Saneamiento de Inmuebles de ESEBA -	Inmueble tratado	P.Final	S/D	S/D	200
3.1.- Capacitación a Municipios – Herramientas Jurídicas de Gestión	Municipios	P.I.: Tareas	21	25	20
3.2.- Alquileres – Decreto 2979/06 - Registración y verificación de disponibilidad (expte)	Alquiler tratado	P.I.: Tareas	S/D	400	400
3.3.- Herencia Vacante – Decreto 92/05 - Procedimiento según Decreto (expte)	Herencia Vacante Gestionada	P.I.: Tareas	13	22	26
3.4.- Relevamiento de Inmuebles de ESEBA	Inmueble Relevado	P.I.: Tareas	S/D	450	80
3.5.- Taller de resolución de Problemas en los Municipios –	Municipio asistido	P.I.: Tareas	S/D	S/D	20

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa 0011**

**Nombre: UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO**

**U.E.R.: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE DESARROLLO**

La Agencia Provincial de Desarrollo (APD), creada por Decreto 206/07 del 27 de diciembre de 2007, interviene en la obtención, negociación y ejecución de fondos provistos por organismos multilaterales de crédito. En este sentido, este programa tiene como objetivo concretar las políticas de relación con dichos organismos, desarrollando la gestión de búsqueda de nuevos financiamientos, así como la preparación, negociación, coordinación y ejecución de operaciones de crédito con distintas fuentes de financiamiento externo.

Actualmente, el Programa tiene a su cargo:

- La coordinación del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Pcia. de Bs. As", Préstamo BIRF 7268-AR, cuyo Convenio fue suscripto con fecha 8 de marzo del 2005;
- La ejecución del componente "Fortalecimiento Institucional y Preinversión para la Competitividad y el Empleo" del Programa antes citado;
- La coordinación del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Pcia. de Buenos Aires", Préstamo BID 1700-OC/AR;
- La gestión de un préstamo por parte del Banco Mundial destinado a respaldar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Pcia. de Bs. As – Fase II".
- Elaboración del Proyecto "Seguridad Ciudadana e Inclusión" a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el año 2008, se prevé desarrollar las siguientes actividades:

- Coordinación del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires" Préstamo BIRF 7268-AR. Ejecución del componente de Fortalecimiento Institucional y Preinversión para la Competitividad y el Empleo.
- Coordinación del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Pcia. de Buenos Aires", Préstamo BID 1700-OC/AR.
- Suscripción del Contrato de Préstamo con FONPLATA del "Proyecto de Mejora en la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires" e inicio de la actividad de coordinación.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- Suscripción del Convenio de Préstamo con el Banco Mundial para el "Proyecto de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires – Fase II" Préstamo BIRF 7472-AR.
- Gestión de un préstamo ante FONPLATA para respaldar la operatoria de FOGABA.
- Gestión de préstamo con la Corporación Andina de Fomento para la construcción de la Estación Transformadora 25 de Mayo.
- Suscripción del Contrato de Préstamo para el Programa "Seguridad Ciudadana e Inclusión", financiado por el BID.
- Desarrollar las Acciones relativas a la búsqueda de nuevos financiamientos para la Provincia.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 45 agentes en el presente presupuesto.

N°	Indicadores del Programa de la Agencia Provincial de Desarrollo	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Porcentaje de Desembolso BIRF 7268 sobre monto total del contrato de Préstamo BIRF 7268	53%	23.23 %
2	Porcentaje de Desembolso BIRF 7472 sobre monto total contrato del contrato de préstamo BIRF 7472	S/D	22.73 %
3	Porcentaje de Desembolso BID 1700 sobre monto total del contrato de préstamo BID 1700	S/D	12.95 %
4	Porcentaje de intereses BIRF 7268 sobre monto total contrato del contrato de préstamo BIRF 7268	S/D	2.04%
5	Porcentaje de intereses BIRF 7472 sobre monto total del contrato de préstamo BIRF 7472	S/D	0.06 %
6	Porcentaje de intereses BID 1700 sobre monto total del contrato de contrato de préstamo BID 1700	S/D	0.061 %

N°	Datos base de los INDICADORES	Variables necesarias	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Porcentaje de Desembolso BIRF 7268 sobre monto total del contrato de contrato de préstamo BIRF 7268	Desembolsos BIRF 7268	341.485.204,78	148.657.200,00
		Monto total del contrato de Préstamo BIRF 7268	640.000.000	640.000.000,00
2	Porcentaje de Desembolso BIRF 7472 sobre monto total contrato del contrato de préstamo BIRF 7472	Desembolsos BIRF 7472	S/D	262.983.900,00
		Monto total del contrato de préstamo BIRF 7472	S/D	1.156.944.000,00
3	Porcentaje de desembolso BID 1700 sobre monto total del contrato de préstamo BID 1700	Monto total del contrato de préstamo BID 1700	S/D	136.758.900,00
		Monto total del contrato de préstamo BID 1700	S/D	1.056.000.000
4	Porcentaje de intereses BIRF 7268 sobre monto total del contrato del préstamo BIRF 7268	Intereses BIRF 7268	S/D	13.089.975,00
		Monto Total del contrato del Préstamo BIRF 7268	S/D	640.000.000
5	Porcentaje de intereses BIRF 7472 sobre monto total del contrato del préstamo BIRF 7472	Intereses BIRF 7472	S/D	696.493,22
		Monto Total del contrato del Préstamo BIRF 7472	S/D	1.156.944.000
6	Porcentaje de intereses BID 1700 sobre monto total del contrato del préstamo BID 1700	Intereses BID 1700	S/D	647.259,13
		Monto Total del contrato del Préstamo BID 1700	S/D	1.056.000.000

**Programa 0011 - Actividad Específica 001**  
**Nombre: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN**

En esta actividad específica se ejecutan todos los gastos necesarios para la administración general del programa. En este sentido, dichos gastos se relacionan con todas las acciones de apoyo a la gestión de los préstamos de los organismos multilaterales de crédito como así también los relativos al funcionamiento administrativo de la Agencia Provincial de desarrollo.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 45 agentes en el presente presupuesto.

**Programa 0011 - Actividad Específica 002**  
**Nombre: BIRF – PRESTAMO 7268-AR**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

A través de esta actividad se ejecutan todos aquellos gastos relacionados con la coordinación y gestión del Préstamos BIRF 7268-AR cuyo convenio fue suscripto con fecha 8 de marzo de 2005. El "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Pcia. de Bs. As", Préstamo BIRF 7268-AR, tiene por objeto apoyar la reactivación productiva y el crecimiento de la economía provincial, a través de la mejora de la red vial provincial y la recuperación de tierras productivas. Incrementar la cobertura en la provisión de servicios básicos de agua, saneamiento y drenaje urbano a la población, especialmente a los estratos más pobres en áreas de alta vulnerabilidad del Conurbano Bonaerense.

Asimismo se ejecuta el componente "Fortalecimiento Institucional y Preinversión para la Competitividad y el Empleo" del Programa citado.

Este programa no cuenta para su gestión operativa con agentes en el presente presupuesto.

**Programa 0011 - Actividad Específica 003**  
**Nombre: BID – PRESTAMO 1700-OC/AR**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Por esta actividad se realiza la coordinación del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Pcia. de Buenos Aires", Préstamo BID 1700-OC/AR; El mismo tiene por objeto mejorar los niveles de cobertura de servicios de calidad en Educación, Salud y Asistencia Social, particularmente aquellos dirigidos a los grupos más pobres de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se incluye la elaboración del Proyecto "Seguridad Ciudadana e Inclusión" a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Este programa no cuenta para su gestión operativa con agentes en el presente presupuesto.

---

**Programa 0011 - Actividad Especifica 004**

**Nombre: BID – PRESTAMO 7472-AR**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Gestión de un préstamo por parte del Banco Mundial destinado a respaldar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Pcia. de Bs. As – Fase II".

---

**Programa 0012**

**Nombre: FONDO PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**U.E.R.: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE DESARROLLO**

El programa tiene como objetivo el financiamiento de "Proyectos vinculados a las acciones de Fortalecimiento, Desarrollo Institucional e Inversiones en el ámbito Municipal", que estimulen y persigan procesos de modernización, racionalización económica, mejoramiento de la eficiencia en la gestión de las Administraciones Municipales y canalicen recursos para inversiones de interés local y regional dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.

Por lo tanto, el objetivo básico consiste en contribuir al logro de una efectiva administración en los niveles municipales, a partir de una mejora en los mecanismos de financiación de las inversiones municipales y apoyar a los Municipios en sus acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.

Entre otros objetivos específicos, se pueden mencionar el movilizar recursos financieros para financiar proyectos justificados; construcción de obras de responsabilidad Municipal; lograr el fortalecimiento institucional, financiero y técnico con el fin de mejorar la eficiencia y la cobertura de los servicios municipales; lograr una mayor participación de la población a través de inversiones locales; apoyar en el recupero de los proyectos financiados en ejercicios precedentes.

Este programa no cuenta para su gestión operativa con agentes en el presente presupuesto.

---

**CONTADURÍA GENERAL**

**Política Presupuestaria**

La Contaduría General de la Provincia es el Organismo de asesoramiento, control interno, registro e información de la gestión económica y financiera de la hacienda pública provincial, con independencia funcional en el desempeño de su misión especial.

Su funcionalidad se basa, fundamentalmente, en el mandato expreso que le fija la Constitución en cuanto a la autorización de los pagos que se realicen con cargo al Tesoro Provincial, realizando, por lo tanto, el control de la gestión de todo funcionario público, empleado, persona o entidad que por cualquier carácter toma intervención en la administración y/o gestión de bienes, valores o fondos públicos de la Provincia o de los que de alguna forma responda a la misma.

Centraliza el registro de las transacciones que efectúan las distintas reparticiones del Estado Provincial, en tanto produzcan variantes patrimoniales y/o constituyan compromisos susceptibles de generar movimientos de fondos, siendo el Órgano responsable de confeccionar los estados contables mensuales y la cuenta general del ejercicio.

Asimismo, es el órgano encargado de interpretar las normas contenidas en la Ley de Contabilidad y en sus reglamentos, emitiendo, en consecuencia, dictámenes vinculantes para todas las dependencias de los tres poderes del Estado que tienen la responsabilidad de administrar fondos públicos.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Contabilidad Pública**

**U.E.R.: Dirección General de Administración**

Desarrollo y realización de las tareas específicas administrativas en la ejecución y control presupuestario de la actividad central a efectuar por el Organismo.

Para cumplir las misiones y funciones que le fija la Constitución Provincial, su ley orgánica aprobada por Decreto - Ley N° 8.827, la Ley de Contabilidad vigente y las normas complementarias, cuenta con veinticuatro (24) delegaciones fiscales que controlan a cincuenta y seis (56) organismos responsables de la gestión económico-financiera en el sector público Provincial.

Como complemento de esas unidades orgánicas, funcionan las Direcciones Generales encargadas de las distintas materias que hacen a sus competencias específicas: Contabilidad, Auditoría, Supervisión de Delegaciones y Dictámenes, además del área encargada de la administración interna del Organismo.

Este programa cuenta con 475 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto





---

**TESORERIA**

**Política Presupuestaria**

La Tesorería General de la Provincia, en su función de Organismo rector del Tesoro Provincial, lleva a cabo su cometido ejecutando la centralización de los ingresos de fondos, títulos y valores; y dispone la realización de los pagos correspondientes al Estado Provincial. A excepción de aquellos que, por disposición de leyes especiales, se haya dispuesto que la administración esté a cargo en forma directa por Organismos Descentralizados.-

En el aspecto Institucional, las normas legales que rigen el accionar del Organismo son los artículos 82, 156 y 158 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, su Ley Orgánica-Decreto Ley N° 8941/77, reglamentada por el Decreto N° 2734/01, la Ley N° 13375 y el capítulo VI de la Ley de Contabilidad 7764 y su reglamentación.-

El Organismo, ejerce su competencia en el marco de las atribuciones previstas en su Ley Orgánica, de manera tal que la suma de las tareas con impacto financiero que desarrollan el resto de las Jurisdicciones de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados, es cumplida en su etapa de planificación financiera, liquidación y pago de los expedientes, de manera integral por las áreas correspondientes de la Tesorería General.-

Con el objeto de realizar una optimización de sus funciones, se lleva a cabo un permanente proceso de actualización en materia informática; que implica el desarrollo, análisis y programación de sistemas.-

Se mantiene un ágil proceso de control, liquidación y pago de los expedientes, tanto en el Sector de Planificación y Control del Sector Público, como los atinentes al Sector de Bienes y Servicios no Personales (proveedores, contratistas, personas e Instituciones varias).-

En la actualización continua de los procesos administrativos, se realizan tareas de relevamiento, análisis y programación de los mismos, los que son utilizados por los distintos sectores de la Tesorería General.

Se han desarrollado e implementado servicios desde la página web del Organismo. Se proyecta continuar actualizándolos y crear nuevos puntos de consultas sobre la página Institucional, para ampliar la información que brinda la Tesorería General a proveedores, contratistas, otros Organismos de la Administración Pública y Municipios.-

La Tesorería General de la Provincia y la Contaduría General de la Provincia, mantienen la administración del Sistema de Información Computarizada, producto del acuerdo realizado entre ambos Organismos y plasmado en el Decreto 4392/96. Se ha logrado optimizar las tareas que las áreas de informática cumplen en ambos Organismos. Por medio de su interconexión, se puede garantizar el aprovechamiento de las aplicaciones y recursos informáticos instalados; además del recurso humano disponible.-

Dentro del proyecto conjunto con el Ministerio de Economía, de modificar los sistemas de registros de la contabilidad presupuestaria, denominado SAFIBA, el Organismo continuará brindando el apoyo que atañe a nuestra intervención para el desarrollo de dicho sistema.-

Conforme a la puesta en marcha de la función de agente de retención del I.V.A.(R.G. AFIP 2136 y Resolución del Señor Tesorero General 105/2006) que completó su implementación en el transcurso del ejercicio 2007; en nuestro carácter de agente de retención del mencionado impuesto y de otros de orden nacional como también de orden provincial, se continuará con el perfeccionamiento de los sistemas en las áreas donde se efectúan la aplicación de las mencionadas retenciones.-

La incorporación de analistas de sistemas, programadores, técnicos en desarrollo de redes informáticas como también diseñadores página web, la Dirección de Sistemas e Informática ha estructurado un plan de trabajo a desarrollar durante el ejercicio 2008. La concreción de un nuevo espacio físico de trabajo, va a permitir un mejor cumplimiento de las tareas de la Dirección.-

El Organismo, es el ejecutor de los pagos de intereses de la deuda pública, tanto a proveedores como contratistas. También administra los fondos del Sistema BAPRO-COPRES, implementado por medio de tarjetas de pago electrónicas del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Visa electrón), para la provisión de combustibles a los distintos Organismos. Para su ejecución debe realizar la transferencias de fondos correspondientes a cada Organismo de la Administración Pública que lo requiera.-

En concordancia con la política del Poder Ejecutivo, de realizar las promociones para ascensos a las funciones de Personal Jerárquico, la Tesorería General inició durante el año 2006 los procesos de selección de personal a tales efectos. Habiéndose completado algunos de ellos, los cargos promovidos fueron ocupados durante el ejercicio 2007. Se continuará con esta metodología, para los cargos que puedan quedar vacantes en el ejercicio 2008.-

La Tesorería General, mediante la labor llevada a cabo con agentes del Organismo y la colaboración de la Subsecretaría de la Gestión Pública, ha completado la implementación del sistema de gestión de calidad, bajo normas IRAM-ISO 9001-2000. Con fecha diciembre de 2006 se logró la obtención de la correspondiente certificación por parte del IRAM. Para ello se actualizaron diversos procesos y procedimiento de las tareas que se ejecutan en su aspecto administrativo y sistémico dentro del Departamento Mesa de entradas. Comenzando a su vez, con el proceso de revisión permanente, habiéndose efectuado las auditorías externas correspondientes. Durante el ejercicio 2007 se está trabajando -bajo la misma metodología- para alcanzar la correspondiente certificación en las áreas de los Departamentos de Bienes y Servicios no personales, Planificación y Control del Sector Público y Haberes del Sector Público. Tarea que podrá completarse durante el año 2007 con incidencia directa en el Ejercicio 2008. Con ello se continua con la implementación de la demanda de mejora continua que abarca el período de un trienio.-

En materia de capacitación, durante el año 2007 se ha firmado un Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, por medio del cual se realizarán en forma conjunta eventos que cumplirán la función de optimizar la capacitación del personal con catedráticos de dicha Casa de Estudios. Dentro de esta metodología, durante el año 2007 se realizó un Seminario en Materia de Impuestos, que no solo se dictó para el personal de la Tesorería, sino que abarcó a Funcionarios de las Tesorerías Sectoriales de la Administración Central, otros Organismos de la Constitución, y del Poder Legislativo. Esta línea de procedimiento se continuará con mayor énfasis durante el Ejercicio del año 2008.-

En el tema de agilización de los pagos de las obligaciones del estado, que cumplimenta el Organismo, se ha ampliado la efectivización de los mismos por medio de interdepósitos, con lo cual ha mejorado la atención de proveedores y contratistas del Estado Provincial. En ese orden, en forma conjunta, la Dirección General Técnica Ejecutiva y la Dirección de Sistemas de la Tesorería con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, están realizando la tarea de

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

análisis y relevamiento para implementar como prueba durante el año 2007 y en forma definitiva en el transcurso del año 2008, la forma de pago electrónico a proveedores y contratistas.

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Programa: 0001**  
**NOMBRE: TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**  
**U.E.R.: TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La Tesorería General, como Órgano Rector del tesoro provincial y de acuerdo a sus competencias conforme a lo normado por la Constitución por la Ley Orgánica, de Contabilidad y Normas aplicables y vigentes, cumplen las siguientes funciones:

Elabora el presupuesto de caja anual y seguimiento de su ejecución, con apertura mensual, semanal y diaria.

Registra los ingresos de fondos, títulos y valores; y los aplica al pago de las Obligaciones del Tesoro Provincial, presupuestarias y /o extra-presupuestarias.

Liquida y ejecuta los pagos a los sectores Públicos y Privados, aplicando las normas vigentes sobre cesiones, prendas, embargos y retenciones impositivas de orden nacional y/o provincial, del régimen de Previsión Social y ejecuta el sistema de calculo Registración y Pago de intereses moratorios.

A partir del 1 de noviembre de 2006, con impacto directo durante el año 2007 y siguientes, se aplica lo dispuesto por la Resolución 105/2006, que dispone la aplicación del régimen de retención del I.V.A. en los términos de la Resolución General 2136 de la AFIP, para todos los pagos a acreedores del estado.

Elabora los Balances de Exigibilidades por cuenta y por concepto; Movimiento de Fondos; cuadros demostrativos de Ejecución Presupuestaria; Inventarios por Cuenta y por Concepto; listado por Jurisdicción e ítem pagados por características de expedientes; expedientes ingresados; balances de sumas y saldos. Confecciona el Libro de Caja Diario de Ingresos y Egresos.

Confecciona, ejecuta y registra el presupuesto interno del organismo, con el manejo del flujo de fondos correspondiente.

Realiza las registraciones contables bajo los sistemas de contabilidad presupuestaria y movimientos de fondos; y los registros en los libros contables rubricados.

Ejecuta la transferencia de fondos a cada Organismo de la Administración Pública, para el funcionamiento del Sistema Bapro COPRES implementado por intermedio de tarjetas electrónicas del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la provisión de combustible a todas las reparticiones provinciales.

Este sistema elimina la confección de los cheques para la provisión de combustibles que se ejecutaba anteriormente, cuya emisión estaba a cargo del Organismo. Se continúa procesando los expedientes de transferencias a los distintos Organismos de los fondos para la ejecución del sistema.

Organiza el plantel del personal, en la atención de las necesidades de las áreas respectivas.

Mantiene la cobertura técnica en informática para atención de los distintos sectores del Organismo.

Este programa cuenta con 156 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1.1.- Elab. y Edición de Informes de Resultado	Informes	P. Final	1.756.060	1.901.240	955.630	1.033.120

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

---

**MINISTERIO DE SALUD**

**Política Presupuestaria**

En el transcurso del año el área salud continuará con el proceso de extensión y profundización de las tareas ejecutadas a lo largo de los últimos años. En ese sentido proseguirá realizando un gran esfuerzo orientado a mantener los servicios destinados a satisfacer las crecientes necesidades de la comunidad.

En el marco del Plan Federal de Salud, la estrategia de este ministerio es fortalecer la atención primaria de la salud teniendo como principal instrumento el Seguro Público Provincia. Dicho seguro está destinado a los beneficiarios del Plan Mas Vida, que para Salud significa apostar fuertemente al seguimiento y control de las embarazadas, fomentando la lactancia materna, vacunación y haciendo efectivo el control de talla y peso en niños de hasta 6 años. En este sentido se han celebrado convenios con nuevos municipios ampliando de esta manera la cantidad de beneficiarios.

En el Plan Mas Vida participan conjuntamente tres Ministerios: Salud participando con el Seguro Público, el Ministerio de Desarrollo Humano con los planes alimentarios y la Dirección General de Escuelas capacitando.

En el curso del corriente año se avanzará con los planes de "Reparación y Mantenimiento Edificio" de todos los nosocomios provinciales que han sufrido un importante deterioro en los últimos años y el de "Equipamiento Hospitalario" que contribuirá a reemplazar equipos deteriorados y ampliar la dotación existente con la compra de equipos de mayor complejidad, perseverando en la tarea de mantener el patrimonio provincial.

Se continuará trabajando en las mejoras en los sistemas de información y control del gasto. en los efectores sanitarios, aumentando su ejecutividad y racionalidad conjuntamente con el proceso de gestión de las compras centralizadas.

Esta administración ha trabajado intensamente en contener el precio de los servicios contratados a terceros -limpieza, seguridad, recolección de residuos patogénicos, oxígeno líquido, gaseoso, domiciliario, lavadero y racionamiento en cocido-.

En el mismo sentido se procederá con el valor de la sesión de diálisis. Asegurando el acceso de la población sin cobertura.

Respecto al Laboratorio Central de Salud Pública se ampliará la Planta de Producción de vacunas BCG, adecuándose a la normativa internacional, con el fin de abastecer a la totalidad del país. Asimismo se continuará con la producción de medicamentos para pacientes con enfermedades crónicas y ambulatorios atendidos en hospitales provinciales y establecimientos municipales.

La política provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones continuará su accionar a través de la red pública de atención, que ha desarrollado nuestra Provincia, fortaleciendo las acciones locales preventivas con programas escolares, juveniles y comunitarios.

Se continuará con el programa de capacitación de técnicos y profesionales.

Se unificó la normativa que rige a los establecimientos asistenciales, la misma habilita y categoriza tanto establecimientos privados, municipales y provinciales. Logro del Pacto social en Salud.

---

**Descripción de programas, metas e indicadores**

**ACE-0001- Nombre: Dirección Ejecutiva del Ministerio**  
**U.E.R. Ministro**

Este programa cuenta con 31 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

El grueso del gasto en Transferencias está destinado a financiar a Municipios, a Entes Provinciales, a Otros Gobiernos Provinciales y a Entes del Gobierno Nacional por un valor de \$ 4.978.000. En menor medida las transferencias son destinadas al Sector Privado para el financiamiento de gastos corrientes, a otras instituciones sin fines de lucro y al Hospital Municipal Berazategui.

---

**ACE-0002**  
**Nombre: Gestión Administrativa del Ministerio**  
**U.E.R.: Dirección General de Administración**

Este programa cuenta con 77 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

El 85% de las transferencias de esta Actividad Central son destinadas al Sector Externo para el financiamiento de gastos de capital de Org. Internacionales.

---

**ACE-0003**  
**Nombre : Servicios Contables**  
**U.E.R.: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares**

Este programa cuenta con 256 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**ACE-0004**  
**Servicios Auxiliares**  
**U.E.R.: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares**

Este programa cuenta con 213 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**ACE-0005 Nombre: Administración de Recursos Humanos**  
**U.E.R.: Dirección Delegación de Personal**

Este programa cuenta con 199 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**ACE-0006**  
**Nombre: Servicios Técnico Administrativos**  
**U.E.R.: Dirección de Servicios Técnico Administrativos**

Este programa cuenta con 90 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**ACE-0007**

**Nombre: Computos**

**U.E.R.: Dirección General de Administración**

Este programa cuenta con 113 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0001**

**Nombre: Coordinación de la Planificación de la Salud (PRG 4 Y 5)**

**U.E.R.: Subsecretaría de Planificación de la Salud**

Este programa tiene como objetivo el llevar a cabo la planificación, programación y proyección de las actividades necesarias para la promoción, capacitación, desarrollo y fiscalización de la salud.

Entre otras tareas, organiza y coordina los análisis y estudios necesarios para evaluar la factibilidad de infraestructura, de recursos humanos y económicos, de acuerdo con las políticas determinadas para el sector y forma y capacita al personal profesional, técnico y auxiliar que intervenga en la prestación del sector.

Además, fomenta, desarrolla y fiscaliza la investigación científica en salud humana (investigación en seres humanos, en gestión de servicios públicos, desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnologías en todos los subsectores de la salud de la Provincia).

El Programa de investigación en salud tiene cuatro áreas: Registro de investigación en salud, capacitación de recursos humanos, fomento y promoción de la investigación y planificación estratégica y coordinación.

Este programa cuenta con 39 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0002**

**Nombre: Coordinación de Control Sanitario (PRG 6 y 7)**

**U.E.R.: Subsecretaría de Control Sanitario**

Este programa tiene como objetivo el llevar a cabo la organización, coordinación y ejecución de las actividades y acciones necesarias a fin de ejercer el poder de policía sanitaria en el ámbito provincial, ya sean efectores públicos o privados.

Entre otras acciones, programa, coordina y organiza los cursos de acción tendientes a la habilitación, acreditación y fiscalización de los establecimientos asistenciales, farmacéuticos y laboratorios de análisis clínicos, y proponer las tareas pertinentes para la reglamentación del ejercicio y práctica de la medicina y otras actividades de afines de la atención de la salud.

Además, ejerce la fiscalización del cumplimiento de las normas referidas a la salud y a la prevención de enfermedades por parte de las industrias, comercios y viviendas, como así también, que se cumplan las normas de higiene y salud en los institutos carcelarios y de detención, en coordinación con otros entes, como también coordina las relaciones con la Subsecretaría de Trabajo a fin de concertar las condiciones que deben reunir los ambientes de trabajo y los servicios de medicina laboral para la protección integral de la salud.

Este programa cuenta con 12 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0003**

**Nombre: Coordinación de la Atención a la Salud (PRG 8 a 96 y 98)**

**U.E.R.: Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud**

Este programa tiene como objetivo el organizar y coordinar la aplicación de reglamentos y normas de funcionamiento de servicios, promoviendo programas y actividades de prevención, protección y recuperación de la salud psicofísica de la población en todo el ámbito provincial.

Entre otras acciones, se encarga de coordinar e implementar los análisis y estudios socio-epidemiológicos y de patologías prevalentes, para determinar la situación y necesidades de salud de la población, identificando los factores causales y de riesgos de enfermedades, y programa las investigaciones destinadas a garantizar la prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales, concertando pautas y acciones con otros organismos dependientes de la Administración Pública Provincial y con entes o instituciones privadas, tanto del orden nacional, provincial como municipal.

Este programa cuenta con 15 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0004**

**Nombre: Coordinación de la Medicina Preventiva (PRG 9 a 12, 89, 92 a 94)**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Medicina Preventiva**

Este programa tiene como objetivo organizar y promover los mecanismos necesarios para efectuar la investigación básica sobre factores ambientales, biológicos y sociológicos, determinantes de problemas sanitarios prevalentes y tiene a cargo programas de prevención y control de las antropozoonosis y zoonosis urbanas.

Además, coordina la aplicación de programas de control de patologías con organismos municipales, nacionales e internacionales, con ingerencia en la temática, y efectúa la programación de acciones de prevención y control de diversas patologías transmisibles y no transmisibles para toda la provincia de Buenos Aires, llevando a cabo investigaciones de nuevas patologías y coordina su estudio epidemiológico.

Este programa cuenta con 29 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**ACO-0005**

**Nombre: SAMO Decreto-Ley 8801/77**

**U.E.R.: Administración SAMO**

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0006**

**Nombre: Coordinación de Recuperación de Costos**

**U.E.R.: Dirección de Recuperación de Costos**

Este programa tiene como objetivo organizar el control de gestión de la percepción y administración conforme a derecho, de las sumas devengadas como contraprestación de servicios médicos arancelados, prestados a favor de los beneficiarios de Obras Sociales, Mutuales o Entidades de cobertura médico-social.

Por lo tanto, coordina la inversión del recurso tendiendo a generar situaciones de equidad en la redistribución de los fondos destinados a la atención de la salud, fiscaliza el funcionamiento del Sistema de Atención Médica Organizada y coordina las acciones inherentes al mismo entre la jurisdicción, las Obras Sociales y los Establecimientos Asistenciales y administra la cuenta especial "Fondo Provincial de Salud", atendiendo la recuperación del costo y efectuando las rendiciones de gastos correspondientes, de acuerdo a la Ley de Contabilidad y demás normativas vigentes.

Entre otras acciones, promueve la adhesión al sistema de establecimientos asistenciales que puedan atender necesidades regionales no cubiertas, y organiza la celebración de acuerdos, contratos o convenios interjurisdiccionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos específicos del sistema.

Este programa cuenta con 38 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0007**

**Nombre: Coordinación de la Medicina Asistencial (PRG 13 a 87)**

**U.E.R.: Dirección de Medicina Asistencial**

Este programa tiene como objetivo elaborar y evaluar normas técnicas, estándares de calidad y eficiencia respecto a la estructura, el proceso y los resultados de la atención de la salud, con la participación de entidades científicas y de los servicios asistenciales.

Además, programa y desarrolla los planes que requieren la atención médica y el funcionamiento de servicios asistenciales y dispone mecanismos de evaluación destinados a promover la calidad y eficiencia de la atención de la salud en los efectores del sector público provincial y municipal del Sistema Provincial de Salud, y se promueve investigaciones evaluativas y operativas en servicios de salud y eficiencia del proceso de atención médica en coordinación con la Dirección Provincial de Planificación de la Salud.

Este programa cuenta con 21 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0008**

**Nombre: Coordinación de la Salud Mental (PRG 34, 44, 47, 51, 63, 75 a 78 y 96)**

**U.E.R.: Dirección de la Salud Mental**

Este programa tiene como objetivo coordinar y supervisar el funcionamiento de la Red Asistencial requerida a la atención de la salud mental de la población bonaerense, coordinar las pautas y acciones con los hospitales de cabecera, y ejecutar y evaluar los programas de formación específica del personal y grupos de apoyo que deben intervenir en la temática.

Este programa cuenta con 23 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0009**

**Nombre: Coordinación del Sistema Hospitalario (PRG 13 a 88)**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Hospitales**

Este programa tiene como objetivo ejercer la reglamentación y coordinación de las acciones de medicina asistencial, administración hospitalaria y servicios de diagnóstico y tratamiento de los establecimientos sanitarios, para garantizar la asistencia médica completa, preventiva y curativa a toda la comunidad.

Entre otros, programa y fiscaliza las acciones de los servicios técnicos, de enfermería y odontológicos, mediante el asesoramiento permanente, y coordina el funcionamiento del Sistema de Comunicaciones Radiotelefónicas y recursos sanitarios en las emergencias, accidentes y catástrofes, así como la derivación y traslado de pacientes de alto riesgo en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Además, programa y coordina acciones para la prevención y educación referida a normas de atención del paciente pre-hospitalario, educación vial y prevención de accidentes, en coordinación con otros organismos.

En el marco de las políticas de prevención, asistencia y control de enfermedades, interviene en los siguientes Programas: Registro de Cáncer en la provincia de Buenos Aires, adjudicación de Prótesis Subsidiadas, tratamiento Quirúrgico de Cataratas y cirugías Bariátricas

Este programa cuenta con 347 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0010**

**Nombre: Coordinación de Sistemas Regionales de Salud (PRG 90 y 95)**

**U.E.R.: Dirección Pcial. De Coord. De Sistemas Regionales de Salud**

Este programa tiene como objetivo efectuar la coordinación y conducción la ejecución de los programas sanitarios definidos para la elevación del nivel de la salud en el ámbito de la Provincia.

Entre otras tareas, coordina y desarrolla programas destinados a la atención integral de la salud de los grupos especiales de riesgo, desarrolla acciones de atención primaria de la salud en las áreas programáticas fijadas, tendientes a la atención sanitaria esencial del hombre y su familia.

Además, desarrolla acciones de educación y promoción hacia la comunidad, y coordina la elaboración de normas y programas de la jurisdicción, para asegurar la atención de la población a través de los distintos efectores de cada zona, proponiendo la planificación regional integrando y compatibilizando planes, programas y recursos municipales con los del nivel central.

Este programa cuenta con 13 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Actividad Común: 00011**

**Nombre: Coordinación de los Programas Sanitarios (PRG 92 a 94 y 98)**

**U.E.R.: Dirección de Programas Sanitarios**

Este programa tiene como objetivo elaborar planes y supervisar la aplicación de programas destinados a la atención integral de la salud, de los grupos especiales de riesgo.

Entre otras tareas, coordina y desarrolla las actividades específicas relacionadas con los programas sanitarios, estableciendo los canales de comunicación apropiados y tendiendo al mejor aprovechamiento de los recursos sanitarios e interviene en la elaboración de programas materno-infantiles en el ámbito provincial y municipal tendientes a disminuir la morbi-mortalidad materno infantil, en coordinación con otras áreas con competencia en la temática.

Además, coordina la ejecución de programas de asistencia nutricional y de adecuación y guía alimentaria para la población en general y los cronogramas de acción y guías de programación con las Regiones Sanitarias y los Municipios, interviniendo en el Programa "Salud en Movimiento" para el fortalecimiento del vínculo entre los distintos efectores de salud y la comunidad.

Este programa cuenta con 8 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Actividad Común: ACO 0012**

**NOMBRE: COORDINACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD (PRG 13 a 88)**

**U.E.R.: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION DE LA SALUD**

Este programa tiene como objetivo garantizar a los habitantes de la Provincia de Buenos Aires la atención de calidad en los servicios de salud, y promueve y monitorea la gestión de calidad en los diferentes actores del sistema de salud.

El desafío del programa consiste en ser agentes del cambio cultural necesario para afrontar los objetivos que plantean los nuevos sistemas de gestión. Para ello, el presente programa deberá colaborar con los Hospitales de la Pcia. de Buenos Aires, con los Hospitales y Centros de Atención del Primer nivel de la Salud de los Municipios, los Programas propios del Ministerio de Salud e Instituciones privadas referentes en calidad, con el objeto de mejorar sus procesos.-

Por tanto el programa posee dentro de su plan de acción, entre otras acciones, promover el desarrollo e implementación de Programas de Calidad Continuos (PC) en los Hospitales Provinciales y en el Primer Nivel de Atención de la Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de la adhesión de los citados al programa provincial de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Además, desarrolla el marco normativo de referencia para las Instituciones Acreditadoras de Calidad en Salud que actúan en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y capacita en materia de calidad al personal de las Comisiones de Calidad Hospitalarias y en materia de calidad según demanda, al personal de efectores bonaerenses.

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta COORDINACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Colaborar en el desarrollo e implementación de Programas de Calidad Continuos (PC) en los Hospitales de la Provincia de Buenos Aires	P.Final	Hospitales	5	10	20
1.2.-Colaborar en el desarrollo e implementación de Programas de Calidad Continuos (PC) en el Primer Nivel de Atención de la Salud de la Provincia de Buenos Aires	P.Final	Establecimientos	0	5	--
1.3.-Colaborar con los Programas de Salud de la Provincia de Buenos Aires, mediante la provisión de herramientas e instrumentos que permitan optimizar su funcionamiento.	P.Final	Programas	5	10	--
1.4.- Creación de un registro de instituciones certificadoras y acreditadoras de calidad en salud, que cuenten con las acreditaciones nacionales e internacionales corresp.	P.Final	Registro	0	1	--
3.1.-Conformar Comisiones de Calidad en los Hospitales de la Provincia de Buenos Aires.	P.I:Tareas	Comisiones de Calidad	5	25	25
3.2.-Colaborar en los procesos de pre certificación, brindando asesoramiento y colaboración a modo de auditoria evaluadora a los diversos Hospitales de la Provincia de Buenos Aires.	P.I:Tareas	Procesos	0	10	25
3.3.- Convocar a Hospitales de la Provincia de Buenos Aires a participar del Premio Provincial a la Innovación / Premio a la Calidad en Salud Sistemas de Gestión de Calidad en Salud en Instituciones Públicas de la Provincia de Buenos Aires.	P.I:Tareas	Instituciones	0	10	10
3.4.-Capacitar en materia de calidad al personal de las Comisiones de Calidad Hospitalarias, así como también al personal de efectores bonaerenses según la demanda existente.	P.I:Tareas	Agentes	50	80	120
3.5.-Conformar Comisiones de Calidad en el Primer Nivel de Atención de la Salud de la Provincia de Buenos Aires.	P.I:Tareas	Comisiones	0	10	10
3.6.-Brindar a los Municipios asesoramiento a través de instrumentos y herramientas técnicas de soporte a los efectos de establecer procesos de calidad continuos.	P.I:Tareas	Municipios	1	10	12
3.7.-Brindar capacitación en materia de calidad en cada uno de los municipios y regiones sanitarias, según temas y demanda existente.	P.I:Tareas	Municipios y Regiones Sanitarias	3	10	12
3.8.-Brindar los mecanismos necesarios de asesoramiento y capacitación a los fines de la certificación de procesos por normas ISO 9001/2000 por parte de los diversos programas ministeriales.	P.I:Tareas	programas	0	10	10
3.9.-Colaborar en los procesos de pre certificación por normas ISO 9001/2000, brindando asesoramiento y colaboración a modo de auditoria evaluadora a los Programas de Salud de la Provincia.	P.I:Tareas	Procesos	0	10	10
3.10.- Desarrollar el marco normativo de referencia para las Instituciones Acreditadoras de Calidad en Salud que actúan en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.	P.I:Tareas	Normativas	0	1	0

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.11.-Mantener actualizado el marco normativo de referencia para las Instituciones Acreditadoras de Calidad en Salud que actúan en el ámbito de la Prov. Bs. As.	P.I:Tareas	Normativas	0	0	1
3.12.-Estimular en los establecimientos de salud la recolección y organización de información clave, a los efectos de generar autodiagnósticos de situación confiables y oportunos.	P.I:Tareas	Establecimientos	0	15	10
3.13.-Desarrollar un Curso en materia de Calidad en el Nivel Central, destinado a agentes ministeriales.	P.I:Tareas	Agentes	70	70	30
3.14.-Desarrollar un Curso en materia de Calidad para la Capacitación de Agentes de Salud en el nivel regional, efectuado en concordancia a los planes del curso dictado en nivel central.	P.I:Tareas	Agentes	0	80	80
3.15.-Crear Coordinaciones Regionales del Programa de Garantía de Calidad de la Salud a los efectos de articular las actividades intra e interregionales.	P.I:Tareas	Coordinadores	0	12	8
3.16.-Establecer cuatrimestralmente la elaboración y publicación de una revista científica a los fines de difundir información, experiencias, estudios de valor científico referidos a la calidad de la atención de la salud, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.	P.I:Tareas	Revistas	0	4	0
3.17.-Elaborar y publicar mensualmente una revista científica de difusión e información con estudios de valor científico relacionada a la calidad de la atención de la salud, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.	P.I:Tareas	Revistas	0	0	1
3.18.-Constituir un foro que posibilite el intercambio de experiencias y la coordinación de actividades.	P.I:Tareas	Foro	0	1	0
3.19.-Mantener, actualizar y mejorar un foro que posibilite el intercambio de experiencias y la coordinación de actividades.	P.I:Tareas	Foro	0	0	1
3.20.-Difundir y mantener una pagina Web del Programa (PGC), a fin de facilitar la comunicación con los Hospitales y Municipios, sus Comisiones de Calidad en Salud y las Coordinaciones Regionales, exponer material de interés.	P.I:Tareas	Pagina Web	1	1	1
3.21.-Coordinar la definición y actualización de normas de atención de la salud en la provincia de Buenos Aires	P.I:Tareas	Normas	0	8	12
3.22.-Proveer manuales de calidad a la totalidad de los efectores provinciales, a fin de su adopción en pos de la mejora de la calidad de atención brindada.	P.I:Tareas	Manuales	0	40	40
3.23.-Brindar y capacitar a Hospitales de la provincia de Buenos Aires herramientas para medir eventos adversos con miras a mejorar la seguridad del paciente.	P.I:Tareas	Hospitales	0	0	8

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0001**

**NOMBRE: C.U.C.A.I.B.A.**

**U.E.R.: Presidencia C.U.C.A.I.B.A.**

Este programa tiene como objetivo asegurar el acceso a prácticas trasplantológicas a todo habitante de la provincia con enfermedades terminales que comprometan su vida y carezca de los medios propios y/o cobertura social para

solventarlas. Asimismo a propuesta del Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de financiar el equipamiento y provisión de insumos de unidades asistenciales del subsector público provincial, dedicadas a realizar actividades de procuración, ablación y/o implante de órganos bajo, la dependencia funcional del CUCAIBA.

El Programa contiene 7 Actividades Específicas para su operatoria:

Nº 1. "Administración CUCAIBA" destinada a solventar gastos relativos a la parte institucional y todo aquello que implica brindar el servicio para el cual este organismo fue creado, integrando actividades y procesos vinculados con promoción de la donación, procuración de órganos y tejidos, normalización y fiscalización;

Nº 2. " Fondo de Transplante" conforma el mencionado Fondo Provincial de Transplante de Organos, a través del cual se garantiza el financiamiento de las prácticas (pre-trasplante, trasplante y post-trasplante) y medicamentos necesarios de por vida para todos los pacientes que siendo bonaerenses carezcan de cobertura o esta sea parcial; y

Nº 3. " Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos" para receptor y efectuar las acciones que financie el mencionado programa federal.

Cabe destacar que la demanda a la cual nos enfrentamos resulta insatisfecha, dado que a medida que ésta crece, el nivel de procuración permanece constante, con lo cual resulta indispensable concientizar a toda la población, a través de diferentes políticas y fomentar una sensación de seguridad para con nuestra institución.

Nº 4 / 7. "Diálisis " con distintas fuentes de financiamiento.

Meta Diálisis AES 4 a 7	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Garantizar el acceso a la práctica dialítica a los pacientes en diálisis que no poseen cobertura social	P. Final	Pacientes	2.381	2.500	2.500	S/D
1.2.-Gestionar el Registro Provincial de pacientes con insuficiencia renal crónica	P. Final	Pacientes	9.398	9.870	9.870	S/D

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

El Programa Sanitario Provincial para pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal es la herramienta que garantiza a todos los pacientes bonaerenses el acceso, en forma adecuada y oportuna, al tratamiento sustitutivo de la función renal hasta que puedan ser trasplantados.

Este programa cuenta con 444 cargos de personal de planta para sugestión operativa en el presente presupuesto, y que se ejecutan en la AES 0001

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Meta Cucaiba	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
<b>Área: Servicio y Unidades de trasplante</b>					
1.1.-Trasplantes renales	P. Final	Trasplante	85	96	96
1.2.-Trasplantes renales pediátricos	P. Final	Trasplantes	S/D	S/D	S/D
1.3.-Trasplantes de médula ósea	P. Final	Trasplantes	50	58	58
1.4.-Trasplante de hígado	P. Final	Trasplantes	10	12	12
1.5.-Trasplante de córneas	P. Final	Trasplantes	54	65	65
1.6.-Trasplante de córneas pediátricos	P. Final	Trasplantes	5	10	10
1.7.-Trasplante de cardíaco pediátricos	P. Final	Trasplantes	1	2	2
1.8.-Trasplante de médula ósea pediátrico	P. Final	Trasplantes	20	30	30
3.1.-Banco de huesos nro de piezas	P.I:Tareas	piezas oseas	0	12	12
3.2.-Banco de válvulas cardíacas	P.I:Tareas	ablaciones	0	30	30
3.3.-Evaluaciones pre-trasplante cardíaco	P.I:Tareas	pacientes	20	20	20
3.4.-Hogar de tránsito de pacientes trasplantados	P.I:Tareas	pacientes		750 a 800	750 a 800
<b>Área: Procuración de órganos y tejidos</b>					
3.5.-Detección de Potenciales Donantes	P.I:Tareas	Denuncias	1.200	2.000	2.000
3.6.-Operativos de procuración	P.I:Tareas	operativos	504	840	840
3.7.-Donantes efectivos por millón hab.	P.I:Tareas	Tasa.	10	11	11
3.8.-Órganos procurados	P.I:Tareas	órganos	325	450	450
3.9.-Tejidos procurados	P.I:Tareas	tejidos	568	650	650
3.10.-Coordinadores hospitalarios	P.I:Tareas	coordinadores	39	50	50
3.11.-Formación de Coordinadores Hospitalarios	P.I:Tareas	capacitados	50	80	80
3.12.-Centros permanentes de información	P.I:Tareas	Libros de actas de distr.	3.300	4.000	4.000
3.13.-Habilitación de centros permanentes de donación	P.I:Tareas	centros	880	1.200	1.200
3.14.-Encuentros de información y cap. Personal Hospitalario	P.I:Tareas	encuentros	40	50	50
3.15.-Charlas Comunitarias	P.I:Tareas	charlas	100	100	100
3.16.-Instalación de Stands en exposiciones	P.I:Tareas	stands	80	100	100
3.17.-Programa de Promotores Comunitarios (equipos)	P.I:Tareas	promotores	110	110	110
3.18.-Eventos con O.N.G. y/o Trasplantados	P.I:Tareas	eventos	72	80	80
3.19.-Curso virtual docente promotor	P.I:Tareas	docentes	400	500	500
3.20.-Material Grafico	P.I:Tareas	Folletos	600.000	1.000.000	1.000.000
3.21.-Material Multimedial	P.I:Tareas	Compac Disc	1.000	1.000	1.000
3.22.-Producción Audiovisual	P.I:Tareas	Videos	0	1.000	1.000
3.23.-Campañas en Farmacias	P.I:Tareas	Afiches	20.000	20.000	20.000
<b>Area: Financiamiento de Trasplantes</b>					
3.24.-Subsidios para Trasplantes	P.I:Tareas	Subsidios	472	490	490
3.25.-Pacientes Subsidiados y Trasplantados	P.I:Tareas	Pacientes	280	290	290
3.26.-Pacientes en seguimiento Post-trasplante	P.I:Tareas	Pacientes	800	825	825
3.27.-Pacientes Subsidiados para Trasplante en el exterior	P.I:Tareas	Pacientes	0	0	0
<b>Area: Histocompatibilidad</b>					
3.28.-Determinaciones de HLA por biología Molecular (receptores)	P.I:Tareas	determinaciones	970	1.164	1.164
3.29.-Determinaciones de HLA por serología (receptores)	P.I:Tareas	determinaciones	902	1.082	1.082
3.30.-Determinaciones de HLA en operativos de Procuración	P.I:Tareas	determinaciones	320	384	384
3.31.-Determinaciones de Cross match	P.I:Tareas	determinaciones	2.880	3.456	3.456
3.32.-Cultivos de piel	P.I:Tareas	Cm2	5.000	6.000	6.000
3.33.-Det. por citometria de flujo de marcadores de pob. Linfocitaria	P.I:Tareas	determinaciones	6.000	7.200	7.200
3.34.-Cultivos linfocitarios y otros	P.I:Tareas	Cultivos	0	0	0
3.35.-Cross Macth contra panel	P.I:Tareas	determinaciones	37.752	45.302	45.302
3.36.-Determinaciones Grupo ABO y FR	P.I:Tareas	determinaciones	1.158	1.390	1.390
3.37.-Determinación compatibilidad entre donante vivo	P.I:Tareas	estudios	720	864	864



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.38.-Determinación de Sistema Rh-Hr	P.I:Tareas	determinaciones	621	745	745
3.39.-Determinación de Cross Match contra donante cadavérico	P.I:Tareas	estudios	554	665	665
3.40.-Banco de Huesos	P.I:Tareas	piezas óseas	60	72	72
3.41.-Banco de válvulas cardíacas	P.I:Tareas	válvulas	-	70	70
3.42.-Evaluación pres TX Cardíaco	P.I:Tareas	pacientes	250	220	220

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0002**

**Nombre: Unidad Coordinadora de Proyectos**

**U.E.R.: Dirección General de Administración**

Este programa tiende a garantizar la consonancia de objetivos entre todos los planes, programas y proyectos respecto de los lineamientos de política institucional emanados del Sr. Ministro de Salud. Evaluando la oportunidad y conveniencia del desarrollo y gestión de nuevos programas y proyectos internacionales, de competencia del Ministerio de Salud, cuando ello fuera requerido por las diversas Subsecretarías que lo integran.

- Apoyo operativo y financiero al Plan Nacer.
- Adecuación de obra (maternidad) correspondiente a el Hospital de Lujan – Proy PNUD 03/022, evaluación y monitoreo.
- Cierre administrativo y contable de Proyectos PNUD (02/014 –00/045 –00/043 – 03/022).

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

**PRG-0003**

**Provisión de Medicamentos para Patologías Crónicas**

**U.E.R.: Subsecretaría de Control Sanitario**

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

**Programa: 0004**

**NOMBRE: Planes de Salud**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Planificación de la Salud**

El objetivo del programa consiste en elaborar y analizar las estadísticas sociodemográficas, vitales y de organización del sistema de salud del subsector público provincial. Asimismo efectuar el análisis del comportamiento del subsector público (socio-demográfico, sanitario, de recursos humanos; gastos y su relevancia en el ejecutado provincial; el gasto del área hospitalaria, etc.) y mantener actualizada la base de datos de recursos humanos en Salud.

El programa cuenta con 5 Actividades Específicas para el cumplimiento de su cometido, a saber:

La Actividad 1: "Observatorio de Recursos Humanos en Salud": Creado para conformar un banco de datos de los recursos humanos en Salud a fin de generar conocimiento e información para alimentar los procesos decisionales en materia de políticas e intervenciones sobre distintos ejes relacionados con el desarrollo de los RRHH en Salud. Tiene a su cargo la actualización permanentemente de los registros y el análisis en profundidad de la disponibilidad (oferta) de RRHH –profesionales, técnicos y auxiliares-; los flujos de formación y capacitación; regulación laboral y profesional.

La Actividad 2: "Dirección de Planificación Estratégica": Tiene a cargo la instalación de procesos de planificación en las Regiones Sanitarias, los Municipios y los Hospitales, que contribuyan a mejorar la gestión de las políticas sanitarias provinciales; a su vez generará ámbitos de gestión planificada en el Nivel Central, tendientes a mejorar la integración y coordinación de acciones entre Subsecretarías, Programas y áreas claves del Ministerio de Salud.

La Actividad 3 es la Dirección Ejecutiva del Programa: Coordina la totalidad de las Actividades.

La Actividad 4: Dirección de Información Sistematizada (DIS): Elabora las estadísticas de servicios de salud, las de nivel de salud de la población, las vitales y demográficas y la sistemática hospitalaria, facilitando la disponibilidad de datos actualizados permanentemente para el diagnóstico situacional del área en sus aspectos socio-demográfico y sanitario.

Este programa cuenta con 107 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Metas Planes de Salud	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>AES 0001 - OBSERVATORIO DE RR HH EN SALUD</b>						
3.1.-Informes en materia de regulación del ejercicio profesional y ocupaciones acompañando requerimientos del sector	P.I:Tareas	Informes	-	--	1	1
3.2.-Informes sobre el número y distribución de técnicos	P.I:Tareas	Informes	-	--	1	1
3.3.-Informes sobre el número y distribución de profesionales	P.I:Tareas	Informes	-	--	1	1
3.4.-Informes sobre el número de egresados en Universidades Nacionales	P.I:Tareas	Informes	-	--	1	1
3.5.-Diagnósticos situacionales sobre los recursos humanos en salud según temas prioritarios definidos por el Ministerio de Salud	P.I:Tareas	Informes	-	--	1	1
3.6.-Digitalizar fichas de matriculación de técnicos del Ministerio de Salud	P.I:Tareas	Fichas	-	--	-	105.009
3.7.-Depurar bases de datos digitalizadas recopiladas de matrículas provinciales	P.I:Tareas	Bases	-	--	1	1
3.8.-Compatibilizar las bases de datos digitalizadas y recopiladas de dependencia nacional, provincial y municipal, y los matriculados	P.I:Tareas	Bases	-	--	1	1
3.9.-Recopilar bases de datos nominalizadas de recursos humanos en salud de dependencia provincial	P.I:Tareas	Bases	-	--	1	1
3.10.-Recopilar bases de datos nominalizadas de recursos humanos en salud de dependencia municipal	P.I:Tareas	Bases	-	--	1	1
3.11.-Recopilar bases de datos nominalizadas de recursos humanos en salud de dependencia nacional	P.I:Tareas	Bases	-	--	1	1
3.12.-Desarrollar talleres orientados al acuerdo de posibles líneas de acción con entidades afines	P.I:Tareas	Talleres	-	--	1	1

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.18.-Realizar jornadas de actualización y capacitación internas en coordinación con el Observatorio de Nación y OPS	P.I: Tareas	Jornadas	-	--	1	1
3.13.-Implementar metodologías de trabajo en coordinación con el Observatorio de Nación (estructura de datos mínimos)	P.I: Tareas	Innovaciones metodológicas	-	--	1	1
3.14.-Sistema de consultas del personal de salud en actividad según categoría	P.I: Tareas	bases nominalizadas	-	1	1	--
3.15.-Registro de Facultades formadoras de recursos humanos en salud	P.I: Tareas	Facultades	-	--	1 (50%)	1 (50%)
3.16.-Registro de Institutos capacitadores de recursos humanos en salud	P.I: Tareas	Institutos	-	--	1 (25%)	1 (75%)
3.17.-Sistema de consultas del número de ingresos y egresos de alumnos en entidades capacitadoras	P.I: Tareas	entidades	-	1	1	--
3.18.-Jornadas de intercambio para el trabajo en conjunto con entidades reguladoras, formadoras y empleadoras de agentes de salud	P.I: Tareas	Jornadas	-	--	1	1
3.19.-Reuniones con los Directores Regionales para intercambiar avances, necesidades e informes del Observatorio	P.I: Tareas	Reuniones	-	--	1	1
3.20.-Estudio sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los agentes de salud	P.I: Tareas	Estudio	-	--	1	1
3.21.-Estudio de percepción y valoración de riesgos del trabajo en el sector salud	P.I: Tareas	Estudio	-	--	1	1
3.22.-Estudio sobre la salud de los trabajadores de la salud con base en las licencias médicas: evolución	P.I: Tareas	Estudio	-	--	1	1
3.23.-Estudio sobre violencia laboral: estado actual en el sector salud	P.I: Tareas	Estudio	-	--	-	1
3.24.-Estudio de evaluación: impacto de la formación en los servicios de salud	P.I: Tareas	Estudio	-	--	-	1
3.25.-Presentación de resultados en Jornadas afines: Salud / Trabajo / Educación	P.I: Tareas	Presentación	-	--	1	1
<b>AES 002 – PLANIFICACION ESTRATEGICA</b>	P.I: Tareas	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.26.-.- Diseño e implementación del Tablero de Mando a nivel provincial.	P.I: Tareas	Tablero de mando	-	1 (70 %)	1 (100 %)	--
3.27.- Asistencia técnica para la formulación e implementación de las agendas-compromiso en las regiones sanitarias.	P.I: Tareas	Asistencias	-	12	12	12
3.28.- Elaboración de documentos que permitan sistematizar los conocimientos generados en los procesos de planificación estratégica desarrollados en regiones y municipios.	P.I: Tareas	Informes	-	1	2	--
3.29.- Asesoramiento para el diseño e implementación de proyectos innovadores de mejora y desarrollo de gestión en salud en el orden local y regional.	P.I: Tareas	Asistencias	-	6	6	6
3.30.- Asistencia técnica para la formulación de Planes Estratégicos Hospitalarios.	P.I: Tareas	Asistencias	-	1	--	A demanda
3.30.- Asistencia técnica y capacitación para la instalación de la herramienta Compromisos de Gestión de la gerencia hospitalaria provincial.	P.I: Tareas	Convenios Hospitalarios	-	40	--	74
3.31.- Asistencia técnica y capacitación para la instalación de la herramienta Compromisos de Gestión de la gerencia hospitalaria municipal.	P.I: Tareas	Convenios hospitalarios	-	1	--	A demanda
3.32.- Asesoramiento y apoyo técnico para el diseño e implementación de Tableros de mando en hospitales provinciales.	P.I: Tareas	Hospitalario	-	-	0	20
3.33.- Asistencia técnica para la Formulación de la Agenda Estratégica Ministerial 2006-2007 - 2008	P.I: Tareas	Documento	-	1	1	1
3.34.- Asesoramiento para la formulación y/o rediseño metodológico de programas sanitarios.	P.I: Tareas	Informes	-	1	1	A demanda
3.35Diseño y publicación de documentos.	P.I: Tareas	Publicaciones	--	3	3	3
3.36.-Informes Técnicos sobre altas ,recategorizaciones, etc	P.I: Tareas	Informes	--	10	10	A demanda
<b>PLANES DE SALUD – DIS -</b>	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Estadísticas vitales y demográficas	P.Final	Publicaciones	3	3	3	4
1.2.-Estadísticas hospitalarias y de morbilidad	P.Final	Publicaciones	3	4	4	4
1.3.-Relevamiento de establecimientos de salud de la provincia de Buenos Aires	P.Final	Boletin	-	1	0	0
1.4.-Informe Sala de Situación Ministerio de Salud	P.Final	Informes	2	0	1	1
3.37.-Actualización recursos humanos, físicos y servicios (en el marco del Plan Federal)	P.I: Tareas	Boletin	-	0	1	1
3.38-Indicadores de coparticipación finalidad Salud	P.I: Tareas	Informes	1	1	1	1
3.38.-Actualización tablero de mando	P.I: Tareas	Informes	-	0	1	1
3.39.-Capacitación en servicio para el personal de estadísticas de salud	P.I: Tareas	Cursos	-	5	5	6
3.40.-Asistencia técnica, auditorías y supervisiones a efectores y Regiones Sanitarias	P.I: Tareas	Informes	-	12	20	25
	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
2.1.-Documento de Estadísticas anual de gasto y producción de la jurisdicción salud de la Pcia de buenos Aires	P. en P:	Documento	1	1	1	1
3.41.-Actualización Base de información de los programas de salud y sociodemográficos de los municipios de la Provincia de Buenos Aires	P.I: Tareas	Informes	2	2	2	2

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.42.-Actualización de Índices de precios de insumos hospitalarios	P.I: Tareas	Informes	2	-	2	2
3.43.-Elaboración de informes de gasto de Hospitales Provinciales	P.I: Tareas	Informes	2	2	2	2
3.44.-Actualización del Diagnóstico del Sistema de Salud de la provincia de Buenos Aires.	P.I: Tareas	Diagnóstico actualizado	--	--	1	1

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0004 - AES 0005**

**Nombre: "Investigación en Salud"**

**UER: Dirección Provincial de Capacitación de Prof. y Técnicos de la salud**

El objetivo de la AES 5 consiste en el registro y fiscalización de la Investigación Científica en Salud Humana (incluye: Investigación en Seres Humanos, en Gestión de Servicios de Salud, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías) en todos los Subsectores de la Salud la Provincia de Buenos Aires. El Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado con la intención de definir e implementar un conjunto de acciones que sirvan para organizar la actividad y abordar la responsabilidad de la institución en materia de Investigación en Salud, dentro del marco del Programa Provincial de Investigación en Salud, y de los términos de la Ley 11.044, para el período 2007, y dando una plataforma a futuros períodos.

Meta Investigación en Salud	Tipo de Producción	Unidad de medida	Programado 2008
<b>REGISTRO DE INVESTIGACION EN SALUD</b>			
1.1.-Subregistro de Investigadores en Salud	P.Final	Sistema de Registro Central de Investigadores en Salud s	1
1.2.-Subregistro de Protocolos de Investigación	P.Final	Sistema de Registro Único y Centralizado de Protocolos de Investigación en Salud	1
1.3.-Subregistro de Sitios de Investigación Institutos de Salud	P.Final	Sistema de Registro de Sitios o Institutos dedicados a la Investigación en Salud	1
1.4.-Subregistro de Organizaciones vinculadas a la Investigación en Salud.	P.Final	Sistema de Registro Central de Organizaciones vinculadas a la Investigación en Salud.	1
<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD</b>			
1.5.-Fomento de la Investigación en Salud	P.Final	Becarios estudiantiles	20
1.6.-Iniciación de Investigación en Salud	P.Final	Becarios Profesionales	20
1.7.-Estímulo en Investigación en Salud	P.Final	Becario Profesional	20
1.8.-Subsidios de líneas o proyectos específicos de Investigación en Salud	P.Final	Proyecto de Investigación	12
1.9.-Desarrollo geopolítico y estratégico de la Red de Investigación	P.Final	Becas	20
<b>CAPACITACIÓN DE INVESTIGACIONES EN SALUD</b>			
1.10.-Capacitación de Profesionales en Investigación en Salud	P.Final	Profesionales capacitados	80
1.11.-Capacitación de Recursos Humanos para la Gestión en Investigación en Salud	P.Final	Profesionales capacitados	30
<b>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES EN SALUD</b>			
1.12.-Control de Gestión, Planificación y Desarrollo- Artículos Reglamentados Ley 11.044	P.Final	Artículo reglamentado Ley 11.044	Totalidad de la Ley.
1.13.-Control de Gestión, Planificación y Desarrollo- Nuevos proyectos y propuestas para optimización del Programa	P.Final	Proyecto y propuesta para optimización del Programa	2
1.14.-Gestión de Red- Consejos Regionales constituidos y funcionando	P.Final	CRIS funcionando	8
1.15.- Gestión de Red – Conformación de Comités de Ética	P.Final	Comité de ética conformado	20
1.16.- Gestión de Red – Conformación de Comités de Investigación	P.Final	Comité de ética conformado	20
1.17.- Gestión de red – Integración de proyectos entre Subsector Público- Privado	P.Final	Proyecto integrado	10
1.18.-Gestión de Red – Integración de proyectos con el nivel Municipal	P.Final	Proyecto integrado	30
1.19.- Gestión de Red. Integración de proyectos con otras organizaciones	P.Final	Proyecto integrado	30
1.20.-Comunicación e Información.	P.Final	Webpage	1
1.21.- Comunicación e Información - Foros temáticos virtuales	P.Final	Foro temático	6
1.22.- Comunicación e Información - Newsletter o Boletín	P.Final	Newsletter o Boletín	1
1.23.- Comunicación e Información - Biblioteca virtual	P.Final	Biblioteca virtual	1
1.24.- Comunicación e Información - Congreso o Encuentro anual	P.Final	Congreso o Encuentro anual	1
1.25.-Producción y Transferencia- Producción de Proyectos Originales	P.Final	Proyecto original producido	30
1.26.-Producción y Transferencia- Publicación de Proyectos y/o Trabajos	P.Final	Proyecto y/o trabajo publicado	50
1.27.-Producción y Transferencia- Transferencia de Propuestas de Intervención Originales	P.Final	Propuesta	3
1.28.-Producción y Transferencia - Producción de Proyectos Multicéntricos	P.Final	Proyecto multicéntrico producido	6

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0005**

**NOMBRE: Capacitación de profesionales y técnicos de la salud**  
**U.E.R.: Dirección Provincial de Capacitación para la Salud**

El programa tiene como objetivos lo siguiente y como actividades de apoyo la AES 001 y en los Subprogramas SUB 001 y SUB 002.

El SUB 001 "Capacitación de residentes": Objetivo, la formación integral en servicio de los profesionales de las ciencias de la salud (médicos, odontólogos, farmacéuticos, bioquímicos, licenciados en enfermería, psicólogos, asistentes sociales, kinesiólogos, terapistas ocupacionales) de acuerdo a una currícula desarrollada en función de conocimiento disponible para una especialidad, y de acuerdo a las reales necesidades de salud de la población de la Provincia. Este Subprograma comprende: el Sistema de Residencias, el Sistema de Concurrencias y las Actividades de Formación Continua de Profesionales (cursos, jornadas, congresos, talleres).

El SUB 002 "Capacitación de recursos humanos técnicos en salud": Tiene como objetivo el desarrollo de estos recursos a través de la formación y capacitación del personal de enfermería, técnicos y de servicios generales y auxiliares, así como la reconversión de empíricos y la finalización del nivel medio de instrucción de los agentes que no lo han completado.

Este programa cuenta con 68 cargos de personal de planta y 19.158 hs. cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Capacitación de personal de conducción en Administración Hospitalaria	P.Final.	Personal capacitado	-	-	100	30
1.2.-Capacitación de profesionales de las áreas de Docencia e Investigación de Hospitales	P.Final	Profesionales capacitados	-	-	100	100
1.3.-Capacitación a profesionales de la salud a través del Sistema de Residencias	P.Final	Residentes capacitados	703	721	730	730
1.4.-Capacitar a residentes en el campo de Salud Pública, Metodología de la Investigación, y lectocomprensión de textos en Inglés	P.Final	Alumnos	701	703	721	721
1.5.-Capacitar a profesionales a través del Sistema de Concurrencias en el campo de Salud Pública, Metodología de la Investigación, y traducción de textos	P.Final	Concurrentes	-	140	700	--
1.6.-Capacitación de profesionales de los equipos del primer nivel de atención	P.Final	Profesionales	-	-	100	--
1.7.-Capacitación de profesionales y trabajadores en Salud y Seguridad en el trabajo	P.Final	Trabajadores	-	-	2.800	--
1.8.-Desarrollo de capacitación a distancia	P.Final	cursos	-	-	3	--
1.9.-Formación de enfermeros profesionales	P.Final	Alumnos	961	550	540	600
1.10.-Formación de licenciados en enfermería	P.Final	Alumnos	-	130	200	200
1.11.-Formación de auxiliares en enfermería	P.Final	Alumnos	205	119	100	150
1.12.-Capacitación en servicio enfermería	P.Final	Alumnos	591	578	600	450
1.13.-Capacitación de equipos regionales y municipales en Salud Sexual, Reproductiva y Procreación Responsable	P.Final	Alumnos	130	180	200	200
1.14.-Capacitación de equipos regionales y municipales del Seguro Público de Salud	P.Final	alumnos	100	50	100	--
1.15.-Capacitación en gestión para instituciones y servicios gerontológicos	P.Final	Alumnos	50	50	70	50
1.16.-Capacitación para el PREA (Salud Mental)	P.Final	Alumnos	90	50	100	100
1.17.-Capacitación de estudiantes de enfermería en detección de problemas de violencia	P.Final	alumnos	200	200	100	--
1.18.-Capacitación para operadores comunitarios del Programa Pcial. de Atención a las Adicciones	P.Final	Alumnos	150	100	100	150
1.19.-Capacitación para coordinadores regionales y distritales del Programa Pcial. de Atención a las Adicciones	P.Final	Alumnos	40	100	100	100
1.20.-Formación de trabajadores técnicos	P.Final	Alumnos	120	86	50	50
1.21.-Capacitación en servicio de técnicos	P.Final	Alumnos	47	289	300	300
1.22.-Capacitación en Salud Ambiental de Trabajadores municipales y provinciales	P.Final	Alumnos	172	508	500	200
1.23.-Formación media con Orientación en Salud de trabajadores públicos de salud (CEBAS)	P.Final	Alumnos	1.470	1.364	1.480	1.520
1.24.-Capacitación de equipos municipales en Investigación en Salud Pública	P.Final	alumnos	-	-	100	--
1.25.-Capacitación de profesionales en prevención de enfermedades crónicas prevalentes	P.Final	Alumnos	-	300	300	200
1.26.-Capacitación de personal municipal en manipulación de alimentos	P.Final	Alumnos	100	200	200	150

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

2.1.-Diseño de cursos de nivelación enfermería	P. en P.	Cursos	-	-	2	--
2.2.-Asistencia técnica al Observatorio de RRHH para desarrollo de actividades de capacitación	P. en P.	Asistencias	-	-	2	--
2.3.-Gestión del ingreso al sistema de residencias de profesionales	P. en P.	Profesionales	734	780	750	--
2.4.-Gestión de la promoción de residentes	P. en P.	Residentes	1.651	1.698	1.775	--
2.5.-Intervenir en el proceso de evaluación de residentes	P. en P.	Residentes	-	2.520	2.520	--
2.6.-Capacitación en servicio de los profesionales a cargo de la conducción del sistema de residencias	P. en P.	Profesionales	-	-	800	--
2.7.-Gestión de la promoción de estudiantes de enfermería	P. en P.	alumnos	1.695	1.265	1.915	--
2.8.-Gestión de la promoción de estudiantes de auxiliar de enfermería	P. en P.	alumnos	235	135	100	--
2.9.-Gestión de la promoción de estudiantes de licenciatura en enfermería	P. en P.	alumnos	335	485	655	--
3.1.-Asistencia técnica para la capacitación en Kinesioterapia respiratoria	P.I.:Tareas	Alumnos	50	50	50	50
3.2.-Asistencia técnica a municipios y efectores en gestión, investigación y capacitación de RRHH	P.I.:Tareas	Organismos	30	50	70	70
3.3.-Diseño de nuevos programas de capacitación según diagnóstico de necesidades	P.I.:Tareas	Programas	5	5	15	10
3.4.-Evaluación de los procesos de gestión pedagógica	P.I.:Tareas	Procesos	-	12	24	30
3.5.-Asistencia técnica a programas para el diseño y desarrollo de actividades de capacitación	P.I.:Tareas	Programas	4	8	12	12
3.6.-Capacitación de directores de hospitales en gestión hospitalaria	P.I.:Tareas	alumnos	-	120	-	--
3.7.-Desarrollo e implementación de la metodología de Ingreso al sistema de residencias	P.I.:Tareas	Exámenes	4.200	4.500	4.500	--
3.8.-Regularizar situación concurrentes egresados	P.I.:Tareas	concurrentes	-	-	300	--
3.9.-Regularización ingreso concurrentes ingresados	P.I.:Tareas	concurrentes	-	-	140	--
3.10.-Evaluación y monitoreo de las condiciones en las unidades de residencia	P.I.:Tareas	residencias	-	396	396	--
3.11.-Transformación de curriculas de Tecnicaturas superiores no universitarias	P.I.:Tareas	curriculas	3	2	1	--
3.12.-Relevamiento del personal de enfermería de Hospitales Provinciales de Agudos	P.I.:Tareas	Relevamiento	-	-	-	--
3.13.-Relevamiento del personal de emergencias de Hospitales Provinciales (con Dcción Provincial de Hles)	P.I.:Tareas	Relevamiento	-	-	-	--

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0006**

**NOMBRE: Saneamiento y Fiscalización Sanitaria**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Coord. y Fiscalización Sanitaria**

El programa tiene como objetivos lo continuación enunciado y es apoyado en las Actividades Especificas AES 001 Saneamiento, en la AES 002 – Fiscalización y en la AES 003 Dirección Ejecutiva con 6 cargos de planta:

AES 001 – SANEAMIENTO. El objetivo de esta actividad es preservar la salud de toda la población de la Provincia y sus intereses económicos, mediante acciones de control de vectores transmisores de enfermedades propiamente dichas, así como también de prevención mediante la capacitación de agentes sanitarios de diferentes niveles (Municipales, Provinciales, Privados, ONG, etc.), difusión en los diferentes medios de comunicación masiva, e información de medidas de saneamiento básico a la población en general (charlas en escuelas, clubes, centros barriales, etc.).

Este programa AES 001 cuenta con 32 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

AES 002 – FISCALIZACIÓN. El objetivo principal es desarrollar tareas que conllevan al bien común de la población, afín a la prevención y fiscalización de la salud, a través de sus departamentos de Contralor de Productos, Establecimientos de Salud y Ejercicio de las Profesiones, Área Radiofísica Sanitaria y Residuos Patogénicos, con apoyo del Área Contable de la Dirección.

Este programa AES 002 cuenta con 80 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Programa: 0007**

**NOMBRE: Laboratorio Central de Salud Pública**

**U.E.R.: Dirección del Laboratorio Central de Salud Pública**

El programa consiste básicamente en la producción de medicamentos, sueros y vacunas y el control de productos de consumo dando cumplimiento a las siguientes normas: Código Alimentario Argentino, Decreto 32/87, Ley de Medicamento y Farmacopea Argentina, Disposiciones del ANMAT y Normas del MERCOSUR.

El Laboratorio Central de Salud publica conjuntamente con los laboratorios descentralizados efectúan la producción masiva de medicamentos que son distribuidos por ese organismo a las Municipalidades de toda la provincia, como así también a las instituciones hospitalarias que dependen de esta Jurisdicción.

El programa cuenta con 2 Actividades Específicas para su gestión operativa:

1.- AES-0001. "LEY 6705-Servicio de Corazón, Pulmón, y Bomba de Cobalto" donde se realiza el control de productos de consumo,

2.- AES-0002- "Dirección Ejecutiva del Programa"

Su objetivo consiste en la planificación, coordinación, supervisión y control de gestión, la gestión contable y de abastecimiento, la administración de los recursos humanos, las actividades de mantenimiento edilicio y del equipamiento como así también implementa las actividades de aseguramiento de la calidad a través de auditorías internas y el mantenimiento preventivo, correctivo y de validación del equipamiento y las unidades de medida.

Además, supervisa y orienta la tarea de los laboratorios especializados en patologías transmisibles emergentes (HIV, Micosis Superficiales y Profundas, Leptospirosis y triquinosis).

A su cargo se encuentran las actividades de producción de biológicos y medicamentos

Este programa cuenta con 269 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Programa: 0008**

**NOMBRE: Política en Medicamentos**

**U.E.R.: Dirección de Políticas del Medicamento**

Es un Programa que tiene como objetivo la provisión de drogas de alto costo y por finalidad cubrir las necesidades de medicamentos de pacientes sin cobertura social, que se domicilien en el territorio provincial y se atiendan en hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires o en Hospitales públicos de la Ciudad Autónoma, en tanto residan en ámbito provincial y padezcan patologías oncológicas, fibrosis quística, déficit de hormonas de crecimiento y hepatitis crónica B/C.

Lo primordial es llegar a la población objetivo en tiempo y forma, tratando la enfermedad para aumentar su expectativa y calidad de vida. Los insumos necesarios para llevar a cabo esta actividad son los medicamentos. Este programa es apoyado en su gestión operativa con 20 cargos de personal de planta en el presente presupuesto y además cuenta con 3 Actividades Específicas para el cumplimiento de su cometido

---

**Programa: 0009**

**NOMBRE: Patologías Transmisibles**

**U.E.R.: Dirección de Epidemiología**

El objetivo del programa consiste en promover las acciones de prevención y control de diversas patologías transmisibles para toda la Provincia.

Además, un eje central del programa consiste en reducir y controlar las enfermedades transmisibles mediante inmunización específica, en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI-OPS-OMS.

Este programa cuenta con 17 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Directa e Indirectamente se genera recursos humanos altamente capacitados en epidemiología con la Residencia en Epidemiología de Campo (PRESEC), el cual consiste en dos años de duración. Práctica en terreno, a nivel central y descentralizado.

El objetivo del mismo es formar especialistas en epidemiología, para los niveles central, regional y municipal del subsector público, con un perfil que responda a las actuales necesidades de la Salud Pública y a las características epidemiológicas del país.

La Residencia de Epidemiología de Campo comenzó a funcionar en junio de 2006, no habiendo antecedentes anteriores de la misma en la provincia de Buenos Aires.

---

**Programa: 0010**

**NOMBRE: Patologías No Transmisibles**

**U.E.R.: Dirección de Patologías Prevalentes**

Las acciones desarrolladas desde la Dirección consisten en ejecutar las tareas de promoción de salud, prevención y asistencia terapéutica (farmacológica y no farmacológica), a una población de más de 130.000 pacientes que se encuentran incorporados en diferentes programas y a los cuales se les entrega medicación en forma diaria desde los servicios hospitalarios y de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), en una acción coordinada desde las doce Regiones Sanitarias. Para cada uno de los programas, independientemente que tengan o no ley que los normatice, existe una serie de pautas a cumplir para la incorporación de los pacientes y el posterior suministro de medicamentos.

Se ha comenzado a trabajar en la nominalización de pacientes participantes en los programas, siendo incorporados sus Historias Clínicas a una base de datos digitalizada:

- Los diabéticos tipo I y tipo II insulinizados (30.000) presentan una digitalización casi completa.
- El resto de pacientes de otros programas: Diabéticos Tipo II no insulinizados (60.000), Epilépticos (20.000), Asmáticos Infantiles (14.000), Miastenia Gravis (1.000), pacientes del Programa de Detección precoz de cáncer genito mamario (450.000 estudios por año) no alcanza a un 20%.

La prevalencia actual de las patologías bajo programa determina un impacto importante en la salud pública ya que por ejemplo, la diabetes tiene una prevalencia del 7%, la epilepsia del 3%, el asma del 7%, la hipertensión del 35%, mas de un 30% de tabaquismo y mas del 50% con exceso de peso (sobrepeso y obesidad). Estos datos determinan un gran demanda en el campo de la promoción y prevención de estas patologías.

Por ejemplo, se estima que aproximadamente el 1,2% de la población bajo cobertura médica estatal en la Provincia se halla incorporado al PRODIABA cuando sabemos que la prevalencia real no es inferior al 7%. Esta diferencia motiva una expectativa de crecimiento en el padrón de beneficiarios del programa hacia el año 2009.

Objetivo de los programas: Disminuir y controlar la morbimortalidad por patologías no transmisibles.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Población objetivo:** La población diabética, epiléptica, hipertensa y, asmática miasténica bajo programa, que se estima en 140.000 personas para 2009. (Crecimiento del 7,5%)

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta Patologías No Transmisibles	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Promover la atención, asistencia y recuperación terapéutica de pacientes diabéticos.	P.Final	Paciente	90.000	90.000	90.000	96.000
1.2.- Promover la atención, recuperación y asistencia terapéutica de pacientes hipertensos.	P.Final	Paciente	0	0	0	2.000
1.3.- Promover la atención, recuperación y asistencia terapéutica de pacientes asmáticos.	P.Final	Paciente	14.000	14.000	15.000	16.000
3.1.-Realizar campañas de screening para detección de factores de riesgo en enfermedad no transmisible	P.I.:Tareas	Personas	10.000	10.000	10.000	15.000
3.2.-Capacitación a partir de cursos anuales en enfermedades no transmisibles	P.I.:Tareas	Equipo de salud	500	500	700	700
3.3.- Capacitación a partir de Jornadas	P.I.:Tareas	participantes	950	950	1.000	1500
3.4.-Construcción de Foro de referentes Científicos	P.I.:Tareas	Actividad	0	0	1	2
3.5.-Producción científica	P.I.:Tareas	Trabajos Científicos	0	0	2	5
3.6.-Actividades preventivas en municipios referentes al día mundial de salud, día mundial de la diabetes	P.I.:Tareas	Municipios	50	50	50	50
3.7.-Realización de experiencias participativas de comunicación interregional.	P.I.:Tareas	Talleres	65	65	65	65
3.8.-Apoyo para ONGs y Entidades Científicas en actividades hacia la comunidad	P.I.:Tareas	Instituciones	0	0	10	15
3.9.-Charlas comunitarias	P.I.:Tareas	Charlas	0	0	20	40

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**El Programa Operativo de atención Integral de Pacientes Crónicos** en el Primer Nivel de atención (PROCAPS) se lleva la historia clínica unificada, Historia Clínica Web , Libreta sanitaria del paciente crónico, Gestión de insumos, Convenio con municipios, Sistema de auditoría y monitoreo (SAM).

Meta atención Integral de Pacientes Crónicos	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.10.-Historias clínicas auditadas PROCAPS	P.I.:Tareas	Historias clínicas	0	500	3.000	8.000
3.11.-Registro de pacientes bajo programa	P.I.:Tareas	Paciente	60.000	60.000	70.000	90.000
3.12.-Municipios bajo programa (prodiaba)	P.I.:Tareas	Municipio	134	134	134	134
3.13.-Material de programas (difusión)	P.I.:Tareas	Tipo de Folletos	0	3	6	10
3.14.-Confección de manuales de procedimientos para los programas	P.I.:Tareas	Manual	0	0	6	6
3.15.-Auditoría de los Municipios en cuanto a entrega y depósitos de insumos.	P.I.:Tareas	Municipios	0	50	50	100
3.16.-Capacitación de carga	P.I.:Tareas	Capacitaciones	3	3	5	10
3.17.-Vigilancia epidemiológica	P.I.:Tareas	Trabajo de campo	0	0	3	6
3.18.-Reuniones regionales para informe: Devolución estadística	P.I.:Tareas	Reuniones	0	2	2	3

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

El programa operativo SALUD ACTIVA – Es una línea de Promoción de Salud que se fomenta en todos los Municipios de la Provincia. En esta se enmarcan acciones de diferente naturaleza, todas ellas relacionadas fundamentalmente con hábitos de vida saludables (actividad física, alimentación adecuada y ambientes libre de humo de tabaco) y con el objetivo común de convertirse en vehículo para la prevención de las enfermedades que mas afectan la salud de la población (enfermedad cardiovascular, obesidad, diabetes, cáncer, lesiones y accidentes entre otras).

En este contexto se llevan a cabo campañas de detección de factores de riesgo (diabetes, tabaquismo, hipertensión arterial, etc) de prevención de accidentes, actividades deportivas y recreativas (maratones, correccaminatas, bicicleteadas) y culturales (charlas, talleres), con modalidades adecuadas a todas las edades.

Así se ha generado una agenda que es el fruto de la acción mancomunada del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires con diferentes actores representativos de toda la comunidad como son el Municipio, Salud, Deportes, Educación, ONGs, Entidades Científicas, Clubes ó Centros de Jubilados.

**Población objetivo:** Población en general.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Meta Programa Bonaerense de Hábitos Saludables	Tipo de Producción	Unidad de medida	Proyectado 2007	Programado 2008
3.19.-Campañas masivas de difusión de hábitos alimenticios	P.I.:Tareas	Campañas	20	50
3.20.-Campañas comunitarias de screening de factores de riesgo cardiovascular	P.I.:Tareas	Campañas	3	6
3.21.-Jornadas de actividad física para la comunidad	P.I.:Tareas	Jornadas	25	50
3.22.-Jornadas de Prevención de Cáncer	P.I.:Tareas	Jornadas	3	6
3.23.-Capacitación de médicos para Cesación tabaquica	P.I.:Tareas	Capacitaciones	3	5
3.24.-Jornadas de Prevención de accidentes	P.I.:Tareas	Jornada	2	3
3.25.-Creación de áreas de actividad física para adultos mayores	P.I.:Tareas	Centros	10	20

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0011**

**NOMBRE: Zoonosis Urbanas y rurales**

**U.E.R.: Dirección de Epidemiología**

El objetivo del programa consiste en reducir la morbimortalidad causada por las enfermedades transmisibles de los animales al hombre (rabia, hidatidosis, enfermedad de Chagas, triquinosis, etc.), incluyendo las lesiones provocadas por agresión de animales. Investiga y controla zoonosis emergentes (hantavirus y dengue).

Población objetivo: la población en general mediante actividades llevadas a cabo a través de las divisiones de Zoonosis Urbanas y Zoonosis Rurales (en sedes distintas). Animales transmisores de zoonosis.

Este programa cuenta con 70 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Sub Programa Operativo Provincial Control de Hidatidosis

La hidatidosis es una zoonosis endémica en el área rural de la Provincia. Esta enfermedad parasitaria de evolución crónica requiere para su tratamiento actos quirúrgicos de complejidad, de costo elevado. Anualmente se registran un promedio 80 a 120 nuevos casos humanos notificados.

Se estima en 700.000 habitantes la población objetivo en riesgo, principalmente población rural y suburbana, sobre todo niños en edad escolar (55 municipios localizados en el área de máxima endemicidad, ubicados al sur del río Salado).

Son población objetivo los canes rurales (alrededor de 200.000) que transmiten la enfermedad, de los cuales se han cubierto bajo programa a 30.000.

Actualmente se asisten 7 municipios (Azul, Benito Juárez, Tandil, Olavarría, Villarino, Patagones y Rauch). Se han cubierto también: General

Sub Programa Operativo Provincial control de Enfermedad Chagas

Fundamentalmente está dirigido a hemodonantes y mujeres embarazadas, así como cualquier caso asistido en el sector público con diagnóstico presuntivo de la enfermedad.

Actualmente las Regiones Sanitarias I, II, III, IV, VIII, IX y X (área interior provincial) **están** proveyendo reactivos diagnósticos, drogas para tratamiento y servicio de diagnóstico de referencia.

Sub Programa Operativo Control Zoonosis y Laboratorio

El objetivo del mismo consiste en asistir la población del interior provincial en el control de "brotes" de zoonosis, investigación, diagnóstico y tratamiento de casos humanos, para minimizar el impacto de estas enfermedades en la población a riesgo.

Población objetivo: El 100% de los brotes de zoonosis denunciados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

Grado de cobertura: El 100 % de la demanda comunicada por el sistema de vigilancia ante la detección de brotes y el 100% de los diagnósticos solicitados por el sector hospitalario público.

**Programa: 0012**

**NOMBRE: Atención Epidemia por VIH-SIDA e ITS**

**U.E.R.: Dirección de Epidemiología**

El Programa se ocupa de prevenir y controlar la infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) e ITS (infecciones de transmisión sexual), y mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/SIDA.

La provincia de Buenos Aires concentra más del 50% de las infecciones de VIH y de los casos SIDA del país. Las Regiones Sanitarias V, VI y VII del Conurbano congregan a la mayor cantidad de casos de VIH/SIDA de la provincia. La prevalencia de VIH en mujeres embarazadas es de 0,30%.

Estimación oficial de la población infectada: Aproximadamente entre 50.000 y 60.000 personas viviendo con VIH o SIDA. El desfase entre el número total y la estimación radica en los niveles de subregistro y de personas que aún no conocen su situación.

Este programa cuenta con 4 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0013**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital INTERZONAL GRAL. DE AGUDOS "Dr. JOSE PENNA" BAHIA BLANCA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 737 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	Final	181.695	164.442	158.172	160.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	Final	11.245	10.812	10.249	10.500
1.3.-Atención de partos	partos	Final	2.286	2.504	2.416	2.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Programa: 0014**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital ZONAL GENERAL DE AGUDOS "EVITA PUEBLO" de BERAZATEGUI**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstétrica, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se derive. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 441 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	312.504	281.035	214.505	220.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	12.495	11.046	9.914	10.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	3.326	3.133	2.736	3.000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0015**

**NOMBRE: Hospital Interzonal de Agudos**

**U.E.R.: Dirección de Hospital HOSPITAL InterZONAL DE AGUDOS "El Cruce " de Florencio Varela**

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0016**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "JULIO DE VEDIA" 9 DE JULIO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia regional.

Este programa cuenta con 206 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	77.684	77.742	65.788	68.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	2.927	3.128	2.916	3.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	375	360	334	350

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0017**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "Dr. ABRAHAN PIÑEYRO" JUNIN**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional. Este programa cuenta con 543 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	161.694	155.771	132.277	138.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	5.634	5.661	5.034	5100
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	761	838	822	850

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0018**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital ZONAL GENERAL DE AGUDOS "SAN FELIPE" DE SAN NICOLAS**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

sanitaria. Este programa cuenta con 326 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	199.870	201.096	189.606	195.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	8.121	8.400	7.874	8.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.175	1.205	1.176	1.200

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0019**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital-INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "SAN JOSÉ" DE PERGAMINO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 477 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	152.162	164.254	163.411	165.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	6.786	7.039	6.655	7.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	907	843	882	850

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0020**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital LOCAL GENERAL DE AGUDOS "N.S.dei CARMEN"de C.deARECO**

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica, obstetricia y ginecología y clínica quirúrgica) tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia).

Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia es la población de su partido.

Este programa cuenta con 84 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	63.812	87.399	73.890	75.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	1.909	1.755	1.936	2.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	195	157	156	170

Código 1 = Producción Final      Código 2 = Producción en proceso      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0021**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital ZONAL DE AGUDOS "MAGDALENA V.DE MARTINEZ" DE TIGRE**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva, incrementándose mayor complejidad, con la incorporación de un nuevo Resonador en el Servicio de Diagnóstico en el ejercicio presupuestario 2006.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 436 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	174.439	212.309	236.879	240.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	8.930	8.969	9.320	9.500
1.3.-Atención de partos	N° de partos	P.Final	2.917	3.101	3.376	3.500

Código 1 = Producción Final      Código 2 = Producción en proceso      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0022**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital ZONAL GRAL. DE AGUDOS "PETRONA V.DE CORDERO "SAN FERNANDO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva, incrementándose la producción del servicio de cirugía cardiovascular central, en el ejercicio presupuestario 2007.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria, y cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 474 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	166.437	184.591	162.196	165.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	7.737	9.055	8.749	9.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.945	1.863	1.766	2.000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0023**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital ZONAL GENERAL DE AGUDOS "VIRGEN DEL CARMEN" DE ZARATE**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 318 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	final	195.471	175.758	167.528	170.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	final	9.043	8.679	8.951	9.000
1.3.-Atención de partos	partos	final	1.179	1.159	1.152	1.2000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0024**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital INTERZONAL GRAL. DE AGUDOS "EVA PERON" de SAN MARTIN**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas sederiven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región, siendo centro de referencia regional. Este programa cuenta con 988 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	313.889	323.539	289.180	300.100
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	8.806	8.415	8.249	8.500
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.203	1.385	996	1.200

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0025**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL DE AGUDOS "GENERAL M.BELGRANO" SAN MARTIN**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria. Este programa cuenta con 448 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	final	245.528	245.947	227.522	235.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	final	5.206	5.000	4.405	5.000
1.3.-Atención de partos	partos	final	966	960	1.066	11.000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0026**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. E. ERILL" de ESCOBAR**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se deriven.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 339 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	final	142.842	140.275	133.550	140.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	final	7.975	7.529	7.260	7.500
1.3.-Atención de partos	partos	final	2.761	2.578	2.492	2.600

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0027**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL ESPEC.AGUDOS Y CRONICOS "CETRANGOLO" Vte. LOPEZ**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atiende principalmente patologías de las vías respiratorias. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con docencia no universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 221 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	76.299	74.831	79.257	82.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	1.340	1.372	1.473	1.5000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0028**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL de AGUDOS "DR.LUCIO MELENDEZ" de ADROGUE**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 514 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	final	192.140	213.459	206.875	210.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	final	7.491	8.982	8.482	9.000
1.3.-Atención de partos	partos	final	1.882	1.884	1.802	1.900

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0029**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZ. ESPECIALIZADO de REHAB. "DR. M. JORGE" BURZACO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a la rehabilitación física de pacientes. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con la rehabilitación con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y servicio social. Centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 78 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	76.935	76.316	81.340	82.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	128	132	101	150

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0030**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL.DE AGUDOS "Dr.ISIDORO IRIARTE"de QUILMES**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 568 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	final	224.899	257.119	241.050	250.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	final	9.264	8.935	8.757	9.000
1.3.-Atención de partos	partos	final	2.764	2718	2.872	2.900

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0031**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "EVITA" DE LANUS**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 932 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	final	483.357	511.402	456.892	470.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	final	12.816	12.656	10.575	12.000
1.3.-Atención de partos	partos	final	3.265	3.380	2.920	3.200

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0032**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL GRAL.DE AGUDOS "PTE PERON" DE AVELLANEDA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia provincial.

Este programa cuenta con 828 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	final	222.617	221.489	250.703	255.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	final	9.825	10.354	9.957	11.000
1.3.-Atención de partos	partos	final	1.514	1.530	1.148	1.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0033**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL DE AGUDOS "MADRE TERESA DE CALCUTA" DE EZEIZA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este programa cuenta con 450 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	167.515	166.955	157.935	160.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	7.222	7.892	8.172	9.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	2.220	2165	2.188	2.200

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0034**

**NOMBRE: Atención Médica Psiquiátrica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ.ESPEC.en PSIQUIATRIA "Dr.J.A.ESTEVES" TEMPERLEY**

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas con la psiquiatría con alto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico). Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia sobrepasa a la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia provincial.

Este programa cuenta con 318 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	25.775	26.339	29.630	30.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	2.430	2.306	2.187	2.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0035**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL GRAL.DE AGUDOS "Dr.P.FIORITO" de AVELLANEDA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 805 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	268.825	261.825	247.999	250.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	7.365	7.042	6.410	7.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.263	1.228	792	1.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0036**

**NOMBRE: Atención Médica Oncológica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA DE LANUS**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías oncológicas.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas, con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuentan con servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria.

Este programa cuenta con 44 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	10.439	11.886	12.412	13.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	647	655	506	600

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0037**

**NOMBRE: Atención Médica Materno Infantil**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZONAL GRAL.ESPEC.MAT.INF."ANA GOITIA" AVELLANEDA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atiende patologías materno infantiles. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 183 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	48.234	61.629	63.136	65.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	3.482	3.295	3.245	3.500
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	2.475	2.458	1.944	2.400

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0038**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL. de AGUDOS "Dr. NARCISO LOPEZ" de LANUS**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación, atendiendo también las especialidades que de ellas se deriven. Asimismo cuenta con servicios de unidad coronaria.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 516 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	181.108	193.524	186.089	190.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	5.932	6.497	5.493	6.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.220	1.248	818	1.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0039**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - LOCAL GENERAL "DR. ARTURO MELO" de LANUS**

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica obstetricia y ginecología, clínica quirúrgica) tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, esterilización, farmacia). Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia es la población de su partido.

Este programa cuenta con 114 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	55.597	59.751	54.479	60.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	737	637	507	600

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0040**

**NOMBRE: Atención Odontológica Infantil**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL ESPEC. EN ODONTOLOGIA Y ORTODONCIA DE OLIVOS**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico y tratamiento de odontología y ortodoncia. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionada con cierto grado de complejidad en consultorios externos.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia regional.

Este programa cuenta con 30 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	122.553	140.751	120.361	130.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0041**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL GRAL.DE AGUDOS"L.C.deGANDULFO"L.deZAMORA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 672 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	250.711	264.886	290.234	295.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	8.055	7.840	7.575	8.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.682	1.610	1.036	1.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0042**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ.GRAL.DE AGUDOS "Pr. Dr. May. D. PAROISSIEN" LA MATANZA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas sederiven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 865 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	301.341	299.527	258.662	265.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	12.197	1.885	11.186	12.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.991	2.047	1.630	2.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0043**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR.L.GÜEMES" DE HAEDO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de , clínica médica, clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria, incrementándose la atención en cuidados intensivos.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centro de referencia regional.

Este programa cuenta con 692 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	223.550	236.056	235.380	240.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	6.064	7.046	5.524	6.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0044**

**NOMBRE: Atención Médica Psiquiátrica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ.ESPEC.EN PSIQUIATRIA"COLONIA CABRED"DE LUJAN**

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas con la psiquiatría tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico).Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Su área de influencia sobrepasa a la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia provincial. Este programa cuenta con 452 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	15.789	14.216	20.067	21.000
1.2.- Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	1.190	860	729	850

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0045**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL AGUDOS"Dr R.CARRILLO"CIUDADELA-TRES DE FEBRERO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnostico) y servicios de terapia intensiva y unidad coronaria. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 400 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	263.936	230.959	196.361	200.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	7.303	7.109	6.564	7.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	737	762	562	650

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0046**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES" DE GRAL RODRIGUEZ**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, neonatología, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios .

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 701 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	236.919	268.279	259.947	265.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	11.532	10.911	11.552	12.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	2.134	1.863	1.890	2.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0047**

**NOMBRE: Atención Médica Psiquiátrica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZ.ESPEC.EN NEUROPSIQUIATRIA "DR. TARABORELLI" NECOCHEA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con la psiquiatría con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y servicio social.

Este programa cuenta con 94 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	23.388	26.354	25.792	26.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	290	234	309	350

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0048**

**NOMBRE: Atención Médica Materno Infantil**

**U.E.R.: Dirección de Hospital INTERZ.ESPEC.MAT.INF."DR.E.TETAMANTTI" MAR DEL PLATA**

Es un programa que se presta a través de establecimientos orientado a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atiende patologías materno infantiles. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación. Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva.

Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 961 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	276.147	282.324	288.904	295.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	13.810	13.099	13.001	13.500
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	4.969	5.210	2.548	3.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0049**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL GRAL DE AGUDOS "Dr.ALENDE" MAR DEL PLATA**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia y la investigación.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, obstetricia clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria. Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 830 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	240.071	235.858	215.991	220.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	11.366	10.112	12.003	12.000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0050**

**NOMBRE: Atención medica Pediatrica**

**U.E.R.: Dirección de Centro Asist.-HTAL. LOC.ESPEC.EN PEDIATRIA "CASA DEL NIÑO"MAR DEL PLATA**

Este programa está a cargo de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atienden población infantil fundamentalmente con problemas sociales.

Tienen servicio social, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de la ciudad de Mar del Plata.

Este programa cuenta con 74 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	10.380	10.684	9.658	10.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0052**

**NOMBRE: Atención Médica Gerontes**

**U.E.R.: Dirección de Hospital Local Especializado Geriátrico de Crónicos de Rauch**

Atento a su perfil de equipamiento, tiene servicio de geriatría y cuidados intermedios.

Este programa cuenta con 35 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	16	11	14	15

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0053**

**NOMBRE: Atención Materno Infantil**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL ESPECIALIZADO MAT.INF. "ARGENTINA DIEGO" AZUL**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia. Atiende patologías materno infantiles. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva, aumentando la complejidad en la terapia intensiva pediátrica. Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 189 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	116.824	105.221	99.833	105.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	2.440	2.462	2.403	2.500
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	605	581	584	600

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0054**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL DE AGUDOS KM. 32 DE GONZALEZ CATAN**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 439 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	198.706	146.452	92.978	95.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	7.700	6.007	5.009	6.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.830	1.331	950	1.100

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0055**

**NOMBRE: Atención medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZONAL GENERAL DE AGUDOS DE LAS FLORES**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica) y las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad, tanto en consultorios externos como en internación, aumentando su complejidad, al incorporar unidad de terapia intensiva, en el ejercicio 2006.

Cuentan con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y atención odontológica. Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia es la población de su partido

Este programa cuenta con 124 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	70.927	79.534	67.081	70.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	1.964	2.486	2.548	2.600
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	205	193	208	250

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0056**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - GRAL.DE AGUDOS "MI PUEBLO" DE FLORENCIO VARELA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de cardiología, nefrología, neumotisiología, infectología, neonatología, pediatría lactantes, clínica médica, obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 690 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	374.151	340.841	291.254	300.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	12.493	12.751	12.570	13.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	4.143	4.454	3.582	4.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0057**

**NOMBRE: Atención Medica Oncologica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - LOCAL ESPEC.EN ONCOLOGIA "L. FORTABAT" DE OLAVARRIA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías oncológicas. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas, con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuentan con servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria.

Este programa cuenta con 85 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	5.154	5.184	3.993	4.500
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	114	92	108	120

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0059**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE AGUDOS "BLAS DUBARRY" DE MERCEDES**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Incorporándose para el ejercicio 2006, en el Servicio de Diagnostico un nuevo Tomógrafo. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 210 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	176.825	167.281	158.234	165.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	4.409	4.633	4.735	4.800
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	683	597	582	600

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0060**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE LOBOS**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 134 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	98.438	87.012	81.761	85.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	2.909	2.768	2.805	2.900
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	362	340	338	350

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0061**

**NOMBRE: Atención Médica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. POSADAS" SALADILLO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 235 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	132.232	177.209	221.561	225.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	3.326	3.407	3.473	3.500
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	272	290	258	300

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0062**

**NOMBRE: Atención Odontologica Infantil**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL ESPEC. ODONT. Y ORTOD. INFANTIL "BOLLINI" LA PLATA**

Este programa está a cargo de establecimientos orientado al diagnóstico y tratamiento de odontología y ortodoncia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionada con cierto grado de complejidad en consultorios externos. Este programa cuenta con 122 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	160.798	172.427	170.903	175.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0063**

**NOMBRE: Atención Médica Psiquiatrica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ. DE AGUDOS Y CRONICOS "ALEJANDRO KORN" de M. ROMERO**

Este programa se realiza a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con patologías psiquiátricas y pacientes agudos de la zona.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir las especialidades relacionadas con la psiquiatría y diagnóstico y tratamiento de patologías agudas con alto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico). Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia sobrepasa a la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia provincial.

Este programa cuenta con 1.210 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	203.292	203.208	197.343	200.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	6.483	6.937	6.872	7.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.257	1.1160	1.242	1.300

Código 1 = Producción Final (PF) Código 2 = Producción en proceso (PP) Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0064**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. V. LARRAIN" DE BERISSO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología y clínica quirúrgica tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive. Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 435 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	153.432	153.250	156.387	160.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	3.486	3.488	3.428	3.500
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	662	637	650	700

Código 1 = Producción Final (PF) Código 2 = Producción en proceso (PP) Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0065**

**NOMBRE: Atención medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL DE AGUDOS "DR. RICARDO GUTIERREZ"LA PLATA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 561 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	142.840	172.266	161.098	165.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	5.321	6.723	5.637	6.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.218	1.242	1.294	1.400

Código 1 = Producción Final (PF) Código 2 = Producción en proceso (PP) Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0066**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ.AGUDOS ESPEC.EN PED."SOR MARIA LUDOVICA"LA PLATA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atiende patologías infantiles. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica, clínica quirúrgica, neonatología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos e intermedios.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 1.564 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	347.327	358.365	349.441	355.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	14.668	12.021	12.095	12.500

Código 1 = Producción Final (PF) Código 2 = Producción en proceso (PP) Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Programa: 0067**

**NOMBRE: Atencion Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE AGUDOS "SAN ROQUE" DE GONNET**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, tomografía, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico), servicio de terapia intensiva y unidad coronaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 693 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	157.777	193.995	193.155	195.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	6.823	6.734	6.480	6.600
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.404	1.498	1.740	1.800

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0068**

**NOMBRE: Atencion Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ. GRAL.DE AGUDOS "DR. RODOLFO ROSSI" LA PLATA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de clínica médica, clínica quirúrgica, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 816 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	205.339	214.145	186.128	200.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	4.199	3.984	4.119	4.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0069**

**NOMBRE: Atencion Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZONAL GRAL.DE AGUDOS "GRAL.SAN MARTIN"LA PLATA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de clínica médica, clínica quirúrgica, obstetricia, ginecología y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación. Asimismo brinda cuidados intensivos, intermedios y unidad coronaria.

Durante el ejercicio presupuestario 2007, se inauguró un nuevo centro quirúrgico y unidad de cuidados intensivos.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 1.713 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	260.792	257.760	258.643	260.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	11.171	10.807	10.763	10.800
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	3.067	2.815	2.920	3.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0070**

**NOMBRE: Atención Medica Pediatrica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL ESPEC.EN PEDIATRIA"DR.NOEL SBARRA"DE LA PLATA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atienden población infantil fundamentalmente con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Tienen servicio social, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria, siendo centros de referencia regional.

Este programa cuenta con 214 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Programado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	51.501	58.601	56.889	58.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final		144	130	150

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0071**

**NOMBRE: Atención Medica Pediatrica**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZ.ESPEC."CASA DEL NIÑO E.D.L.SERNA M.DE OCA"LA PLATA**

Este programa ejecuta las acciones correspondientes a un establecimiento orientado a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atiende población infantil fundamentalmente con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina.Tiene servicio social, medicina preventiva y sanitaria.

Este programa cuenta con 87 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	19.106	24.695	25.320	27.000

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0072**

**NOMBRE: Atención medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ.ESPEC.DE AGUD.CRONIC."SAN J.DE DIOS"LA PLATA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de clínica médica, clínica quirúrgica, neumotisiología, cardiovascular, infecciosas y demás especialidades que de ellas se deriven, tanto en consultorios externos como en internación.Asimismo posee el servicio de unidad coronaria.

Posee servicios de odontología, diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia y electrodiagnóstico). Tiene servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Fundamentalmente cuenta con emergencia intrahospitalaria, capaz de resolver cualquier situación que se presente tanto de pacientes internados como ambulatorios. Cuenta con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 853 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	178.451	173.608	158.062	165.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	3.470	2.622	2.450	2.600

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0073**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - LOCAL "ZENON VIDELA DORNA" DE SAN MIGUEL DEL MONTE**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las cuatro clínicas básicas (pediatría, clínica médica, obstetricia y ginecología, clínica quirúrgica) tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se deriven.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia). Tienen servicio de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Su área de influencia es la población de su partido

Este programa cuenta con 114 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	136.231	125.429	175.757	180.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	1.689	1.813	2.322	2.400
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	279	254	246	250

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0074**

**NOMBRE: Atención Drogadependientes**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL ESPEC.REHABIL.DROG. "REENCUENTRO" INTEGR.HOSP.KORN**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico tratamiento y rehabilitación de pacientes drogadependientes. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionada con un cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación.

Cuenta con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina. Es un centro de referencia provincial.

Este programa cuenta con 40 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	18.519	17.974	16.555	18.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	35	30	30	30

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0075**

**NOMBRE: Atencion Psicopedagogica a Menores**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZONAL ESPEC.PSICOPEDAGÓGICO "RAMOS MEJIA" DE LA PLATA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de menores con patologías psicopedagógicas. Se trata además menores con problemas sociales.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento les permite cubrir algunas de las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad.

Su área de influencia es la población del partido de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 84 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	7.424	6.162	6.363	6.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0076**

**NOMBRE: Atencion Psicopedagogica a Menores**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZONAL ESPEC.PSICOPEDAGÓGICO "Jose Ing." de Melchor Romero**

Este programa cuenta con 78 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	889	900

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0077**

**NOMBRE: Atencion Psicopedagogica a Menores**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZONAL ESPEC.PSICOPEDAGÓGICO "Dardo Rocha" De Uribelarrea**

Este programa cuenta con 49 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0078**

**NOMBRE: Atencion Psicopedagogica a Menores**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - SUBZONAL ESPEC.PSICOPEDAGÓGICO "San Lucas" de La Plata**

Este programa cuenta con 61 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0079**

**NOMBRE: Sistema Provincial de Hemoterapia**

**U.E.R.: Dirección de Hospital Interzonal de Hemoterapia de la Provincia - La Plata-**

Este programa cuenta con 155 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0080**

**NOMBRE: Atencion Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE AGUDOS "Gdor. MERCANTE" de J.C.PAZ**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva, incorporando en el ejercicio presupuestario 2006, unidad de terapia intensiva pediátrica, como así también en el Servicio de Diagnostico, un nuevo Tomógrafo. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 498 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	214.685	185.525	184.084	190.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	10.262	8.374	7.553	8.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	3.466	3.037	2.942	3.500

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0081**

**NOMBRE: Atencion Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GENERAL DE AGUDOS "HEROES DE MALVINAS" DE MERLO**

Este programa ejecuta las acciones correspondientes a su capacidad y perfil de equipamiento que le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicios de terapia intensiva y unidad coronaria.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 444 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto



DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.final	185.530	183.990	158.778	165.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	7.640	7.145	6.298	7.000
1.3.-Atención de partos	N° de partos	P.Final	2.983	2.722	1.902	2.000

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0082**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL.DE AGUDOS "Dr.C.A.BOCALANDRO" DE TRES DE FEBRERO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicios de terapia intensiva y unidad coronaria.

Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 449 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.final	170.404	177.569	165.989	170.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	6.964	6.433	6.329	7.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	1.833	1.784	1.542	1.700

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0083**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - INTERZ.GRAL. AGUDOS "ARTURO OÑATIVIA" CALZADA-ALTE.BROWN**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades. Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente región sanitaria.

Este programa cuenta con 467 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	PF	204.548	198.680	177.606	180.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	PF	9.638	9.299	9.072	9.200
1.3.-Atención de partos	partos	PF	2.482	2.089	2.240	3.000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0084**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL. De AGUDOS "Dra.CECILIA GRIERSON" de GUERNICA**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 373 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	218.058	217.904	203.714	210.000
1.2.- Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	5.322	4.953	5.030	5.200
1.3.-Atención de partos	Partos	P.Final	1.703	1.794	2.026	2.200

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0085**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL DE CRONICOS EX HOSP. NAVAL RIO SANTIAGO DE ENSENADA**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este programa se presta a través de establecimientos orientados al diagnóstico y tratamiento de pacientes de la 3ra edad. Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades relacionadas con cierto grado de complejidad tanto en consultorios externos como en internación Cuenta con servicios de diagnóstico y tratamiento de rutina y atención odontológica.

Su área de influencia se determina por la población de los partidos de la correspondiente Región Sanitaria siendo centro de referencia zonal.

Este programa cuenta con 156 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	PF	13.712	16.503	22.178	24.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	PF	20	21	21	25

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0086**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL "MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA" DE MORENO**

Este programa se presta a través de establecimientos orientados a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica y neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Incorporándose para el ejercicio 2006, en el Servicio de Diagnostico, un nuevo Tomógrafo. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria.

Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 557 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	210.681	272.155	221.738	225.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	8.839	8.675	7.441	8.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	3.277	3.063	3.372	3.500

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0087**

**NOMBRE: Atención Medica Integral**

**U.E.R.: Dirección de Hospital - ZONAL GRAL.DE AGUDOS "Dr.HORACIO CESTINO" DE ENSENADA**

Este programa ejecuta las acciones correspondientes a un establecimiento orientado a mejorar la salud y la satisfacción de los pacientes y la comunidad, desarrollando otras actividades relacionadas, como la docencia.

Atento a su capacidad y perfil de equipamiento le permite cubrir las especialidades de pediatría, clínica médica obstetricia, ginecología, clínica quirúrgica, neonatología tanto en consultorios externos como en internación. y además las especialidades que de ellas se derive.

Cuentan con odontología, servicios de diagnóstico y tratamiento (radiología, laboratorio, anestesia, hemoterapia, esterilización, farmacia, electrodiagnostico) y servicio de terapia intensiva. Tienen servicio social, rehabilitación y de urgencia las 24 horas, medicina preventiva y sanitaria. Cuentan con docencia no universitaria, universitaria y becas para residentes en distintas especialidades.

Este programa cuenta con 264 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Atención en Consultorios Externos	Consultas	P.Final	92.816	83.346	90.222	95.000
1.2.-Atención Pacientes Internados	Egresos	P.Final	2.501	3.019	2.733	3.000
1.3.-Atención de partos	partos	P.Final	290	373	324	350

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**PRG-0088**

**Emergencias Sanitarias.**

**Dirección de Emergencias Sanitarias**

Este programa se asiste en su operatoria por 2 Actividades Específicas AES 0001 "Dirección Ejecutiva del Programa" y la AES 0002 "Operativo Sol"

Este programa cuenta con 58 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0089**

**NOMBRE: Atención Primaria de la Salud**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud**

El objetivo del programa consiste en programar, desarrollar y evaluar la aplicación de las pautas y acciones requeridas para atender primariamente la salud en los establecimientos del primer nivel, provinciales como municipales.

Además, desarrolla y coordina las acciones necesarias para llevar a cabo la promoción y asistencia de la salud conjuntamente con autoridades municipales bonaerenses.

Este programa opera con el apoyo de 2 Actividades Específicas y cuenta con 904 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Programa de Salud de los Pueblos Originarios:

El objetivo del programa es favorecer el acceso de las diferentes etnias al sistema de salud tradicional, contemplando su cultura, saberes y prácticas.

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Meta Atención Primaria de la Salud	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Habilitar centros de salud que contemplen las diversidades culturales	Centro de salud	P. Final	1	1
3.1.-Cargar datos del censo a individuos de pueblos originarios	Datos	P.I.:tareas	25% del total censado (alcanzado 2007)	100%
3.2.-Realizar talleres de capacitación para agentes de salud	Agente	P.I.:tareas	--	60

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Programa de salud para Trabajadoras Sexuales y Travestis:

El objetivo del Programa es crear un modelo de atención inclusivo, de cogestión con los beneficiarios y accesible a la población de las trabajadoras sexuales y travestis a fin de mejorar su salud y la de toda la comunidad.

Meta Atención Primaria de la Salud	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
1.2.-Habilitar centros de salud que contemplen las particularidades de sectores excluidos	Centro de salud habilitado	P. Final	1 CAPS habilitado en La Plata (alcanzado 2007)	Habilitación de un centro en Mar del Plata

Código 1 = Producción Final      Código 2 = Producción en proceso      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Programa Nacional Remediar:

El objetivo del Programa es fortalecer la Atención Primaria de la Salud y promover políticas saludables con gestión participativa y control social; consiste en la provisión gratuita de medicamentos para la población más vulnerable, en su mayoría bajo la línea de pobreza o sin cobertura de obra social, plan médico prepago y/o mutual.

Meta Atención Primaria de la Salud	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.3.-Entregar botiquines	Botiquín entregado	P.I.:tareas	44.279	33.493 (alcanzado 2007)	8.400 (alcanzado 1er trimestre 2008)

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Evaluación de la calidad de atención del primer nivel:

El objetivo del programa es mejorar la calidad de atención en los centros de salud del primer nivel de atención de la provincia de Buenos Aires, y medir el impacto del Plan Nacer provincia de Buenos Aires, utilizando como indicador el impacto temporal de la calidad de la atención.

Meta Atención Primaria de la Salud	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
3.4.-Evaluación de la calidad de la atención en los CAPS	CAPS evaluado	P.I.:tareas	--	90% de los CAPS adheridos al Plan Nacer

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Organización geográfica del primer nivel de atención y nominalización de los agentes de salud del primer nivel de atención:

El objetivo del programa es conocer, evaluar y actualizar la estructura disponible en el primer nivel de atención de la salud.

Meta Atención Primaria de la Salud	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
3.5.-Organizar la información sobre los efectores del primer nivel de atención (RR HH, área programática, prácticas, hospital de referencia)	Datos cargados	P.I.:tareas	Alcanzado 2007: 80%	100%

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Médicos comunitarios:

El objetivo del programa consiste en formar profesionales de la salud del primer nivel de atención, para ampliar la cobertura y la calidad de la atención en los centros de salud

Meta Atención Primaria de la Salud	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
1.3.-Creación de centros de integración comunitaria (CIC)	Centro	P..final		37
3.6.-Formación de profesionales de la salud en APS	profesionales	P.I.:tareas	RRHH Asistenciales: 1.076 prof no rentados. 878 prof rentados; RRHH de gestión: 2 prof pciales y 61 municipales.	240 profesionales rentados

Código 1 = Producción Final      Código 2 = Producción en proceso      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

Plan Nacer:

El objetivo del Plan Nacer es brindar cobertura de salud a las mujeres embarazadas, puérperas hasta 45 días y niños menores de 6 años, sin cobertura de obra social, plan médico prepago o mutual, para reducir la morbimortalidad materno infantil. La población objetivo estimada es de 900.000 personas.

Meta Atención Primaria de la Salud	Unidad de medida	Tipo de Producción	Proyectado 2007	Programado 2008
3.7.-Captación temprana de beneficiarios	beneficiario	tarea	105.900 (alcanzado 2007)	629.277

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**PRG-0090**

**Coordinación de Regiones Sanitarias  
 Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias**

El objetivo del programa es ejecutar en forma descentralizada, en el ámbito de la región sanitaria, las políticas, planes y programas de salud dispuestos por el Ministerio, en coordinación con los municipios que integran la región.

Integra el Consejo Regional de Salud y representar al Ministerio Provincial en los Consejos Municipales de Salud y otros ámbitos de competencia mixta.

Entre otras tareas programa y desarrolla cursos de acción para adecuar los planes previstos, según las características particulares en cada región. Elabora el diagnóstico de la situación sanitaria de cada zona, basado en la recopilación de datos e informes emanados de las regiones sanitarias. Elabora e instrumenta la planificación regional, coordina el funcionamiento de la red de servicios de salud regional, articulando los recursos provinciales, municipales, Instrumenta, supervisa, controla y evalúa en los niveles operativos y efectores del ámbito regional, los programas y acciones del Ministerio que el nivel central disponga ejecutar a través de la Región Sanitaria.

Este programa opera con el apoyo de 13 Actividades Específicas, una por cada Región Sanitaria y cuenta con 341 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0091**

**NOMBRE: Derivaciones e Internaciones al Sector Privado  
 U.E.R.: Dirección Provincial de Hospitales**

El objetivo del programa sanitario provincial para pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal es garantizar a todos los pacientes bonaerenses el acceso en forma adecuada y oportuna, al tratamiento sustitutivo de la función renal hasta que puedan ser trasplantados.

Denominación: Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Garantizar el acceso a la Práctica diálitica a los pacientes en diálisis que no poseen cobertura social	P.Final	Pacientes	2.381	2.500	2.500	S/D
1.2.-Gestionar el Registro Provincial de pacientes con insuficiencia renal crónica	P.Final	Pacientes	9.398	9.870	9.870	S/D

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0092**

**Nombre: Atención Materno Infantil  
 U.E.R.: Dirección de Programas Sanitarios**

El objetivo del Programa es disminuir las tasas de mortalidad de la población materno infantil mejorando el acceso y la calidad de la atención médica de los niños y los adolescentes.

Brinda gratuitamente leche, medicamentos, instrumental, libretas sanitarias y material de difusión.

Realiza la evaluación de situaciones críticas (por ej. Nutricional), la vigilancia epidemiológica de la mortalidad materno infantil, y la protocolización de patologías importantes.

Los beneficiarios son la población sin recursos ni cobertura de obra social, plan médico prepago o mutual, los niños de 0 a 5 años, niños en edad escolar, los adolescentes, las mujeres en edad fértil, las embarazadas.

Este programa no cuenta con personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Reduccion de la <u>morbimortalidad</u> por IRAB de la población infantil	P. Final	Casos reducidos	S/d	50% respecto de 2007
3.1.-Distribución de libretas sanitarias para el seguimiento de retinopatía del recién nacido	P.I.: Tareas	Libretas	S/d	300.000
3.2.-Reduccion de la prevalencia de Anemia en mujeres embarazadas	P.I.: Tareas	Mujer	S/d	7.3%
3.3.-Asegurar como minimo 5 controles prenatales	P.I.: Tareas	% de mujeres embarazadas	54.2%	80%
3.4.-Asegurar un control postnatal a los 10 dias del parto	P.I.: Tareas	% de puerperas	31%	70%
3.5.-Reducir la prevalencia de bajo peso al nacer	P.I.: Tareas	Recien Nacidos de bajo peso	8.1%	Menos de 7%
3.6.-Aumentar la cobertura de los sistemas informaticos de información perinatal (SIP) en el 1°. y 2°. Nivel	P.I.: Tareas	Municipios y/o maternidades con SIP	20 Municipios y 25 maternidades	30 Municipio y 37 Maternidades con SIP
3.7.-Reduccion de embarazos en adolescentes	P.I.: Tareas	Adolescentes embarazadas	S/d	Reducir en un 5%

Código 1 = Producción Final (PF)

Código 2 = Producción en proceso (PP)

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

A continuación se detallan las Metas de los diferentes Subprogramas :

Subprograma de Salud del niño de 0 a 5 años :

Patologías prevalentes:

Estrategias de infección respiratoria aguda baja: disminuir la morbimortalidad por IRAB en la población Infantil en un 50 % con respecto al año anterior con capacitación y control de la estrategia, equipamiento, insumos y recurso humano.

Anemia: Prevención de anemia con dación de hierro y estrategias hospitalarias como ligadura oportuna de cordón umbilical a través de publicaciones normativas y equipamiento e insumos.

Subprograma de Salud Integral del niño en Edad escolar:

Capacitación a los agentes de salud y educación en las agendas preventivas. Asistencia a la salud de los niños detectados por cédula escolar. Se realizará con actividades regionales y publicación anual de las cédulas escolares.

Subprograma de Lactancia Materna

Creación de centros de Salud y hospitales amigos de la madre y el niño  
 Creación de bancos de leche en un hospital Provincial .

Subprograma de Perinatología:

Seguimiento de Proyecto de retinopatía del recién nacido a través de distribución de las normas y el Recurso Humano .  
 distribución de 300.000 libretas sanitarias anuales.

META	SITUACIÓN ACTUAL	FUENTE	ACCIONES A IMPLEMENTAR
Lograr en 4 años que las jurisdicciones con un tasa de mortalidad materna por debajo de la media nacional en 2002 reduzcan en un 50% su diferencia respecto a la jurisdicción con la tasa más baja.	3,5 por 10000 Nacidos vivos	Dirección de Información Sistemizada	- Conformación y fortalecimiento de los Comités de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna en los tres niveles de atención. - Capacitación sobre las conductas beneficiosas en la reducción de la morbi-mortalidad materna.
Lograr que las tasas de mortalidad neonatal e infantil del país disminuyan en un 25% del año 2002 y que ambas tasa no superen en ninguna jurisdicción los respectivos valores de los promedios nacionales del año 2002.	Neo: Infantil:	Dirección de Información Sistemizada	Capacitación del recurso humano en acciones para la reducción de la mortalidad neonatal de causas prevenibles, mediante una adecuada atención del embarazo parto y recién nacido.
Reducir en 4 años un 30% la prevalencia de anemia por déficit de hierro en la mujer embarazada.	25% (Cobertura de laboratorio 72.3%)	Sistema Informático Perinatal Ambulatorio 1° nivel de Atención	Capacitación para los profesionales de la salud sobre pautas alimentarias beneficiosas y suplementación rutinaria con Fe y folatos.
Asegurar un mínimo de 5 controles prenatales al 80% de las embarazadas.	54,2%	Sistema Informático Perinatal Ambulatorio 1° nivel de Atención	- Sensibilización con los Referentes Regionales de la importancia del control prenatal precoz y continuo - Campañas de concientización a la población sobre el tema por medios gráficos y audiovisuales.
Asegurar un control post-natal a los 10 días del parto al 70% de las púerperas.	31% a los 10 d. 45,2% tienen control puerperal dentro de los 45 días	Sistema Informático Perinatal Ambulatorio 1° nivel de Atención	- Fortalicimiento de la red perinatal para alcanzar un contrareferencia adecuada al 1° nivel de atención de las púerperas de bajo riesgo. - Campañas de concientización a la población sobre el tema por medios gráficos y audiovisuales
Reducir a menos de 7% la prevalencia de bajo peso al nacer.	8.1%	Dirección de Información Sistemizada Encuesta Antropométrica del Recién Nacido	Mejorar la calidad de atención con la estrategia de enfoque de riesgo.
Aumentar en un 50% la cobertura de los Sistemas Informáticos de Información Perinatal del 1° y 2° nivel (SIP –SIPA)	20 municipios del Conurbano bonaerense (SIPA) 25 Maternidades de la Pcia. de Bs.As.	Programa Materno Infantil	Concientizar a los niveles decisores hospitalaris y municipales de la importancia de contar con estadísticas locales.

**Programa: 0093**

**NOMBRE: Salud Bucal**

**U.E.R.: Dirección de Programas Sanitarios**

Este programa no cuenta con personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0094**

**NOMBRE: Rehabilitación**

**U.E.R.: Dirección de Programas Sanitarios**

El objetivo del programa consiste en lograr que una persona que ingrese a nuestro sistema, luego de haber sido diagnosticada y tratada logre su máximo potencial rehabilitable, siendo útil a si misma y a la sociedad.

Los pasos intermedios se inician con la detección de la discapacidad a través de una evaluación médica especializada, la certificación de la misma, la orientación prestacional y la prescripción (en caso de requerirlo) del tratamiento adecuado, para el logro de su inserción social y laboral definitiva.

Este programa no cuenta con personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación: Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Detección de las personas que accedieron	P.Final	Discapacitado	2.500	7.500	7.500	S/D
2.1.-Detección de las personas asistidas	P. En Proceso	Discapacitado	470.000	1.200.000	1.200.000	S/D
3.1.-Detección de las personas discapacitadas certificadas en la Provincia	Intermedia: Tareas	Discapacitado	500.000	1.300.000	1.300.000	S/D

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0095**

**NOMBRE: Seguro Público de Salud**

**U.E.R.: MINISTRO**

El programa tiene por objetivo mejorar la accesibilidad geográfica, económica y administrativa a los servicios sanitarios de la población sin cobertura de salud dentro de los sistemas de la seguridad social y sin capacidad económica para adquirir una, a través de un nuevo modelo de gestión centrado en la responsabilidad nominal de los beneficiarios por parte de los prestadores, ordenamiento del tránsito hacia los otros niveles y programas y activa participación de la población beneficiaria.

- Población asistida año 2004: 500.000
- Población asistida año 2005: 640.000
- Población asistida a marzo año 2006: 700.000
- Población asistida año 2007: 1.640.000
- Objetivos planteados para el año 2008:
- Población objetivo: 2.410.831 ( a la que se estima se debería llegar con el programa)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este programa no cuenta con personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto, sí cuenta con 3 Actividades Específicas para el cumplimiento de su cometido.

Denominación: Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Asistencia integral de la Salud	Beneficiarios incorporados	Final	640.000	700.000	1.640.000	2.410.831

Código 1 = Producción Final (PF)      Código 2 = Producción en proceso (PP)      Código 3 = Tareas - Producción Intermedia (PI)

**Programa: 0096**

**NOMBRE: LEY 10.821 – Patronato de Externados**

**U.E.R.: DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL**

El programa tiene como objetivo la externación y reinserción social de pacientes internados en distintos establecimientos neuropsiquiátricos dependientes del Ministerio de Salud y en hospitales generales con internación psiquiátrica, a través de la promoción, organización e instauración de dispositivos alternativos de atención a desarrollarse en la comunidad.

Población objetivo: Entre 20% y 25% de pacientes internados en los hospitales psiquiátricos estarían en condiciones de ser externados a través de los programas Vuelta a Casa y PREA. Representan alrededor de 900 personas en los hospitales Cabred, Esteves y Korn (300 en cada hospital). Un tercio de esta población sería potencial beneficiaria del PREA, a la que hay que sumar 48 pacientes de los hospitales Taborelli y Penna.

**Programa: 0097**

**NOMBRE: Prevención y Asistencia de las Adicciones**

**U.E.R.: Subsecretaría de Atención a las Adicciones**

El programa tiene como objetivo la recuperación, reeducación y rehabilitación de personas con problemas de adicciones y aumento de los factores de protección en materia de adicciones y el desarrollo de programas de prevención específica para poblaciones objetivo dentro del ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Este programa cuenta para el registro de 7 leyes que le otorgan ingresos afectados, y para el cumplimiento de su cometido con 7 Actividades específicas:

AES 001 – “ Dirección Ejecutiva del programa”

AES 002 – “ Multas Ley 11.748”

AES 003 – “ Art. 93 Ley 11.430”

AES 004 – “ Ley 10.785 Fondo Lucha contra la Drogodependencia”

AES 005 – “ Ley 11.825 Prohibición de Venta de bebidas alcoholicas”

AES 006 – “ Ley 13.178 Art. 4to. Licencia Pcial. de bebidas alcoholicas “

AES 007 – “Ley 13.178 Art. 5to. Licencia Pcial. de bebidas alcoholicas “

AES 008 – “ Ley 12.988 Recuperación de Costos por Asistencia a las adicciones”

Este programa cuenta con 4.462 cargos de personal de planta y 19.158 hs. cátedra para su gestión operativa en el presente presupuesto.

Ello implica que la red no puede alcanzar al 100 % de la población objetivo, debido al volumen del problema. Para ello se implementa una serie de volúmenes de tareas, como complemento al objetivo principal del programa, a saber:

**PRG-0098**

**PLAN MAS VIDA**

**Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud**

Es un plan de emergencia que articula con el Seguro Público de Salud, destinado a disminuir la mortalidad materno infantil de la población beneficiaria del programa. Intervienen los Ministerios de Desarrollo Humano, Salud y Educación.

---

**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN**

**Política Presupuestaria**

El contexto económico actual nos enfrenta ante una posibilidad única para profundizar y consolidar el desarrollo productivo del país en su conjunto, y de la Provincia de Buenos Aires en particular. En este escenario, es el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción bonaerense el encargado de diseñar e instrumentar políticas y acciones tendientes a la consolidación y crecimiento del sistema económico productivo provincial, procurando el pleno aprovechamiento de los factores de producción -en particular, la generación de empleo para la población activa- y el fomento de las inversiones.

El objetivo principal es la promoción de la actividad productiva provincial.

La generación de trabajo genuino, estable y de calidad, la mejora distributiva y un mayor grado de inclusión social aparecen como el resultado natural de ese proceso de desarrollo productivo.

Dado ese objetivo, resulta lógico que las políticas y programas de este Ministerio estén especialmente dirigidos a las PyMEs.

Con presencia en todo el territorio de la Provincia, las más de 450.000 PyMEs bonaerenses son fundamentales en la generación de empleo genuino.

Con este objetivo, la política del área de producción se organiza en las siguientes líneas de acción principales:

a. Promoción de una Mayor y Más Eficiente Producción: concentra las acciones del Ministerio orientadas a mejorar el entorno productivo y la capacidad de producción de las empresas, en particular de las PyMEs.

1. Promoción de Agrupamientos Industriales-Asociatividad y uso socialmente eficiente del territorio (Parques Industriales y Sectores Industriales Planificados). Para los próximos años, se prevé la creación de 40 nuevos agrupamientos, estimándose en 1.200 las nuevas radicaciones empresarias y en 30.000 los puestos de trabajo que se generarán. Esto será complementado con rondas regionales de negocios en Parques buscando una mayor asociatividad entre las distintas industrias
2. Distritos productivos-Fomento de procesos asociativos. El propósito es duplicar en los próximos dos años la cantidad de distritos existentes y el monto de subsidios otorgados, mediante la consolidación de las 23 áreas hoy en proceso de sensibilización.
3. Experiencia PyME-Capacitación, esperándose un crecimiento en el uso de esta herramienta del orden del 20% en los próximos tres años.
4. Promoción industrial-Atracción de Inversiones. Nuevo régimen de promoción que busca transformar la legislación vigente en una herramienta efectiva a la hora de competir con otras jurisdicciones en la captación de inversiones. Se incorporan nuevos sectores, nuevas exenciones impositivas y se crea el Fondo Permanente de Promoción Industrial para el otorgamiento de créditos con subsidio de tasas.
5. Promoción minera-Aprovechamiento de nuevos recursos. Actividades orientadas a aumentar la inversión minera ambientalmente sustentable, y a detectar nuevas fuentes de explotación de los recursos naturales.
6. B. Provisión de Soluciones Financieras: son las acciones del Ministerio orientadas a reducir el costo del crédito, y facilitar el acceso al mismo, de fundamental importancia para la consolidación de las PyMEs.
7. Fuerza PyME-Crédito a tasas subsidiadas, con una necesidad de fondos creciente para mantener operativo el programa y poder dar respuesta a la demanda de crédito de las PyMEs.
8. FOGABA-Soluciones de aval para las PyMEs. El Fondo de Garantía de Buenos Aires (S.A.P.E.M) está embarcado en una política de diversificación de instituciones monetizadoras y de productos, con el objetivo de llegar a más PyMEs y de satisfacer más necesidades financieras de las mismas.
9. Líneas del Consejo Federal de Inversiones y de la Secretaría de Industria, Comercio y PyME de la Nación. Articulación con estos organismos para canalizar fondos nacionales hacia las PyMEs bonaerenses.

b. Desarrollo Territorial: corporiza las acciones del Ministerio orientadas a fomentar el desarrollo económico local en los municipios, valorizando los recursos endógenos.

Revitalización de los Centros IDEB y de las Agencias de Desarrollo Local. Creación de nuevas agencias (45 en los próximos tres años) y mayores subsidios.

c. Inserción Internacional y Promoción de Exportaciones a través del programa BAExporta: se busca no sólo incrementar el número de empresas exportadoras y los volúmenes exportados, sino también la diversificación de la oferta exportable y los mercados de destino. Importante asistencia a PyMEs en su inserción y consolidación en los mercados externos. Hacia 2010, se espera contar con 15.000 PyMEX bonaerenses, 1.500 con asistencia del Programa. Para ello, se va a trabajar con las siguientes herramientas:

1. Acciones de Promoción Comercial
2. Desarrollo de Consorcios Sectoriales
3. Capacitación y Asistencia Técnica para la Exportación
4. Inteligencia Comercial y Seguimiento de Negociaciones Internacionales
5. Promoción de la Inversión Extranjera Directa

d. Preservación del Mercado Interno y Defensa del Consumidor: esta línea de acción agrupa las iniciativas del Ministerio orientadas a restringir la competencia desleal y a garantizar la defensa del consumidor. Los ejes de acción son:

1. Creación y consolidación de OMICs (meta de 100 oficinas OMICs en el corto plazo) e Inspecciones
2. Interacción con ONGs
3. Lealtad comercial
4. Política antinflacionaria

e. Apoyo a la Economía Social: las acciones están orientadas a fortalecer las iniciativas emergentes de tres tipos de actores de la economía social, reconociendo su aporte a la generación de empleo e inclusión social perseguidos: Microemprendimientos, Cooperativas y Empresas recuperadas

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- f. Desarrollo de Infraestructura Productiva-Puertos: los puertos son entendidos como una herramienta fundamental y necesaria para la consolidación del modelo productivo vigente y la inserción internacional de las empresas bonaerenses. La acción del Ministerio en este sentido, está orientada a fortalecer y modernizar la infraestructura y gestión portuarias.
- g. Articulación Municipio-Provincia-Nación: En todas las acciones y programas anteriores se busca articular las acciones con las instituciones municipales, provinciales y nacionales, de modo de lograr sinergias entre los mismos, y potenciar el uso de los recursos públicos en la consolidación del modelo productivo impulsado.

La política del área de Agrarios se organiza en líneas de acción principales sobre distintas temáticas

La Subsecretaría de Asuntos Agrarios aglutina un amplio espectro de acciones, en todos los casos promoviendo proyectos de inversión sectoriales, y articulándolos con las fuentes de financiamiento provinciales, nacionales o internacionales, y elaborando estudios y análisis de políticas agropecuarias, en el marco de la búsqueda de mayor eficiencia y una estrategia global para lograr productos competitivos. apoyan y potencian al sector.

Por un lado, desde la producción agrícola encontramos que la competitividad internacional de las cadenas de "commodities" y el enorme potencial de competitividad del sector hortifrutícola, exige cada vez niveles más bajos en sus costos, el incremento de su calidad, y la adaptación de estos productos a los desafíos de nuevos mercados, propendiendo al mismo tiempo en este proceso, a la diferenciación, la segmentación y al desarrollo de especialidades. En lo referente a la producción frutihortícola, desde la Subsecretaría se intentará incrementar significativamente la participación del sector en la economía provincial junto con el mejoramiento del nivel de vida de todos los que participan en la actividad productiva, teniendo como premisa básica la sostenibilidad del ambiente y la seguridad alimentaria incluyendo en este proceso todas las etapas

La producción ganadera y láctea, presenta algunos objetivos en competencia con la agricultura, pero también soluciones que solo son viables si se las plantea en forma armónica. La baja de los costos de algunas actividades agrícolas, combinada con mayores precios de los commodities, genera presión sobre las producciones pecuarias que compiten con los cereales y oleaginosas en el uso de la tierra.

Del lado del desarrollo rural, los ejes conductores deberán centrarse en proyectos a nivel local que, a través de planes de negocios, articulen áreas y regiones con mercados específicos y esfuerzos cooperativos que se traduzcan en una mayor inclusión social de alcance local, promuevan la construcción de capital social, y transformen el asistencialismo en proyectos productivos que impulsen el desarrollo local. Este enfoque general se debe articular con problemáticas territorialmente definidas como ser el caso del Parque Pereyra Iraola, cuya recuperación integral está en marcha. Todo esto apoyando a través de políticas y programas al medio y a la familia rural, entendiendo a las comunidades rurales como una integralidad, dónde se conjugan sistemas productivos con redes sociales e institucionales con características y necesidades propias.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: Unidad Superior Ejecutiva del Ministerio**

**U.E.R.: Ministro**

El Ministro es la más alta autoridad política y administrativa de la Jurisdicción; formula las políticas provinciales inherentes al sector productivo, ejecuta y supervisa su aplicación, en armonía con la política general del Gobierno Provincial.

- Representa al Ministerio ante autoridades de distintos organismos, tanto a nivel nacional como internacional.
- Definir claramente la Política Presupuestaria de la Jurisdicción, como así también asegurar su cumplimiento.
- Brindar información acerca de las acciones llevadas a cabo por las distintas áreas del Ministerio, como asimismo mantener un canal de comunicación con la sociedad.

Este programa cuenta con 29 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Central: 002**

**NOMBRE: Administración General de la Jurisdicción**

**U.E.R.: Dirección Gral. De Administración**

El objetivo del programa lo ejecuta la Dirección General de Administración es el órgano encargado de asistir al Ministro en los aspectos administrativos, manteniendo un flujo constante de comunicación con las distintas áreas pertenecientes al Ministerio, de modo de coordinar el funcionamiento de las mismas, para asegurar un funcionamiento eficaz, a los efectos de asesorar al resto de las áreas en pos de optimizar el funcionamiento a través de una eficiente asignación de recursos disponibles.

Entre otras acciones, debe lograr transparencia en la ejecución del Presupuesto a través del cumplimiento de la Ley de Contabilidad, lo cual posibilita realizar un control de gestión, cumpliendo a su vez con los requerimientos de los organismos de Contralor, y aplicar las Políticas de Personal y de Recursos Humanos y las disposiciones vigentes en materia de administración de personal y efectuar el control del cumplimiento de las mismas en los distintos sectores.

Este programa cuenta con 184 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Actividad Común: 0001**

**NOMBRE: Gestión Productiva (Prg 001/003)**

**U.E.R.: Subsecretario De Industria, Comercio Y Minería**

Esta unidad programática planifica, programa y proyecta la promoción y desarrollo de las Actividades industriales, de comercio y explotación minera en todo el ámbito de la Provincia, asegurando la adecuada implementación de las políticas de inversión determinadas para el sector.

Entre otras acciones impulsa la promoción y desarrollo industrial y de comercio interior, proponiendo pautas y acciones tendientes al logro de su cometido, teniendo en miras la importancia del fomento en las inversiones en todo el ámbito de la Provincia, en especial aquellas vinculadas con la pequeña y mediana industria.

Los objetivos principales son la planificación, programación y proyección de la promoción y el desarrollo de las actividades industriales, de comercio y explotación minera.

Programas Operativos que coordina: 1) Distritos Productivos y 2) NacePyme.

Este programa cuenta con 18 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto



---

**Actividad Común: 0002**

**NOMBRE: Asuntos Agrarios (Prg 008/015)**

**U.E.R.: Subsecretario de Asuntos Agrarios**

La cambiante realidad a nivel global que enfrenta la provincia en materia agropecuaria y por extensión, agroindustrial, requiere de una estructura que permita integrar los diferentes aspectos que en conjunto.

Respecto a la producción agrícola desarrolla acciones tendientes a: la mejora de la producción, comercialización e industrialización de los productos agrícolas; el fortalecimiento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas; el apoyo a micro-emprendimientos agropecuarios; la promoción de la seguridad alimentaria y el fomento a la transferencia de tecnología.

En lo referente a la producción frutihortícola, desde la Subsecretaría se intentará incrementar significativamente la participación del sector en la economía provincial junto con el mejoramiento del nivel de vida de todos los que participan en la actividad productiva, teniendo como premisa básica la sostenibilidad del ambiente y la seguridad alimentaria incluyendo en este proceso todas las etapas.

Respecto a la producción ganadera, se generará e implementará la política ganadera provincial en lo referente a las Cadenas Agroindustriales Bovinas, Ovina, Caprinas, Porcinas, Avícolas y de otras Pecuarias, priorizando los microemprendimientos y desarrollando programas conducentes a fomentar y promocionar las cadenas mencionadas, armonizando las reglamentaciones vigentes y garantizando la producción de alimentos de origen animal de calidad, sanos e inocuos

Otra herramienta fundamental del negocio agropecuario es garantizar la calidad y la sanidad de la producción agroalimentaria en nuestra Provincia y favorecer la competitividad en las distintas fases de la cadena, previendo que en ocasiones, los procesos de intensificación de la producción son acompañados por problemas de contaminación agroquímica y agroindustrial, con impacto ambiental a un nivel mayor de escala (agroecosistemas, cuencas), relacionado fundamentalmente con contaminación de aguas y erosión entre otros. Es misión de la Subsecretaría garantizar las condiciones de calidad, sanidad e inocuidad para el desarrollo de las actividades agropecuaria, alimentaria, forestal, el uso de los recursos naturales y de la pesca a través del diseño, coordinación y gestión de los aspectos regulatorios: registro, habilitación y fiscalización de sus diferentes actores.

Adicionalmente, los recursos pesqueros existentes en las aguas jurisdiccionales del mar y en los cuerpos de aguas interiores, naturales o artificiales, son valiosos bienes cuyo racional aprovechamiento debe ser fomentado y regulado. Entre las acciones se encuentran administrar los recursos pesqueros provinciales en todos los ambientes acuáticos propendiendo a la sustentabilidad de los mismos; apoyar la actividad artesanal como forma de desarrollo socio económico local y contribuir con la pesca deportiva –actividad asociada al turismo- a través de estudios lagunares y sembrados de especies objetivo como ser el pejerrey.

A nivel socioeconómico las profundas transformaciones de las estructuras productivas han generado también una mayor fragilidad y exclusión de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias y agroindustriales, así como, de las organizaciones cooperativas.

Desarrollo rural es producción y transferencia de tecnología, organización y fortalecimiento de las instituciones locales, investigación y desarrollo, educación rural, capacitación de productores, e infraestructura rural adecuada. La estrategia es consolidar los procesos de organización de productores y el desarrollo de proyectos productivos asociativos y comunitarios de fuerte articulación programática con los Municipios y de complementación en la intervención con otras áreas del Ministerio de Asuntos Agrarios, otros ministerios y organismos provinciales y nacionales.

En un sentido similar, la promoción del Sector Económico agropecuario bonaerense, requiere resignificarse como un mecanismo directo de apoyo y fomento del medio rural, que provea respuestas rápidas a las necesidades de los productores agropecuarios, especialmente aquellos pequeños y medianos, interviniendo en la formulación y Coordinación de políticas integrales para el Desarrollo Regional mediante la articulación redes institucionales, participando en el diseño para el financiamiento de la actividad agropecuaria provincial, implementando estrategias tecnológicas para la conservación del suelo y el agua, y gestionando la aplicación de las leyes de Emergencia Agropecuaria y el Código Rural en lo atinente a la subdivisión de tierras.

La recopilación y procesamiento de información relacionada con el sector agropecuario y pesquero, el dictado de estrategias macroeconómicas y la puesta en funcionamiento a través de negociaciones con otras jurisdicciones (Banco Provincia, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentos, se encuadran en las acciones descriptas precedentemente, y son apoyadas por una activa política de vínculos con el Sector Público y Privado, con la finalidad de coordinar acciones, promover y difundir las actividades de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, participando activamente en ferias, exposiciones, concursos y misiones comerciales, contribuyendo de esta forma al desarrollo del sector y brindando apoyo al turismo y la cultura en el ámbito agropecuario.

Finalmente es necesario destacar la incorporación de un área específica de desarrollo de la infraestructura rural, con el objetivo principal de elaborar los proyectos necesarios para el desarrollo y aplicación de la política rural sustentable que coordinen pautas, criterios y cursos de acción con organismos nacionales, provinciales y municipales, a fin de dar cumplimiento a los planes de infraestructura estratégica rural en el ámbito provincial.

Este programa cuenta con 202 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Promoción Y Contralor Del Comercio Interior**

**U.E.R.: Director Provincial De Comercio**

El objetivo del programa consiste en garantizar la defensa de los derechos y la adecuada atención que debe brindarse a los consumidores de bienes y servicios en toda la Provincia de Buenos Aires, como así también fomentar el desarrollo de las actividades comerciales leales y minimizar las asimetrías de información, a través del cumplimiento de las Leyes correspondientes.

Para ello, cuenta con normas provinciales y nacionales para su aplicación como la Ley Nacional 24.240 (Defensa del Consumidor) y Ley Provincial 13.133 (Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios), las Leyes Nacionales 22.802 (Lealtad Comercial) y 19.511 (Metrología Legal), la Ley Provincial 12.573 (Grandes Superficies y Cadenas de Distribución) y 12.460 (Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios) y como autoridad de comprobación de las Leyes Provinciales 11.825, 11.748 y 13.178 (Expendio de bebidas alcohólicas).

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Entre otras acciones que se ejecutan, se encuentra la de mantener los plazos de tramitación administrativa de las denuncias recibidas, capacitar a los Municipios Bonaerenses y brindarles asistencia técnica y jurídica, impulsar la apertura de nuevas oficinas municipales de Defensa al Consumidor.

Como así también, la participación en exposiciones para poder informar los deberes y derechos de los consumidores, como así también la realización de publicidad a través de los diferentes medios de comunicación, e incrementar los controles comerciales y continuar con el desarrollo de la descentralización en los municipios bonaerenses la aplicación de las leyes 22.802 y 19.511.

Este programa cuenta con 75 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>METAS del Programa AES 001-Dirección Ejecutiva del Programa</b>					
3.1.- Incrementar los controles comerciales en el territorio provincial	Inspecciones	P.I: Tareas	180	1200	2400
3.2.- Mantener los plazos máximos administrativos de resolución de expedientes	Días	P.I: Tareas	3	3	3
3.3.- Realización de operativos mensuales en conjunto con otras reparticiones provinciales para el control de la competencia desleal y comercio ilegal en toda la provincia	Operativos mensuales	P.I: Tareas	2	4	6
3.4.- Impulso a la descentralización de la aplicación de las leyes 22.802 y 19.511 hacia los municipios con facultad delegada.	Municipios	P.I: Tareas	10	15	30
3.5.- Mantener los tiempos internos de valuación para el otorgamiento de la factibilidad provincial	Días	P.I: Tareas	5	5	5
3.6.- Habilitación de los registros de Grandes Superficies Comerciales, Cadenas de Distribución y Agrupación de Colaboración Empresaria, y Mercados concentradores frutihortícolas	Registros	P.I: Tareas	4	4	4
<b>METAS del programa AES 002 – Multas Ley 13.133</b>					
3.7.-Mantener el plazo interno para otorgar la audiencia de conciliación por cada denuncia efectuada	Días	P.I: Tareas	10	10	10
3.8.-Mantener los plazos de tramitación (resolución mensual) administrativa de las denuncias recibidas	meses	P.I: Tareas	6	6	6
3.9.- Organización de jornadas-talleres de capacitación para los municipios bonaerenses y asistencia técnica y jurídica permanente	jornadas	P.I: Tareas	12	15	45
3.10.- Impulso para la apertura de nuevas oficinas municipales de orientación al consumidor	oficinas	P.I: Tareas	20	20	40
<b>METAS DE LA CATEGORÍA DE PROGRAMA AES 004 – Multas Ley 11.748</b>					
3.11.- inspecciones en carácter de autoridad de aplicación	Inspecciones	P.I: Tareas	0	50	100

Código 1 = Producción Final (P.F)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia (P.I.)

Indicadores de Gestión	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>AES 001 -Dirección Ejecutiva del Programa</b>		
1.-% de cumplimiento de habilitaciones s. Ley 12.573	100 %	100 %
2.-% de cumplimiento de inspecciones de control comercial	80 %	100 %
3.- % de cumplimiento de los plazos de factibilidad provincial	40 %	100 %
4.- % de cumplimiento de la descentralización	100 %	100 %
5.- % de cumplimiento de plazos para la resolución de exptes	100 %	100 %
6.- % de cumplimiento de operativos semanales	100 %	100 %
<b>AES 002 – Multas Ley 13.133</b>		
7.-% de cumplimiento de aperturas de OMIC	30 %	100 %
8-% de cumplimiento de plazos p/audiencia de conciliación	100 %	100 %
9-% de cumplimiento de jornadas y talleres	80 %	100 %
10-% de cumplimiento de plazos en la tramitación de denuncias	100 %	100 %

Datos base para Indicadores de gestión	Variables necesarias	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>AES 001 -Dirección Ejecutiva del Programa</b>			
1.- Cumplimiento de habilitaciones Ley 12.573	Hábil. de registros	4	4
	Registros hab. proyectados	4	4
2.-Cumplimiento de Inspecciones de control comercial	Inspecciones	1.200	2.400
	Inspecciones estimadas	1.500	2.400
3.-Cumplimiento de los plazos de factibilidad provincial	Días realizados	5	5
	Días estimados	5	5
4.- Cumplimiento de la facultades descentralizadas	Municipios descent.	10	30
	municipios estimados	10	30

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

5.-Cumplimiento de plazos para la resolución de exptes en meses	ejecutados	3	3
	Plazo proyectados	3	3
6.- Cumplimiento de operativos semanales	operativos semanales	4	6
	Operativos estimados	4	6
<b>AES 002 - Multas Ley 13.133</b>			
7.- Cumplimiento de aperturas OMIC	aperturas OMIC	6	40
	Aperturas estimadas	20	40
8.- Cumplimiento de plazos p/audiencia de conciliación	días de plazos	10	10
	días de plazos proyectados	10	10
9.- Cumplimiento de jornadas y talleres	Jornadas realizados	12	45
	Jornadas proyectados	15	45
10.- Cumplimiento de plazos en la tramitación de denuncias	plazos	6	6
	Plazos proyectados	6	6

**Programa: 0002**  
**NOMBRE: Promoción y Contralor Industrial**  
**U.E.R.: Director Provincial De Desarrollo y Promoción Industrial**

El objetivo del programa consiste en instrumentar las herramientas de Política Industrial, principalmente a través de la conformación de Agrupamientos industriales, la planificación y creación de agrupamientos industriales y la aplicación de la Ley 10.547.

Una de las herramientas que hacen al desarrollo industrial, es la planificación y creación de los agrupamientos industriales, que a través del cumplimiento de las normas creadas a tal fin, se propone contribuir al ordenamiento físico-económico de cada Partido y por ende al desarrollo industrial del territorio provincial, logrando efectos que incrementan la producción y acrecientan la utilización de mano de obra local o regional.

Como Autoridad de Aplicación de la Ley 10.547 de Promoción Industrial, se cumple por un lado, con el objeto de llevar adelante la evaluación de proyectos industriales para otorgar o denegar (según corresponda) los beneficios de la citada norma legal y por el otro, realizar un control del proyecto post-otorgamiento del beneficio.

En resumen, los objetivos mas importantes:

1. Conformar Agrupamientos industriales, junto con la participación de los municipios, asesorándolos y coordinándolos.
2. Asesoría integral y evaluación de proyectos de inversión.
3. Innovación tecnológica.
4. Minimizar tiempos de trámites y costos de los mismos.

Este programa cuenta con 54 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

**Programa: 0003**  
**NOMBRE: Fomento a la Explotación de Recursos Geológicos y Mineros**  
**U.E.R.: Director Provincial de Minería**

El objetivo del programa es elaborar y proponer políticas y programas de desarrollo y preservación de los recursos geológico-mineros provinciales y ejercer la autoridad minera provincial en aplicación del Código de Minería de la Nación y sus leyes y normativas complementarias.

En virtud de ello, concede pertenencias mineras, controla las actividades privadas, y administra reservas fiscales, pero al mismo tiempo promueve y fomenta el desarrollo productivo de la minería a través de programas y proyectos específicos. Algunos de estos se llevan adelante por administración o mediante convenios con otras instituciones y cuentan con el correspondiente financiamiento.

La Provincia de Buenos Aires es actualmente una de las mayores productoras de minerales no metalíferos y rocas de aplicación del país, es por esto que la Provincia se orienta a optimizar la administración de los recursos mineros.

Objetivos:

- 1.- Optimización de la Administración de los Recursos Minerales de la Provincia de Buenos Aires.
- 2.- Identificación y Tipificación de rocas ornamentales en la Provincia de Buenos Aires.
- 3.- Tipificación de arcillas industriales y aplicación de nuevas técnicas de exploración en el ámbito de la Provincia

Este programa cuenta con 31 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación de la Meta de FOMENTO A LA EXPLOTACION DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Muestras analizadas para Estudios geológicos, mineros y tecnológicos	muestras	P. Final	S/d	50	40
3.1.- Propiedades mineras incorporadas al Ordenamiento catastral – GIS-	propiedades	P.I: Tareas	92	136	186
3.2.- Realización de curso-talleres	Cursos	P.I: Tareas	2	6	6

Código 1 = Producción Final (P.F)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3= Producción Intermedia (P.I.)

INDICADORES de Gestión: FOMENTO A LA EXPLOTACION DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- Cursos-talleres de la temática minera	S/D	67%	S/d

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

2.- Propiedades mineras inc. al GIS -normalizadas	17%	53%	90%
3.- Porcentaje de muestras extraídas Totales	S/D	100%	S/d

Datos base para Indicadores de: FOMENTO A LA EXPLOTACION DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS	VARIABLES NECESARIAS	ALCANZADO 2006	PROYECTADO 2007	PROGRAMADO 2008
1.- Cursos-talleres de la temática minera	Cursos-talleres	S/D	4	S/D
	Cursos proyectados	S/D	6	6
2.- % de propiedades mineras inc. al GIS	propiedades incorporadas	92	136	186
	propiedades del Padrón	308	255	205
3.- % de muestras de arcillas extraídas Totales	muestras extraídas	S/D	50	S/D
	muestras programadas	S/D	50	40

**Programa: 0004**

**NOMBRE: Microempresas Y Desarrollo Productivo Local**

**U.E.R.: Subsecretario De La Pequeña, Mediana Y Microempresa**

El objetivo del Programa propone la compensación de las desigualdades generadas por el mercado, basadas en el tamaño de las empresas y su ubicación Geográfica.

Para ello, esta categoría de programa se apoya en las siguientes Actividades Específicas, las cuales calculan sus Metas e Indicadores de Gestión

AES 001 - Dirección Ejecutiva DEL PROGRAMA

AES 002 – Empresas recuperadas Dec. 1383/05

AES 003 - Fuerza Pyme

Detectar las potencialidades y desarrollar las herramientas necesarias para el apoyo y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, tanto a nivel local como regional, con el propósito de facilitar el acceso de las mismas a las oportunidades que ofrece el crecimiento económico.

Este programa cuenta con 79 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>METAS DEL – Prg.004 AES 001 Dirección Ejecutiva MICROEMPRESAS Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL</b>					
3.1.-Asistencia en proyectos a emprendedores para el acceso al financiamiento	Proyectos financiados	P.I: Tareas	20	50	80
3.2.-Asistencia técnica para la formulación y reformulación de proyectos	Empresas	P.I: Tareas	500	600	800
3.3.-Asistencia con subsidios para el acceso al financiamiento Red de Plantas de Clasificación y reciclado de Residuos	Subsidios	P.I: Tareas	1.100.000	1.500.000	2.000.000
3.4.-Asistencia técnica para la formulación de proyectos a nivel local	Proyectos	P.I: Tareas	690	1.150	1.800
3.5.-Asistencia técnica y asesoramiento para emprendedores a nivel local con cursos y talleres	Cursos	P.I: Tareas	40	50	80
3.6.-Evaluación de proyectos	Proyectos	P.I: Tareas	1.200	600	800
3.7.-Financiamiento para la instalación de plantas de clasificación y reciclado de residuos	Plantas	P.I: Tareas	11	15	20
3.8.-Financiamiento de proyectos por fideicomisos	Proyectos financiados	P.I: Tareas	200	50	100
3.9.-Gestión y asesoramiento para la formalización de empresas	Empresas formalizadas	P.I: Tareas	200	260	200
3.10.- Inscripción en el registro de microempresas	Microempresas inscriptas	P.I: Tareas	2.000	2.300	2.700
3.11.- Organización y participación en ferias y exposiciones	Ferías realizadas	P.I: Tareas	10	35	50
3.12.- Promoción del desarrollo local a través de asesoramiento y capacitación con talleres en localidades	Talleres	P.I: Tareas	60	80	100
3.13.- Asistencia para el acceso al financiamiento a pequeñas empresas	Proyectos	P.I: Tareas	500	600	500
3.14.- Asistencia a MIPyMes y cooperativas en etapa de diagnóstico e implementación	Asistencias	P.I: Tareas	380	430	360
3.15.-Asistencia técnica y asesoramiento a emprendedores	Cursos y talleres	P.I: Tareas	25	35	140
3.16.-Asistencia con Subsidios a agencias	Subsidios	P.I: Tareas	330.000	540.000	972.000
3.17.-Asistencia con Subsidios para capacitaciones	Subsidios	P.I: Tareas	200.000	300.000	500.000
3.18.-organización de Feria	Subsidios	P.I: Tareas	S/d	S/d	500.000
<b>METAS DE LA CATEGORÍA DE PROGRAMA – Prg.004 AES 002</b>					
3.19.Financiamiento a empresas recuperadas	Empresas financiadas	P.I: Tareas	13	45	45
3.20.-Relevamiento legal y técnico a empresas recuperadas	Empresas relevadas	P.I: Tareas	44	90	90
<b>METAS DE LA CATEGORÍA DE PROGRAMA – Prg.004 AES 003</b>					
3.21.-Asistencia financiera para la compensación de tasas de interés mediante subsidio de tasas	subsidio	P.I: Tareas	17.333.160	16.407.944	16.000.000

Código 1 = Producción Final (P.F)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3= Producción Intermedia (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Indicadores de gestión	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>Prg.004 AES 001 Dirección Ejecutiva MICROEMPRESAS Y DESARROLLO PRODUCTIVO</b>			
1.- % de asistencia implementadas-Efectividad de la asistencia	52%	55,56%	80%
2.- Relación de proyectos asistidos técnicamente en relación al total de evaluados	58,33%	95%	87,50%
3.- Monto en \$ promedio por asistencia	1.680	2.000	2.200
4.-Monto promedio por asistencia en etapa de implementación	1.384,61	2.000	2.200
5.- Población beneficiada por curso	5,52	6,97	7,20
6.- Monto otorgado por población asistida	100.000	100.000	100.000
7.- Porcentaje de Ideas-Proyecto evaluadas seleccionadas	0	52,84%	53,33%
8.- Porcentaje de Proyectos aprobados	0	38,23%	56,25%
9.- Porcentaje de Proyectos aprobados asistidos financieramente por Fideicomiso	0	76,92%	88,90%
10.-Monto Promedio por Asistencia	0	40.000	40.000
11.-Monto promedio por Agencia	30.000	33.750	38.000
12.-Monto Promedio por Capacitación	2.000	2.307,69	2.778
13.-Monto Promedio por Feria			10.000
14.-Monto Promedio Capacitación Exp. Pyme		1.250	1.429
<b>Prg. 004 AES 002</b>			
15.-% de empresas recuperadas asistidas sobre total recuperadas	29,55%	50%	50%
<b>Prg. 004 AES 003</b>			
16.-Monto promedio subsidiado por solicitud	4.386,51	7.245,90	6.428,57
17.- Monto promedio por solicitud aprobada	85.731,90	97.428,18	100.000
18.- Porcentaje del crédito subsidiado	5,12%	7,44%	6,43%

Nº Datos base para Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>Prg.004 AES 001 Dirección Ejecutiva MICROEMPRESAS Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL</b>				
1.- % de asistencia implementadas Efectividad de la asistencia	Asistencia implementada	130	150	160
	Asistencia prevista	250	270	200
2.- Relación de proyectos asistidos técnicamente en relación al total de evaluados	Empresas asistidas	700	570	700
	Proyectos evaluados	1.200	600	800
3.- Monto promedio por asistencia en etapa de diagnóstico	Monto aplicado	420.000	540.000	660.000
	Asistencia ejecutadas	250	270	300
4.- Monto promedio por asistencia en etapa de implementación	Monto aplicado	180.000	360.000	340.000
	Asistencia ejecutadas Exp. Pyme	130	150	160
5.- Población beneficiada por curso	Personas capacitadas en ejes estratégicos	690	1150	1.800
	Talleres dictados	85	115	250
6.- Monto otorgado por población asistida	Subsidios otorgados a Prog. Sin desperdicio	1.100.000	1.500.000	2.000.000
	Cooperativas y plantas asistidas financieramente	11	15	20
7.- Porcentaje de Ideas-Proyecto evaluadas seleccionadas	Ideas-Proyectos seleccionadas	0	18	80
	Ideas-Proyectos	0	34	150
8.- Porcentaje de Proyectos aprobados	Proyectos Aprobados	0	13	45
	Proyectos Evaluados		34	80
9.- Porcentaje de Proyectos aprobados asistidos financieramente por Fideicomiso	Proyectos asistidos	0	10	40
	Proyectos aprobados		13	45
10.-Monto Promedio por Asistencia	Monto Total de asistencias	0	400.000	1.600.000
	Total Proyectos		10	40
11.-Monto promedio por Agencia	Monto Otorgado	330.000	540.000	972.000
	Agencias asistidas	11	16	25
12.-Monto Promedio por Capacitación	Monto Total que insume la capacitación	200.000	300.000	500.000
	Capacitaciones	100	130	180
13.-Monto Promedio por Feria	Monto Total Ferias			500.000
	Ferías			50
14.-Monto Promedio Capacitación Exp. Pyme	Monto Otorgado		100.000	200.000
	Capacitaciones atendidas		80	140
<b>Datos base para Indicadores de gestión Prg.004 AES 002</b>				
15.-% de empresas recuperadas asistidas sobre total recuperadas	Asistencia técnico –económico legal	13	45	45
	Empresas recuperadas relevadas	44	90	90
<b>Datos base para Indicadores de gestión Prg.004 AES 003</b>				
16.-Monto promedio subsidiado por solicitud	Monto desembolsado a subsidio de tasa	15.997.590	16.064.165	16.500.000
	Solicitudes Fuerza Pyme	3.647	2.217	2.800

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

17.-Monto promedio por solicitud aprobada	Monto desembolsado por el Banco Prov. A F. Pyme	312.664.229	215.998.274	280.000.000
	Solicitudes aprobadas	3.647	2.217	2.800
18.- Porcentaje del crédito subsidiado	Monto Total subsidiado por Fuerza Pyme	15.997.590	16.064.165	16.500.000
	Monto total desembolsado por el Banco Prov. A F. Pyme	312.664.229	215.998.274	280.000.000

**Programa: 0005**

**NOMBRE: Explotación Portuaria Bonaerense**  
**U.E.R.: Subsecretario De Actividades Portuarias**

La importancia estratégica de los Puertos como medio de comunicación entre naciones y nodo fundamental del comercio, sumado a los procesos de internacionalización de las economías, genera que se posibilite la explotación de las ventajas comparativas y competitivas de nuestra Provincia.

Sub-Programa Puerto Dock Sud: Dentro del marco general establecido por la autoridad portuaria en lo atinente a las funciones asignadas por las Leyes Provinciales 11.206 y su Decreto Reglamentario N° 1.579/92. y Ley N° 11.535 (Convenio de Transferencia Nación-Provincia) y a través de lo que de ellas se deriva; la administración y explotación de los puertos tienden fundamentalmente a fijar como objetivo prioritario la realización de obras como así también inversiones que permitan la reactivación portuaria con el incremento de movimiento de mercaderías.

Sub-Programa Puerto Paraná Inferior: En el marco general fijado por las Autoridades Portuarias dentro de las funciones que le asignen las Leyes Provinciales 11.206, 11.414 y 11.672 y derivadas con motivo de los puertos transferidos por la Nación a la Provincia.

Sub-Programa Puerto Coronel Rosales: La administración, gestión y explotación de los puertos establecen como objetivo prioritario la realización de obras e inversiones necesarias para optimizar las aplicaciones de recursos de manera tal de sostener e incrementar la reactivación portuaria.

Objetivos:

- 1.- Puerto Dock Sud: Realización de obras, inversiones para lograr la asignación óptima de recursos, para sostener e incrementar la actividad portuaria.
- 2.- Puerto Paraná Inferior: El objetivo prioritario de este Programa, es la realización de obras e inversiones necesarias para optimizar las aplicaciones de recursos, de manera tal de sostener e incrementar firmemente la reactivación portuaria, que permita no solamente un mayor movimiento de mercaderías traducida en ingresos, sino
- 3.- Puerto Coronel Rosales: Realización de obras, inversiones para lograr la asignación óptima de recursos, para sostener e incrementar la actividad portuaria.

Acciones más importantes a desarrollar, 1.- Aumentar el volumen exportable de Hidrocarburos, 2.- Aumentar el volumen exportable de Granos y 3.- Transferencia de Carga, en este caso específico Petróleo Crudo a través de las Monoboyas Punta Ancla y Punta Cigüeña; operando desde el muelle Rosales todo el servicio a los buques que en ellas operan.

Este programa cuenta con 341 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación - Meta EXPLOTACION PORTUARIA BONAERENSE	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Exportación e importación de hidrocarburos – Puerto DockSud-	T.N.	P. Final	9.110.458	11.000.000	11.000.000
1.2.- Exportación e importación de granos –Puerto Paraná Inferior-	T.N.	P. Final	2.937.921	2.700.000	3.000.000
1.3.- Exportación e importación de hidrocarburos – Puerto Cnel Rosales-	T.N.	P. Final	9.985.548	9.000.000	11.000.000

INDICADORES de Gestión	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-% de Tn. Llevadas a cabo en el Puerto	102 %	63 %	S/d

Datos base para Indicadores de gestión	VARIABLES necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-% de Tn. Llevadas a cabo	Tonelaje ejecutado	22.033.927	14.372.019	S/d
	Tonelaje estimado	21.575.000	22.700.000	25.000.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0006**

**NOMBRE: Zona Franca La Plata**  
**U.E.R.: Director Provincial De Zonas Francas**

El objetivo principal es atender la radicación de actividades destinadas a la exportación e importación conducentes al afianzamiento de la producción nacional con los mercados externos. Servir a la misma como órgano de consulta y asesoramiento permanente sobre las actividades de la Zona Franca.

Se evalúa el impacto regional de las Zona Franca y articula su funcionamiento con los planes provinciales y municipales, fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario a cargo de la explotación y auditando en forma periódica las medidas de vigilancia y control en acceso y límites.

Acciones más importantes que se desarrollan:

- 1.- Inscripción de usuarios, 2.- Realización de contratos entre los usuarios (directos e indirectos) y el concesionario, 3.- Control y verificación de los importes percibidos que son depositados en una cuenta del Banco Provincia, correspondientes al canon del concesionario, 4.- Confección de estadísticas con los principales indicadores de la Zona Franca, 5.- Constatación que los ingresos por tránsito aduanero provenientes de distintos lugares cuenten con los documentos pertinentes, 6.-Constatación que los egresos con destinos a distintos lugares cuenten con los documentos pertinentes, 7.- Constatación de la vigencia de las habilitaciones de las Unidades Funcionales, 8.- Verificación aduanera.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Este programa cuenta con 29 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación – Meta ZONA FRANCA LA PLATA	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Incorporación de nuevas empresas y/o usuarios – habilitadas.	Empresas	P. Final	275	306	450
3.1.-formalización de la relación entre usuarios y concesionarios con Ctos. firmados (directos y/o indirectos)	Contratos	P.I.: tareas	1.150	866	950
3.2.-Participación activa en eventos relacionados	eventos	P.I.: tareas	0	3	6
3.3.-Evaluación y suscripción de convenios relacionados con el tema de tránsito y almacenaje de mercaderías con organismos como ANMAT, SINASA, INAL, etc	Convenios	P.I.: tareas	0	2	4
3.4.-Control de entradas de mercaderías con monitoreo	Mercaderías monitoreadas	P.I.: tareas	9.100	7.677	10.000
3.5.-Control de salida de mercaderías con monitoreo	Mercaderías monitoreadas	P.I.: tareas	14.030	17.082	18.000
3.6.-Control de unidades funcionales	verificaciones	P.I.: tareas	45	105	115
3.7.-Controles de caracter aduanero	verificaciones	P.I.: tareas	10	53	65

INDICADORES de Gestión: ZONA FRANCA LA PLATA	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.- % de usuarios registrados	5 %	5,4 %	5,6 %
2.-% de crecimiento de contratos aprobados	5,2%	5,1%	5,6%
3.- Variación porcentual del cánon ingresado	183 %	312 %	70 %
4- crecimiento en la promoción a través de eventos	0	S/d	2
5.-% de crecimiento de volumen comercializado	123 %	122 %	108 %
6.-% de crecimiento de las verificaciones realizadas	367 %	400 %	0 %

Datos base para Indicadores de gestión: ZONA FRANCA LA PLATA	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.-% crecimiento de usuarios registrados	Nuevos usuarios	268	306	320
	Usuarios al inicio año	5.402	5.670	5.976
2.-% de crecimiento de contratos aprobados	Ctos. aprobados	832	866	1.000
	Ctos. Al inicio	16.100	16.932	17.798
3.-% de crecimiento de cánon ingresado	Cánon cobrados	550.000	1.720.000	720.000
	Cánon ingresado el año anterior	300.410	550.000	1.720.000
4.-% de crecimiento en la promoción a través de eventos	Asistencia a Eventos	0	3	6
	Asistencia a Eventos anterior	0	0	3
5.-% de crecimiento de volumen comercializado	Ingresos y Egresos a Valor FOB del período	989 Mill. \$	1.200 Mill. \$	1.300 Mill. \$
	Ingresos y Egresos a Valor Fob-año anterior	801 Mill. \$	989 Mill. \$	1.200 Mill. \$
6.- % de crecimiento de las verificaciones realizadas	Verificaciones realizadas	55	220	220
	Verificaciones realizadas en el periodo anterior	15	55	220

**Programa: 0007**

**NOMBRE: Normalización, Fiscalización y Constitución De Cooperativas**

**U.E.R.: Coordinador de Programas y Acciones**

El objetivo del programa consiste en promocionar, fiscalizar y controlar a las Cooperativas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires e instrumentar políticas públicas vinculadas al sector cooperativo, velando por el cumplimiento del Decreto-Ley 20.337/73.

Asimismo, se interesa en capacitar, educar y formar para facilitar el aprendizaje sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación y se ocupa de evaluar las connotaciones sociales, humanas, económicas y jurídicas de los proyectos de manera de canalizar las necesidades de asistencia crediticia para los mismos.

Además, se encarga del cumplimiento por parte de la Provincia del poder de policía en materia cooperativa, conforme a lo normado por el artículo 99 de la Ley 20.337.

En resumen, los objetivos propuestos son:

1. Promoción y fomento del Cooperativismo y otra formas asociativas.
2. Capacitación, educación y formación para facilitar el aprendizaje sobre la naturaleza y beneficios de la cooperación.
3. Asistencia financiera para proyectos productivos.
4. Lograr que las Cooperativas cumplan la legislación vigente en la materia.

Este programa cuenta con 73 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>Metas del Programa Fondo Educativo y Capacitación Cooperativa</b>					
3.1.- Programas Educativos de capacitación	Persona	P.I.: Tareas	172	650	500
3.2.- Capacitación a grupos de interés	Personas	P.I.: Tareas	2.504	2.400	2.500
<b>Metas del Programa Fondo Coparticipación Federal Ley 23.427</b>					
1.1.- Veedurías en Asambleas	Veedurías	P. Final	36	38	45
1.2.- Relevamiento y fiscalización de Cooperativas	Cooperativas	P. Final	753	225	450
3.3.- Promoción del Cooperativismo con ferias y exposiciones	ferias	P.I.: Tareas	2	11	12
3.4.- Promoción del Cooperativismo en Municipios	Municipios	P.I.: Tareas	2	8	12
3.5.- Desarrollo a Jóvenes emprendedores con encuentros regionales	Encuentros	P.I.: Tareas	0	9	10
3.6.- Asistencia contable a Cooperativas de escasos recursos	Asistencias	P.I.: Tareas	9	21	80
3.7.- Financiamiento de Cooperativas	Proyectos evaluados	P.I.: Tareas	40	48	60
3.8.- Inspecciones a Cooperativas con denuncias ante esta dependencia y fiscalización de oficio	Inspecciones	P.I.: Tareas	48	39	54

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores de Gestión	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>Del Programa -AES 002- Fondo Educativo y Capacitación Cooperativa</b>		
1.- Promedio de asistencia a las Jornadas de cooperación cooperativa	S/D	70
2.- Jornadas dictadas por agentes	S/D	30
3.- Cantidad de personas capacitadas por agentes	S/D	500
<b>Del Programa -AES 003- Fdo. Coparticipación Federal Ley 23.427</b>		
4.- % de coop. que acceden al programa -Cobertura del programa	7,55 %	10 %
5.- proyectos evaluados por agentes	22,5	30
6.- % de utilización del monto del programa a tasa subsidiada	58,03 %	70 %

Datos base para Indicadores de gestión	Variables necesarias	Proyectado 2007	Programado 2008
<b>AES 002 Fondo Educativo y Capacitación Cooperativa</b>			
1.-Promedio de asistencia a las Jornadas de cooperación cooperativas	Asistentes	S/D	420
	Jornadas	S/D	6
2.- Jornadas dictadas por agentes capacitadores	Jornadas	S/D	154
	Agentes	S/D	5
3.- Cantidad de personas capacitadas por agentes	Personas	S/D	2.500
	Agentes	S/D	5
<b>AES 003 Fdo. Coparticipación Federal Ley 23.427</b>			
4.- Cobertura del programa: cooperativas que acceden al prg.	cooperativas	45	60
	Total de Cooperativas	595	600
5.- cantidad de proyectos evaluados por agentes	Proyectos de cooperativas	45	60
	Agentes	2	2
6.- % de utilización del monto del programa a tasa subsidiada	Monto otorgado	17.410.000	21.000.000
	Monto prestable	30.000.000	30.000.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0008**

**NOMBRE: Administración de Áreas Protegidas**

**U.E.R.: Director de Administración de Áreas Protegidas**

Este programa ha sido creado con el fin de conservar un conjunto de muestras representativas de los ecosistemas bonaerenses y de su biodiversidad;

Conformar unidades de conservación funcionales (Reservas Naturales) y lograr una regionalización estructural y operativa de las reservas naturales, integrando las mismas en un Sistema Provincial de Áreas Protegidas fuerte y abarcativo.

**Objetivos:** Promover estudios científicos y trabajos de campo que permitan interpretar el funcionamiento del sistema natural para lograr un uso sustentable del recurso. Brindar al turismo espacios de recreación; Integrar el área a la comunidad local y regional que la contiene mediante una gestión participativa; Desarrollar tareas de educación y difusión dentro del área y con los distintos actores involucrados.

Este programa cuenta con 67 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Educación y difusión	Visitantes	P.I.: tareas	12.000	15.500	25.000
1.2.- Realización de estudios	Estudios	P.I.: tareas	2	3	6

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0009**

**NOMBRE: Fondos de Afectación Específica**

**U.E.R.: Ministro**

La utilización de los fondos con afectación específica de esta subsecretaría permite el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran afecten o beneficien de modo particular a los productores en las siguientes actividades:

- Extracción y cría o cultivo de los recursos marítimos, fluviales y lacustres, la investigación y capacitación, la comercialización e industrialización; la fiscalización de la producción pesquera, en sus etapas de captura y recolección, desembarco, transporte, elaboración, depósito y comercio y la habilitación de buques, transportes terrestres, establecimientos, productos y anexos de la pesca, dentro de su jurisdicción.
- Realización de obras de infraestructura en las colonias y mejoras en las mismas, obras y acciones conservacionistas de los recursos naturales renovables y de mejoramiento o saneamiento del medio ambiente rural, como así también la adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento de dichas obras y acciones,
- Reparación total, mantenimiento, y construcción de obras dedicadas a la investigación experimentación, fomento, enseñanza, climatización, adaptación de animales, vegetales y producción agropecuaria. Adquisición de semovientes y elementos necesarios para el desarrollo de dichas actividades.
- Erogaciones con destino a la sanidad vegetal, animal y especies depredadores.
- Construcción e ingeniería sanitaria como así también aspectos higiénicos sanitarios de la faena desde la elaboración o procesamiento y de la industrialización de todo tipo de carnes y sus derivados. Transporte de carnes, productos y subproductos. Cumplimiento de la inscripción veterinaria y obligaciones a cumplimentar por los establecimientos.
- Defensa conservación, mejora y ampliación de los bosques. Servicio forestal aprovechamiento de los bosques fiscales, multas comisos indemnizaciones derechos de inspección permisos peritajes y servicios técnicos en bosques y tierras forestales. Creación y aprovechamiento de bosques fiscales como así también programa de investigación forestal arbolado de caminos provinciales y fomento de la forestación en el sector privado.
- Protección de la salud humana, recursos naturales y producción agrícola, correcta y racional utilización de los agroquímicos y evitar la contaminación de alimentos y medio ambiente. SJ

Este programa se ejecuta con el apoyo de la

AES 001 "Fondo Agrario Ley 8.404" – U.E.R.: Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios,

AES 002 "Fondo Provincial Pesca Ley 11.477" - U.E.R.: Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios,

AES 003 "Fondo Provincial de carnes Ley 11.123" U.E.R.: Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios

AES 004 "Fondo de protección de la salud humana, Rn y P. Agric. Ley 10.699" – U.E.R.: Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios

AES 005 "Fondo Provincial de Bosques Ley 10.081" - U.E.R.: Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios,

AES 006 "Fondo Provincial de Parques, Reservas y Monum. Naturales Ley 10.907- U.E.R.:

AES 007 "Fondo Electricidad Rural ley 10.069" – U.E.R.: Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios,

Este programa no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación Meta: Fondos de Afectación Específica	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1- Ampliación fondo Agrario Provincial Ley 8.404	Pesos	P.I: Tareas	1.629.766	1.261.592	1.430.000
1.2- incremento del crédito	porcentaje	P.I: Tareas	58,20	44,11	50,00
1.3- Ampliación fondo Provincial de Pesca y Acuicultura Ley 11.477	Pesos	P.I: Tareas	4.992.476	4.4474.129	4.570.000
1.4- incremento de crédito	Porcentaje	P.I: Tareas	237,73	207,62	200,00
1.5- Ampliación fondo Provincial de Carnes Ley 11.123	Pesos	P.I: Tareas	2.296.094	1.097.668	2.029.500
1.6- incremento del crédito	Porcentaje	P.I: Tareas	229,60	81,12	150,00
1.7 Ampliación fondo de la Protección de la Salud Humana Ley 10.699	Pesos	P.I: Tareas	547.727	0	1.175.400
1.8- incremento del crédito	Porcentaje	P.I: Tareas	103,42	0	180,00
1.9- Ampliación fondo Provincial de Bosques Ley 10.081	Pesos	P.I: Tareas	41.371	56.594	34.020
1.10- incremento del crédito	Porcentaje	P.I: Tareas	103,42	299,44	180,00
1.11 Ampliación fondo Provincial de Parques Reservas y Monumentos Naturales Ley 10.907	Pesos	P.I: Tareas	27.466	13779	25.000
1.12 incremento del crédito	Porcentaje	P.I: Tareas		55,11	100,00

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0010**

**NOMBRE: Desarrollo Rural**

**U.E.R.: Director Provincial de Desarrollo Rural**

El objetivo del programa se basa en articular con otros Organismos competentes programas de Infraestructura que impulsen el desarrollo del territorio rural. Reconocer las necesidades de infraestructura de las pequeñas localidades y colaborar para la firma de los convenios respectivos. Realizar relevamientos en pequeñas localidades rurales (hasta dos

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

mil habitantes) de las necesidades de vivienda, electrificación y conectividades y a partir de ellos desarrollar diagnósticos respectivos.

El programa de Desarrollo Regional de Comunidades Rurales busca como objetivo aumentar la calidad de vida de las Comunidades involucradas (Urbano y Rural). Fomentar el arraigo y afianzamiento de los habitantes del medio rural evitando el éxodo. Preservar el medio ambiente, mediante emprendimientos que hagan un uso adecuado de los recursos naturales.

Por lo expuesto es necesario el desarrollo de una estrategia que consiste en el trabajo de descripción de la región y de las localidades rurales involucradas, elaborando indicadores, realizando un diagnóstico y planeamiento participativo con los actores de las diferentes localidades, promover proyectos productivos y Ejecución, control y evaluación de los proyectos formulados.

El Proinder es otro de los programas desarrollados desde la Subsecretaría, el mismo se fundamenta en fortalecer Institucionalmente al Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción específicamente a la Dirección de Desarrollo Rural y poner en marcha las orientaciones surgidas del documento de estrategia de Desarrollo Rural, dirigida a los pequeños productores. El desarrollo del programa busca:

- Profundización del Registro de proyectos, programas e instituciones de desarrollo rural. Registro y mapeo de pequeños productores, trabajadores rurales.
- Convocatoria y Funcionamiento de la Mesa Provincial de Desarrollo Rural
- Capacitación a beneficiarios.
- Realización de foros regionales
- Estudios e investigaciones territoriales
- Proyectos territoriales

Articulación Institucional:

- Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción
- Ministerio de Desarrollo Humano
- FACEPT
- Dirección General de Cultura y Educación
- FAA
- INTA
- IPAF
- Asociaciones de Pequeños Productores
- ONGs

Podemos destacar también desde esta Dirección la creación de un Boletín Electrónico, por medio del cual se busca fortalecer la comunicación entre los actores sociales y las instituciones dedicadas al desarrollo rural en el ámbito de la Provincia, conociendo y haciendo conocer las actividades y programas que se están implementando. Es decir, que el boletín cumple con la misión de difusión institucional de esta área, pero también es una herramienta de comunicación de otras instituciones con el fin de compartir experiencias y acciones, que permiten ir hilvanando una red de participantes virtuales –comunidad virtual- que comparten objetivos vinculados al desarrollo rural.

AES 001 "Unidad Ejecutiva del Programa" – U.E.R. D. Pcial. de Desarrollo Rural,

AES 002 "Recuperación integral del Parque Pereyra Iraola" - U.E.R. Director de Recuperación integral del Parque Pereyra Iraola,

Este programa cuenta con 255 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación Meta: Desarrollo Rural	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1- registración de productores acorde a la ley provincial 10.081	Productores	P.Final	11.960	1.000	1.000
2.1- garantizar el correcto desenvolvimiento de las currículas aprobadas en los cursos	Empresas fiscalizadas	P.en P.	7	10	10
2.2 - diagnósticos definidos	Diagnósticos	P.en P.	60	65	65
3.1 - Cantidad de productores con asistencia técnica y capacitados	Productores	PI: tareas	650	600	650
3.2- capacitación a productores y trabajadores agropecuarios	Productores y trabajadores	PI: tareas	12.300	15.000	15.000
3.3- capacitación a trabajadores de la industria alimenticia	Trabajadores	PI: tareas	600	900	1.000
3.4- capacitación a trabajadores del campo	Trabajadores	PI: tareas	540	850	1.000
3.5- experimentación y mejoramiento genético en cereales, oleaginosas, forrajeras y ganadería	Proyectos de investigación	PI: tareas	100	120	120
3.6- Jornadas de actualización técnica	Jornadas	PI: tareas	16	22	25
3.7- reuniones con extensionistas	Reuniones	PI: tareas	21	24	30

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0011**

**NOMBRE: Economía Rural**

**U.E.R.: Director Provincial de Economía Rural**

El Programa se caracteriza por brindar información económica y estadística del sector agropecuario asistiendo a las distintas áreas del Ministerio, con estudios básicos para el análisis de las políticas del sector, de precios y costos, diagnósticos, de producción y rentabilidad y de tipificación de empresas agropecuarias. Para ello, desarrolla programas destinados a la creación y elaboración de un sistema de relevamiento de datos, estadística y procesamiento de información destinado a la planificación, diagnóstico y toma de decisión en materia económica para el sector agropecuario.

El programa tiende a intervenir en las situaciones de emergencia agropecuaria atendiendo las consecuencias de los distintos fenómenos climáticos adversos que ocurran en el territorio de la Provincia, y que afectaren las explotaciones agropecuarias. Integra la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario Provincial (Ley 10.390 y modificatorias). Asimismo participa junto a otros organismos en la formulación de políticas públicas para el Desarrollo Regional, promoviendo en conjunto con otros organismos, instituciones, y entidades públicos, mixtos, y privados la conformación de Redes Institucionales para potenciar los desarrollos regionales que incluyan la transformación de los sistemas productivos y sus cadenas de agregación de valor y propiciando la formulación de Proyectos y Actividades destinadas a la educación y capacitación ligadas a esos Desarrollos Regionales.

Diseña e implementa acciones que fomenten la actividad agropecuaria mediante la aplicación de distintas formas de financiamiento, estímulos económicos, impositivos, capacitación y desarrollo empresarial, en coordinación con otras áreas del Ministerio y de otros organismos de la Provincia articulando acciones con las distintas áreas del Gobierno Provincial y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, las propuestas de líneas de créditos para el sector, y alternativas de promoción para la radicación de nuevos emprendimientos productivos agropecuarios.

Desde otro punto realiza estudios y evaluaciones permanentes delineando estrategias en materia de protección y del uso sustentable del agua y el suelo. Planifica y elabora programas de apoyo y cooperación, acordes a la política provincial de conservación de estos recursos, impulsando la investigación, experimentación, transferencia y extensión de las tecnologías y métodos que permitan lograr los objetivos de conservación de estos recursos. Así también habilitar y asegurar el correcto funcionamiento de los laboratorios destinados a determinar características de suelos y aguas para uso agropecuario en el territorio provincial.

Tipo de bien o servicio final que produce el programa:

- Informe Mensual de Situación Agro climática Provincial integrada.
- Informes de estado de cultivos y evolución de cosechas.
- Informe de características geográficas, productivas y económicas de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.
- Acciones de asistencia a los productores bajo emergencia agropecuaria.
- Acciones de Apoyo a los Programas específicos por actividades agroalimentarias del Plan de Desarrollo del Sudoeste. (Ley 13.647). Programa Carnes Sureñas, Olivícola, Mieles Sureñas, Uso regional del Agua Superficial y Profunda, Fortalecimiento de Secretarías de Producción Municipales,

Tipo de bien o servicio intermedio que produce la actividad específica de apoyo al programa:

- Acciones de manejo agrohidrológico (reuniones de Comités de Cuencas, de evaluación y del Comité Consultivo Multisectorial).
- Diagnóstico, evaluación y cuantificación del proceso de salinización en el Noroeste Bonaerense (T. Lauquen, Pehuajó, C. Casares y áreas vecinas con problemas similares).
- Diseño de Programas específicos, y diseños financieros de apoyo al Plan de Desarrollo del Sudoeste (Ley 13.647)
- Seguimiento de Coordinación de los Subconsejo de Region y del Consejo regional del Plan de Desarrollo del Sudoeste.
- Evaluación de emprendimientos de riego.
- Reconocimientos de laboratorios de suelos y aguas.
- Talleres de difusión y capacitación.
- Mapas de uso de la tierra.
- Estimación de áreas sembradas por partido.
- Informes estadísticos.
- Georreferenciamientos.
- Subdivisiones y escrituras.

Principales características y nivel de demanda a ser atendida:

La Dirección Provincial tiene como destinatarios de sus acciones tanto a otras áreas del Ministerio y del Gobierno Provincial, a las cuales le provee de información, estudios y datos fundamentales para sus acciones, y con las que actúa en forma coordinada, como también (como destinatarios últimos y fundamentales) a todos los actores vinculados a la producción agropecuaria provincial, articulando y desarrollando proyectos y facilitando fuentes de financiamiento.

Actividades centrales y comunes:

- Diseñar e implementar acciones que fomenten la actividad agropecuaria mediante distintas formas de financiamiento, estímulos económicos, impositivos, capacitación y desarrollo empresarial
- Coordinar con las distintas áreas del Gobierno y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, las líneas de créditos para el sector, y alternativas de promoción para la radicación de nuevos emprendimientos productivos agropecuarios.
- Promover en conjunto con otros organismos, instituciones, y entidades públicos, mixtos, y privados la conformación de Redes Institucionales para potenciar desarrollos regionales que incluyan la transformación de los sistemas productivos y sus cadenas de agregación de valor Propiciando la formulación de Proyectos y Actividades destinadas a la educación y capacitación ligadas a los Desarrollos Regionales.
- Realizar los estudios y evaluaciones permanentes necesarias tendientes a delinear estrategias en materia de protección y uso sustentable del agua y el suelo.
- Brindar información económica y estadística para una mejor caracterización y diagnóstico del sector, asistiendo a las distintas áreas del Ministerio.
- Integrar la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario Provincial, en el marco de la Ley Provincial 10.390 y cualquier otra norma que la modifique, complemente y/o sustituya, y contribuir en toda acción y actuación determinada en dicho marco.
- Establecer Desarrollar en el marco del Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, las acciones que permitan a los adjudicatarios de tierras fiscales obtener los títulos traslativos de dominio en el marco legal vigente del Código Rural de la Provincia de Buenos Aires. Intervenir en la aplicación del Código Rural en lo atinente a la subdivisión de Parcelas Rurales.
- Establecer e implementar las acciones que permitan la conformación de sistemas de información geográfica basados en la utilización de imágenes satelitales, cartografía, catastro, mapas de suelos, hidrografía, redes viales, bases de datos y demás utilitarios. Coordinando con otros organismos provinciales, nacionales, descentralizados, autárquicos, privados o mixtos competentes en el tema, las acciones de cooperación que se puedan requerir para la implementación de los Sistemas de Información Geográfica o sus insumos.
- Elaborar costos, márgenes brutos, cálculos de rentabilidad y estudios de mercados del sector agropecuario.
- Sistematizar mediante el empleo de Sistemas de Información Geográfica información sobre la producción y la tecnología agropecuaria, los sistemas agro-económicos, los fenómenos agro-climáticos y las características edáficas en relación con otras áreas de competencia.

Este programa cuenta con 52 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación Meta: Economía Rural	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1- creación de mapas de uso de la tierra otoño primavera – verano	Mapas	P.Final	1	0	2
3.1- estudios de costos y márgenes de producción de las principales actividades agropecuarias	Estudios	P.I.: tareas	S/d	S/d	12
3.2- informe estadístico bimestral	Informes	P.I.: tareas	S/d	6	S/d

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0012**

**NOMBRE: Agricultura y Alimentos**

**U.E.R.: Director Provincial de Agricultura y Alimentos**

Aumentar significativamente la participación del sector Hortifrutiflorícola en la economía provincial junto con el mejoramiento del nivel de vida de todos los que participan en la actividad productiva, teniendo como premisa básica la sostenibilidad del ambiente y la seguridad alimentaria, incluyendo en este proceso todas las etapas desde la producción hasta el consumo final.

AES 001 "Unidad Ejecutiva del Programa" – U.E.R. D. Pcial. de Ganadería y Alimentos,

AES 002 "Producción Agrícola y Alimentos" - U.E.R. D. de Producción Agrícola y Alimentos,

AES 003 "Sanidad Vegetal" U.E.R: Director de Sanidad Vegetal

AES 004 "Promoción de la Actividad Forestal y Tierras Fiscales" – U.E.R. Director de Bosques y Forestacion,

Este programa cuenta con 120 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación Meta: Agricultura y Alimentos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1-Distritos monitoreados a fin de establecer niveles de riesgos fitosanitarios y sistemas de trazabilidad de los agroalimentos	Distritos monitoreados	P.I.: tareas	50	60	70
3.2- establecer sistemas de alerta y organización de campañas de control, a través de comisiones de lucha	Comisiones de lucha	P.I.: tareas	300	475	550
3.3- reducir plagas sobre la productividad agrícola y favorecer la inserción del sector agroalimentario	Incremento de productividad	P.I.: tareas	35,50	36	37

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0013**

**NOMBRE: Ganadería y Alimentos**

**U.E.R.: Director Provincial de Ganadería y Alimentos**

Genera e implementa la política ganadera provincial en lo referente a las Cadenas Agroindustriales Bovinas, Ovina, Caprinas, Porcinas, Avícolas y de otras Pecuarias, priorizando los micro emprendimientos y desarrollando programas conducentes a fomentar y promocionar las cadenas mencionadas, armonizando las reglamentaciones vigentes y garantizando la producción de alimentos de origen animal de calidad, sanos e inoctrinos.

Planes

- Red provincial de laboratorios de diagnóstico veterinario: sistematizando la información generada en los laboratorios, principalmente en aquellas enfermedades que repercuten directamente en los índices productivos y en la rentabilidad de los rodeos.
- Plan de equiparación de los laboratorios oficiales a las normas de calidad: los laboratorios de diagnóstico veterinario, bromatológico y de aguas "Central la Plata", "Regional Rauch" y "REGIONAL Dr. Demarchi Bolívar" prestan servicios esenciales en la actividad pecuaria y en la industria agroalimentaria en el medio en el que están insertos. Para ello se necesita mantener normalizados los estándares de corte y otros parámetros de diagnóstico, en lo que resulta necesario la presencia de laboratorios de referencia que actúen como patrón para la actividad en el territorio de la Provincia.
- Plan control y erradicación de la fiebre aftosa: monitorear y dirigir las acciones de control ( diseño de estrategia de vacunación, muestreos serológicos, Etc) a fin de alcanzar el status de "país libre sin vacunación"
- Plan mejoramiento genético bovino: desarrollar el plan en la cuenca del Río Salado, zona de cría de la Provincia, con la aplicación de técnicas de inseminación artificial, tendiendo a un gran impacto en el avance genético poblacional de y un costo reducido, utilizando semen de productores de probada calidad.
- Plan toro: en los rodeos de cría provinciales sólo se realizan el control de enfermedades venéreas en el 40% de los toros (aprox.). Este plan apunta a aumentar significativamente el indicador sanitario para aumentar los índices productivos.
- Plan fuerza campo porcino: otorgar una herramienta crediticia destinada a los productores porcinos para realizar inversiones en la compra y retención de vientres, de pasturas, acceso de alta genética instalaciones agropecuarias y compra o producción de alimentos, insumos veterinarios y asesoramiento técnico.
- Plan fuerza campo bovino: poner una línea de crédito a tasa subsidiada, y orientar el uso correcto del mismo, a productores de la provincia que realizan actividad de cría y, que cuentan con limitaciones edáficas, climáticas, de rentabilidad y financiamiento, para mejorar y aumentar la eficiencia de dichas empresas agropecuarias, a partir de mejorar y aumentar la producción de terneros.

Este programa se ejecuta con el apoyo de la

AES 001 "Unidad Ejecutiva del Programa" – U.E.R. D. Pcial. de Ganadería y Alimentos,

AES 002 "Producción de Ganadería y Alimentos" - U.E.R. D. de Producción Ganadera y Alimentos,

AES 003 "Producción Lácteas y de crías intensivas" - U.E.R. D. de Producción Láctea.

Este programa cuenta con 99 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Denominación - Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1- aumentar significativamente la inversión en pequeñas empresas agropecuarias	Kg fertilizantes	P.Final.	1.600.000	2.160.000	2.080.000
1.2- aumentar significativamente la inversión en pequeñas empresas agropecuarias	Kg semillas forrajeras	P.Final	377.150	2.432.000	2.416.000
1.3- aumentar significativamente la inversión en pequeñas empresas agropecuarias	Lts hervicidas	P.Final	80.000	508.000	504.000
1.4- capacitación tecnológica aplicada a la suplementación en el manejo de rodeo	Monto desembolsado a través de los ing. Agronomos	P.Final	186.690	226.800	260.000
1.5- capacitación tecnológica aplicada a la suplementación en el manejo de rodeo	Productores capacitados en el plan	P.Final	1.015	6.080	6.040
1.6- mejorar la oferta forrajera en 26 partidos de la cuenca del salado	Hectareas implantadas por el plan	P.Final	21.150	127.000	126.000
2.1- alcanzar la doble vacunación contra la fiebre aftosa del 100% del rodeo bovino total	Cabezas de ganado vacunadas	P. en P.	44.454.792	43.110.150	45.000.000

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

2.2- alcanzar la implementación de las buenas practicas de laboratorio	Laboratorios de diagnostico veterinario oficiales	P. en P.	9	12	15
2.3- alcanzar la implementación de las buenas practicas de laboratorio	Laboratorios privados habilitados red provincial	P. en P.	7	10	20
2.4- capacitación tecnológica de rodeo a pequeños y medianos productores	Productores capacitados	P. en P.	424	1.080	1.080
2.5- capacitación tecnológica de rodeo pequeño a veterinarios	Veterinarios capacitados	P. en P.	50	120	150
2.6- inseminación artificial con alta genética	Vientres inseminados	P. en P.	11.700	40.000	40.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0014**

**NOMBRE: Gestión Agroalimentaria, de Recursos Naturales y Pesqueros**

**U.E.R.: Director Provincial de Gestión Agroalimentaria y Uso de Recursos**

Garantiza las condiciones de calidad, sanidad e inocuidad para el desarrollo de las actividades agropecuaria, alimentaria, forestal, el uso de los recursos naturales y de la pesca a través del diseño, coordinación y gestión de los aspectos regulatorios: registro, habilitación y fiscalización de sus diferentes actores.

Este programa se ejecuta con el apoyo de la

AES 001 "Unidad Ejecutiva del Programa" – U.E.R. D. Pcial. de Gestión Agroalimentaria,

AES 002 " Gestión, Control, Fiscalización y estadística" - U.E.R. D. de

AES 003 "Coordinación y Sumarios" - U.E.R. D. de

AES 004 "Control de Gestión" - U.E.R. D. de

AES 005 " Control Ganadero y Agrícola" - U.E.R. D. de

Este programa cuenta con 234 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta: Gestión Agroalimentaria, de Recursos Naturales y Pesqueros	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1- nuevos convenios con municipios	Convenios	P.Final	1	8	10
1.2- control de establecimientos habilitados	Inspecciones	P.Final	60	100	130
1.3 – control de la actividad de la pesca costera	Pescadores	P.Final	450	500	500
1.4 – control de transporte de productos, subproductos de fauna silvestre y exóticas	Controles	P.Final	20	30	50
1.5- control de rutas de productos pesqueros	Operativos	P.Final	100	150	200
1.6- control y fiscalización de cazas deportivas	Fiscalización	P.Final	80	100	120
1.7- control y manejo de la fauna silvestre recuperada	Control sanitario	P.Final	75	100	100
1.8- control y manejo de la fauna silvestre recuperada	Tratamientos	P.Final	50	100	100
1.9- control de muestras del laboratorio central	Muestras	P.Final	0	1000	1250
1.10- habilitación de plantas de elaboración de productos lácteos	Plantas de elaboración	P.Final	0	5	9
1.11- habilitación de plantas de enfriamiento de productos lácteos	Plantas de enfriamientos	P.Final	0	5	9
1.12- habilitación de plantas de procesamiento de productos carnicos	Plantas de procesamiento	P.Final	0	9	15
1.13- habilitación de plantas de elaboración de productos lácteos	Plantas de elaboración	P.Final	0	5	9
3.1- base de datos de registro de morosos	Morosos	P.I. Tareas	0	500	700
3.2- Cursos de capacitación	Cursos / talleres	P.I. Tareas	0	12	12
3.3- planificación de acciones de fiscalización anual	Planes	P.I. Tareas	0	3	9
3.4- notificaciones en el mapa de la provincia de Buenos Aires	notificación	P.I. Tareas	500	3500	3500
3.5- aplicación de normas	Sumarios resueltos	P.I. Tareas	0	130	900
3.6- capacitación a inspectores	Inspectores	P.I. Tareas	200	500	500
3.7- actualizaciones de las normas	Normas	P.I. Tareas	0	2	2
3.8- asesoramiento en funciones de fiscalización	Reuniones	P.I. Tareas	0	6	8
3.9- cobro de multas	Expedientes	P.I. Tareas	0	350	500
3.10- regularización de convenios	Convenios	P.I. Tareas	0	24	10
3.11 seguimiento de expedientes iniciados por Instrucción	expedientes	P.I. Tareas	0	1500	1900
3.12 clasificación de sumarios	Sumarios	P.I. Tareas	0	420	1200
3.13. cursos de capacitación	Cursos / talleres	P.I. Tareas	5	25	25
3.14.- base de datos de plantas de enfriamiento fiscalizadas	Plantas	P.I. Tareas	0	70	75
3.15- base de datos de registro de marcas y señales	Registros	P.I. Tareas	0	250	290
3.16- base de datos de tambos fiscalizados	Tambos	P.I. Tareas	0	270	290

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0015**

**NOMBRE: Pesca, Recursos Lacustres, Marítimos y Fluviales**

**U.E.R.: Director Provincial de Pesca, Recursos Lacustres, Marítimos y Fluviales**

Planificar la difusión vinculada a la actividad pesquera provincial, diseño y evaluación de programas a fin de promocionar al sector pesquero provincial, implementar cursos de capacitación de la actividad pesquera, establecer pautas técnicas que impliquen la explotación racional de los recursos diciticos y por el objetivo otorgamiento del permiso de pesca. Diseñar programas tendientes a la implementación de los planes de fiscalización en cumplimiento de la ley. Promover tareas vinculadas a la difusión y promoción relacionada con la actividad pesquera, a fin de aportar los instrumentos y herramientas para la capacitación, bajo criterios de eficiencia, de actores estatales y no estatales vinculados al sector.

Este programa se ejecuta con el apoyo de la

AES 001 "Unidad Ejecutiva del Programa" – U.E.R. D. Pcial. de Pesca, Rec. Lacustres, Marítimos y Fluv.

AES 002 " Desarrollo y Operaciones Pesqueras " - U.E.R. D. de Desarrollo Pesquero

Este programa cuenta con 95 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

Meta:	Recursos Lacustres, Marítimos y Fluviales	Pesca,	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1-	actualizar la pagina web del ministerio para la obtención de licencias de pesca deportiva		Licencias otorgadas	P.Final	0	4.000	20.000
1.2-	programas de difusión, folletería, talleres y conferencias		Folletería	P.Final	0	30.000	60.000
1.3-	asegurar el correcto control de operaciones de los buques en aguas de la provincia de Buenos Aires		Buques controlados	P.Final	580	630	747
1.4-	capacitación a responsables del control de buques en aguas de la provincia de Buenos Aires		Personas responsables del control	P.Final	20	30	30
3.1-	armado de equipo para la realización de tareas de observadores a bordo y control de descarga		Embarcaciones controladas	P.I.: Tareas	530	600	747
3.2-	capacitación a observadores a bordo		Observadores	P.I.: Tareas	15	15	30
3.3-	evaluación de la concentración de sustancias tóxicas en peces de la franja costera del Rio de La Plata		Análisis y muestreo	P.I.: Tareas	40	40	40
3.4-	Fijar y mantener contacto entre el equipo de monitoreo y el laboratorio realizador de análisis de muestras		Reuniones	P.I.: Tareas	12	12	12
3.5-	formación y capacitación a ostricultores		ostricultores	P.I.: Tareas	50	50	100
3.6-	lograr el cultivo de la Tararira en cautiverio		Tarariras sembradas	P.I.: Tareas	0	0	5.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0016**

**NOMBRE: Verificación de Tierras Fiscales y Desarrollo**

**U.E.R.: Subsecretario de Asuntos Agrarios**

Realizar el relevamiento catastral en el territorio deltaico de inmuebles fiscales.

Este programa cuenta con 11 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

**Política Presupuestaria**

El Ministerio de Infraestructura tiene por objetivo general la determinación de las políticas para la planificación, ejecución y control de las obras públicas y la vivienda y la prestación de los servicios públicos.

En particular le compete:

La planificación y programación, la ejecución y control, de las obras y servicios públicos; viales; infraestructura hospitalaria y escolar; propiedades del estado provincial; catastros geodésicos; topografía; fotointerpretación satelitaria; mensura y demarcación de límites, líneas de rivera y aguas superficiales y subterráneas; planimetría y cartografía, defensas costeras; vías navegables; vivienda; nuevas prestaciones en servicios.

Los estudios y análisis y/o intervención técnica y jurídica y/o dictado e implementación y/o fiscalización: normas de contratación, construcción y conservación de obras; tipos de efluentes; mensuras y subdivisiones; ordenamiento territorial y urbano; servicios públicos; transporte ferroviario.

Los estudios de programas y fiscalización y/o atención directa o a través de terceros y/o control y/o provisión; mantenimiento de obras hidráulicas; ensayos de materiales y elementos estructurales; equipos mecánicos, materiales y elementos de obra y prestación de servicios; generación, distribución, comercialización de energía e hidrocarburos; prestación y mantenimiento de servicios de agua y efluentes, aprovechamiento y uso del agua; saneamiento hídrico; prestación privada de servicios.

La coordinación y asistencia y/o intervención técnica y/o colaboración y asesoramiento a municipios, organismos nacionales y provinciales; entes reguladores.

La organización y administración financiera, patrimonial y recursos humanos de la jurisdicción.

**Objetivo de Política Propuesto para el 2008**

Mediante la definición de un único objetivo general, y tres estrategias, se organiza las bases del plan integral de gestión de infraestructuras y servicios públicos. El mismo, constituye una matriz que contiene las programaciones anuales que orienta todas sus acciones y que atienden al mismo tiempo las emergencias y las realizaciones a futuro.

En ese orden, el objetivo es:

- Contribuir al desarrollo provincial sustentable propiciando la construcción estratégica de un territorio provincial equilibrado, integrado, y socialmente justo que contemple la intervención estatal desde una perspectiva integral y promueva la inversión privada.

Estrategias

1. Mejorar la competitividad de la economía y promover la cohesión social, mejorando la calidad de vida de sus habitantes con infraestructuras y equipamientos.
2. Contribuir a la promoción del desarrollo equitativo, la integración de todo el territorio provincial y el arraigo de sus habitantes en su lugar de origen.
3. Trabajar por un Ministerio que supere la visión sectorial, valide su patrimonio, planifique estratégicamente y se comprometa con un honesto ejercicio ciudadano.

A raíz de ello, las prioridades de gestión son:

- 1.- Conectividad para el desarrollo:
  - Infraestructura Vial y recuperación de caminos rurales
  - Acceso a Puertos y su integración al sistema productivo
- 2.- Servicios Universales:
  - Agua Potable y Desagües Cloacales
  - Saneamiento Hídrico
  - Infraestructura Edilicia (Equipamiento social y urbano)
  - Defensa de Costas Marítimas
  - Transporte
- 3.- Acceso a Bienes:
  - Soluciones Habitacionales
- 4.- Infraestructura Energética
  - Generación y transporte de Energía
  - Desarrollo de Energías Alternativas
- 5.- Puesta en valor del Patrimonio Natural y Edilicio

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**ACE 0001**

**NOMBRE: Dirección Coordinación de obras y servicios4r Públicos Provinciales**

**U.E.R.: Ministro**

Las tareas más relevantes, con incidencia sobre la totalidad de las categorías programáticas, que se emprenden como herramientas para cumplir con los objetivos programados son:

Planificación, programación y ejecución de las obras públicas de la Provincia de Bs. As.

Planificación, programación, ejecución y control de la prestación de los servicios públicos de la Provincia de Bs. As.

Atención de lo atinente a la gestión financiera, patrimonial, de recursos humanos y de apoyo administrativo y organizativo de la jurisdicción.

Esta categoría programática cuenta con 188 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

---

**ACE 0002**

**NOMBRE: Coordinación y Control de Gestión de Obras y Servicios. Públicos**

**U.E.R.: Dirección Pcial. de Planificación y Control de Gestión**

La actividad que desarrolla la jurisdicción a través de la Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión comprende aquellos aspectos que definen la relación de ésta con la estructura interna y con las políticas determinadas para el sector.

Objetivo para el año 2008:

La actividad tiene como objetivo poner en práctica procedimientos técnico-administrativos de gestión que otorguen un marco metodológico a las tareas específicas que se realizan en la jurisdicción, considerando especialmente:

La gestión del presupuesto, la articulación entre los objetivos de gestión y los programas de ejecución.

La gestión de formas alternativas de financiamiento, ya sean Fondos Fiduciarios, o fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Esta categoría programática cuenta con 71 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Coordinación y Control de Gestión de Obras y Ss. Púb.	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1- Confeccionar los anteproyectos de presupuestos de capital	Anteproyectos	P.I.: Tareas	1	1	1
3.2- Confeccionar las programaciones trimestrales de cuotas presupuestos de capital	Cuotas trimestrales	P.I.: Tareas	4	4	4
3.3- Elaboración de Informes de Control Presupuestario	Informes	P.I.: Tareas	632	750	900
3.4- Informes sobre control de gestión	Informes	P.I.: Tareas	568	580	650

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**ACE 0003**

**NOMBRE: Administración General del Ministerio**

**U.E.R.: Dirección General de Administración**

Administrar y controlar la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción, gestionar, registrar y controlar los ingresos y egresos de fondos y valores. Centralizar la administración de bienes muebles, inmuebles y valores financieros. Administrar los recursos humanos de la Jurisdicción.

Prestar los servicios informáticos a las dependencias del Ministerio, que incluyen sistemas de informática, control y registro de redes y PC, hardware y software, estructuras organizativas, etc..

Prestar los servicios administrativos a las dependencias de la Jurisdicción, como así también los servicios de mesa de entradas, salidas y archivo.

Efectuar las compras y contrataciones de bienes y servicios para las dependencias centralizadas de la jurisdicción y Practicar las liquidaciones de sueldos, adicionales, horas extras y viáticos.

Prestar por sí o mediante la contratación de terceros, los servicios de mantenimiento, limpieza, mayordomía y seguridad en las instalaciones y dependencias de la Jurisdicción.

Administrar el parque automotor, atender el mantenimiento, reparación, provisión de combustibles como así también el servicio de traslado de funcionarios, personal y servicios generales.

Esta categoría programática cuenta con 398 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Administración General del Ministerio	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
3.1.- Asistencia Formulación y Desarrollo Cursos de Capacitación	Agentes	P.I.: Tareas	588	345	608	640
3.2.- Carpetas médicas	Trámites de disposiciones	P.I.: Tareas	46	40	120	120
3.3.- Actualización legajos (altas y bajas)	Legajos actualizados	P.I.: Tareas	735	561	545	600
3.4.- Ingresos de Expedientes de Personal	Expedientes tramitados	P.I.: Tareas	1226	1148	2733	2850
3.5.- Visitas a zonas del Interior	viajes	P.I.: Tareas	9	7	24	24
3.6.- Trámites por inasistencia	Sumarios	P.I.: Tareas	7	8	4	5
3.7.- Liquidaciones de salarios familiares	liquidaciones	P.I.: Tareas	64	80	101	115
3.8.- Liquidaciones de antigüedades	liquidaciones	P.I.: Tareas	50	34	75	90
3.9.- Liquidaciones de seguros de vida	liquidaciones	P.I.: Tareas	34	91	34	40
3.10.- Carga mensual de Horas Extras	Personas	P.I.: Tareas	320	325	500	500
3.11.- Parque automotor	Unidades	P.I.: Tareas	S/D	275	300	340
3.12.- Autorizar Rendición de Cuentas	Rendiciones	P.I.: Tareas	S/D	12	12	12
3.13.- Estados Contables Cerrados	Cierre Contable	P.I.: Tareas	S/D	12	12	12
3.14.- Ejecución de Recursos Afectados	Pesos	P.I.: Tareas	S/D	16.502.612	17.102.100	23.087.835

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

INDICADORES	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006
1- Parque automotor	2.11	1.53

Nº Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006
1- Parque automotor	Reparaciones	580	460
	Nº automotores	275	300

**Actividad Común: 0001**

**NOMBRE: Coordinación de programas de Tierras, Vivienda y Escrituración (PRG 002- 021 y 022)**

**U.E.R Subsecretaria Social de Tierras**

Intervenir con procesos e instrumentos de gestión en políticas de reconstrucción y/o mejoramiento urbanos de sectores informales, a nivel provincial, regional y local. Coordinar la Mesa de Emergencias representando al M.I.V.S.P. en la Provincia. Reformular y perfeccionar la normativa relacionada con la Regularización

Dominial de las distintas leyes a cargo. Articular las políticas de escrituración que implementa la Provincia de Buenos Aires y participar en la formulación y definición de los criterios necesarios para la ejecución de los programas de vivienda social en áreas vulnerables. Intervenir en las emergencias dentro de la órbita del M.I.V.S.P. derivadas por demandas sociales, requerimientos comunitarios, etc.

Gestionar los procesos de compra de terrenos libre y ocupados de acuerdo a la normativa vigente.

Fomentar el Registro Único de Beneficiarios de Tierras (RUB) y controlar las ejecuciones presupuestarias de los distintos programas e intervenir en las gestiones, desarrollo, aplicación de fuentes de financiamiento alternativos de programas provinciales de compra de tierra libre y ocupada.

Generar ámbitos de participación entre sectores públicos y privados para la promoción de programas de mejoramiento del hábitat social –regularización urbana, regularización dominial, mejoramiento barrial, vivienda especial, emergencia habitacional, etc.-

Esta categoría programática cuenta con 11 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008



---

**Actividad Común: 0002**

**NOMBRE: Unidad de Coordinación de Proyectos de obras**

**U.E.R.: Unidad de Coordinación de Proyectos de obras**

Las tareas más importantes de esta unidad de coordinación consisten en brindar el apoyo correspondiente para la inversión en obras de proyectos sociales en materia de salud y educación. Se trata de coordinar aquellos proyectos de obra en hospitales, unidades sanitarias y centros de salud de la Provincia de Buenos Aires, como así también aquellos proyectos referidos a la construcción de Jardines de infantes y maternales.

Esta unidad también coordina aquellos programas de infraestructura destinados a la red de agua y desagües cloacales, como así también los destinados a la ampliación de áreas de recolección de residuos.

Esta categoría programática cuenta con 5 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

---

**Actividad Común: 0003**

**NOMBRE: Coordinación de obras públicas**

**U.E.R: Subsecretaría de obras públicas**

Las tareas más relevantes, con incidencia sobre la totalidad de las categorías programáticas, que se emprenden como herramientas para cumplir con los objetivos programados son:

Planificación, programación y ejecución de las obras públicas de la Provincia de Buenos Aires.

Mantener las infraestructuras hidráulicas, viales, de arquitectura y de seguridad, de jurisdicción provincial.

Atención de lo atinente a la gestión financiera, patrimonial, de recursos humanos y de apoyo administrativo y organizativo de la jurisdicción.

Analizar y proponer el dictado de normas relacionadas con la contratación, la construcción y conservación de obras públicas

Analizar y/o proponer el dictado de normas relacionadas con la construcción y conservación de obras viales.

Llevar a delante la planificación, ejecución y actualización de los trabajos que hacen a la geodesia, topografía, foto interpretación Satelitaria, planimetría, mensura y demarcación de límites y cartografía.

Esta categoría programática cuenta con 138 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

---

**Actividad Común: 0004**

**NOMBRE: Coordinación de obras de Arquitectura**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Arquitectura**

La Dirección Provincial de Arquitectura realiza las obras públicas que nacen de las políticas de desarrollo del propio Estado, atendiendo las necesidades emergentes de los planes definidos para cada área: Educación, Cultura, Salud, Seguridad, Justicia, Minoridad, Administración, Deportes y Recreación.

Es un ente ejecutor del plan de obras públicas de infraestructura social constituido por el Gobierno Provincial. Sus lineamientos políticos están directamente ligados a las políticas del gobierno en materia de sus incumbencias, dando respuesta inmediata, acorde a los programas de desarrollo, para lo cual necesita la implementación de planes factibles de ser llevados a su concreción a través de su estructura de funcionamiento, en tiempo y forma. Por esta especial modalidad, la de no proponer políticas sino desarrollar las que se le determinan, depende totalmente de la colaboración de sus comitentes, manteniendo un fluido intercambio de información con los organismos solicitantes a fin de no entorpecer la marcha del plan.

Resulta de suma importancia para la Repartición contar con planes preestablecidos especialmente al comienzo de la gestión, para abocarse de lleno a su implementación, todo ello en concordancia con las posibilidades financieras y disponibilidades de créditos que acoten las metas a alcanzar.

Las tareas más relevantes de la Dirección Provincial de Arquitectura se pueden definir en dos áreas: Proyecto y Ejecución. La consecución de una obra programada se logra a través de varios pasos, Recepción de programa de necesidades y terreno, Estudios previos y Proyecto, Pliego y Licitación, Adjudicación y Contrato Ejecución y Recepción de la obra, Entrega al comitente

En concordancia con la estructura organizativa de la Repartición, la concreción de dichas tareas insume personal especializado para las tareas preliminares y el logro de los objetivos. Además, en caso de las obras por administración, al insumo se incorporan materiales de construcción de acuerdo a las necesidades del servicio.

Esta categoría programática cuenta con 254 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

---

**Actividad Común: 0005**

**NOMBRE: Coordinación de Obras Hidráulicas (PRG 010-012)**

**U.E.R.: Dirección. Pcial. de Saneamiento y Obras Hidráulicas**

Desarrollar y coordinar las medidas necesarias para la realización de los proyectos de obras e infraestructura hidráulica y desagües, a nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo.

Visar y aprobar proyectos confeccionados por terceros.

Efectuar la inspección o supervisión y aprobación de los proyectos contratados con consultorías en el marco de las normas vigentes.

Desarrollar y coordinar las obras públicas hidráulicas por contrato y/o administración, realizando la inspección, supervisión y recepción de las mismas.

Desarrollar y coordinar la operación y el mantenimiento de las obras públicas hidráulicas.

Llevar a cabo las acciones para la liberación de los predios que sean necesarios para la realización de las obras a su cargo.

Desarrollar y coordinar la prestación de asistencia técnica y ejecutiva a Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Instituciones intermedias, etc.

Confeccionar el presupuesto de la Repartición realizando el seguimiento y control de aplicación de las partidas presupuestarias asignadas al respecto.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Coordinar la realización de los estudios, análisis y ensayos necesarios para determinar la calidad de los materiales de construcción y equipos a utilizar en las obras y de los elementos que estarán en contacto con las mismas.  
 Participar con los Organismos competentes involucrados en situación de emergencia o por causas de fuerza mayor, para la realización de las acciones necesarias para atenuar y/o solucionar los efectos de las mismas.  
 Desarrollar, Ejecutar y controlar la implementación del Planes Maestros para áreas rurales y urbanas. Principalmente la elaboración de proyectos, la confección de los presupuestos, el calendario de licitaciones, control y seguimiento de las obras, implementando sus medidas Estructurales y no Estructurales.  
 Ejecutar y controlar la implementación de la puesta en marcha de un Plan Integral de Gestión para el manejo costero marítimo.  
 Ejecutar y controlar la implementación del Plan Maestro Integral para la cuenca del Río Salado.  
 Ejecutar y controlar la implementación de la puesta en marcha de un Plan Integral de Gestión para el manejo costero marítimo desde Punta Rasa hasta Carmen de Patagones, llevando a cabo acciones que permitan un manejo racional de los recursos.  
 Desarrollar y controlar la implementación del proyecto de saneamiento ambiental y control de inundaciones en la cuenca del Río Reconquista, coordinando la elaboración de los planes de trabajos, calendarios de ejecución y avance de cada uno de los componentes que hacen al referido proyecto, conforme los términos de los contratos de préstamos y procedimientos establecidos.  
 Gestionar los servicios de la Auditoría General de la Nación para realizar las auditorías anuales del proyecto antes aludido.

Esta categoría programática cuenta con 67 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Coordinación de Obras	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Proyectado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- Proyectos a nivel de Prefactibilidad sobre los proyectos de obras de infraestructura hidráulica y desagües	Informes	P.I.: Tareas	72	92	96	116
3.2.-Proyectos a nivel de Factibilidad sobre los proyectos de obras de infraestructura hidráulica y desagües.	Informes de Proyectos	P.I.: Tareas	72	92	96	116
3.3.-Proyectos a nivel de proyectos Ejecutivos de obras de infraestructura hidráulica y desagües.	Informes de Proyectos	P.I.: Tareas	36	46	48	58
3.4.-Coordinar estudios (suelos, efluentes industriales) y análisis para determinar la calidad de materiales de construcción.	Informes de Laboratorio	P.I.: Tareas	2190	2190	2190	2190
3.5.-Desarrollar, coordinar y operación de las obras de control, de admisión y Estaciones de Bombeo	Realizaciones	P.I.: Tareas	250	250	250	250
3.6.-Desarrollo y coordinación de pautas de mantenimiento de Canales	Km. de Canales	P.I.: Tareas	600	600	600	600
3.7.-Coordinar e implementar Convenios para mantenimiento de arroyos y cauces hidráulicos (Plan Recuperar – Dec.139/04) y para mantenimiento y operaciones de Estaciones de Bombeo	Convenios	P.I.: Tareas	11	14	18	21
3.8.- Obras implementadas en el 2006/08 con continuidad para los ejercicios siguientes	Licitaciones	P.I.: Tareas	41	29	15	46
3.9- Obras implementadas en el 2006/08 con continuidad para los ejercicios siguientes del Plan Maestro Integral para la Cuenca del Río Salado	Licitaciones	P.I.: Tareas	14	13	4	14
3.10.- Obras implementadas en el 2006/08 con continuidad para ejercicios siguientes del proyecto de Saneamiento ambiental y control de inundaciones en la Cuenca del Río Reconquista	Licitaciones	P.I.: Tareas	1	1	1	5
3.11.- Control del manejo costero marítimo Punta Rasa – Carmen de Patagones	Informes de Proyectos	P.I.: Tareas	0	4	4	9

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Actividad Común: 0006**

**NOMBRE: Coordinación de Transporte (PRG 015-016)**

**U.E.R.: Dirección. Pcial. de Transporte**

Provisión de la infraestructura básica y necesaria, conformada por los insumos que se requieren para llevar a cabo la gestión administrativa de la Dirección y la realización de los programas. Tales insumos son los materiales (bienes de consumo y servicios consumidos), que hacen a la función de coordinación y los humanos afectados a la gestión de control y apoyo administrativo y organizativo que permitan llevar adelante la realización de los programas a cargo de esta Unidad Ejecutora Responsable (Programas N° 15 y 16), ya que el ordenamiento integral del transporte (cargas y pasajeros) redundará en nuevos escenarios productivos e indirectamente en la oferta de empleo e impulsará el adecuado funcionamiento de este vital Servicio Público de alto contenido social.

En pos del cumplimiento del objetivo de los programas a cargo por esta Unidad Ejecutora Responsable, las acciones más relevantes a realizar pueden definirse en:

- Racionalización y distribución de la estructura de gastos, a fin de tornarla eficiente.
- Reestructuración de áreas y funciones tendientes a una agilización administrativa integral.
- Readecuación de los recursos existentes en concordancia al logro de los objetivos esperados.
- Implementación de normativas generales y específicas que hagan a la eficacia de gestión.

Los objetivos programáticos se vinculan entre sí, funcionalmente, con el programa N° 15 y 16.

Siendo este una herramienta común al desarrollo de los programas N° 15 y 16 a cargo de esta Unidad Ejecutora, su objetivo central es el mejor empleo de los recursos a cargo en pos del cumplimiento de los objetivos centrales explicitados en cada uno de aquellos.

Esta categoría programática cuenta con 103 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

**Actividad Común: 0007**

**NOMBRE: Coordinación de los Servicios Públicos (PRG 001-003-006 -013-014 y 017)**

**U.E.R Subsecretaría Servicios Públicos**

Se ocupa de la coordinación, planificación y dirección de las acciones a ser desarrolladas a través de los programas a su cargo.

---

Desarrolla la programación, gestión y contralor de las actividades a realizar por las Unidades Ejecutoras responsables de la prestación, regulación y control del servicio público, de la Unidad Ejecutora responsable de la coordinación del transporte de cargas y de pasajeros.

Esta Categoría Programática cuenta con 35 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presupuesto

---

**Actividad Común: 008**

**NOMBRE: Coordinación de Energía (PRG 013-014)**

**U.E.R: Dirección Provincial de la Energía**

Se ocupa de la coordinación, planificación y dirección de las acciones a ser desarrolladas a través de los programas a su cargo.

Desarrolla la programación. Gestión y contralor de las actividades a realizar por la Unidad Ejecutora responsable de la prestación, regulación y control del servicio público de electricidad y obras eléctricas.

Esta Categoría Programática cuenta con 248 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presupuesto

---

**Actividad Común: 009**

**NOMBRE: Coordinación de Urbanismo y Vivienda (PRG 004-005 )**

**U.E.R: Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda**

La estructura dinámica en el territorio de la Provincia de Buenos Aires evoluciona en su conformación y el proceso de ocupación de tierras, ello supone una política que lo regule en la interacción público privada de la oferta y demanda de tierras, procurando un desarrollo armónico ajeno a los procesos especulativos, con instrumentos de gestión que valoricen la función social de las mismas.

La ocupación del territorio de la Provincia responde a una dinámica de urbanización que genera asimetrías y conflictos sociales propios de la convivencia social, por ello resulta imprescindible contribuir con instrumentos operativos a configurar el espacio provincial con características integradoras, propendiendo a la armonía del desarrollo local y a la preservación del espacio urbano.

Una vez definido lo expuesto deberá completarse mediante una política habitacional e instrumentos de gestión que atiendan al déficit habitacional actual.

tareas relevantes:

Planificar, dirigir y controlar el cumplimiento de las acciones a desarrollar por cada uno de los ejecutores de los programas a cargo. Programar, controlar, gestionar e intervenir en las actividades de cada unidad de ejecución.

objetivos:

Desarrollo y coordinación de políticas necesarias para la realización de proyectos de Obras de Complejos habitacionales, de gestión de Tierras y de Urbanización interactuando con los Municipios.

Coordinar la realización de estudios de proyectos y su factibilidad para la ejecución de obras que satisfagan parte de la demanda habitacional actual en la Provincia.

Articular políticas que desde las competencias propias sobre el territorio, las tierras, el urbanismo y la vivienda social, hagan al tránsito, a las conexiones viales y a la infraestructura de agua y saneamiento.

Producir la reconstrucción urbana mediante la implementación de un proceso de regulación urbano dominial que permita que cada familia se constituya en propietaria de la parcela que ocupan y lograr de esta forma seguridad jurídica que el acceso a la propiedad le garantiza, como así también mejorar la calidad del hábitat donde han edificado su única vivienda.

Esta Categoría Programática cuenta con 32 cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presupuesto

---

**PRG 0001**

**NOMBRE: Obras de fortalecimiento a organizaciones sociales**

**U.E.R.: Subsecretaría de Servicios Públicos**

El Gobierno Provincial a través de la acción solidaria del Estado ha tomado la decisión de fortalecer los sectores desprotegidos y postergados fomentando su organización. En este contexto y con la gestión de esta Dirección Provincial se impulsa a través de Organizaciones Sociales, Asociaciones Cooperativas de Trabajo y/o de Producción, Asociaciones Populares de Base y Organizaciones No Gubernamentales en general; la celebración de convenios de colaboración recíproca, y gestión de subsidios, con el Estado Provincial, Municipal, Organismos Nacionales e Internacionales para la participación directa con la finalidad de lograr el acceso a los Servicios Públicos, Infraestructura Social Básica y Vivienda.

Coadyuvando a este logro, este Programa tiende a resolver puntualmente y crear una red de actores de trabajo y producción para proveer y mejorar la infraestructura Barrial, Habitacional y de Servicios Públicos en general, ya sea en forma aislada o anexadas a otros que se prestan en zonas adyacentes con miras y posibilidades de integración a futuros planes de extensión universal fijados por el Estado Provincial a largo plazo.

Asimismo, con el aporte de estos actores del trabajo y la producción se estructuran acciones y gestiones para que en coordinación con los diferentes Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, actuar en la mejora higiénico-ambiental de la población fundamentalmente en todo aquello que tenga que ver con la limpieza, el saneamiento de cursos de agua y el mantenimiento de sus márgenes. Además se coordinan y gestionan convenios de cooperación con diferentes actores del Estado para la atención de la problemática que presentan las napas de agua en el conurbano bonaerense, atendiendo el funcionamiento y mantenimiento de bombas depresoras de napas.

Fortalecer a través de la capacitación a los integrantes de asociaciones de trabajo en sus distintas formas para actuar en obras de mejoramiento de la infraestructura comunitaria.

Dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires el programa tendrá los siguientes servicios finales:

- Diseñar implementar y monitorear programas destinados al fortalecimiento de las organizaciones populares para el acceso a los servicios públicos, infraestructura y vivienda;
- detectar necesidades de desarrollo de programas que faciliten el acceso a dichos servicios;

- formar núcleos sociales tendientes al desarrollo de emprendimientos tanto de trabajos, servicios como productivos relacionados a la planificación, ejecución y supervisión de los programas de obras destinados al mantenimiento, mejoras y ampliaciones.
- Prestar asistencia técnica, organizar talleres de capacitación tendientes a la promoción y estudio de la temática.
- Organizar y mantener un sistema de información estadística actualizada sobre las diferentes acciones desarrolladas.

Caracterización de la demanda a ser atendida: Toda la población urbana de la provincia de Buenos Aires y núcleos de asentamientos no urbanizados relacionados directa e indirectamente a aspectos habitacionales, sanitarios y de infraestructura básica en general.

Grado de cobertura del programa: Toda la población urbana y no urbanizada de la provincia de Buenos Aires, con especial atención en los sectores que presentan situaciones críticas en el aspecto habitacional-sanitario, de seguridad, de desempleo y falta de los servicios básicos considerados esenciales para mejorar la calidad de vida y la sanidad de la población.

Acciones más relevantes a realizar: En pos del cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes a realizar son:

- Estructuración de áreas y puesta en función de la Dirección Provincial.
- Asignación de presupuesto
- Adquisición de Bienes muebles y contratación de servicios.
- Asignación de equipos de transporte.
- Programas de Capacitación
- Promoción de Convenios en general y análisis proyectos elegibles para gestionar, fortalecer e impulsar.

Insumos más relevantes: Hs hombre, Servicios No Personales, vehículos, equipamiento informático, combustible, caños para redes de distribución de los distintos servicios, elementos para la seguridad eléctrica domiciliaria en barrios carentes o carecientes, herramientas menores, instrumental de medición, etc.

Objetivo general para el año 2008: En pos de objetivo específico de la Dirección Provincial, continuar con el impulso a la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación y propiciar la expansión de los servicios de agua potable, cloacas, electricidad, alumbrado público, gas natural y/o GLP, obras de mantenimiento en general, saneamiento, así como adecuación de viviendas familiares; dentro del territorio de la Provincia, a través de programas a ejecutarse coordinadamente con Organismos Gubernamentales Provinciales, Municipales, Nacionales, Instituciones y Organizaciones Sociales.

Esta Categoría Programática cuenta con 27 cargos de personal de planta para su gestión operativa para el presente presupuesto

Metas Programas Habitacionales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2007	Programado 2008
1.1.- Subsidios Municipales Instalación Luminarias Alumbrado Público	Luminarias	P. Final	2.493	21.000
1.2.- Subsidios Instituciones y ONG´s Inst. luminarias alumbrado público	Luminarias	P. Final	5.337	9.000
1.3.-Subsidios Municipios nálisis Eléctrica Domiciliaria	viviendas	P. Final	S/D	10.000
1.4.-Subsidios nálisisnes y ONG´s nálisis Eléctrica Domiciliaria	viviendas	P. Final	S/D	29.000
1.5.-Subsidios Instituciones y ONG´s Extensión red domiciliaria suministro agua potable	viviendas	P. Final	S/D	9.700

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Apoyo a la inversión en los sectores sociales de la Provincia de Buenos Aires**  
**U.E.R.: Dirección Provincial de Arquitectura**

La insuficiencia de capacidad edilicia para atender los servicios sociales de la comunidad de menor recurso, afecta cualitativa y cuantitativamente la atención de la salud, educación y familia de la población de la provincia. Edificios nuevos, refacciones y ampliaciones traducidos en metros cuadrados de habilitación.

Caracterización de la población objetivo: Población necesitada de atención y promoción social.

Grado de cobertura del programa

Determinados en la programación que efectúa cada ministerio u organismo comitente que recibe la obra terminada objetivos planteados para el año 2008

Lograr la infraestructura adecuada destinada a solucionar los problemas en materia de salud, educación y familia que afectan a la población, ejecutando obras que tiendan a optimizar los recursos para un amplio espectro de la población urbana y suburbana de la provincia, especialmente en áreas de mayor densidad.

Esta Categoría Programática no cuenta con cargos de personal de planta para su gestión operativa en el presupuesto

Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
1.1- Construcción de edificios para atender la salud de la población- Subprograma Salud	m2	P. Final	14.912
1.2.-Construcción de edificios para atender la educación de la población- Educación y cultura	m2	P. Final	9.050
1.3.-Construcción de edificios para asistir a menores y su entorno familiar – Promoción social – Jardines y casas de abrigo	m2	P. Final	1.653
2.1- Construcción de edificios para atender la salud de la población- Subprograma Salud – Hospital Ciudad Evita La Matanza-	m2	P. en proceso	12.090

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de Gestión de Administración Gubernamental	Programado 2008
1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Apoyo a la Inversión en Sectores Sociales	3.449
2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Salud	3.449
3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Educación y Cultura	3.449
4	Gasto ejecutado x mts. 2 – Promoción Social	3.449

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Indicadores de Gestión de eficiencia/Indicadores de producto	Programado 2008
5	Gasto ejecutado x mts. 2 -- Salud	72%
6	Gasto ejecutado x mts. 2 -- Area educación y Cultura	24%
7	Gasto ejecutado x mts. 2 -- Promoción Social	4%

Nº	Datos base para Indicadores Insumo -Producto	Variables necesarias	Programado 2008
1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Apoyo a la Inversión en Sectores Sociales	Total Gasto ejecutado	130.044.600
		Total mts. 2 ejecutado	37.705
2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Salud	Total Gto. Ejecutado	93.129.937
		Total mts. 2 ejecutado	27.002
3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Educación y Cultura	Total Gto. Ejecutado	31.213.463
		Total mts. 2 ejecutado	9.050
4	Gasto ejecutado x mts. 2 – Promoción Social	Total Gto. Ejecutado	5.701.199
		Total mts. 2 ejecutado	1.653

Nº	Datos base para Indicadores de eficiencia/Indicadores de producto	Variables necesarias	Programado 2008
5	Incidencia del gasto ejecutado en Salud en el gasto total	Total Gasto Sub Programa	93.129.937
		Total Programa	130.044.600
6	Incidencia del gasto ejecutado en Educación y Cultura en el gasto total	Total Gasto Sub Programa	31.213.463
		Total Programa	130.044.600
7	Incidencia del gasto ejecutado en Promoción Social en el gasto total	Total Gasto Sub Programa	5.701.199
		Total Programa	130.044.600

**Programa: 0003**

**NOMBRE: Programa de desarrollo de Inversiones sustentables en Infraestructura de la Provincia.**

**U.E.R.: Subsecretaría Servicios Públicos**

El propósito del programa es la expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales en zonas de vulnerabilidad sanitaria, escasos recursos y altas concentraciones demográficas, constituyen la razón de ser del programa. Al mismo tiempo mejoramiento y asistencia a las prestaciones actuales, dado que la mayoría de los servicios están saturados, sufren problemas de calidad y cantidad.

Caracterización de la demanda a ser atendida: la población urbana de la provincia de Buenos Aires, al 2006 es de 13.904.024 habitantes totales de los cuales el 24 % no posee servicio de agua potable y el 45 % no posee servicio de cloacas.

Grado de cobertura del programa: toda la población urbana de la provincia de Buenos Aires, con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad sanitaria y de menores recursos.

Acciones más relevantes a realizar: para el cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes son:

Ejecución de obras de agua potable y cloacas

- Adquisición de Bienes Muebles y contratación de Servicios.
- Asignación de presupuesto
- Capacitación del Personal

Insumos más relevantes: horas hombre, vehículos, equipamiento informático, combustible, caños para redes de abastecimiento de los servicios sanitarios, cemento, arena, etc.-

Objetivo general para el año 2008: expandir el servicio de agua potable y saneamiento dentro del territorio de la Provincia, a través de una buena planificación, con focalización en los sectores más vulnerables y pobres. Durante el año 2006 se han llamado a licitación pública seis proyectos los cuales están en proceso de ejecución en el presente año 2007: tres obras de red cloacal, y tres redes de agua potable. Se prevé para el año 2008 la ejecución (y terminación en algunos casos) de cuatro de las seis obras antes mencionadas, inicio y ejecución de las cinco (5) licitaciones realizadas en el año 2007; y también el llamado a licitación pública de obras de redes de expansión y planta depuradora que se planifiquen en el marco de estudio de esta Dirección.

Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Programa de desarrollo de Inversiones sustentables en Infraest. De la Pcia.	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.-Construcción obras agua potable	Conexiones	P. Final	1000	3.750	3701
1.2- Construcción de obras de desagües cloacales	Conexiones	P. Final	0	600	16599
2.1-Construcción obras agua potable	Conexiones	P. en proceso	S/D	4050	3000
2.2.- Construcción de obras de desagües cloacales	Conexiones	P. en proceso	S/D	15.400	22000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	gasto red agua potable x nº conexión	1.271	1.105
2	gasto red agua potables mts. de red –	53	41
3	gasto dsagües cloacales x nº conexión	984	3.099
4	gasto dsagües cloacales x mts. de red	217.969	459

Nº	Datos Base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	gasto red agua potable x nº conexión	gasto red agua potable	9.915.408	7.402.599
		nº conexión	7.800	6701
2	gasto red agua potables mts. de red –	gasto red agua potables	9.915.408	7.402.599

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

		mts. de red	186.552	181.050
3	gasto dsagues cloacales x n° conexión	gasto red desagues cloacales	15.737.380	119.619.101
		n° conexión	16.000	38.599
4	gasto dsagues cloacales x mts. de red	gasto red desagues cloacales)	15.737.380	119.619.101
		mts. de red	72	260.500

**Programa: 0004**

**Denominación: Programas Habitacionales**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Coordinación de Programas Habitacionales**

La construcción en un contexto barrial identificable, el que se reconoce como parte de una ciudad y a la inclusión de amplios sectores urbanos dentro del espacio físico productivo de la misma.

Llevar adelante la coordinación de las líneas de acción y programar la asignación de recursos, monitoreo y evaluación de impacto social y urbano del Programa en curso

El Programa se propone la construcción de en un contexto barrial identificable

El Programa se vincula con las líneas orientadoras del Plan Federal de Construcción de Viviendas.

En este programa se desarrolla la coordinación de una serie de etapas o situaciones intermedias:

- Base de información censal procesada y de estudios cualitativos sobre la situación socio-habitacional de la población provincial.
- Una cartografía que de cuenta de los núcleos familiares actuales así como la trama física que soporta el nuevo sistema de relaciones sociales que estos núcleos generan.
- Alcance de acciones de saneamiento, master plan del área, proyecto ejecutivo general del área, proyectos particularizados de las distintas subáreas.
- Ejecución de las obras.

Para la implementación del programa se requiere de recursos humanos idóneos en las áreas de Arquitectura, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Ambiental, Asistencia Social.

Este equipo primario será complementado con agentes del gobierno local respectivo. Oportunamente serán requeridos servicios de áreas del otros ministerios.

Asimismo se requieren insumos administrativos, equipamiento informático (8 computadoras, 1 plotter mas sus insumos básicos), instrumental de medición (Estación Total, GPS), automóvil, viáticos, combustible.

Esta categoría programática cuenta con 9 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Programas Habitacionales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.- Ejecución y Puesta en Valor Fachadas Hotel Provincial de Mar del Plata	Pesos	P. Final	1.137.791	2.376.660	630.300

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0005**

**NOMBRE: Planificación de Ordenamiento Territorial**

**U.E.R.: Dcción. Pcial. de Ordenamiento Urbano**

La Provincia de Buenos Aires y las Municipalidades integran solidariamente el sistema de ordenamiento territorial y regulación de uso del suelo previsto en el DL 8912/77, en el marco de un escenario de desarrollo económico con efectos evidentes y complejos en el desarrollo territorial, con pocos antecedentes en lo que va de la vigencia de la norma de fondo.

En ese contexto el programa debe prever no solo las necesidades de fortalecimiento de las capacidades de la Provincia y los propios municipios para mantener actualizados los respectivos marcos regulatorios, sino que resulta inexcusable asumir un perfil proactivo que lleve a avanzar en la formulación de nuevos instrumentos de planificación en el plano territorial, tal como lo pide el propio DL 8912/77.

De todo ello derivan una serie de líneas particularizadas de acción que suponen la actualización de las regulaciones de fondo, la transferencia sistemática de capacidades técnicas y la asistencia a las municipalidades, y la formulación de lineamientos estratégicos de alcance regional para territorios claves de la Provincia, en cuyo marco las municipalidades formulen sus propios ordenamientos.

El ejercicio 2007 supuso un importante avance en todos estos sentidos. Se han continuado las consultas respecto del marco normativo general y se espera la sanción de un Decreto reglamentario del DL 8912/77 en 2007. También se ha actualizado el marco reglamentario en materia de urbanizaciones costeras y otros aspectos operativos del ordenamiento territorial.

A su vez se ha avanzado en la transferencia de capacidades y la calificación de los equipos técnicos municipales para la actualización de sus planes de ordenamiento y códigos municipales, participando a su vez en el diagnóstico y la identificación de lineamientos de planificación. Los municipios han participado de actividades de formación e identificación de líneas de acción, habiéndose obtenido financiamiento de jurisdicción nacional para que 17 de ellos tuvieran equipos de trabajo ad hoc durante 6 meses. También se han ampliado las capacidades del propio organismo para analizar y procesar información digital georeferenciada.

Finalmente en materia de estrategias regionales, se han hecho importantes avances en relación con la Región Metropolitana de Buenos Aires (40 distritos) con particularizaciones en algunos de sus territorios.

En el ejercicio 2008 se prevé la profundización en cada una de las líneas citadas, buscando asegurar en cada una de ellas un involucramiento pleno de las municipalidades y la consolidación en el plano jurídico de una serie de directrices de ordenamiento de carácter sectorial temático y regional.

Objetivo: Regular el uso del suelo y orientar las intervenciones públicas y privadas para el desarrollo del sistema urbano-territorial de la Provincia de Buenos Aires.

Productos: Control regulatorio de las ordenanzas municipales de ordenamiento territorial y uso del suelo; Sistema de normas reelaborado y en vigor; Municipios fortalecidos en sus capacidades de planificación y regulación; Estrategias territoriales de escala regional en territorios críticos, formuladas, Procesos territoriales observados y analizados

Esta categoría programática cuenta con 29 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Metas	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1-Control regulatorio de las ordenanzas municipales de ordenamiento territorial y uso del suelo;	Expedientes municipales	P. Final	192	235	260
3.1.-Sistema de normas reelaborado y en vigor	Resoluciones, Decretos	P.I: tareas	S/D	2	2
3.2-Municipios fortalecidos en sus capacidades de planificación y regulación del suelo	Municipios con convenios	P.I: tareas	22	20	20
3.3.- Estrategias territoriales de escala regional en territorios críticos formulados.	Normas	P.I: tareas	2	2	3
3.4 Procesos territoriales observados y analizados	Porcentaje de Municipios cubiertos	P.I: tareas	50%	70%	70%
	Modelización ajustada	P.I: tareas	-	SI	SI

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.	% Avance en desarrollo de instrumentos complejos de ordenamiento territorial municipal	58%	67%
2	% de municipios con recursos humanos actualizados	17%	26%
3	Costo de funcionamiento por expediente	\$3.063	\$2.923

Nº	Datos Base para Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	% Avance en desarrollo de instrumentos complejos de ordenamiento territorial municipal	Municipios con planes urbano territoriales	78	90
		Total de municipios	134	134
2	% de municipios con recursos humanos que participaron en actividades de capacitación de la Dpout	Municipios con Recursos humanos capacitados	22	35
		Cantidad de Municipios	134	134
2	Costo de funcionamiento por expediente	Gasto total en recursos humanos	\$720.000	\$760.000
		Expedientes municipales de convalidación obligatoria	235	260

**Programa: 0006**

**NOMBRE: Servicios de Aguas y Cloacas**

**U.E.R.: Subsecretaría de Servicios Públicos**

Los objetivos del programa son la expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales en zonas de vulnerabilidad sanitaria, escasos recursos y altas concentraciones demográficas. Al mismo tiempo mejoramiento y asistencia a las prestaciones actuales, dado que la mayoría de los servicios están saturados, sufren problemas de calidad y cantidad.

Caracterización de la demanda a ser atendida : la población urbana de la provincia de Buenos Aires, al 2006 es de 13.904.024 habitantes totales de los cuales el 24 % no posee servicio de agua potable y el 45 % no posee servicio de cloacas.

Grado de cobertura del programa: toda la población urbana de la provincia de Buenos Aires, con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad sanitaria y de menores recursos.

Acciones más relevantes a realizar: para el cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes son:

- Ejecución de obras de Plantas de Tratamiento de Líquidos cloacales
- Adquisición de Bienes Muebles y contratación de Servicios.
- Asignación de presupuesto
- Capacitación del Personal

Insumos más relevantes: horas hombre, vehículos, equipamiento informático, combustible, cemento, arena, etc.-

Objetivo general para el año 2008: expandir el servicio de agua potable y saneamiento dentro del territorio de la Provincia, a través de una buena planificación, con focalización en los sectores más vulnerables y pobres. Durante el año 2006 se llamó a licitación pública, actualmente en ejecución, una Planta de tratamiento de líquidos cloacales. Se prevé para el año 2008 continuar la ejecución de la mencionada planta y su finalización, y a su vez, el llamado a licitación pública de dos plantas depuradoras de líquidos cloacales y obras de redes de expansión que se planifiquen en el marco de estudio de esta Dirección.

Esta categoría programática cuenta con 10 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Servicios de Aguas y Cloacas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2007	Programado 2008
2.1.-.- Construcción Planta Depuradoras Cloacales en Guernica - Pte. Peron- iniciada en el 2007 y finaliza en el 2009	Habitantes Beneficiados	P. Proceso	16.000	130.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0007**

**NOMBRE: Servicios Sociales**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Arquitectura**

La insuficiencia de capacidad edilicia para atender los servicios sociales de la comunidad de menor recurso, afecta cualitativa y cuantitativamente la atención de la salud, educación, cultura, deporte y recreación de la población de la provincia.

Bien o servicio final que produce: Edificios nuevos y remodelados traducidos en metros cuadrados de habitación.

Grado de cobertura del programa: Determinados en la programación que efectúa cada ministerio u organismo comitente que recibe la obra terminada

Desde el punto de vista de esta Repartición los insumos más importantes para el logro de estos objetivos es el personal especializado para las tareas preliminares y de ejecución.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

En el caso de equipamiento, mobiliario, personal y materiales relacionados con cada programa, depende de cada ministerio u organismo comitente que recibe la obra terminada.

**OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2008**

Lograr la infraestructura adecuada destinada a solucionar los problemas en materia de salud, educación, cultura, deporte y recreación que afectan a la población, ejecutando obras que tiendan a optimizar los recursos para un amplio espectro de la población urbana y suburbana de la provincia, especialmente en áreas de mayor densidad.

Este programa contiene la programación para su ejecución de 4 Proyectos de Obras para el 2008

Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Servicios Sociales	Unidad de Medida	Tipo de Producción)	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.- Construcción de edificios para la salud	Mts. 2	P. Final	13.035	673	532	589
1.2.- Construcción de edificios para educación y cultura	Mts. 2	P. Final	16.622	2890	2186	401
1.3.- Construcción de edificios para deporte y recreación	Mts. 2	P. Final	6.960	0	238	1269

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión de Servicios Sociales/ Insumo-Producto	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Servicios Sociales	3.112	2.445	3.007
2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Salud	3.387	3.600	3.598
3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área deportes y Recreación	0	2.796	2.799
4	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área educación y Cultura	2.600	2.800	2.799

Nº	Datos base para Indicadores Sociales/ Insumo-Producto	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Servicios Sociales	Total Gasto ejecutado	11.091.718	8.701.615	6.793.812
		Total mts. 2 ejecutado	3.564	2.944	2.259
2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Salud	Total Gto. Ejecutado	2.289.600	1.915.109	2.119.157
		Total mts. 2 ejecutado	676	532	589
3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área deportes y Recreación	Total Gto. Ejecutado	0	665.473	3.552.395
		Total mts. 2 ejecutado	0	238	1.269
4	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área educación y Cultura	Total Gto. Ejecutado	7.514.284	6.121.033	1.122.260
		Total mts. 2 ejecutado	2.890	2.186	401

**Programa: 0008**

**NOMBRE: Servicio de Seguridad**

**U.E.R.: Dcción Pcial. de Arquitectura**

La insuficiencia de espacios aptos y adecuados para la detención y recuperación de la población carcelaria y atención de menores en conflicto planteados por los organismos de seguridad.

Edificios reflejados en metros cuadrados para la óptima atención de la seguridad de toda la población de la provincia.

Población comprendida por niños y adolescentes en conflicto y adultos con conducta delictiva, especialmente originarios de zonas carenciadas y de alta densidad habitacional, y sus relaciones familiares directas.

Determinados en la programación que efectúa cada ministerio u organismo comitente que recibe la obra terminada Atender, desde la órbita edilicia, los diferentes enfoques de la política de la seguridad que recepte sus principios fundamentales tendiendo a obtener la mayor cantidad de plazas penales de atención a la creciente demanda de internación, fundamentalmente provenientes del conurbano bonaerense. En pos de ello, se prevé ejecución durante el Ejercicio 2008 once proyectos de obra.

Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Servicio de Seguridad	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
1.1.- Construcción de edificios para procesados penales - Cárceles - Alcaldía de Florencio Varela	Mts. 2	P. Final	1978	2.869	5.090
1.2.- Construcción de edificios para recuperación de menores	Mts. 2	P. Final	2171	407	420

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión de Servicios de Seguridad	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Servicios de Seguridad-	2.478	3.150	3.170
1.2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Servicios Penitenciarios-	2.800	3.200	3.200
1.3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Minoridad-	2.700	2.799	2.799

Nº	Datos base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Servicios de Seguridad-	Gasto ejecutado	11.399.390	10.319.178	17.463.971
		mts. 2 ejecutado	4.149	3.276	5.510
1.2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Servicios Penitenciarios-	Gasto ejecutado	5.538.569	9.179.846	16.288.300
		mts. 2 ejecutado	1.978	2.869	5.090
1.3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Minoridad-	Gasto ejecutado	5.860.821	1.139.332	1.175.671
		mts. 2 ejecutado	2.171	407	420

**Programa: 0009**

**NOMBRE: Administración Gubernamental**

**U.E.R.: Dirección. Provincial. de Arquitectura**



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

La insuficiente capacidad de espacios para desarrollar las actividades judiciales, administrativas, de recreación, deportivas, comunitarias, culto, transporte, etc., afecta a un amplio espectro poblacional urbano y suburbano y al desarrollo de la propia acción estatal

Edificios reflejados en m2 cubiertos y espacios libres para la administración central, justicia y actividades con fines sociales y comunitarios.

Sectores de la población de singular caracterización, diseminados especialmente en zonas urbanas de la región.

Determinados en la programación que efectúa cada ministerio u organismo comitente que recibe la obra terminada  
**OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2008**

Lograr la infraestructura adecuada para cumplimentar las prioridades emergentes de la política de desarrollo del gobierno provincial, justicia y práctica de las actividades socio-culturales complementarias de las áreas específicas en la materia, brindando, además, colaboración y asesoramiento a municipalidades, organismos provinciales, nacionales, entes, unidades ejecutoras, etc.

Este programa contiene la programación para su ejecución de 16 Proyectos de Obras para el 2008

Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Administración Gubernamental	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.- Construcción de edificios para el poder judicial – Tribunales de Lomas de Zamora y Ascensores en Tribunales de San Isidro se finalizan y 4 PRY se inician	Mts. 2	P. Final	7.472	110	1.165	212
1.2.- Construcción de edificios municipales – Casa Parroquial de San Isidro	Mts. 2	P. Final	12.670	1073	106	1.364
1.3.- Construcción de edificios de la administración – Laboratorio ADA	Mts. 2	P. Final	1.197	0	0	1.282

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de Gestión de Administración Gubernamental	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Adm. Gubernamental	2092	3.118	2.535
2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Poder Judicial	3008	3.201	3.204
3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Infraest. Social+ Obispado San Isidro-	2.001	2.204	2.199
4	Gasto ejecutado x mts. 2 – Adm. Central – laboratorio ADA La Plata-	0	0	2.600

Nº	Datos Base para Indicadores	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Gasto ejecutado x mts. 2 – Área Adm. Gubernamental	Total Gasto ejecutado	2.477.486	3.962.703	7.011.917
		Total mts. 2 ejecutado	1.184	1.271	2.766
2	Gasto ejecutado x mts. 2 – Poder Judicial	Total Gasto ejecutado	330.886	3.729.104	679.159
		Total mts. 2 ejecutado	110	1.165	212
3	Gasto ejecutado x mts. 2 – Infraest. Social	Total Gasto ejecutado	2.146.600	233.599	3.000.000
		Total mts. 2 ejecutado	1.073	106	1.364
4	Gasto ejecutado x mts. 2 – Adm. Central	Total Gasto ejecutado	0	0	3.332.758
		Total mts. 2 ejecutado	0	0	1.282

**Programa: 0010**

**NOMBRE: Saneamiento Hidráulico**

**U.E.R.: Dirección. Provincial. de Saneamiento y Obras Hidráulicas**

El objetivo final del programa es mantener en óptimas condiciones, desde el punto de vista hídrico, el territorio de la Provincia de Bs.As. Para tal fin, se llevan adelante obras de variado índole técnico y diversa complejidad, de acuerdo a las distintas problemáticas a enfrentar, a saber: adecuación de las lagunas en reservorios regulados, construcción de redes de drenajes primarios y secundarios con obras de control para controlar las situaciones de exceso o déficit hídrico, recuperación de tierras anegadas, mejora de redes de infraestructura vial y defensa y protección de centros urbanos en lo relacionado con las zonas rurales: como así también limpieza, adecuación y mantenimiento de cursos de agua y de conductos existentes, construcción y mejora de desagües pluviales y construcción y mantenimiento de Estaciones de Bombeo. Actúa ante situaciones de emergencia generadas por fenómenos naturales (inundaciones, embaucamientos de cursos navegables-ríos, arroyos, canales-, erosión costera) y se encuentra vinculado con las líneas programáticas orientadoras de proyectos de inversión en Capital Físico y Humano de las políticas de la jurisdicción, incentivando el desarrollo económico, la producción y el empleo y el fortalecimiento de la gestión político-institucional y la participación comunitaria, favoreciendo la generación de proyectos de inversión para estimular las actividades económicas, los nuevos escenarios de desarrollo y la oferta de empleo e induciendo la generación de proyectos de inversión que involucre a todos los interesados.

**CANTIDAD DE HECTÁREAS RECUPERADAS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Zona rural: área bajo tratamiento hídrico integral: 20.000.000 Has.

área bajo manejo hídrico: 8.000.000 Has.

Zona urbana: área total a sanear: 100.000 Has.

**PLAN INTEGRAL DEL ÁREA COSTERA**

Costa marítima: sector costero bajo tratamiento integral 100.000 Has.

**CURSOS NAVEGABLES**

Longitud de cursos navegables mejorados 800.000 m.

Area bajo tratamiento hídrico integral 1.000.000 Has.

caracterización de la población objetivos

Según las zonas, la población objetivo es la siguiente:

Zonas Rurales: productores agropecuarios, familias rurales, acopiadores, arrendatarios, prestadores de servicios e insumos, trabajadores rurales, agroindustriales, y ONG'S, etc.

Zonas Urbanas: familias, comerciantes, industriales, instituciones intermedias, universidades, clubes, sociedades sin fines de lucro, empresas de servicios, turismo, etc.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Zonas Costeras: gastronómicos, comerciantes, hoteleros, empresas de servicios turísticos, de insumos para el turismo, empresas publicitarias, promocionales, de juegos y recreación, de comunicación, población en general, etc. Zona del Delta: familias, productores, comerciantes, estudiantes, municipios, prestadores de servicios, turismo, etc. objetivos planteados para el año 2008

El objetivo final es fundamentalmente morigerar o erradicar los impactos negativos ocasionados por inundaciones o sequías, mejorar las condiciones económicas de la cuenca que se interviene a través del desarrollo sustentable de su potencial, preservar y desarrollar el valor ambiental de la cuenca; desarrollar lineamientos y formular recomendaciones para la implementación de un marco institucional para lograr el desarrollo sustentable de las regiones.

Los del año 2008 en particular pasan fundamentalmente por continuar con la realización de parte de las obras del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado, básicamente las que se relacionan con los Proyectos Ejecutivos realizados y que contemplan las obras de mejoramiento de la capacidad de escurrimiento del Río Salado, en su sector medio e inferior y controlar y disminuir la superficie rural afectada por los anegamientos. Estos objetivos se completan con la readecuación y el mantenimiento de las obras que hacen a las defensas de los cascos urbanos con riesgos de ser alcanzados por las inundaciones y la realización el Plan Director para el sector costero marítimo, así como la participación en la consecución de los estudios de la Cuenca del Matanza-Riachuelo.

Esta categoría programática cuenta con 381 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas del Prg. Saneamiento Hidráulico	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.- En Zona del Delta Bonaerense: Implementar un plan de desarrollo sustentable con dragado	Km. de canales	P. Final	180	180	180
1.2.- En Zonas urbanas: desagües pluviales- construcciones y mantenimiento de estaciones de bombeo	Estaciones de bombeo	P. Final	0	2	5
1.3.- En Zonas urbanas: desagües pluviales- limpieza y adecuación de cursos de agua con utilización de acero	Tn.	P. Final	3.205	975	1.015

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores- Saneamiento Hidráulico	Alcanzado 2004	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	%Inversion en Plan Maestro Río Salado del aporte Fdo.Fiduciario Prov. y Nación	71 %	94%	89%	86%
2	% Inversion en Plan Maestro Río Salado del Presupuesto Propio	5%	3%	11%	20%
3	% Inversion en Conurbano Bonaerense del Presupuesto Propio	70%	65%	81%	70%
4	% Inversion en Conurbano Bonaerense del del aporte Fdo.Fiduciario Prov. y Nación	19%	5%	3%	2%
5	Costo por Ha. Recuperad	S/D	54.3	61,8	66,7
6	Costo % de recuperop por Ha.	S/D	2%	2%	1%

Nº	Datos base para Indicadores Saneamiento Hidráulico	Variables necesarias	Alcanzado 2004	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	%Inversion en Plan Maestro Río Salado del aporte Fdo.Fiduciario Prov. y Nación	Obras Plan Maestro Río Salado-F.Fdo. Prov. y Nación-	21.409.000	80.221.856	125.711.315	155.344.770
		Total Invertido en Ctos. Ley 6.021	29.970.000	85.639.090	140.788.039	179.655.567
2	% Inversion en Plan Maestro Río Salado del Presupuesto Propio	Obras Plan Maestro Río Salado- Rco. Propio-	1.509.000	1.638.154	9.541.976	16.374.654
		Total Invertido en Ctos. Ley 6.021	28.526.862	53.864.942	81.440.717	79.510.902
3	% Inversion en Conurbano Bonaerense del Presupuesto Propio	Obras Conurb. Bonaerense – Pto. Propio	19.938.819	35.043.992	66.653.708	55.625.114
		Total Invertido en Ctos. Ley 6.021	28.526.861	53.865.942	81.440.717	79.510.902
4	% Inversion en Conurbano Bonaerense del del aporte Fdo.Fiduciario Prov. y Nación	Obras Conurb. Bonaerense – Fdo. Fiduciario Prov. y Nación-	5.678.000	4.575.921	4.109.600	3.557.823
		Total Invertido en Ctos. Ley 6.021	29.970.000	85.639.090	140.788.039	179.655.567
5	Costo por Ha. Recuperad	Costo Total Obras Ppales. Río Salado Inferior	S/D	271.215.668	308.860.035	333.552.465
		Total Hectáreas Recuperadas	S/D	5.000.000	5.000.000	5.000.000
6	Costo % de recuperop por Ha.	Costo Recupero por Hta.	S/D	54.3	61.8	66,71
		Valor Hta. Recuperada	S/D	2.500	4.000	8.000

**Programa: 0012**

**NOMBRE: Saneamiento Ambiental (UNIREC)**

**U.E.R.: Dirección. Provincial. de San. y Obras Hidráulicas**

El objetivo fundamental del programa es mejorar las condiciones de calidad de vida de un amplio sector de la población del Gran Buenos Aires que es afectada por las inundaciones del río Reconquista.

El programa comprende tres componentes fundamentales:

Obras para el control de las Inundaciones por lluvias y sudestadas.

Las obras para el control de las inundaciones consisten fundamentalmente en ampliar la capacidad del cauce del río para permitir un mejor escurrimiento de las aguas hacia su desembocadura en el río Luján.

Para lograr este objetivo se están ejecutando las siguientes obras:

Ampliación de la Canalización del Río Reconquista bajo Puente Panamericana.

Adecuación de la sección hidráulica del Canal DPH.

Se prevé la ejecución de la Obra "Construcción del Nuevo Puente Carupá", la obra Adecuación del tramo final del Canal DPH entre Puente Carupá y calle Liniers y la obra de "Conducción de aguas excedentes bajo Puente Panamericana hasta la Estación de Bombeo N°11".

Estas obras serán financiadas con fondos de la Provincia.

Obras y Planes para el Control de la Contaminación Doméstica e Industrial.

El diagnóstico preliminar permitió cuantificar los objetivos de calidad del río a 5, 10 y 20 años, para cada tramo del río según su nivel y complejidad ambiental.

Se está ejecutando la siguiente obra:

Limpieza del Río Reconquista, Cursos Afluentes y Cuencos de Regulación de las Estaciones de Bombeo.

Se prevé la realización de la Licitación de la Operación y Mantenimiento de las Estaciones de Bombeo".

Se prevé la elaboración de un Plan de Control de la Contaminación Doméstica e Industrial.

Los planes y acciones Institucionales.

Consisten en:

Tareas necesarias para la concreción de las obras como Expropiaciones y Relocalización de Familias.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Garantizar la gestión integral y la sustentabilidad en el tiempo de la Cuenca del Río Reconquista en colaboración con el Comité Integral de la Cuenca (COMIREC).

Concesión de las obras ejecutadas dentro del proyecto para su operación y mantenimiento en colaboración con el Comité Integral de la Cuenca (COMIREC).

Confección y aprobación de los planos de mensura de los predios pertenecientes al CEAMSE y al Ejército Argentino (Campo de Mayo) afectados por las obras de canalización ya ejecutadas

El proyecto tuvo un financiamiento acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo y un cofinanciamiento por parte del Japan Bank for International Cooperation (ex O.E.C.F. del Gobierno de Japón). El resto del programa que aun queda por ejecutarse debe ser afrontado con aporte de la Provincia de Buenos Aires.

Esta categoría programática cuenta con 6 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas de Saneamiento Ambiental (UNIREC)	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1- Mejorar las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad de un amplio sector del Gran Buenos Aires	Habitante beneficiado en forma directa	P. Final	2301733	3.726.566	4.200.000	4.999.771
1.2.-Mejorar las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad de un amplio sector del Gran Buenos Aires	Habitante beneficiado en forma indirecta	P. Final	2.902.490	4.211.130	4.500.000	5.106.138
1.3 Mejorar las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad de un amplio sector del Gran Buenos Aires	Htas. productivas	P. Final	72.000	72.000	72.000	72.000
1.4 Mejorar las condiciones de calidad de vida, ambientales y de salubridad de un amplio sector del Gran Buenos Aires	Htas. Urbanas	P. Final	95.000	95.000	95.000	95.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores- Saneamiento Ambiental	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Costo \$ por Ha. Tratada	783.836	346.569	258.461	726.578	530.000
2	Costo Ha. Preservada inundación	12,3	9,1	21,06	26,53	50,02
3	Alcance de Objetivos	0,75	0,79	0,94	1	1
4	Eficiencia a Nivel institución	S/D	S/D	1,5	0,2	0,2

Nº	Datos base para Indicadores - Saneamiento Ambiental	Variables necesarias	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Costo por Hta. Tratada	Monto invertido año	12.541.384	10.397.079	9.821.525	29.063.100	21.200.000
		Hectareas tratadas	16	30	38	40	40
2	Costo Hta. Preservada inundación	Costo Operación y Mantenimiento	1.167.039	861.806	2.000.926	2.710.050	4.752.059
		Htas. preservadas	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000
3	Alcance de Objetivos	Total Ejecutado del prg.	12.541.384	10.397.079	9.821.525	29.063.100	21.200.000
		Total Estimado	16.817.312	13.225.518	10.401.897	29.063.100	21.200.000
4	Eficiencia a Nivel institución	Personal de Dirección y Administración	S/D	S/D	10	1	1
		Personal Operativo	S/D	S/D	19	5	5

**Programa: 0013**

**NOMBRE: Desarrollo de Sistema Eléctricos**

**U.E.R.: Dirección. Provincial de Energía**

Este programa se asiste con 3 subprogramas: 1.- Obras eléctricas, 2.- obras de gas 3.- obras por fedei.

El programa se ocupa de la construcción de obras eléctricas de infraestructura, de interconexión, de transformación, de electrificación, de fuentes de energía convencionales y no convencionales que permitan llegar con energía a aquellas zonas que no cuenten con este servicio, o eventualmente mejorar la calidad de la existente financiadas con Fondos Específicos de los impuestos provinciales Leyes 7.290 y 9.038 y/o Fedei

Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Meta Desarrollo de Sistema Eléctricos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
Obras Eléctricas						
1.1.- Líneas eléctricas de transmisión de alta tensión	Km.	P. Final	0	30	8	35
Obras de gas						
1.2.- Redes de distribución de gas en la vía pública	Km.	P.Final	4	15	0	10
3.1-Cumplimiento Ley nº 12.511 con Imp. Al consumo de gas	pesos	P.I.: Tareas	8.500.000	9.546.305	10.023.620	10.500.000
Obras por FEDEI						
1.3- Líneas eléctricas de transmisión de media tensión	Km.	P.Final	75	300	225	30

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0014**

**NOMBRE: Regulación Energética**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Energía**

Este programa se apoya en 7 Actividades Específicas:

AES 2.- Fondo Subsidiario para compensaciones tarifarias

AES 3.-Cumplimiento Art. 3 Ley 12.511-Impuesto al Consumo de Electricidad

AES 5.- Cumplimiento Art. 3 Ley 12.511-Impuesto Adicional al Consumo de Electricidad

AES 6.- Cumplimiento Ley 12.089 (Reintegro a usuarios de gas)

AES 8 – Cumplimiento Convenio Ferrosur

AES 9- Ley 13.126 Cumplimiento de Subsidio Tarifario a Localidades Aisladas de

AES 10.-Convenio EDENOR S.A.- EDESUR S.A. – EDELAP S.A.

Los objetivos del programa son:

Regulación de la actividad energética en la Provincia

Control de la determinación de los Impuestos Provinciales Leyes 7290/67; 9038/78 y 8474/74 por parte de los agentes de retención; fiscalización a los agentes de retención.

El control y fiscalización de los aspectos de seguridad y ambientes vinculados a la exploración, transporte intrajurisdiccional, almacenamiento, industrialización y comercialización de los hidrocarburos. Asesora y asiste a los municipios y demás actores del mercado hidrocarburífero (operadores, usuarios, ONG, empresas de servicios, etc.) respecto a las cuestiones de seguridad y ambientales comprendidas en las regulaciones del sector.

Promueve y propone la educación para el consumo eficiente de energía, la seguridad y la protección de usuarios y consumidores

Promueve la diversificación de fuentes de energía renovables o alternativas, su investigación y desarrollo, para el abastecimiento de la demanda provincial.

**Objetivos para el 2008**

Elaborar y promover regulaciones y reglamentaciones para los segmentos del Upstream

Elaborar, proponer y controlar Incentivos y Programas de Uso Racional de Energía Eléctrica en función de los costos de prestación del servicio (Bonificaciones y Penalidades).

Seguimiento de la evolución del Fideicomiso Financiero y los recursos creados para la expansión del sistema de transporte provincial. Decreto N° 4052/00 y normativas complementarias

Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Meta Regulación Energética	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.-Acciones de Regulación de la actividad energética	Población beneficiada	P. Final	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.500.000
1.2.-Subsidio de tarifas eléctricas	pesos	P. Final	4.500.000	10.920.400	13.900.000	15.000.000
1.3.-Contro y fiscalización imp. Prov. 7290/67;9038/78 y 8474/74	pesos	P. Final	S/D	236.370.000	194.016.000	284.000.000
1.4.-Reintegros usuarios de gas	Usuario	P. Final	1300	900	210	S/D
3.1 –Cumplimiento Ley n° 12.511 con Imp. Al consumo de electricidad	pesos	P.I.: Tareas	6.000.000	15.733.595	24.203.685	25.000.000
3.2-ejecutar el PROGEM: programa de gestión de la eficiencia energética,	municipios	P.I.: Tareas	S/D	S/D	134	134

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

N°	Indicadores – Desarrollo de sistemas energéticos	Ejecutado 2007	Programado 2008
1.	Administración y Finanzas	0.86	S/D
2.	Uso eficiente de la energía y el medio ambiente	95%	100%
3.	% Consultas respondidas Área Hidrocarburos	100%	100%
4.	% Auditorías de seguridad recepcionadas	92%	100%

N°	Indicadores – Desarrollo de sistemas energéticos	VARIABLES	Ejecutado 2007	Programado 2008
1.	Administración y Finanzas	Recaudación Real	194.016.000	S/D
		Recaudación proyectada	225.000.000	
2.	Uso eficiente de la energía y el medio ambiente	Municipios capacitados	127	134
		Municipios adheridos	134	134
3.	% Consultas respondidas Área Hidrocarburos	consultas diarias	6	5
		Respuestas diarias	6	5
4.	% Auditorías de seguridad recepcionadas	Auditorías de seguridad recepcionadas	480	260
		Auditorías de seguridad	520	260

**Programa: 0015**

**NOMBRE: Terminal de Omnibus Mar del Plata**

**U.E.R.: Dcción. Pcial. de Transporte**

La Terminal de Ómnibus Mar del Plata presenta la paradoja de contar con una infraestructura edilicia reducida en contraste con el notorio incremento acontecido en los últimos años, particularmente desde el 2002 a la actualidad no solo en el número de empresas de media y larga distancia que a ella arriban, sino también el aumento notable del número de usuarios que por ella transitan. Como inconvenientes principales a superar presenta limitaciones operativas en general, trabajos de reparaciones estructurales edilicias e inversiones básicas en sistemas de comunicación, control e informes; todo ello en pos de brindar una mayor capacidad de respuesta operativa y de gestión, en beneficio del público usuario y de los prestadores en general. Lo antedicho se torna más notorio en la época estival donde las funciones a cargo se potencian geométricamente.

No existe una producción que pueda ser cuantificable a los fines de medir la eficacia y/o eficiencia de la ejecución del programa. Adquiere la característica de ser no controlable, pues su ejecución no depende directamente de los recursos financieros y/o materiales que se asignen sino también, y en gran medida, por las variaciones que experimenten las demandas efectivas de los usuarios o del comportamiento de la población afectada en general.

Toda la población usuaria del Edificio Terminal, que puede traducirse en:

- 10.000.000 de personas que la transitan anualmente.
- 45 empresas concesionarias de transporte público de pasajeros de media y larga distancia.
- 31 concesionarios de locales y/o espacios comerciales.

Dar el marco de contención social básico y necesario respecto de la demanda a ser atendida.

En pos del cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes a realizar pueden definirse en:

Reparación de ventanas, puerta y cielo raso en oficinas del primer piso.

Construcción de una defensa peatonal frente al playón de maniobras para seguridad de transeúntes y usuarios.

Reparación de baches del Playón de maniobras, que aún no se han pavimentado, existiendo al momento placas de cemento hexagonales que presentan hundimientos en distintos sectores.

Recambio del piso de goma por baldosas graníticas del hall central.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Reparación de muro sobre calle Las Heras.  
 Recambio de todas las chapas traslúcidas sobre el techo de las plataformas y la finalización de las mismas.  
 Verificación de la membrana en toda su superficie de azoteas y sector de plataformas. Recambio de las que se encuentren afectadas.  
 Pintura de la estructura metálica de columnas del sostén de plataformas.  
 Modificación de accesos de unidades por calle interna adecuando el ingreso a plataformas.  
 Obras de mantenimiento en general del edificio centenario.  
 Los objetivos programáticos se vinculan entre sí, funcionalmente, con el programa N° 16 que depende de la Unidad Ejecutora Responsable y el ACO N° 006.  
 Objetivo general para el año 2008:  
 Basar sus líneas programáticas en el siguiente plan de acción:  
 Mantener una continuidad operacional que permita seguir adelante con la realización de obras y servicios que apuntalen el desarrollo local, regional y la integración territorial, orientando la inversión en armonía con el equilibrio social y ambiental existente.  
 Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Meta Regulación Energética	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1 Obras de Mantenimiento general	pesos	final	264.391	206.732	280.000

Nº	Indicadores	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1	% Gs Obras Mant. s/Invers. Total	20	52,08	70
1.2	Gasto bruto por usuario	0.135	0,048	0,04

Nº	Datos Base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1	% Gs Obras Mant. s/Invers. Total	Obras de Mto. Gral.	264.391	250.000	280.000
		Gasto Bruto Total	1.345.234	480.000	400.000
1.2	Gasto bruto por usuario	Gasto bruto total	1.345.234	480.000	400.000
		Número de usuarios	10.000.000	10.000.000	10.000.000

**Programa: 0016**  
**NOMBRE: Fondo. Provincial. de Transporte**  
**U.E.R.: Dirección. Provincial. de Transporte**

Propender al desarrollo, implementación y ejecución de un marco regulatorio que permita, en todos los órdenes del área del transporte en general (pasajeros y cargas), una eficientización de la competencia ya sea, introduciendo nuevas normas, creando los organismos adecuados, articulando procedimientos con el Gobierno Nacional y las Comunas en su conjunto y consensuando políticas de desarrollo con Cámaras, Gremios, autoridades nacionales y/o municipales y Comisiones Legislativas alusivas al área.

La difícil realidad económico-social, la falta de inversiones y/o su imposibilidad material de concreción en el sector del transporte de pasajeros, la precarización de los servicios a consecuencia del acrecentamiento de los servicios irregulares que merman sustancialmente la demanda de los regulares, constituyen el basamento fundamental de las políticas a aplicar.

Todo ello dentro del marco normativo de las Leyes vigentes y sus respectivas reglamentaciones.

Como Autoridad de Aplicación y como Ente Regulador del cumplimiento de la legislación vigente, en lo que concierne a transporte de pasajeros y de carga dentro de la Provincia de Buenos Aires, no existe una producción que pueda ser cuantificable a los fines de medir la eficacia y/o eficiencia de la ejecución del programa. Adquiere la característica de ser no controlable, pues su ejecución no depende directamente de los recursos financieros y/o materiales que se asignen sino también, y en gran medida, por las variaciones que experimenten las demandas efectivas de los usuarios o del comportamiento de la población afectada en general.

Toda la población de la Provincia de Buenos Aires, urbana y rural que sean usuarios de los servicios de transporte público de pasajeros y/o transportistas y/o dadores de carga en general.

Especial énfasis en aquellos centros urbanos y/o suburbanos y/o rurales que concentran el gran porcentaje de la población total que constituye la demanda a ser atendida y que representan el 80 % de la misma. Dentro de ese marco general se encuentran todas las líneas regulares de transporte de pasajeros que se encuentren habilitadas por esta Dirección Provincial del Transporte, como así también aquellas que, siendo nacionales, realizan tráfico interjurisdiccional. Asimismo sobre todos los transportistas de carga, sean personas físicas o jurídicas, que se encuentren empadronados en el Registro Provincial que a tales efectos lleva nuestra Dirección especializada, como así también sobre aquellos que lo efectúan en forma irregular.

En pos del cumplimiento del objetivo del programa, las acciones más relevantes a realizar pueden definirse en:

Adecuada planificación del área de influencia y su significancia relativa.

Capacitación técnica del material humano a disposición .

Adquisición de equipamiento de infraestructura básica (Informática) que permita sistematizar informes y estadísticas de gestión y control.

Difusión masiva de los alcances de gestión.

Planificación estratégica de políticas de Fiscalización y Control.

Instrumentar los recaudos necesarios para disminuir los riesgos de accidente, tendientes a lograr un mayor nivel de seguridad en toda el área de transporte automotor.

Los objetivos programáticos se vinculan entre sí, funcionalmente, con el programa N° 15 que depende de esta Unidad Ejecutora y el ACO N° 006

Objetivo general para el año 2008:

Mejorar la calidad de prestación del servicio del transporte en general, a través de una buena planificación que tenga en cuenta demandas insatisfechas de la población; el crecimiento demográfico urbano y suburbano; favorecer el cuidado del medio ambiente; descongestionar las áreas densamente pobladas creando centros de transferencia y de cortes de carga y bajar los costos del transporte, sobre todo en los de carga, en beneficio de los sectores productivos de la Provincia. La fiscalización y/o el Control de Gestión será el factor condicionante que permita la implementación y continuidad de las políticas a desarrollar.

Esta categoría programática no cuenta con cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Meta Regulación Energética	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1 Horas de Fiscalización	Horas año	P.Final	7.600	7.400	8.100

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.	Costo Total por Hora de Fiscalización.	95	60,81	69,82
2	Costo Promedio por Hora de Fisc.	68	55,41	63,62

Nº	Datos Base para Indicadores	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Costo Total por Hora de Fiscalización.	Gasto Total	719.390	450.000	565.600
		Horas de Fiscalización	7.600	7.400	8.100
2	Costo Promedio por Hora de Fisc.	Vláticos	518.454	410.000	515.324
		Horas de Fiscalización	7.600	7.400	8.100

**Programa: 0017**

**NOMBRE: Verificación Técnica Vehicular**

**U.E.R.: Subsecretaría de Ss. Públicos**

El Programa produce un servicio que consta en la certificación del estado general de los vehículos para garantizar la seguridad activa, pasiva y la protección del medio ambiente.

Población objetivo total que el Programa pretende atender: 2.210.000 usuarios.

Esta categoría programática cuenta con 9 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Meta Verificación Técnica Vehicular	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007
1.1.-Población asistida de usuarios	usuarios	P. Final	677.469	870.000	810.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0018**

**NOMBRE: Obras Infraestructura Gran Bs. As (PGA)**

**U.E.R.: Dirección. Pcial. Obras Infraestructura Gran Bs. As**

La situación ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo es muy grave, alcanzando niveles críticos en los cursos medios y bajos del río y tiene consecuencias directas sobre la salud y calidad de vida de los habitantes de la región.

Este alarmante escenario es el producto de la combinación de diversos factores, entre los cuales podemos mencionar las inundaciones periódicas provocadas tanto por las grandes precipitaciones como por las importantes sudestadas, que impulsan desde el Río de la Plata mareas de gran magnitud que penetran por el río aguas arriba. El riesgo de inundación se incrementa como consecuencia de las bajas cotas del terreno, la insuficiencia de desagües pluviales y la deficiente descarga de conductos troncales. El agua contaminada inunda las viviendas, calles y terrenos, poniendo en peligro la salud de la población.

Este programa se vincula con los lineamientos programáticos de la jurisdicción, por favorecer la generación de proyectos de inversión para estimular las actividades económicas, los nuevos escenarios productivos y la oferta de empleo; como así también por inducir la generación de proyectos de inversión que involucrará a todos los sectores interesados; y guiar la realización de obras y servicios para el desarrollo local, regional y la integración territorial, orientando la inversión en armonía con el equilibrio social y ambiental.

- Características y nivel de la demanda a ser atendida, grado de cobertura del programa:

El presente programa forma parte del Programa de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza – Riachuelo, un emprendimiento plurianual conjunto entre Nación, Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, que cuenta con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo, que beneficiará en forma directa a una población de 970.000 habitantes y saneará un área de 14.300 hectáreas en la Provincia de Buenos Aires.

Con motivo de medir los logros de los objetivos se tomarán como unidades de medida, la superficie saneada, medida en hectáreas saneadas y la cantidad de población beneficiada.

Los principales insumos que intervienen en el proceso de producción de los bienes de este subprograma consisten en mano de obra de construcción civil, materiales tales como arena, piedra partida, cemento, acero en barras y equipos viales y de construcción.

c/ Objetivo planteados para el año 2008:

El objetivo de este programa es, evitar inundaciones periódicas de la Cuenca del Río Matanza – Riachuelo. Para lograrlo se ha previsto el mejoramiento y ampliación de las redes de desagües pluviales.

Con las obras de desagües pluviales se optimizará el drenaje de la lluvia hacia el río. Todo ello beneficiará a una amplia zona del Gran Buenos Aires, densamente poblada con graves problemas socio-económicos e higiénico-sanitarios.

En el período 2007/2008 se ha priorizado la ejecución de obras de desagües pluviales en los siguientes partidos de la cuenca baja: La Matanza, Lomas de Zamora, Lanús, y Avellaneda.

Esta categoría programática cuenta con 4 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Metas Servicios de Obras de Infraestructura del Gran Buenos Aires (PGA)	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
2.1. Desagües Pluviales Matanza al Cildañez Grupo II Etapa I- La Matanza	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	34.520/506	6.424/94	0
2.2. Desagües Pluviales en la Cuenca del Canal Unamuno Etapa I (aliviador Oeste)- Lomas de Zamora	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	104.702/1227	23.798/279	0
2.3. Desagües Pluviales en la Cuenca del Olazábal- Aliviadores Marco Avellaneda y Don Orione- Lanas	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	45.065/440	68.735/670	0
2.4. Desagües Pluviales en la Cuenca Maciel Riachuelo Etapa I- Avellaneda	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	14.486/114	3.314/26	0
2.5. Desagües Pluviales en la Cuenca Camino de cintura Etapa I Conducto principal- La Matanza	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	0	13.413/222	21.385/352
2.6. Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo del Rey. Etapa I- Lomas de Zamora	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	0	79.759/1.732	100.040/2.173
2.7. Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo del Rey. Etapa II- Lomas de Zamora	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	0	37.254/809	76.037/1.651
2.8. Desagües Pluviales La Matanza al Cildañez. Grupo I- La Matanza	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	0	7.249/67	18.161/169
2.9. Desagües Pluviales en Barrio Las Achiras- Villa Celina- La Matanza	Habitantes Beneficiados / Hectáreas Saneadas	P. en P.	0	0	0

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Indicadores- Obras de Infraestructura del Gran Buenos Aires (PGA)	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Costo por hectárea tratada	18.371	16.157	19.165
2	Población beneficiada por hectárea saneada	87	62	50
3	Costo por habitante beneficiado	211	262	388

Nº	Datos base para Indicadores -	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Costo por hectárea tratada	Inversión realizada (\$)	42.014.490	62.994.673	83.873.437
		Superficie Saneada (hectárea)	2.287	3.899	4.345
2	Población beneficiada por hectárea saneada	Población beneficiada	198.772	239.946	215.623
		Superficie Saneada (hectárea)	2.287	3.199	4.345
3	Costo por habitante beneficiado	Inversión realizada (\$)	42.014.490	62.994.673	83.873.437
		Población beneficiada	198.772	278.226	215.623

**Programa: 0020**

**NOMBRE: Fondo. Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.**

**U.E.R.: Consejo de Administración del Fondo. Fiduciario**

La misión de este Programa es administrar el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, régimen creado mediante Ley 12.511 (modificada por Leyes 12.874 y 13.002), reglamentada por el Decreto 4.269/2000.

Los organismos del Estado Provincial, en carácter de Entes Contratantes, pueden encomendar bajo el régimen de la Ley 12.511 el diseño, construcción, mantenimiento y financiación de obras y servicios públicos, bajo cualquiera de las formas previstas en el derecho argentino.

Es el instrumento financiero que posibilita y estimula una decisiva participación del sector privado (empresas constructoras e instituciones financieras) en la implementación del Plan que realiza las obras de interés público, asegurando su pago en el tiempo a través de la afectación, bajo el régimen jurídico del fideicomiso (Ley Nacional N° 24.441), de los recursos específicos que prevé la Ley N° 12.511 y su decreto reglamentario.

La Entidad ha sido creado con una duración de treinta años.

- El Fondo Fiduciario se constituyó en el año 2001 con recursos iniciales crecientes, siendo los mismos a partir del ejercicio-año 2003 los siguientes:
- Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) : cesión en propiedad fiduciaria del 50% de los recursos que le corresponden a la Provincia de Buenos Aires.
- Impuestos provinciales energéticos: cesión del 15% de la recaudación de los correspondientes a los Decretos Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y a la Ley 8.474.
- Impuesto Inmobiliario Rural: a través del Decreto 790/03, el Gobierno Provincial asignó al Fondo Fiduciario los recursos resultantes del Art 1° de la Ley 13.010, hasta la suma de 35,7 M\$ anuales.
- Fondo Hídrico Nacional: mediante Convenio de fecha 21/04/03 celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Obras Públicas de la Nación se compromete a aportar los recursos financieros de conformidad con el Decreto N° 1381/2001 (Fideicomiso de Infraestructura Hídrica) con destino a la ejecución de las Obras del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado. El monto máximo a aportar es de 240 M\$ , con un monto máximo anual de 40 M\$ mediante el sistema de reintegro. Durante el ejercicio no ingresaron recursos por este concepto, habiéndose iniciado al cierre del mismo algunas obras susceptibles de reembolso.

El Fondo Fiduciario asume el rol de principal pagador de los compromisos asumidos, habiéndose nominado al Banco Provincia de Buenos Aires como el agente fiduciario, de acuerdo con el Decreto N° 4.269/2000 del Gobierno Provincial.

Esta categoría programática cuenta con 21 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

Meta Fdo. Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Pcial.	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
3.1.-Financiamiento obras de Emergencia Hídrica	P.I.Tareas	\$	27.585.790	37.421.657	31.674.027	20.600.000
3.2.-Financiamiento obras Establecimientos Carcelarios	P.I.Tareas	\$	34.200.725	77.320.992	19.700.847	6.000.000
3.3.- Financiamiento obras Hospitalarias	P.I.Tareas	\$	11.451.506	17.283.038	17.941.634	6.100.000
3.4.- Financiamiento obras Ministerio de Justicia	P.I.Tareas	\$	3.235.864	15.814.255	3.067.746	1.600.000
3.5.- Financiamiento obras Viales	P.I.Tareas	\$	10.160.141	32.893.417	42.130.070	59.000.000
3.6.-Financiamiento obras y equipamiento de Seguridad	P.I.Tareas	\$	1.473.341	1.025.036	710.149	5.100.000
3.7.-Financiamiento Rio Salado I y II	P.I.Tareas	\$	58.170.633	116.887.066	100.446.388	82.400.000
3.8.- Convenio LLEGAS	P.I.Tareas	\$	0	7.487.539	12.762.139	20.100.000
3.9.- Monto Total anual de obras financiadas	P.I.Tareas	\$	146.278.000	306.133.000	228.433.000	200.900.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0021**

**NOMBRE: Tierras y Regularización**

**U.E.R.: Subsecretaría Social de Tierras**

El Programa Tierras y Regularización basa su razón de ser en la irregularidad existente en el territorio de la provincia de Buenos Aires en relación al tema dominial, siendo su propósito final encarar el proceso de su regularización, facilitando el acceso a la tierra por parte de la población de la provincia, especialmente la de menores recursos. A través de los Subprogramas Acción de Tierras y Regularización Ley 13.342 y Decreto Reglamentario. 480/07, se llevan a cabo tareas tales como compra de fracciones de tierras para su incorporación a programas destinados a familias de escasos recursos, conformación de mesas de Gestión en Tierras, incorporación de la tierra urbana al dominio municipal, adjudicación de parcelas urbanas en el Conurbano, gestión de tierras en los Municipios, regularización dominial y urbana de parcelas, instancias necesarias para arribar al producto final del programa, la escritura de la vivienda o del lote regularizado.

Objetivos planteados para el año 2.008:

Visitas a Municipios-Acciones directas para beneficiarios del Programa

Mensura y gestión de Planos

Seguimiento del Programa

Escrituraciones de lotes generados

Compra de tierras

Esta categoría programática cuenta con 76 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

DENOMINACION DE LA META	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.-Tramitación de escrituras a beneficiarios del Programa.	P.Final	Escrituras	2770	3100	7500
1.2.-Tramitación de escrituras de consolidación a beneficiarios del Programa	P.Final	Escrituras de consolidación	0	260	10000
1.3.-Adquisición de tierras aptas para el emplazamiento de viviendas a construirse a través del Plan Federal de Construcción de Viviendas y otros Programas Provinciales.	P.Final	Hectáreas	-	5.5	80
1.4.-Inversión en tierras aptas para el emplazamiento de viviendas a construirse a través del Plan Federal de Construcción de Viviendas y otros Programas Provinciales.	P.Final	\$	-	1.105.000	12.000.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0022**

**NOMBRE: Programa Integral de Vivienda Social**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Programa Integral de Vivienda Social**

El Programa se ha creado, en el ámbito del Decreto N° 3.066/05, debido a la demanda de vivienda e infraestructura en cada Municipio de la Provincia de Buenos Aires.

Construcción de viviendas, para satisfacer las necesidades en relación con los casos de emergencia, sistematizar los datos de la demanda habitacional, complementar los barrios con equipamiento social básico e incentivar la generación de loteos.

Tipo de bien o servicio intermedio que produce la actividad específica: Generar lotes de terreno a través del sistema de loteo mixto; Complementar los barrios con la instalación de equipamiento social básico, o su mejoramiento; Acompañamiento desde lo social para la incorporación de hábitos para el cuidado de la vivienda, en particular y el medio ambiente, en general.

Nivel de la demanda y/o necesidad relevada a ser atendida, identificando la población: Dirigido a la población más apremiada por la carencia de vivienda única y de infraestructura barrial.

Grado de cobertura del programa: El abordaje de la problemática habitacional y de la infraestructura urbanística desde una perspectiva integral.

Objetivos planteados para el año 2.008: Desarrollar una serie de acciones conjuntas orientadas a mejorar las condiciones habitacionales y de infraestructura barrial en 40 (cuarenta) barrios. Generar herramientas para paliar la falta de loteos y la emergencia habitacional. Por riesgo sanitario.

Esta categoría programática cuenta con 6 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008

**Programa: 0023**

**NOMBRE: Oficina Provincial. de Atención de Emergencias**

**U.E.R.: Subsecretaría Social de tierras**

**Oficina Provincial de Atención de Emergencias**

El Programa de Atención y Prevención de Situaciones de Emergencia surge como herramienta para la concreción de los objetivos de creación de la Oficina de Atención de Emergencias por decreto 2.317/05, la cual nace para dar respuesta a las demandas sociales insatisfechas en infraestructura, vivienda y servicios públicos que generan conflictividad social y que requieren una intervención rápida, eficaz e integral a situaciones de emergencia, diferenciando su actuación de la gestión habitual que el Estado lleva adelante a través de otros planes y programas.-

El Programa pretende garantizar una respuesta material e inmediata a la situación de emergencia en materia de infraestructura, vivienda o servicios públicos, con el fin de paliar la urgencia suscitada y permitir el inicio de instancias de articulación con otras áreas de la Jurisdicción para el logro de una respuesta integral a la situación emergente.-

El Programa cuenta con herramientas tendientes a detectar anticipadamente las potenciales situaciones de emergencia en infraestructura, vivienda y servicios públicos que puedan suscitarse, y así coordinar con otros Organismos una eventual respuesta frente a ello.-

Además, y ante la imposibilidad de adelantarse a la respuesta o garantizar la evitabilidad de una emergencia, un conocimiento cabal sobre la situación social existente permite organizar una respuesta eficaz al conflicto, puesto que se parte de un conocimiento previo de las causas del mismo y de la dimensión de su impacto.-

Para alcanzar el servicio final, el Programa realiza tareas de relevamiento de potenciales situaciones de emergencia, articulación con otros organismos y los actores involucrados en la emergencia y/o conflicto social, mediación integral del conflicto emergente, evaluación del impacto de la Obra Pública generada, capacitación de las organizaciones comunitarias y agentes de la jurisdicción local en técnicas de mediación del conflicto social; como así también el monitoreo y seguimiento de las respuestas alcanzadas.-

Las demandas que motivan la intervención del programa resultan aquellas originadas por necesidades poblacionales insatisfechas en materia de:

- infraestructura (carencia de equipamiento comunitario básico, conflictos en espacios públicos, etc.)
- vivienda (situaciones de emergencia habitacional, conflictos sociales en programas de vivienda existentes, problemática de tierras)
- servicios públicos (problemática social motivada por la falta o deficiencia de suministro de los servicios de agua, cloaca, energía, transporte, recolección de residuos, etc.)

La demanda por situaciones de emergencia no permite acotar el marco de intervención del programa a las situaciones descritas, adecuándose el programa a las características particulares del conflicto social o la situación de emergencia detectada.-

Objetivos planteados para el año 2.008:

- Intervenir frente a demandas sociales, situaciones de emergencia, requerimientos comunitarios o conflictos de intereses vinculados a demandas de infraestructura y servicios públicos no satisfechos, orientando la solución o la minimización de los mismos con participación de los actores involucrados
- Releva situaciones de potenciales conflictos o emergencia para anticipar la intervención del Estado, evitando su aparición o minimizando sus consecuencias



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

- Informar y capacitar a los gobiernos locales y a las organizaciones sociales en estrategias de prevención e intervención frente a emergencias en materia de infraestructura y servicios públicos
- Articular políticas públicas en materia de infraestructura, vivienda y servicios públicos, para anticiparse a la aparición de la emergencia / conflicto, minimizar sus consecuencias y encontrar una resolución de los mismos

Esta categoría programática cuenta con 2 cargos de Planta para su gestión operativa para el presupuesto 2008



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**Política Presupuestaria**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, es un organismo creado por la reforma constitucional de 1994 y que propende al mejoramiento del servicio de justicia a través de la propuesta al Poder Ejecutivo, de los profesionales del derecho más idóneos que se presenten a los concursos que convoca para cubrir cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial que requieran acuerdo del H. Senado.

Servicios primordiales que se proveen:

El servicio que se brinda a la sociedad es la selección de los mejores recursos humanos para desempeñar cargos en el Poder Judicial como

- Jueces de Primera Instancia (Civil y Comercial, Garantías, Ejecución, Transición),
- Jueces de Paz, Jueces de Tribunal (de Menores, del Trabajo, de Familia, Contencioso Administrativo, Oral en lo Criminal),
- Jueces de Juzgado de Garantía del Joven, Agente Fiscal ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil., Defensor Oficial para el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
- Jueces de Cámara de Apelación (Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, Criminal y Correccional),
- Jueces de Tribunal de Casación en lo Penal, Miembros del Ministerio Público Fiscal (Fiscal de Casación, Adjuntos de Fiscal de Casación, Fiscal General Departamental, Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal),
- Miembros del Ministerio Público de la Defensa (Defensor de Casación, Adjuntos de Defensor de Casación, Defensor General Departamental, Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial) y
- Asesor de Incapaces.

Otros Servicios, por Ley 13.553/06 se le otorgan nuevas incumbencias entre ellas la más importante, desde el punto de vista presupuestario, es la creación y organización de la Escuela Judicial - en la que se ha trabajado durante el ejercicio 2007- la que establecerá métodos teóricos, prácticos de perfeccionamiento para el acceso y ejercicio de las funciones judiciales.

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Consejo de la Magistratura**

**U.E.R.: Subsecretaría Administrativa**

El programa se propone ejecutar su función específica establecida en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires: la cobertura de vacantes en el poder judicial a través de procedimientos de selección de los profesionales más idóneos por concursos de oposición y antecedentes que culminen en la conformación de ternas que se eleven al poder ejecutivo.

La población objetivo de este programa esta conformada, principal y directamente, por los profesionales del derecho (abogados, procuradores) en su carácter de auxiliares de la Justicia y el Poder Judicial, pero indirectamente es beneficiada toda la ciudadanía en su carácter de potenciales litigantes. La sociedad esta reclamando un más y mejor servicio de justicia, ya que ésta, en la historia de la humanidad ha sido considerada como uno de los pilares del crecimiento de una sociedad, en cuanto hace a la "certeza jurídica" y la paz social.

Este programa cuenta con 31 agentes de planta de personal asignados en el presente presupuesto.

Meta: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	Unidad de Medida	Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado. 2007	Programado 2008
1.1.-Selección Postulantes al Poder Judicial	Terna Elevada	P. Final	103	189	270
3.1.- Examinación de Postulantes	Postulantes	P.I.: Tareas	2613	2796	3000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de gestión del Consejo de la Magistratura	Alcanzado 2003	Alcanzado 2004	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado. 2007	Programado 2008
1	Relación Postulantes examinados por terna elevada	51	23	9	25	15	11
2	Gasto en Hs. Extras por Planta ocupada	2042	2.057	3.213	3.967	5.208	5.829
3	Gasto en viáticos y movilidad por Consejeros	9567	9.300	9.720	8.620	14.219	20.361
4	Gasto medio anual por terna elevada al P.E.	29.402	15.738	8.306	23.168	15.157	13.250
5	Relación Gasto de función con Gasto Total Personal	58,98%	45,62 %	31,67 %	31,61 %	25,68 %	27,47%

Nº	Datos soporte de Indicadores de gestión	Variables necesarias	Ejecutado 2003	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
1	Relación Postulantes examinados por terna elevada	Postulantes examinados Reg. C.M	2143	2.494	2.087	2.613	2796	3000
		Terna elevada	42	109	233	103	189	270
2	Gasto en Hs. Extras por Planta ocupada	Gasto en hs. extras	32.667	45.264	70.689	95.203	130.192	145.735
		Planta ocupada	16	22	22	24	25	25
3	Gasto en viáticos y movilidad por Consejeros	Gto. en via. Y mov.	172.201	167.404	174.965	155.162	255.934	366.500

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

		Consejeros	18	18	18	18	18	18
4	Gasto medio anual por terna elevada al P.E.	Gto. Total del Prg.	1.234.880	1.715.405	1.935.214	2.386.296	2.864.724	3.577.550
		Terna elevada	42	109	233	103	189	270
5	Relación Gasto de función con Gasto Total Personal	Gastos de función	299.160	313.500	329.861	402.667	429.334	540.000
		Gasto Total Personal	507.196	687.257	1.041.411	1.273.974	1.671.926	1.965.650

---

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Política Presupuestaria**

En el Ministerio de Justicia:

Se prevé realizar obras de infraestructura judicial a través del dictado de la Ley de Emergencia, con el objeto de regularizar el déficit del Poder Judicial.

Se creará la comisión de estudio para la reforma del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Se impulsará la reducción de la competencia del Tribunal de Casación y agilización de los procesos para el dictado de sentencias.

En materia del Código Procesal Penal, se iniciará una reestructuración consensuada e integral del mismo.

Se llevará a cabo un reempadronamiento obligatorio en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con el fin de regularizar la situación de las sociedades y asociaciones inscriptas en dicha Dirección, actualizando el padrón de las mismas.

Colegios, Consejos y Cajas Profesionales, se ejercerán controles del ejercicio profesional y desarrollarán con dichas Entidades Profesionales para generar aportes a la comunidad.

Se realizarán convenios con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires para el patrocinio letrado gratuito a las víctimas de los delitos.

Se realizarán convenios con los sectores empresariales y gremios, con el objetivo de obtener una adecuada calificación para la futura inserción en el ámbito laboral.

En el Servicio Penitenciario se prevé:

Ley de Emergencia Penitenciaria: para dar cumplimiento al fallo Verbitsky de la Suprema Corte de Justicia, como así también para adecuar y ampliar el número de cupos en dependencias penitenciarias que se encuentran colapsadas.

Se continuarán efectuando traslados de detenidos de Comisarías a Unidades Penitenciarias.

Se procederá a efectuar un relevamiento del Sistema Penitenciario, con el objetivo de adecuar las condiciones de detención a la normativa Nacional e Internacional vigente.

En materia de salud penitenciaria, se relevará y modificará el actual sistema en las distintas Unidades Penitenciarias bonaerenses.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: Administración de la Justicia Bonaerense**

**U.E.R.: Ministro de Justicia**

Son objetivos del programa, asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de políticas relativas a la relación con el Poder Judicial, el ejercicio pleno de los principios y derechos constitucionales, como así también

- Proponer, elaborar y coordinar la política provincial en materia de justicia, procedimientos judiciales, proponer los medios alternativos de solución de conflictos.
- La relación con el Consejo de la Magistratura Provincial y la elevación de propuestas para designación de magistrados y funcionarios que requieran de acuerdo legislativo. El ejercicio de la política societaria y asociacional.
- La organización, dirección y régimen de institutos Penales y del Servicio Penitenciario Bonaerense, así como la proposición de las acciones conducentes para lograr la reinserción social del condenado, así como la efectiva coordinación de la asistencia pos-penitenciaria.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 52 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Actividad Central: 0002**

**NOMBRE: Area Operativa del Organismo**

**U.E.R.: Dirección General de Administración**

Es objetivo del programa ejecutar los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica y financiera en el ámbito del Ministerio de Justicia y el Servicio Penitenciario Bonaerense y controlar el proyecto de presupuesto anual de las distintas dependencias del organismo.

Además, organizará, controlará y gestionará los ingresos y egresos de fondos y valores de las dependencias y áreas del Ministerio, de acuerdo a las normativas y reglamentaciones vigentes y en un todo de acuerdo a las instrucciones que imparta el Ministerio de Economía y administrará y supervisará las remodelaciones y/o construcciones de nuevas Unidades Penitenciarias.

Centralizará la información y gestionará las actuaciones referidas a la contratación de los distintos seguros y otorgamiento de subsidios, indemnizaciones y becas que requieran las dependencias del Ministerio.

Controlará y gestionará las compras, contrataciones, actos licitatorios, liquidaciones de haberes, compensaciones y demás conceptos relacionados, rendición de cuentas, etc. Coordinará con las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense las necesidades de contrataciones para las Unidades Penitenciarias.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 77 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Actividad Común: 0001**

**NOMBRE: Gestión de la Justicia Provincial (Prg 1, 2, 5 y 9)**

**U.E.R.: Subsecretaría de Justicia**

Asegurará el respeto y protección de las garantías constitucionales.

Tendrá a su cargo proveer a las necesidades de organización e infraestructura del Poder Judicial y Ministerio Público.

Elaborará y propondrá acciones para la conformación y control de las personas jurídicas.

Mantendrá relaciones institucionales con el Consejo de la Magistratura Provincial, recibiendo las ternas de Magistrados para su posterior elevación.

Se expedirá sobre la conformación de los fueros y los Departamentos Judiciales.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 3.000 cargos de planta para el presente presupuesto.

**Actividad Común: 0002**

**NOMBRE: Gestión de la Política Criminal (Prg 3, 4, 6, 7 y 8)**

**U.E.R.: Subsecretaría de Política Criminal**

Asegurará el mantenimiento de los vínculos formales con el Poder Legislativo, el Poder Judicial, Ministerios, Secretarías y demás organismos del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de coordinar planes, programas y acciones.

Desarrollará acciones y mecanismos de coordinación y ejecución de programas conjuntos con áreas y organismos del Gobierno Nacional, de los Municipios, Universidades, Colegios Profesionales y organizaciones no gubernamentales.

Analizará y evaluará los proyectos e iniciativas de modificación legislativa y de incorporación de nuevas normas e institutos.

Implementará políticas, planes y programas para asegurar el conocimiento, y la protección de los derechos de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, coordinará la ejecución con las áreas y organismos gubernamentales cuya participación o intervención sea necesaria con las entidades y organizaciones no gubernamentales.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 9 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

**Actividad Común: 0003**

**NOMBRE: Salud Penitenciaria (PRG 6 y 7)**

**U.E.R.: Dirección General Penitenciaria**

Planificará lo atinente al Sistema Integral de Salud Penitenciaria.

Fomentará la promoción, protección y recuperación de la salud de las personas privadas de su libertad y del personal penitenciario.

Impartirá directivas sobre educación sanitaria elevando el nivel científico del personal penitenciario.

Coordinará acciones con la Subsecretaría de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Política Criminal.

Supervisará las actividades inherentes al reconocimiento médico del personal del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Realizará la superintendencia sobre la actividad de los profesionales de la Salud en la Institución, proponiendo, organizando y coordinando las acciones de capacitación y/o actualización correspondiente.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 1.748 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Entidades Profesionales y de Gestión Profesionalmente Responsable**

**U.E.R.: Dirección Provincial Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionalmente Respons.**

Administrar las tareas a los Departamentos Técnico y Registros Notariales.

Interactuar con los distintos colegios y consejos profesionales como así también entidades de bien público con el objeto de brindarles asesoramiento

Este programa cuenta para su gestión operativa con 12 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Meta: Entidades Profesionales y de Gestión Prof. Resp	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. +Regular y controlar entidades profesionales	Intervenciones	P. Final	870	954	1241
2.1.- Regular y controlar entidades profesionales	Intervenciones	P. en P.	114	210	0

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Personas Jurídicas**

**U.E.R.: Dirección de Personas Jurídicas**

El programa tiene a su cargo la legitimación, registración y fiscalización de los entes societarios, ejerciendo las funciones de promoción, fomento, asistencia técnica, asesoramiento y gestión de constitución de nuevas mutuales.

Además, dicta disposiciones de carácter general acerca de los procedimientos internos y de títulos y documentos que deban presentar los particulares administrados, y procura la economía procedimental, así como la eficacia y seguridad en los trámites pertinentes.

Se controla la legitimidad de los trámites susceptibles de inscripción registral, el ejercicio de la función fiscalizadora, la rúbrica de los libros sociales y la inscripción registral propiamente dicha.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 106 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Meta: Personas Jurídicas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Legitimar, inscribir y fiscalizar	Inscripciones	P.Final	10.487	8.694	10.500

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0003**

**NOMBRE: Asistencia y Protección a la Víctima**

**U.E.R.: Dirección del Centro de los Derechos de la Víctima**

El objetivo del programa consiste en promover por diferentes medios, el uso efectivo por parte de la víctima de los recursos legales que el Estado pone a su disposición.

Propicia la adopción o modificación de normas legales y la implementación de acciones que tiendan a garantizar la protección y asistencia de la víctima del delito, promoviendo la creación de Centros de Asistencia a la víctima del delito.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 46 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Meta: Asistencia y Protección a la Víctima	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Brindar contención a víctimas	Asistencias/asesoramientos	P. Final	1.166	1.668	2.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0004**

**NOMBRE: Política Penitenciaria**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Política Penitenciaria**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

El objetivo del programa consiste en fiscalizar los organismos carcelarios y de detención y asegurar el efectivo cumplimiento de las decisiones políticas que se determinen para el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Entre las acciones mas importantes, se encuentran la de intervenir en la evaluación e informes para el otorgamiento o denegación de conmutación de penas, definir mecanismos legales y elabora anteproyectos de reforma y actualización de normas directamente relacionadas con el Servicio Penitenciario Bonaerense para su correcto funcionamiento, e implementa las políticas a seguir en materia de readaptación social, asistiendo a la Subsecretaría con el propósito de lograr los fines básicos de la sanción penal.

Además, se evalúa los ascensos, estudia y conforma los dictámenes jurídicos que se susciten con motivo de los interpuestos en materia disciplinaria por el Personal del Servicio Penitenciario, que serán sometidos a consideración del Subsecretario.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 86 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Meta: Asistencia y Protección a la víctima	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 Supervisiones y ajustes y modernizaciones al sistema	Inspecciones	P. Final	1.560	2.080	2.600
2.1.-Supervisiones y ajustes y modernizaciones al sistema	Inspecciones	P. en P.	450	350	0

Código 1 = Producción Final (P.F.) -Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0005**

**NOMBRE: Infraestructura Judicial y Penitenciaria**

**U.E.R.: Dirección del Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria**

Intervenir en la aplicación de los recursos para la ejecución de la infraestructura y equipamiento del Poder Judicial y Servicio Penitenciario Bonaerense, conforme a los programas de obras, en coordinación con las reparticiones des Estado Nacional, Provincial, Municipal, públicas o privadas.

Gestionar fondos provenientes de convenios con Organismos de cooperación y multilaterales de crédito.

Planificar y programar las necesidades de organización, infraestructura y equipamiento del Poder Judicial y del Servicio Penitenciario Bonaerense, acorde a los lineamientos que establezca el Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria.

Intervenir en todo lo concerniente a los programas de necesidades y criterios arquitectónicos de los proyectos ejecutivos en las Unidades Penitenciarias y judiciales, en coordinación con los organismos específicos.

Planificar, coordinar y ejecutar todas las acciones tendientes a la concreción de los programas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° inciso 5° de la Ley de Ministerios.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 15 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Meta: Infraestructura Judicial y Penitenciaria	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2008
1.1. Construcción y refacción	Metros cuadrados	P. Final	100.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.)-Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0006**

**NOMBRE: Servicio Penitenciario Bonaerense**

**U.E.R.: Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense**

El objetivo del programa consiste en contribuir al mantenimiento del orden público y colabora con la obtención de la paz social, actuando como auxiliar de la administración de Justicia y asistiendo a los procesados y coordinando el tratamiento y/o asistencia de los condenados a penas privativas o restrictivas de la libertad y/u otras medidas de seguridad, de tratamiento o de otro tipo, dispuestas por autoridad judicial competente, como así la actividad y orientación penitenciaria

Entre las acciones más importantes, desarrolla las políticas inherentes a la adecuada reinserción social de los procesados y condenados a través de la asistencia o tratamiento y control, brindando capacitación laboral a los internos como parte del tratamiento de readaptación, y contribuyendo al mejoramiento y acrecentamiento de la eficacia del sistema productivo, con miras a la rehabilitación, y reintegración a la sociedad.

Este programa cuenta para su gestión operativa con una totalidad de 17.884 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Indicadores de gestión: Servicio Penitenciario Bonaerense	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007		Programado 2008		2008 Planta Agentes Presupuestada
U. 1 - Lisandro Olmos	Internos	1.721	99 %	1.670	96 %	1.819	83 %	566
	Capacidad	1.740		1.740		2.186		
Unidad 2 - Sierra Chica	Internos	1.403	90 %	1.304	84 %	1.350	81 %	648
	Capacidad	1.550		1.550		1.660		
Unidad 3 - San Nicolás	Internos	466	121 %	440	110 %	465	116 %	366
	Capacidad	383		400		400		
Unidad 4 - Bahía Blanca	Internos	467	81 %	469	79 %	491	76 %	317
	Capacidad	578		592		642		
Unidad 5 - Mercedes	Internos	716	104 %	770	107 %	800	112 %	381
	Capacidad	687		717		717		
Unidad 6 - Dolores	Internos	324	99 %	331	101 %	339	104 %	281
	Capacidad	327		327		327		
Unidad 7 - Azul	Internos	40	15 %	238	89 %	240	90 %	20

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

	Capacidad	266		266		266		
Unidad 8 - Los Hornos	Internos	171	116 %	144	92 %	141	90 %	269
	Capacidad	147		157		157		
Unidad 9 - La Plata	Internos	1.204	100 %	1.154	92 %	1.170	90 %	519
	Capacidad	1.205		1.250		1.306		
U. 10 - Melchor Romero	Internos	286	102 %	443	158 %	239	46 %	167
	Capacidad	280		280		517		
Unidad 11 - Baradero	Internos	56	85 %	59	89 %	59	89 %	112
	Capacidad	66		66		66		
U. 12 - J. V. Gorina	Internos	107	109 %	108	110 %	101	103 %	174
	Capacidad	98		98		98		
Unidad 13 - Junin	Internos	692	92 %	668	89 %	671	90 %	410
	Capacidad	748		748		748		
U. 14 - General Alvear	Internos	60	125 %	40	83 %	42	88 %	73
	Capacidad	48		48		48		
Unidad 15 - Batán	Internos	1.229	88 %	1.182	85 %	1.203	74 %	611
	Capacidad	1.386		1.386		1620		
Unidad 16- Junin	Internos	140	100 %	128	91 %	136	97 %	109
	Capacidad	140		140		140		
Unidad 17- Urdampilleta	Internos	441	96 %	436	96 %	439	91 %	384
	Capacidad	460		450		480		
U. 18- Joaquín V. Gorina	Internos	286	49 %	272	46 %	289	50 %	295
	Capacidad	582		582		582		
Unidad 19-Saavedra	Internos	605	93 %	611	94 %	624	90 %	343
	Capacidad	650		650		696		
U. 20-Trenque Lauquen	Internos	60	75 %	72	90 %	74	93 %	103
	Capacidad	80		80		80		
Unidad 21-Campana	Internos	732	97 %	777	103 %	758	98 %	297
	Capacidad	750		750		772		
U. 22- Hospital L. Olmos	Internos	30	57 %	33	63 %	29	56 %	84
	Capacidad	52		52		52		
U. 23- Florencio Varela U	Internos	782	101 %	762	99 %	753	98 %	331
	Capacidad	772		772		772		
U. 24- Florencio Varela	Internos	756	100 %	760	101 %	751	100 %	314
	Capacidad	750		750		750		
U. 25- Lisandro Olmos	Internos	235	247 %	249	262 %	244	257 %	186
	Capacidad	95		95		95		
U. 26- Lisandro Olmos	Internos	110	117 %	103	109 %	102	109 %	114
	Capacidad	94		94		94		
Unidad 27- Sierra Chica	Internos	107	82 %	146	104 %	108	77 %	165
	Capacidad	130		140		140		
Unidad 28- Magdalena	Internos	647	100 %	655	101 %	646	100 %	318
	Capacidad	646		646		646		
U. 29- Melchor Romero	Internos	174	78 %	143	59 %	257	107 %	410
	Capacidad	221		240		240		
U. 30- General Alvear	Internos	1.502	96 %	1.388	89 %	1.443	84 %	697
	Capacidad	1.550		1.550		1.728		
U. 31- Florencio Varela	Internos	505	101 %	495	102 %	490	98 %	182
	Capacidad	499		483		499		
U. 32- Florencio Varela	Internos	484	103 %	467	100 %	472	101 %	176
	Capacidad	468		468		468		
Unidad 33- Los Hornos	Internos	248	73 %	260	76 %	273	81 %	255
	Capacidad	338		338		338		
U. 34- Melchor Romero	Internos	383	105 %	347	96 %	351	97 %	230
	Capacidad	362		362		362		



DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Unidad 35- Magdalena	Internos	828	97 %	772	82 %	611	65 %	337
	Capacidad	850		936		936		
Unidad 36- Magdalena	Internos	652	100 %	662	101 %	601	86 %	290
	Capacidad	650		650		700		
Unidad 37- Barker	Internos	653	100 %	609	93 %	603	86 %	327
	Capacidad	650		650		700		
Unidad 38- Sierra Chica	Internos	658	101 %	592	91 %	605	86 %	388
	Capacidad	650		650		700		
Unidad 39-Ituzaingó	Internos	390	98 %	421	105 %	434	109 %	251
	Capacidad	400		400		400		
U 40- Lomas de Zamora (Alcaldía)	Internos	0	0 %	100	20 %	311	65 %	308
	Capacidad	0		480		480		
Unidad 41- Campana	Internos	329	109 %	428	89 %	446	93 %	296
	Capacidad	300		480		480		
U. 42- Florencio Varela	Internos	179	175 %	404	84 %	416	87 %	231
	Capacidad	102		480		480		
U.43-Alcaldía-La Matanza	Internos	0	0 %	279	66 %	327	78 %	198
	Capacidad	0		424		420		
U. 44- -Alcaldía-Batán	Internos	123	273 %	293	69 %	315	75 %	327
	Capacidad	45		424		420		
U. 45- Melchor Romero (Alcaldía)	Internos	246	98 %	164	66 %	356	99 %	343
	Capacidad	250		250		360		
U. 46- Gral. San Martín (Alcaldía)	Internos	0	0 %	41	64%	49	12%	350
	Capacidad	0		64		420		
U.47-G. San Isidro (Adía)	Internos	0	0 %	0	0 %	200	48 %	350
	Capacidad	0		0		420		
U. 48- Gral. San Martín (Alcaldía)	Internos	0	0 %	108	24%	91	22%	400
	Capacidad	0		450		420		
U. 49- Junin ( Alcaldía)	Internos	0	0 %	0	0%	0	0 %	200
	Capacidad	0		0		420		
U. 50- Batán (Subunidad-Femenino)	Internos	51	53 %	87	91 %	87	91 %	154
	Capacidad	96		96		96		
Unidad 51- Magdalena (Subunidad-Femenino)	Internos	51	159 %	105	69 %	109	72 %	175
	Capacidad	32		152		152		
Unidad 52- Azul (Subunidad)	Internos	65	68 %	82	85 %	95	99 %	240
	Capacidad	96		96		96		
Unidad 53 - Mercedes	Internos	0	0 %	0	0 %	0	0 %	100
	Capacidad	0		0		480		
Unidad 54- Bahía Blanca (Alcaldía)	Internos	0	0 %	100	104 %	96	100%	10
	Capacidad	0		96		96		
Unidad 55 - Florencio Varela	Internos	0	0 %	0	0 %	0	0 %	200
	Capacidad	0		0		480		
Unidad 56 – Ezeiza	Internos	0	0 %	0	0 %	480	0 %	250
	Capacidad	0		0		0		
Unidad 57 – Ezeiza	Internos	0	0 %	0	0 %	0	0 %	250
	Capacidad	0		0		480		
Unidad 58 - Hospital Florencio Varela	Internos	0	0 %	0	0 %	0	0 %	250
	Capacidad	0		0		50		
Total	Internos	21.394	96%	22.371	89%	24.911	85%	16.132
	Capacidad	22.269		25.045		29.378		

Programa: 0006 - AES 001  
 NOMBRE: Administración de la Jefatura y Subjefatura del SPB  
 U.E.R.: Jefatura del SPB

La Administración de la Jefatura y Subjefatura del Servicio Penitenciario le corresponde:

- 
- Dicta las resoluciones y adoptar las medidas que sean conducentes, proponiendo al Poder Ejecutivo las que excedan de sus atribuciones.
  - Cumple y hacer cumplir las resoluciones de toda autoridad legalmente facultada.
  - Ejerce las atribuciones que la Ley de Contabilidad y sus reglamentaciones le asignen en la inversión de fondos y en el régimen financiero de la Institución.
  - Proyecta el Presupuesto de la Repartición.
  - Crea, modifica o suprime Organismos inferiores que no alteren la estructura orgánica de la Institución.
  - Presenta anualmente al Ministerio de Gobierno memoria descriptiva de la marcha del Organismo y la labor realizada.
  - Propone al Poder Ejecutivo el pase a retiro o baja del personal superior, subalterno y cadetes.
  - Designa a los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento directamente.
  - Ejerce las facultades disciplinarias que le confieren las leyes, decretos y reglamentos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 642 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - AES 002**  
**NOMBRE: Asistencia y Tratamiento Penitenciario**  
**U.E.R.: Dirección General de Asistencia y Tratamiento**

Esta unidad programática planifica los programas operativos de Asistencia y Tratamiento de los internos previstos en la ley 12.256 como así también evalúa el desarrollo de los programas y propicia las modificaciones que correspondiere. Delimitará las unidades Penitenciarias o Secciones donde se instrumentarán los diferentes regímenes y modalidades.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 136 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - AES 003**  
**NOMBRE: Recursos Humanos**  
**U.E.R.: Dirección General de Recursos Humanos**

Esta Dirección tiene por misión coordinar y dirigir las actividades vinculadas a la Administración de los Recursos Humanos de la Institución. Así también organizar y controlar las gestiones y trámites derivados de los temas laborales y el cumplimiento de los deberes y derechos del personal de acuerdo a la normativa vigente.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 155 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - AES 0004**  
**NOMBRE: Seguridad Penitenciaria**  
**U.E.R.: Dirección General de Seguridad Penitenciaria**

Esta área operativa realiza la cobertura integral de la seguridad de la Institución y de las personas sometidas a su custodia.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 380 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - Actividad Específica: 0005**  
**NOMBRE: Infraestructura Edilicia**  
**U.E.R.: Dirección de Infraestructura Edilicia**

Esta área operativa estudia, proyecta y ejecuta las obras que hagan a la infraestructura penitenciaria y su implementación. Realiza el mantenimiento edilicio de maquinarias, instalaciones y equipos complementarios.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 67 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - Actividad Específica: 0006**  
**NOMBRE: Unidad Operativa Traslado y Custodia de Detenidos**  
**U.E.R.: Jefatura de Unidad**

La Unidad Operativa Traslado y Custodia de Detenidos realiza el traslado de los detenidos entre las distintas dependencias de la Institución y a los Organismos que la Justicia determine (Juzgados, tribunales, etc). Tiene por objetivo velar por la integridad del interno en el transcurso del itinerario a recorrer y por la seguridad de la comunidad en su conjunto. El principal problema que afronta es la falta de mantenimiento de la flota vehicular.

En virtud del incremento de la población carcelaria, se prevé un aumento considerable de traslados para el Ejercicio 2008.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 245 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

---

**Programa: 0006 - AES 007**  
**NOMBRE: Apoyo a la Gestión Técnico-Operativa del SPB**  
**U.E.R.: Jefatura del SPB**

Esta unidad programática tiene por objeto brindar apoyo técnico y operativo a la Jefatura del Servicio en actividades concretas, involucrando a la Dirección Delegada de Administración de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Administrativa:

1. Actúa como nexo de coordinación administrativa entre el Servicio Penitenciario Bonaerense, la Subsecretaría de Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Justicia.
2. Gestiona la actividad del S.P.B en los aspectos referidos a la adquisición, aprovisionamiento, contabilidad, pago y control financiero patrimonial, de conformidad a las pautas y directivas que fije la Subsecretaría de Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Justicia.
3. Eleva a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Administrativa todos los pedidos de las contrataciones a llevarse a cabo por el Servicio Penitenciario Bonaerense, participando en la gestión previa y en su ejecución.
4. Asegura el aprovisionamiento integral de la repartición coordinando acciones con la Subsecretaría de Coordinación Técnico-Administrativa.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 127 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Programa: 0007**  
**NOMBRE: Trabajos Penitenciarios Especiales**  
**U.E.R.: Dirección de Trabajos Penitenciarios**

Tiene por objeto ejecutar las decisiones tomadas por el Consejo de Administración de la Ley 11.046, como así también coordinar y planificar el trabajo, la capacitación y/o el perfeccionamiento laboral de los internos, como así también sugerir las remuneraciones a pagar a los internos de acuerdo al presupuesto vigente y a la Cuenta Especial creada para tal efecto.

Este programa no cuenta para su gestión operativa con cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

**Programa: 0008**  
**NOMBRE: Capacitación Penitenciaria**  
**U.E.R.: Dirección de Institutos de Formación Penitenciaria**

Este programa unificará, bajo la órbita y coherencia de una gestión, las diferentes actividades académicas destinadas a los agentes penitenciarios y a aquellos ciudadanos que quieren pertenecer a la Institución.

Tendrá a su cargo la implementación de actividades académicas de actualización y preparación bajo nuevas modalidades, que dotarán de herramientas de trabajo al personal de la repartición.

Buscará la formación integral de los ingresantes del Servicio Penitenciario Bonaerense y realizará estudios específicos sobre temáticas institucionales y perseguirá la conformación y consolidación de vínculos con el contexto socio cultural.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 304 cargos de agentes de planta y 1.500 hs. cátedra para el presente presupuesto.

**Programa: 0008 - Subprograma: 0001**  
**NOMBRE: Escuelas Penitenciarias**  
**U.E.R.: Dirección de Institutos de Formación Penitenciaria**

Propondrán a la Dirección General de Recursos Humanos los perfiles funcionales acordes a las distintas características laborales de cada oficialidad, capacitando a los ciudadanos en la formación, capacitación y especialización con el fin de cumplir tareas dentro del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Dictarán: cursos de perfeccionamiento para Oficiales en situación de ascenso a jerarquías superiores, cursos de actualización en aspectos tanto técnicos como teóricos y jornadas de interés general sobre aspectos de que una u otra manera hacen al quehacer profesional, tal es el caso de actualización legal, sanitaria (drogadependencia, enfermedades de transmisión sexual), psicología carcelaria, Derechos Humanos, etc.

Capacitará al personal subalterno de la Institución, que es quien por su proximidad con el internado, se entiende debe adquirir conocimientos acordes con la responsabilidad que le ha sido asignada.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 289 cargos de agentes de planta y 1.500 cátedra para el presente presupuesto.

Meta: Escuelas penitenciarias	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
Capacitar al personal ingresante	Alumno capacitado	P. Final	350	350	400
Capacitar al personal ingresante	Alumno capacitado	P. en P.	200	200	300

**Programa: 0008 - Subprograma: 0002**  
**NOMBRE: Capacitación Permanente**  
**U.E.R.: Dirección de Institutos de Formación Penitenciaria**

Este subprograma tiene por misión brindar capacitaciones y actualizaciones laborales al personal que preste servicios en la Institución a través de cursos y seminarios a desarrollarse dentro de la red de Unidades Penitenciarias.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 15 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Meta: capacitación permanente	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
Cursos de perfeccionamiento	Alumnos capacitados	Producción Final	320	400	1.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0009**  
**NOMBRE: Gestión Escrituraria**  
**U.E.R.: Escribano General de Gobierno**

Este programa realizará las siguientes actividades:

- Regularización dominial.
- Bancos de tierras: aplicación en coordinación con los municipios de normas que permitan incorporar tierra en forma gratuita.
- Convenios, con Ministerio de Desarrollo Humano, escrituración con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y con el Colegio de Escribanos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 69 cargos de agentes de planta para el presente presupuesto.

Meta: Gestión Escrituraria	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
Escrituraciones	Escrituraciones	Producción Final	1450	1120	1500

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)



**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Política Presupuestaria**

La Provincia de Buenos Aires, como el País todo da cuenta de un profundo proceso de desintegración social, signado por el creciente deterioro de las condiciones de vida de los sectores medios y bajos, la disgregación de los grupos familiares y vecinales básicos, la ruptura de los lazos de solidaridad comunitaria tradicional y la conformación de vastos sectores sumergidos en una situación de vulnerabilidad y marginación social.

Así, factores tales como el desempleo, la precarización del trabajo y la exclusión social constituyen algunas de las principales causas de la violencia y la inseguridad que padece la sociedad.

El cuadro de situación señalado y los crecientes reclamos de la sociedad derivan en la necesidad de implementar acciones a corto, mediano y largo plazo en materia de seguridad que apunten a una definitiva transformación del sistema de seguridad pública a fin de dotarlo de la eficiencia debida para cumplir con sus misiones fundamentales.

El concepto liminar que guía las políticas a implementar desde esta Jurisdicción es que, LA SEGURIDAD, es el resultado de la aplicación de la multiplicidad de políticas acertadas en materia de asistencia social, educación, trabajo, salud, recreación, prevención y represión de conductas antisociales y delictivas que indudablemente, deben responder a los principios básicos de: Respeto, Libertad, Igualdad, Justicia Social y Solidaridad.

En este marco el Ministerio de Seguridad, quien tiene a su cargo la singular tarea de prevenir y reprimir al accionar delictivo, durante el ejercicio en curso dará mayor impulso a las medidas en ejecución relacionadas con la reestructuración de la Gestión Administrativa y organizacional de la Jurisdicción, la profundización de los controles de gestión y la continuidad de la transformación de la gestión de la prevención, represión e investigación del delito

Este último aspecto contiene:

- Análisis de resultados del programa de incentivación ciudadana (911)
- Puesta en marcha del programa SIV (Sistema de Identificación Vehicular)
- AFIS, I2, Mapeo Criminal
- Sistema único de recopilación de información
- Creación de nuevas Estaciones de Policía Buenos Aires 2
- Implementación urbana de Cuerpo Motorizado y Bicipolicías
- Refuerzos de personal para los Cuerpos de Infantería y Caballería
- Rediseño de sectores de patrullaje
- Programa de atención ciudadana y resolución de conflictos

Asimismo, se juzga como indispensable incrementar el despliegue operativo de la Policía con la realización de Operativos especiales para prevención de delitos:

- Seguridad Sol 2007/2008
- Antidrogas
- Nocturnidad (Experiencia piloto: San Miguel), de articulación con otros organismos
- Desarmaderos (Ley 13.081)
- Inspección de locales Bailables
- Piratería del asfalto
- Delitos Rurales

El rediseño de los sectores de patrullaje, es una de las acciones preventivas centrales a desarrollar que tiene por objeto incrementar ostensiblemente la presencia policial en las calles. Se concretará con una nueva diagramación de las cuadrículas, mediante una serie de reuniones entre representantes del Ministerio Público, vecinos y entidades locales y regionales, y autoridades municipales y policiales.

A efectos de mejorar la capacidad de respuesta ante la emergencia, se prevé dar continuidad al funcionamiento del 911 y efectuar la evaluación de los resultados obtenidos a la fecha, así como instrumentar los Centros de Operaciones y Monitoreo Satelital policiales - municipales COMSAT, los cuales contarán con pantallas que posibilitarán realizar el seguimiento del desarrollo operacional de los patrullajes en el Gran Buenos Aires, con localización geográfica permanente de las unidades de patrulla.

El proyecto prevé que en un mediano plazo, el plan pueda ser extendido, en una primera etapa, a todos los municipios del Gran Buenos Aires, los que estarán conectados al Centro de Operaciones y Monitoreo Satelital General; y luego, en una segunda instancia, al interior de la provincia, con funcionamiento en las Jefaturas Departamentales.

Desde el punto de vista presupuestario, puede sintetizarse que el eje para el ejercicio 2008 está primordialmente constituido por la gestión de adquisición de equipamiento, que continuará en el nuevo ejercicio, y que permitirá dotar a la fuerza, en el año 2009, de más medios de movilidad y sistemas de comunicación, así como de instrumental de última generación para la prevención e investigación de los delitos.

Así el requerimiento en materia de logística para el año 2008 incluye entre otros elementos:

1500 Automóviles patrulleros, 600 Camionetas patrulleras 4x4, 500 Camionetas patrulleras 4x2, 260 Automóviles no identificables, 80 Camionetas no identificables 4x2, 80 Utilitarios, 200 Motos de alta Cilindrada (750 CC o más), 60 Motos no identificables de alta cilindrada (750 CC o más), 200 Motos de baja cilindrada (250 CC), 2000 Motos identificables de 110 cc, 200 Motos enduro (250 CC), 53.200 Chalecos antibalas (a entregar como cargo personal al personal), 8.500 Pistolas (por cada año) y 2500 Escopetas 12/70

La iniciativas mencionadas, requieren asimismo, renovar y ampliar la capacidad del sistema de comunicaciones. En este sentido, como completan el cuadro de iniciativas presupuestarias el Reemplazo del enlace microondas (tramo conurbano) Ministerio – Tigre, el Reemplazo enlace microondas (tramo interior) Ministerio –Mar del Plata, la supervisión general de redes SNMP, la Reestructuración radioeléctrica para ampliación del sistema trunking P-25, cobertura totalidad del conurbano bonaerense, el Mantenimiento anual sistema P-25 y la implementación de los sistemas multicapa de operación y matricial de operación, de concentración y registro radial y telefónico.

Finalmente la incorporación de nueva movilidad y personal deriva en la necesidad de incorporar equipos para móviles policiales, Handies para caminantes, Soportes de irradiantes, para aprox. 50 dependencias de la geografía policial, Equipos de climatización para salas técnicas, así como el Mantenimiento de sistemas conexos, Insumos y repuestos.

En materia de recursos humanos se prevé la Unificación en reclutamiento y exámenes de admisión (Escuela Juan Vucetich), la Extensión a doce meses del curso de formación, la Profundización en las temáticas de:

- Área jurídica y derechos humanos
- Participación comunitaria
- Relación con los medios de comunicación
- Operaciones policiales
- Tiro policial
- Educación física y defensa personal

Se pretende profundizar la profesionalización de los cuadros policiales mediante la capacitación específica en cada área:

Seguridad Pública  
Análisis Delictual

Criminalística (6 especialidades)

Seguridad Siniestral

Tránsito y Transporte

Tecnicaturas

Superiores

Tecnología de las Comunicaciones

Investigaciones

Investigaciones de la Narcocriminalidad

Finalmente, es uno de los objetivos de la política de formación a implementar obtener estándares superiores de profesionalización mediante la convocatoria al personal en actividad, para concluir las distintas tecnicaturas e implementar el funcionamiento de centros de capacitación continua

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**Nombre: Seguridad Provincial**

**U.E.R.: Ministro de Seguridad**

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 773 cargos de planta.

**Actividad Central: 0002**

**NOMBRE: Administración del Ministerio de Seguridad**

**U.E.R.: Subsecretario Administrativo**

Las actividades desarrolladas en el marco de esta categoría programática se relacionan con el desenvolvimiento de la Subsecretaría Administrativa y tienen por objeto:

Practicar la planificación económica y financiera de los recursos económicos del Ministerio de Seguridad.

Organizar y desarrollar la prestación de los servicios técnico - administrativos.

La gestión contable, económica, financiera y patrimonial y establecer los lineamientos a seguir en materia compras de acuerdo a las normas y reglamentaciones vigentes.

La administración de personal, el tratamiento de los temas laborales e intervenir en la actualización de las estructuras organizativas.

Implementar a través de los organismos que de dependen, la programación de la adquisición y distribución de los medios de transporte de la jurisdicción, el funcionamiento de los talleres para el mantenimiento y reparación de los medios y equipos asignados, la construcción y reparación de inmuebles afectados al Ministerio de Seguridad, así como la prestación de los servicios auxiliares (tareas de apoyo tanto logístico como administrativas) necesarios para el desenvolvimiento institucional

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 3.203 cargos de planta.

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
3.1 Registro y seguimiento de documentación administrativa	Expedientes caratulados	Volúmenes de tareas	305.512	305.028	307.005
3.2 Liquidación de gastos para su pago	N° de liquidación	Volúmenes de tareas	22.050	25.519	27.520
3.3 Contratación de bienes y servicios	Ordenes de Compra	Volúmenes de tareas	510	435	504

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Actividad Común: 0001**

**NOMBRE: Planificación y Operación de la Seguridad Provincial**

**U.E.R.: Subsecretario de Seguridad**

Esta Unidad Programática tiene a su cargo la implementación de la política en materia de seguridad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, coordinando las acciones del conjunto de las Policías abocadas a la seguridad de la Provincia orientadas al cumplimiento de las instrucciones generales y particulares fijadas para el mantenimiento de la seguridad pública, la preservación de la seguridad de las personas y de sus bienes.

Asimismo, las acciones desarrolladas tienen por objeto controlar y coordinar el accionar de la totalidad de organismos operativos que conforman su estructura, de acuerdo a lineamientos estratégicos y políticos establecidos, coordinando acciones, pautas y criterios con las demás áreas ministeriales.

Dentro de las actividades desplegadas por tanto se encuentran la supervisión y evaluación de la actuación de las Policías abocadas a la seguridad general de cada departamento judicial de la Provincia, de los servicios operativos centralizados, de la Seguridad Vial y los Operativos de seguridad diseñados.

Esta Categoría Programática, también centraliza las acciones relacionadas

- a los mecanismos de seguridad privada y/o adicional, ejecutada y/o requerida por terceros así como también
- a planes, programas y proyectos referidos a la prevención de las catástrofes y a las acciones derivadas de estos acontecimientos procurando resguardar la vida y bienes de las personas afectadas, el reestablecimiento del orden público y la adopción de medidas de emergencia a fin de atenuar sus consecuencias brindando la ayuda y cooperación de que se disponga, coordinando pautas y actividades con otros organismos municipales, provinciales, nacionales, públicos o privados en general.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN**

A través de sus Direcciones generales proponer cursos de acción y de funcionamiento operativo de las estructuras policiales de seguridad.

Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos dirigidos al equipamiento de material de las policías de seguridad y la capacitación y promoción de sus miembros, desde la perspectiva de obtener mayor eficacia en la funcionalidad.

Diseñar procedimientos e instrumentos generales y particulares conducentes a la implementación de las políticas fijadas en materia de seguridad.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 1, 2, 3, 4, 6, 5, 8, 9 y 10

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 3.205 cargos de planta

---

**Actividad Común: 0002**

**NOMBRE: Investigaciones e Inteligencia Criminal**

**U.E.R.: Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal**

Esta unidad programática comprende áreas administrativas de apoyo a los programas relevantes de su responsabilidad.

Tiene a su cargo los siguientes aspectos esenciales:

- Ejercer tareas de coordinación, supervisión, asistencia técnica administrativa y asesoramiento a la totalidad de los organismos que le dependen.
- Realizar análisis a fin de proponer mejoras sobre las estructuras y el funcionamiento del sistema.
- Establecer pautas de acción tendientes a desarrollar mecanismos de supervisión y evaluación permanente respecto de las políticas institucionales de competencia.
- Es responsable de brindar la asistencia técnica y el asesoramiento necesario a las distintas áreas de la Subsecretaría en lo concerniente a la asignación de los recursos humanos, utilización de los recursos materiales y técnicos afectados al área.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 5, 8, 9 y 10

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 2.174 cargos de planta

---

**Actividad Común: 0003**

**NOMBRE: Formación y Capacitación**

**U.E.R.: Subsecretario de Formación y Capacitación**

Este programa constituye la base de sustentabilidad del conjunto de las acciones que desarrolla la Subsecretaría de Formación y Capacitación. Implica el conjunto de provisiones tanto de recursos humanos como de equipamiento para garantizar un funcionamiento eficiente de la Subsecretaría con un alto impacto en las diferentes sedes e instancias de formación y capacitación.

Se trata de un programa al servicio de la Subsecretaría en tanto permite dar seguimiento y fortalecimiento a las acciones a realizar.

Esta unidad programática supone la provisión de:

- los recursos materiales necesarios para garantizar el uso de redes de comunicación eficientes,
- la disponibilidad de instrumentos de registro audiovisuales,
- los procesos de difusión de la política de formación y capacitación del Ministerio de Seguridad,
- la formación interna de recursos humanos con expertos nacionales e internacionales,
- la participación en jornadas, seminarios, congresos y/o eventos de los miembros de la Subsecretaría.

A su vez esta unidad pretende avanzar en la previsión de las necesidades de recursos presupuestarios, logísticos y de asignación de personal de la Subsecretaría y gestionar ante las autoridades pertinentes, la obtención y asignación de recursos. Recopilar información, analizarla y proponer pautas y criterios, mecanismos, instrumentos, modelos, tecnologías, herramientas, técnicas, instructivos y saberes que contribuyan a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las actividades de la Subsecretaría.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 1, 2, 3, 5 y 6

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 118 cargos de planta.

---

**Actividad Común: 0004**

**NOMBRE: Certificación Profesional**

**U.E.R.: Subsecretaria de Certificación Profesional**

Esta unidad programática tiene a su cargo la implementación de las políticas provinciales que se define en materia de estudio, para propender a la gestión del personal que compone las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en lo referente al desarrollo de las carreras respectivas, en conformidad con los principios de transparencia, igualdad de oportunidad, en la búsqueda de un impacto positivo en las funciones inherentes a las mismas, a fin de responder a las necesidades organizacionales de la Institución.

Para ello, deberá planificar con las restantes áreas ministeriales sobre las necesidades de recursos humanos a incorporar, administrar y actualizar el sistema de cuadros de remplazo para la cobertura de los cargos en la medida que a mediano y largo plazo se vayan produciendo las vacantes respectivas, identificar, evaluar y certificar las competencias que darán acceso a la movilidad de niveles, cargos y grados.

Se hace constar que dicho organismo fue creado el 01 de noviembre de 2006, mediante el Decreto del Poder ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires numero 2.877.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 392 cargos de planta

---

**Actividad Común: 0005**

**NOMBRE: Coordinación de la Participación Comunitaria**

**U.E.R.: Subsecretario de Participación Comunitaria**

Esta categoría programática reúne el conjunto de actividades desarrolladas por la Subsecretaría de Participación Comunitaria.

Los objetivos planteados para la misma son:

- Impulsar el desarrollo del nuevo paradigma de seguridad pública y el cambio cultural que lo posibilite.
- Potenciar y /o promover la participación comunitaria en espacios de corresponsabilidad (Comunidad - Estado) para la generación y aplicación de políticas de seguridad.
- Contribuir a la prevención de la violencia, a través de la articulación de programas con grupos vulnerables en situación de riesgo.
- Aportar al desarrollo ético de la Institución Policial, por medio de acciones de evaluación y control de sus integrantes.
- Asegurar la apertura institucional y su compromiso frente a la Sociedad, mediante el tratamiento respetuoso y confidencial de sus denuncias y la gestión de respuestas inmediatas, que fortalezcan los vínculos establecidos.
- Acompañar la construcción de espacios de organización comunitaria que respondan al nuevo modelo social impulsado.
- Construir organización y poder en la ciudadanía desde la temática específica de la seguridad pública.

En este marco, la Subsecretaría de Participación Comunitaria diseña y coordina los programas a desarrollar por los organismos del área en el marco de los alcances de las categorías programáticas "Programa de respuesta múltiple", "Programa de planificación y evaluación" y el "Programa de participación Comunitaria", brindando además la apoyatura administrativa necesaria para la producción de los mismos.

Las iniciativas a encararse en esta unidad programática impactan en los PRG 2, 5, 6, 12, 13 y 14

Para tal fin esta Actividad Común dispone de 500 Horas Cátedra.  
 Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 204 cargos de planta

**Actividad Común: 0006**  
**NOMBRE: Sistema de Atención de Emergencias**  
**U.E.R.: Director General de la Central de Atención de Emergencias**

El Sistema de Atención Telefónica de Emergencias constituye un servicio que brinda el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al momento bajo responsabilidad Institucional del Ministerio de Seguridad, para garantizar la atención inmediata al ciudadano y la transmisión de lo sucedido a los Centros de Despacho Policiales o bien a las Agencia de Derivación que correspondan. Se prevé para el año 2008 el mantenimiento de las actuales prestaciones y la integración paulatina de las emergencias y requerimientos no policiales junto a la ampliación progresiva de la cobertura hacia la totalidad de la provincia.

**Servicio:** el servicio que provee es la atención de las emergencias y denuncias que ingresan telefónicamente a las Centrales de Emergencias. El mismo se brinda al conurbano bonaerense ampliado (12.000.000 habitantes) en forma centralizada, y hasta el momento en forma descentralizada en Mar del Plata (con servicio en el partido de Pueyrredón y Miramar), en la Costa (con servicio en los Partidos de se incluyen desde San Clemente del Tuyu hasta Villa Gesell) en Necochea (incluyendo Necochea y Quequen), y finalmente en Mercedes y Bahía Blanca atendiendo a dichas ciudades. Insumos más importantes: Servicios Informáticos y de Telefonía, ampliación edilicia y mobiliaria.

**Objetivos:** La estandarización de los procesos de atención Integral a partir de la Central de Atención de Emergencias para toda la provincia de Buenos Aires en atención de la totalidad de las demandas de los ciudadanos a este servicio. Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 337 cargos de planta Para el cumplimiento de sus fines consta de cuatro Actividades Operativas:

**Actividad Operativa 1 "Fortalecimiento de la Gestión de la Atención al Ciudadano"**

Consiste en la estandarización de los procesos que se llevan a cabo en la Central y en la recolección sistémica de la información para el diagnóstico, análisis y posterior mejora de los procesos y rendimientos del sistema; a través de procesos de control, auditorias formación continua y revisión de las normas de actuación frente a las distintas emergencia y consultas generadas por los ciudadanos.

**Servicio:** el servicio que se provee es la gestión de mejora continua de los procesos y procedimientos de la Central, a partir de la Auditoria de calidad del servicio, la evaluación de desempeño y formación continua del Personal, la revisión y diseño de los pautas de atención y la formulación y puesta en marcha sistemática de Objetivos de desarrollo en los distintos niveles jerárquicos de la Central.

Insumos más importantes: Servicios Informáticos y mecanismos de comunicación audiovisual. Soporte tecnológico para las auditorias de llamada y monitoreo del sistema (tarifador, AVL, audiolog, CCS, etc...)

Objetivos: El sustanciamiento de los procesos a partir de la Certificación de procesos IRAM: ISO 9001

**Actividad Operativa 2 "Integración Progresiva de los Servicios de Emergencias No Policiales"**

Consiste en la inclusión de nuevos sub- niveles de atención específicos para dar respuestas a las nuevas y existentes demandas de los ciudadanos garantizando de forma eficaz y eficiente el correcto procesamiento y transacción de la información recibida a las distintas agencias y organismos de la provincia.

**Servicio:** coordinar con los distintos organismos intervinientes el diseño de los procedimientos para el tratamiento específico y derivación de la información de las emergencias y denuncias no policiales a través de la Integración progresiva de las mismas.

Insumos más importantes: Servicios Informáticos y de Telefonía, ampliación edilicia y mobiliario.

Objetivos: El sustanciamiento de los procesos a partir de la Certificación de procesos IRAM: ISO 9001

**Actividad Operativa 3 "Ampliación y Mantenimiento de la Estructura Tecnológica y Edilicia"**

Consiste en el mantenimiento, ampliación y reparación de las tecnologías de apoyo a la gestión de la atención de emergencias para todos los niveles de esta Central.

**Servicio:** Administrar la Tecnología aplicada en la Atención de Emergencias para que preste servicios en condiciones de operatividad manteniendo y desarrollando una apropiada estructura edilicia, brindando a su vez seguridad a las distintas etapas intervinientes en la comunicación.

Insumos más importantes: Fortalecimiento de los Servicios Informáticos, tecnológicos y de Telefonía, ampliación edilicia y mobiliaria. Objetivos : mantenimiento de los servicios y contratación de la ampliación

**Actividad Operativa 4 "Ampliación de la Cobertura de Servicios del Sistema de Atención de Emergencias"**

Consiste en la integración progresiva de aquellas jurisdicciones que aun no reciben atención de emergencias de forma integral bajo los estándares, procesos y procedimientos propios de esta Central de Emergencias.

**Servicio:** Integración de jurisdicciones no alcanzadas, centralización del servicio de emergencias.

Insumos más importantes: Servicios Informáticos y de Telefonía, ampliación edilicia y mobiliario.

Objetivos: Ampliación progresiva del servicio integral de la Central de Atención en las zonas no alcanzadas

Meta Centro de Atención de Llamadas de Emergencia	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 atención de llamadas de emergencia recibidas	llamadas	P. final	13.400.000	18.100.000	23.000.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 1, 2, 3, 5 y 8

**Actividad Común: 0007**  
**NOMBRE: Servicios Aéreos**  
**U.E.R.: Servicios Aéreos**

- Esta Unidad Programática contiene el conjunto de actividades que son desarrolladas por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, la cual brinda el apoyo aéreo a otros elementos del Ministerio de Seguridad y a operaciones policiales en tierra, cubre diversos operativos y realiza además traslados de personal y sanitarios en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- Los insumos más importantes o críticos para el logro de los objetivos, son el combustible, ya sea aerokerosene JET A-1 o aeronafta 100 LL, distintos tipos de aerolubricantes para diferentes usos y aeronaves y repuestos para el mantenimiento de las mismas.

Objetivos planteados para el 2008:

- Garantizar de manera absoluta el cumpliendo en tiempo y forma de los servicios ordenados por la superioridad de acuerdo a las normativas de esta actividad dispuesta por la Fuerza Aérea Argentina.



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- Continuar con la implementación de los programas de entrenamiento e instrucción para los pilotos y mecánicos.

Tareas más relevantes a realizar durante 2008

- Realizar el mantenimiento de las aeronaves según normativas del fabricante y de la Fuerza Aérea Argentina.
- Mantener capacitados a los pilotos, técnicos y mecánicos en sus diferentes especialidades.
- Gestionar y administrar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos planificados.-

Síntesis histórica de la marcha del programa

- Se reactivaron y gestionaron expedientes que se encontraban paralizados, permitiendo la concreción de nuevas órdenes de compra de insumos y repuestos para mantener la flota de aeronaves en su mayor expresión operativa, aumentando notoriamente el stock de implementos necesarios para las futuras acciones de mantenimiento.
- En el año 2006 se adquirieron 2 helicópteros Ecureil (AS 350 B-3), equipados con la última tecnología, para el trabajo aeropolicial, un importante stock de repuestos y herramientas específicos de dicha aeronave.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 1, 2,3, 4, 5, 6 y 8

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 181 cargos de planta

Meta Servicios aéreos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.- cobertura aérea con aviones	horas de vuelo	P.I.:Tareas	605	422	300	420
3.2 cobertura aérea con helicópteros	horas de vuelo	P.I.:Tareas	938	880	1900	2000

Código 1 = Producción Final (P.F.)		Código 2 = Producción en proceso (P.P.)		Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)		
Indicador de gestión: Servicios Aéreos	Variables	Alcanzado	2006	Proyectado 2007	Programado 2008	
1.1.-Hs. de vuelo pdio. por avión	Hs. de vuelo	422	105,5	300	75	420
	Aviones	4		4		3
1.2.- cobertura aérea por helicóptero	Hs. de vuelo	938	97,7	1900	94 Hs	2000
	helicóptero	9		10		10
1.3.- relación efectivos ocupados por nave (Incluye personal de tierra)	Efectivos	175	13,5	185	13,5	230
	Naves	13		14		13

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Policía Buenos Aires 2**

**U.E.R.: Jefe Policía Buenos Aires 2**

En el marco de esta unidad programática se inscriben las acciones desplegadas por la Policía Buenos Aires 2. La misma integra el sistema provincial de seguridad pública, actuando en forma preventiva, disuasiva y/o mediante el uso efectivo de la fuerza en protección de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires en el territorio de su jurisdicción. Realiza operaciones conjuntas con las demás Policías de la Provincia de Buenos Aires, con la Policía Federal Argentina y/o las Fuerzas de Seguridad Nacionales, conforme con las instrucciones diagramas de actuación y articulación impartidas por la autoridad competente, dentro de las previsiones de la Ley Nacional 24.059 de Seguridad Interior. No cumplirá tareas de custodias de objetivos fijos ni de personas, y no albergará detenidos en sus dependencias, estándole prohibido realizar otra tarea que no sea la de patrullar y desplegar acciones estrictamente preventivas, contemplándose que durante el transcurso del año 2006 se prevé la instalación de una Estación en el Partido de Morón y otra en el partido de La Matanza para el año 2007, como así también la incorporación de 1.000 efectivos.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 3, 4, 6 y 7, así como a los PRG 2, 3, 4, 5 y 6

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 2.331 cargos de planta

Meta Policía Buenos Aires 2	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 cobertura preventiva a la población	población	P. Final	421.419	764.278	1.092.213	2.777.111

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Implementación Operativa de Seguridad**

**U.E.R.: Subsecretario de Seguridad**

Esta unidad programática reúne las acciones encaradas por el conjunto de las Jefaturas Departamentales y Organismos de seguridad con funciones específicas, para mantener la seguridad pública y en resguardo de las personas y bienes, tanto públicos como privados.

Las acciones previstas para este programa se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y los Programas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Son desarrolladas por subprogramas operativo - presupuestarios y actividades específicas que expresan las acciones ejecutables por las Policías Departamentales de Seguridad sobre ámbitos geográficos determinados, ajustados a extensión geográfica y competencia definida sobre la base de criterios de regionalización territorial y los Organismos con funciones específicas de seguridad que dependen la Subsecretaría de Seguridad.

Los Categorías programáticas componentes del Programa "Implementación Operativa de Seguridad" son las Actividades Específicas:

AES 0001: Infantería

AES 0002: Caballería

AES 0003: Seguridad Especial Halcón

AES 0004: Seguridad Siniestral

AES 0005: Servicios de Custodia Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos

Y 33 subprogramas de las departamentales con \$ 1.267.735.653 :

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 34.679 cargos de planta

**Programa: 0002 - Actividad Específica: 0001**

**NOMBRE: Servicio de Infantería**

**U.E.R.: Director de Infantería**

Con esta Denominación se agrupan el conjunto de actividades desarrolladas por los elementos operativos de la

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Dirección de Infantería cuyo desempeño funcional se circunscribe a prestaciones operativas en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires operando como grupo disuasivo. Sus servicios se concentran en la cobertura de Manifestaciones, requisas de calabozos, interceptación, recorridas de prevención, espectáculos deportivos, recitales, cortes de rutas, allanamientos, desalojos, desfiles, rendiciones de honores, entre otros, de acuerdo a ordenes impartidas por la Dirección Seguridad en el Deporte y el Centro de Operaciones Policiales (COP).

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 001, 2, 6, 7 y 8, así como a los PRG 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 12

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 1.651 cargos de planta

Indicadores de gestión: Servicios de Infantería	VARIABLES	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1. Personal promedio. por móvil de los servicios ordenados por el Centro de Operaciones Policiales	Servicios de personal (1)	111.317	22	173.124	14	178.670	12
	Móviles (2)	5.093		12.391		14.413	
2. Personal promedio. por móvil de los servicios ordenados por División Seguridad en el deporte	Servicios de personal	59.496	14	62.503	14	55.301	12
	Móviles	4.250		5.945		4.682	

1. Los Servicios de personal surge de la multiplicación del número de operaciones por el personal involucrado.

2. La cantidad de móviles surge de multiplicar el número de operaciones por los móviles involucrados

**Programa: 0002 - Actividad Específica: 0002**

**NOMBRE: Caballería**

**U.E.R.: Director de Caballería**

Esta Categoría Programática comprende las actividades desarrolladas por la Dirección de Caballería. Su prestación de servicio se concentra principalmente en los siguientes Items: Operativos de interceptación, manifestaciones, recitales, espectáculos deportivos, cortes de ruta, allanamientos, desalojos, desfiles, entre otros, de acuerdo a ordenes impartidas por la Dirección Seguridad en el Deporte y el Centro de Operaciones Policiales (COP).

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 6, 7 y 8, así como a los PRG 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 12

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 882 cargos de planta

Indicadores del Servicios de Infantería	VARIABLES	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1. Personal promedio. por móvil de los servicios ordenados por el Centro de Operaciones Policiales	Servicios de personal (1)	57.562	4,7	55.132	4,8	44.508	7,84
	Móviles (2)	12.312		11.560		5.678	
2. Personal promedio. por móvil de los servicios ordenados por División Seguridad en el deporte	Servicios de personal	5.767	40,3	2.840	3,12	7.394	5,09
	Móviles	143		910		1.454	

(1) Los servicios de personal surge de multiplicar el N° de operaciones por el personal involucrado.

(2) La cantidad de móviles surge de multiplicar el N° de operaciones por los móviles involucrados

(3) La cantidad de equinos surge de multiplicar el N° de operaciones por los equinos involucrados

**Programa: 0002 - Actividad Específica: 0003**

**NOMBRE: Seguridad Especial Halcón**

**U.E.R.: Responsable Grupo de Seguridad Especial Halcón**

Las acciones comprendidas por esta Categoría Programática se corresponden con las tareas que realiza el Cuerpo de Seguridad Especial Halcón, el que tiene a su cargo las operaciones de seguridad calificadas como de alto riesgo y que requieren el uso de técnicas y equipamiento especiales, tales como las que se llevan adelante para resolver tomas de rehenes, concretar allanamientos o efectuar la recuperación de edificios.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 115 cargos de planta

Indicadores de gestión: Seguridad Especial Halcón	VARIABLES	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1. Personal promedio. por móvil de los servicios ordenados por Seguridad Especial Halcón	Servicios de personal (1)	2.750	3,7	2.200	3,7	2.304	3,7
	Móviles (2)	750		600		576	
2. Personal Pdio. Por procedimientos	Servicios de personal	2.750	11,0	2.200	11	2.304	11
	Procedimientos	250		200		192	
3. Pdio. Por día de procedimientos	Días/año	365	1,46	365	1,44	365	1,4
	Procedimientos	250		200		192	

(1) Los servicios de personal surge de multiplicar el N° de operaciones por el personal involucrado.

(2) La cantidad de móviles surge de multiplicar el N° de operaciones por los móviles involucrados

(3) La cantidad de procedimientos surge de multiplicar el N° de operaciones por los proced. realizados

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 6, 7 y 8, así como a los PRG 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 12

**Programa: 0002 - Actividad Específica: 0004**

**NOMBRE: Seguridad Siniestral**

**U.E.R.: Director General de Seguridad Siniestral**

Reúne el conjunto de acciones tendientes a mantener el orden y la seguridad públicos, protegiendo la vida, bienes y derechos de la población ante casos de incendio, explosión, contaminación, rescate y otras situaciones siniestralas que puedan agredir la seguridad común.

Se encuentran comprendidas dentro de esta Categoría Programática asimismo todas aquellas acciones tendientes a evitar la generación de siniestros y actividades tendientes a minimizar las posibles consecuencias dañosas ante la producción de siniestros y la defensa del ecosistema en el ámbito provincial.

Realiza acciones de prevención y represión de delitos y faltas atentatorias de los recursos naturales, contaminación ambiental y otros que destruyan o pongan en peligro el nivel ecológico, así como la atención de aquellos siniestros y/o actividades que impliquen riesgos para la población y el ecosistema, con características físico-químicas que requieren la

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

adopción de procedimientos y utilización de equipamiento especial.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 6, 7 y 8, así como a los PRG 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 12.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 1.555 cargos de planta

Indicadores de gestión: Seguridad Siniestral	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007		Programado 2008	
1. Personal pdio. por móvil de los servicios ordenados por Seguridad Siniestral	Servicios de personal (1)	96.507	3,3	96.570	3,3	164.052	2	S/D	S/D
	Móviles (2)	29.347		29.686		82.026		S/D	
2. Personal Pdio. Por procedimientos	Servicios de personal (	96.507	3,7	96.570	5,9	164.052	4,4	S/D	S/D
	Procedimientos	26.015		16.268		37.399		S/D	
3. Procedimientos Pdio. Por día	Procedimientos	26.015	71	16.268	44,6	37.399	102,5	S/D	S/D
	Días/año	365		365		365		S/D	
(1) Los servicios de personal surgen de multiplicar el N° de operaciones por el personal involucrado. (2) La cantidad de móviles surge de multiplicar el N° de operaciones por los móviles involucrados (3) La cantidad de procedimientos surge de multiplicar el N° de operaciones por los proced.denunciados									

**Programa: 0002 - Actividad Específica: 0005**

**NOMBRE: Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de detenidos**

**U.E.R.: Subsecretario de Seguridad**

Esta categoría de programa centraliza servicios de custodias que se prestan en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires por parte de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y del traslado de detenidos tanto en ámbito provincial como interprovincial, comprendiendo las siguientes actividades:

- custodia y traslado de detenidos

Cumple y supervisa el traslado de los detenidos alojados en dependencias policiales hasta el lugar que indiquen los magistrados.

Controla y asegura el correcto procedimiento y la aplicación de las normas relacionadas con la custodia durante el traslado de los detenidos.

Las acciones desarrolladas en el marco de esta Categoría Programáticas se encuentran vinculadas con las actividades desplegadas por los ACO001, 2, 6 y 7 y los programas 3, 4, 5 y 6.

- custodias especiales y proteccion de funcionarios

Desarrollar las acciones necesarias a fin de proteger edificios públicos, cuando existan motivos que así lo justifiquen y a funcionarios públicos o personas que se encuentren en riesgo individual.

- custodia y seguridad casa de gobierno de la provincia de buenos aires

Custodia la persona y familiares del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Ejerce la vigilancia y el control permanente sobre el perímetro, aceras y calles que circundan la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

- vigilancia y custodia presidencial de olivos

Ejerce la vigilancia y el control permanente sobre el perímetro, aceras y calles que circundan la Residencia Presidencial de Olivos y la de Chapadmalal.

Dispone en cualquier punto de la Provincia de Buenos Aires servicios necesarios para brindar seguridad al Presidente de la Nación, dependiendo operativamente de la Casa Militar y la Agrupación Seguridad de la Presidencia de la Nación.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 3.094 cargos de planta

Indicadores de gestión: Traslado de Detenidos	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1. Personal pdio. por móvil de los traslados ordenados por S.C.O.F.P.y T.D.	Servicios de personal	487	3,63	576	3,25	590	3,09
	Móviles	134		177		191	
2. Personal Pdio. Por Traslados	Servicios de personal	487	0,01	576	0,01	590	0,01
	Traslados	47.763		75.011		76.922	
3. Traslados Pdio. Por día	Traslados	47.763	130,86	75.011	205,51	76.922	210,75
	Días/año	365		365		365	
Indicadores de gestión: Objetivos Fijos	VARIABLES	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
4. Personal pdio. por móvil de los objetivos ordenados por S.C.O.F.P.y T.D.	Servicios de personal	1740	43,50	1912	45,52	1787	41,56
	Móviles	40		42		43	
5. Personal Pdio. Por objetivos	Servicios de personal	1740	3,22	1912	3,22	1787	2,88
	Objetivos	541		594		620	
6. Cdad. Objetivos Pdio. Por día	Objetivos	541	1,48	594	1,63	620	1,70
	Días/año	365		365		365	
Indicadores de gestión: Custodias Personales	VARIABLES	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
7. Personal pdio. por móvil de las custodias ordenadas por S.C.O.F.P.y T.D.	Servicios de personal	1160	13,03	1582	14,25	1602	12,92
	Móviles	89		111		124	
8. Personal Pdio. Por Custodias	Servicios de personal	1160	0,44	1582	0,40	1602	0,34
	Custodias	2.660		3.997		4.722	
9. Custodias Pdio. Por día	Custodias	2.660	7,29	3.997	10,95	4.722	12,94
	Días/año	365		365		365	

**Programa 0002 –**  
**NOMBRE: Implementación Operativa de Seguridad**  
**U.E.R.: Subsecretaría de Seguridad**  
**TOTAL Subprogramas: 001-033**

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 27.382 cargos de planta

**Programa 0002 -Subprograma: 0001**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental San Nicolás"**  
**U.E.R.: Jefe Departamental San Nicolás**

Este programa tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Baradero, Ramallo, San Nicolás y San Pedro, cubriendo una superficie total de 4.556 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 264.587 habitantes y una densidad media 58,07 habitantes/km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>1.- Departamental SAN NICOLAS</b>					
1.- Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	263.001	57,8	264.587	58,07
	Km.2	4.556		4.556	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	662	2,51	643	2,43
	población	263.001		264.587	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	4556	77 Km2	4556	51 km.2
	Vehículos en servicio	59		89	

**Programa 0002 Subprograma: 0002**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Pergamino**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Pergamino**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Arrecifes, Colón, Pergamino, Rojas y Salto, cubriendo una superficie total de 8.835 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 211.255 habitantes y una densidad media de 23,91 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>2.- Departamental PERGAMINO</b>					
1.- Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	210.081	23,8	211.255	23,91
	Km.2	8.835		8.835	
2.- Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	583	2,77	549	2,60
	población	210.081		211.255	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	8.835	123 Km2	8.835	92 km2
	Vehículos en servicio	72		96	

**Programa 0002 Subprograma: 0003**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Junín**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Junín**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Ameghino, Chacabuco, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Junín, Leandro Nicéforo Alem y Lincoln, cubriendo una superficie total de 19.964 Km<sup>2</sup>, con una población a 2007 de 253.868 habitantes y una densidad media de 12,72 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	Población	252.898	12.7	253.868	12,72
	Km.2	19.964		19.964	
2.- Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	977	3.86	978	3,85
	población	252.898		253.868	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	19.964	148 Km.2	19.964	146 km.2
	Vehículos en servicio	135		137	

**Programa: 0002 - Subprograma: 0004**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Trenque Lauquen**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Trenque Lauquen**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Carlos Tejedor, General Villegas, Rivadavia y Trenque Lauquen, cubriendo una superficie total de 20.638 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 100.264 habitantes y una densidad media de 4,86 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>4.- Departamental TRENQUE LAUQUEN</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	99.671	4.8	100.264	4.86
	Km.2	20.678		20.678	
2.- Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	364	3.65	355	3,54
	población	99.671		100.264	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	20.678	350 Km2	20.678	334 km.2
	Vehículos en servicio	59		62	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Programa: 0002 - Subprograma: 0005**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Zárate- Campana**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Zárate- Campana**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Campana, Escobar y Zárate, cubriendo una superficie total de 1.261Km<sup>2</sup>, con una población a 2007 de 405.322 habitantes y una densidad media de 321,43 habitantes/Km<sup>2</sup> (no incluye superficie insular de Zárate y Campana (1.200 Km<sup>2</sup> y 800 Habitantes) que es cubierta por Cuerpo de Seguridad Islas).

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado	2006	Proyectado	2007
<b>5.- Departamental Zárate Campana</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	399.515	162.3	405.322	164,70
	Km.2	2.461		2.461	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	598	1.50	599	1,48
	población	399.515		405.322	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	2.461	33 Km2	2.461	18 km.2
	Vehículos en servicio	75		81	

**Programa 0002 Subprograma: 0006**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Mercedes**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Mercedes**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Alberti, Chivilcoy, Lujan, Mercedes, Navarro, San Andrés de Giles y Suipacha, cubriendo una superficie total de 8.770 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 288.563 habitantes y una densidad promedio de 32,90 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>6.- Departamental MERCEDES</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	286.020	32.6	288.563	32,90
	Km.2	8.770		8.770	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	770	2.69	755	2,62
	población	286.020		288.563	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	8.770	68 Km2	8.770	67 km.2
	Vehículos en servicio	112		130	

**Programa: 0002 - Subprograma: 0007**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Pehuajó**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Pehuajó**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Pehuajó, Hipólito Irigoyen, Carlos Casares, Nueve de Julio y Bragado, cubriendo una superficie total de 15.129 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 161.362 habitantes y una densidad media de 10,67 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado	2006	Proyectado	2007
<b>7.- Departamental PEHUAJO</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	160808	10.6	161.362	10,67
	Km.2	15.129		15.129	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	584	3.63	596	3,69
	población	160808		161.362	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio/Km.2 Jurisd.	Km.2	15.129	210 Km2	15.129	151 km.2
	Vehículos en servicio	72		100	

**Programa: 0002 - Subprograma: 0008**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Cañuelas**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Cañuelas**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Cañuelas, Coronel Brandsen, General Paz, Lobos, Presidente Perón, San Miguel del Monte y San Vicente, cubriendo una superficie total de 7917 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 256.314 habitantes y una densidad media de 32,38 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado	2006	Proyectado	2007
<b>8.- Departamental CAÑUELAS</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	Población	252032	31.8	256.314	32,38
	Km.2	7.917		7.917	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	681	2.70	794	3,10
	población	252032		256.314	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 Jurisd.	Km.2	7.917	103 Km2	7.917	80 km.2
	Vehículos en servicio	77		99	

**Programa: 0002 - Subprograma: 0009**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental 25 de Mayo**  
**U.E.R.: Jefe Departamental 25 de Mayo**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Bolivar, General Alvear, Roque Pérez, Saladillo y Veinticinco de Mayo y, cubriendo una superficie total de 17.590 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 123.671 habitantes y una densidad media de 7,03 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>9.- Departamental 25 DE MAYO</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	Población	123.063	7.0	123.671	7,03
	Km.2	17.590		17.590	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	521	4.23	531	4,29
	Población	123.063		123.671	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	17.590	279 Km.2	17.590	255 km.2
	Vehículos en servicio	63		69	

**Programa: 0002 - Subprograma: 0010**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Chascomús**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Chascomús**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Chascomús, General Belgrano, Magdalena y Punta Indio, cubriendo una superficie total de 9431 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 85.552 habitantes y una densidad media de 9,07 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>10.- Departamental CHASCOMUS</b>					
1.- Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	84.744	9.0	85.552	9,07
	Km.2	9.431		9.431	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	393	4.70	431	5,04
	población	84.744		85.552	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	9.431	185 Km.2	9.431	155 km.2
	Vehículos en servicio	51		61	

**Programa 0002 Subprograma: 0011**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Azul**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Azul**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Azul, Las Flores, Olavarría y Tapalqué, cubriendo una superficie total de 21.852 Km<sup>2</sup>, con una población a 2007 de 208.490 habitantes y una densidad media de 9,54 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>11.- Departamental AZUL</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	207.445	9.5	208.490	9,54
	Km.2	21.882		21.882	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	858	4.13	871	4,18
	población	207.445		208.490	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	21.882	221 Km.2	21.882	205 km.2
	Vehículos en servicio	99		107	

**Programa 0002 Subprograma: 0012**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Guaminí**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Guaminí**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Adolfo Alsina, Carlos Pellegrini, Daireaux, Guaminí, Salliqueló, Tres Lomas, cubriendo una superficie total de 18.455 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 88.216 habitantes y una densidad media de 4,78 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>12.- Departamental GUAMINI</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	66.815	3.6	88.216	4,78
	Km.2	18.455		18.455	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	369	5.52	369	4,18
	población	66.815		88.216	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	18.455	275 Km.2	18.455	240 km.2
	Vehículos en servicio	67		77	

**Programa 0002 Subprograma: 0013**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Pinamar**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Pinamar**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: General Lavalle, De La Costa, General Madariaga, Pinamar y Villa Gesell, cubriendo una superficie total de 6187 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 143.957 habitantes y una densidad media de 23,27 habitantes/Km<sup>2</sup>.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>13.- Departamental PINAMAR</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	140.550	22.7	143.957	23,27
	Km.2	6.187		6.187	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	711	5.06	702	4,88
	población	140.550		143.957	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	6.187	73 Km.2	6.187	56 km.2
	Vehículos en servicio	85		111	

**Programa 0002 Subprograma: 0014**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Tandil**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Tandil**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Ayacucho, Benito Juárez, Rauch y Tandil, cubriendo una superficie total de 21.305 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 172.475 y una densidad media de 8,10 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>14.- Departamental TANDIL</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	171.512	8.1	172.475	8,10
	Km.2	21.305		21.305	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	473	2.76	476	2,76
	población	171.512		172.475	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	21.305	333 Km.2	21.305	266 km.2
	Vehículos en servicio	64		80	

**Programa 0002 Subprograma: 0015**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Mar del Plata**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Mar del Plata**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Balcarce, General Alvarado, General Pueyrredón y Mar Chiquita, cubriendo una superficie total de 10.373 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 716.461 habitantes y una densidad media de 69,07 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>15.- Departamental MAR DEL PLATA</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	710.854	68.5	716.461	69,07
	Km.2	10.373		10.373	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.968	2.77	1.947	2,72
	población	710.854		716.461	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	10.373	64 Km.2	10.373	49 km.2
	Vehículos en servicio	163		212	

**Programa 0002 Subprograma: 0016**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Necochea**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Necochea**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Lobería, Necochea y San Cayetano, cubriendo una superficie total de 12.214 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 118.851 habitantes y una densidad media de 9,73 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>16.- Departamental NECOCHEA</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	118.393	9.7	118.851	9,73
	Km.2	12.214		12.214	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	421	3.56	407	3,42
	población	118.393		118.851	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	12.214	194 Km.2	12.214	137 km.2
	Vehículos en servicio	63		89	

**Programa 0002 Subprograma: 0017**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Tres Arroyos**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Tres Arroyos**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Coronel Dorrego, Gonzales Chavez y Tres Arroyos cubriendo una superficie total de 15.459 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 88.797 habitantes y una densidad media de 5,74 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>17.- Departamental TRES ARROYOS</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	88.703	5.7	88.797	5,74

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

	Km.2	15.459		15.459	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	231	2.60	244	2,75
	población	88.703		88.797	
3.-Relación 1 Vehiculos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	15.459	396 Km2.	15.459	336 km.2
	Vehiculos en servicio	39		46	

**Programa 0002 Subprograma: 0018**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Coronel Suarez**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Coronel Suarez**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Coronel Pringles, Coronel Suarez, General La Madrid, Puan, Laprida y Saavedra cubriendo una superficie total de 29.355 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 121.007 habitantes y una densidad media de 4,12 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>18.- Departamental CORONEL SUAREZ</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	120.732	4.1	121.007	4,12
	Km.2	29.355		29.355	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	509	4.22	493	4,07
	población	120.732		121.007	
3.-Relación 1 Vehiculos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	29.355	376 Km.2	29.355	326
	Vehiculos en servicio	78		90	

**Programa 0002 Subprograma: 0019**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Bahía Blanca**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Bahía Blanca**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Bahía Blanca, Carmen de Patagones, Coronel Rosales, Monte Hermoso, Tornquist y Villarino cubriendo una superficie total de 33025 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 452.142 habitantes y una densidad media de 13,69 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>19.- Departamental BAHIA BLANCA</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	Población	499.020	15,1	452.142	13,69
	Km.2	33.025		33.025	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.063	2.13	1.097	2,43
	Población	499.020		452.142	
3.-Relación 1 Vehiculos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	33.025	275	33.025	254 km.2
	Vehiculos en servicio	120		130	

**Programa 0002 Subprograma: 0020**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Exaltación de la Cruz**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Exaltación de la Cruz**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco, cubriendo una superficie total de 3211 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 79.245 habitantes y una densidad media de 24,68 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>20.- Departamental EXALTACIÓN DE LA CRUZ</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	78.129	24.3	79.245	24,68
	Km.2	3.211		3.211	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	242	3.09	259	3,27
	población	78.129		79.245	
3.-Relación 1 Vehiculos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	3.211	94 Km2	3.211	97 km.2
	Vehiculos en servicio	34		33	

**Programa 0002 Subprograma: 0021**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental San Isidro (Conurbano Norte)**  
**U.E.R.: Jefe Departamental San Isidro (Conurbano Norte)**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente Lopez, cubriendo una superficie total de 257 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 1.078.018 habitantes y una densidad media de 4.194,62 habitantes/Km<sup>2</sup> (no incluye superficie insular del Delta Bonaerense perteneciente a los partidos de San Fernando y Tigre (1.140 Km<sup>2</sup> y 8.101 Habitantes) que es cubierta por Cuerpo de Seguridad Islas).

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>21.- Deptal SAN ISIDRO (Conurn. Norte)</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	1.080.645	788,21	1.078.018	786,30
	Km.2	1.371		1.371	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.848	1,71	1.848	1,71
	población	1.080.645		1.078.018	
3.-Relación 1 Vehiculos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	1.371	6 km.2	1.371	5 km.2
	Vehiculos en servicio	245		288	



**Programa 0002 Subprograma: 0022**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental San Martín**  
**U.E.R.: Jefe Departamental San Martín**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: San Martín y Tres de Febrero cubriendo una superficie total de 102 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 767.979 habitantes y una densidad media de 7529.21 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>22.- Departamental SAN MARTÍN</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	767.299	7.522	767.979	7.529,2
	Km.2	102		102	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.160	1.51	1.063	1,38
	población	767.299		767.979	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 Jurisd.	Km.2	102	0,8 Km.2	102	0,5 km.2
	Vehículos en servicio	133		184	

**Programa 0002 Subprograma: 0023**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Pilar**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Pilar**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar y San Miguel, cubriendo una superficie total de 579 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 1.126.213 habitantes y una densidad media de 1945,10 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>23.- Departamental PILAR</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	Población	1.106.437	1.911	1.126.213	1.945,1
	Km.2	579		579	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.532	1.38	1.374	1,22
	Población	1.106.437		1.126.213	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 Jurisd.	Km.2	579	4 Km.2	579	3 km.2
	Vehículos en servicio	141		219	

**Programa 0002 Subprograma: 0024**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Moreno**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Moreno**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: General Rodríguez y Moreno, cubriendo una superficie total de 540 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 512.453 habitantes y una densidad media de 948,99 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>24.- Departamental MORENO</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	502.245	930.1	512.453	948,99
	Km.2	540		540	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	797	1.59	807	1,57
	población	502.245		512.453	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 Jurisd.	Km.2	540	7 km.2	540	6 km.2
	Vehículos en servicio	74		88	

**Programa 0002 Subprograma: 0025**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Morón**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Morón**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Ituzaingó, Hurlingham y Morón, cubriendo una superficie total de 129 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 671.635 habitantes y una densidad media de 5.206,47 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión:	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>25.- Departamental MORON</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	670.014	5.194	671.635	5.206,47
	Km.2	129		129	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.108	1.65	1.034	1.54
	población	670.014		671.635	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 Jurisd.	Km.2	129	0,9 km.2	129	0,80 Km.2
	Vehículos en servicio	145		162	

**Programa 0002 Subprograma: 0026**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental La Matanza**  
**U.E.R.: Jefe Departamental La Matanza**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio del partido de: La Matanza, cubriendo una superficie total de 323 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 1.351.803 habitantes y una densidad media de 4.185,15 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>26.- Departamental LA MATANZA</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	1.338.386	4.144	1.351.803	4.185,15
	Km.2	323		323	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.992	1,49	1.948	1,44

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

	población	1.338.386		1.351.803	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	323	2 Km.2	323	1 km.2
	Vehículos en servicio	148		175	

**Programa 0002 Subprograma: 0027**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Merlo**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Merlo**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: General Las Heras, Marcos Paz y Merlo, cubriendo una superficie total de 1400 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 584.264 habitantes y una densidad media de 417,33 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006	Proyectado 2007		
<b>27.- Departamental MERLO</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	575.507	411	584.264	417,33
	Km.2	1.400		1.400	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	684	1.19	610	1,04
	población	575.507		584.264	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	1.400	30 Km.2	1.400	11 km.2
	Vehículos en servicio	47		123	

**Programa 0002 Subprograma: 0028**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Almirante Brown**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Lomas de Zamora ( Almirante Brown)**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Almirante Brown, Esteban Echeverría y Ezeiza, cubriendo una superficie total de 479 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 970.000 habitantes y una densidad media de 2.025,05 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006	Proyectado 2007		
<b>28.- Departamental ALMIRNTE BROWN</b>					
1.- Densidad Media de Población: Hab. por km2	Población	955.785	1.995	970.000	2.025
	Km.2	479		479	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	1.696	1.77	1.684	1,74
	Población	955.785		970.000	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	479	2,75 Km.2	479	2 km.2
	Vehículos en servicio	174		193	

**Programa 0002 Subprograma: 0029**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Lanús**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Lanús**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Avellaneda, Lomas de Zamora y Lanús, cubriendo una superficie total de 189 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 1.425.510 habitantes y una densidad media de 7542,38 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006	Proyectado 2007		
<b>29.- Departamental LANUS</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	1.423.344	7.531	1.425.510	7.542,38
	Km.2	189		189	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	2.146	1.51	2.038	1,43
	población	1.423.344		1.425.510	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	189	1 Km.2	189	0,60 km.2
	Vehículos en servicio	160		307	

**Programa 0002 Subprograma: 0030**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental La Plata**  
**U.E.R.: Jefe Departamental La Plata**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Berisso, Ensenada y La Plata, cubriendo una superficie total de 1162 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 790.372 habitantes y una densidad media de 680,18 habitantes/Km<sup>2</sup>.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>30.- Departamental LA PLATA</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	Población	783.141	674	790.372	680,18
	Km.2	1.162		1.162	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	2.754	3.52	2.668	3,38
	población	783.141		790.372	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	1.162	7 Km.2	1.162	5 km.2
	Vehículos en servicio	173		211	

**Programa 0002 Subprograma: 0031**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Dolores**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Dolores**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Castelli, Dolores, General Guido, Maipú, Pila y Tordillo, cubriendo una superficie total de 13.883 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 54.111 habitantes y una densidad media de 3,90habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>31.- Departamental DOLORES</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	53.795	3.9	54.111	3,90
	Km.2	13.883		13.883	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	482	8.96	488	9,02
	población	53.795		54.111	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	13.883	217 Km.2	13.883	196 km.2
	Vehículos en servicio	64		71	

**Programa 0002 Subprograma: 0032**  
**NOMBRE: Jefatura Departamental Quilmas**  
**U.E.R.: Jefe Departamental Quilmes**

Tiene a su cargo el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el programa "Implementación Operativa de Seguridad" en el ámbito geográfico compuesto por el territorio de los partidos de: Florencio Varela, Quilmes y Berazategui, cubriendo una superficie total de 503 Km<sup>2</sup>, con una población proyectada a 2007 de 1.257.688 habitantes y una densidad media de 2.500,37 habitantes/Km<sup>2</sup>.

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
<b>- Departamental QUILMAS</b>					
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	1.243.423	2.472	1.257.688	2.500,37
	Km.2	503		503	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	2.412	1.94	2.366	1,88
	población	1.243.423		1.257.688	
3.-Relación 1 Vehículos de servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	503	2 Km.2	503	1 km.2
	ículos en servicio	200		275	

**Programa 0002 Subprograma: 0033**  
**NOMBRE: Seguridad de Islas**  
**U.E.R.: Director de Seguridad Islas**

Comprende las actividades desarrolladas por el Cuerpo de Seguridad Islas, quien actúa en forma preventiva, disuasiva y/o mediante el uso efectivo de la fuerza en protección de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires en jurisdicción del Delta Bonaerense, patrullando los cursos de agua y las zonas perimetrales terrestres que conforman el delta y protege personas y bienes amenazadas de peligro, en casos de incendio, inundación, explosión u otros estragos.

Indicadores de gestión	Variables	Programado 2007	
1.-Densidad Media de Población: Hab. por km2	población	8.901	3,27
	Km.2	2.720	
2.-Relación Policía cada 1.000 Habitantes	Agentes	93	1,04
	población	8.901	
3.-Relación 1 Embarcación en servicio /Km.2 jurisd.	Km.2	2.720	206,67
	Vehículos en servicio	18	

**Programa: 0003**  
**NOMBRE: Policía de Seguridad Vial**  
**U.E.R.: Director General de Policía de Seguridad Vial**

Reúne el conjunto de acciones desarrolladas por los elementos policiales de la Dirección General de Seguridad Vial, la cual interviene en forma preventiva, disuasiva y/o mediante el uso efectivo de la fuerza en la protección de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, en resguardo de la integridad física y bienes de las personas que circulan en rutas y caminos provinciales y nacionales que atraviesan la Provincia, colaborando en asistencia sanitaria y de primeros auxilios en caso de accidentes o siniestros de cualquier tipo en el ámbito de su competencia.

Organiza y supervisa las áreas referidas a la seguridad vial en Autopistas y con las Operaciones Policiales, Delegaciones

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Zonas Viales, Motorizada de Apoyo a los Servicios Viales, Coordinación y Planificación Vial, Autopista Norte y Autopista Sur.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 3, 6 y 7, así como a los PRG 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 1.323 cargos de planta

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1. Relación 1 Vehículo cada .....Km. de ruta nacional y provincial involucradas	Km.	15.433	54	15.433	56
	Vehículo de servicio	284		275	
2. Relación de 1 agente que cubre ...Km de ruta nacional y pcial.	Km	15.433	11	15.433	12
	agentes	1.379		1.323	
3. Relación de agentes por vehículo asignado a operativos	agentes	1.379	4.8	1.323	4,8
	Vehículos de servicio	284		275	

**Programa: 0004**

**NOMBRE: Operativos Extraordinarios**

**U.E.R.: Subsecretario de Seguridad**

Esta unidad programática reúne el conjunto de acciones de índole extraordinaria que son implementadas por el Ministerio de Seguridad para atender la demanda de seguridad emergente de situaciones eventuales y/o estacionales atípicas.

Son cuatro los tipos de operativos que componen las acciones a desplegar:

SEGURIDAD "VERANO ENTRE TODOS" (SOL)

El servicio procura asegurar y garantizar el desplazamiento turístico hacia la costa atlántica bonaerense, a tal fin se refuerza notoriamente la presencia policial en las rutas, caminos y centros urbanos con personal de la totalidad de las Superintendencias. La conducción del Operativo habitualmente tiene su base en la ciudad de Mar del Plata, implementándose Subcomandos tácticos en las ciudades de Necochea y Pinamar. Desde el inicio del operativo 15/12 al 15/03 de año siguiente, se cuenta con apoyo de aeronaves operando desde quince bases (Dolores, Chascomús, Gral. Madariaga, Santa Teresita, Pinamar, V. Gesell, Ayacucho, Mar del Plata, Miramar, Necochea, Azul, Monte Hermoso, Alpargatas, entre otras).

DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SOL

AÑO	PERSONAL	MOVILIDAD
2002	2403	102
2003	2478	88
2004	2503	121
2005/6	2523	73
2006/7	2313	90

Relacionado con el incremento que año a año se viene produciendo en la afluencia turística a la Costa Atlántica, evidentemente favorecido por el tipo de cambio, para el turismo extranjero, se deberá contemplar un incremento en el presupuesto asignado a dicho servicio en razón de una lógica mayor demanda de seguridad, lo que implica un incremento en el personal que se afecte, como así también en la movilidad destinada a su cobertura.

Semana Santa

El Servicio de Seguridad se implementa durante el fin de semana largo correspondiente a dicha conmemoración religiosa, utilizando para ello refuerzos de personal y medios de las Superintendencias de Policía de Seguridad Vial y Coordinación Operativa en la costa atlántica, ciudad de Tandil, Luján, San Nicolás, zonas lacustres, Delta del Paraná, Parque de la Costa, etc.

Vacaciones De Invierno

Al igual que durante la temporada estival, su implementación tiene por objetivo desplegar acciones preventivas en resguardo de la integridad física de los turistas y de sus bienes. Considerando la menor confluencia turística y consecuente la afectación de personal se reduce considerablemente respecto del asignado en temporada veraniega, sin perjuicio de lo cual intervienen en el ámbito de sus respectivas competencias las Superintendencias de Coordinación Operativa de Seguridad y Policía de Seguridad Vial.

Servicios Especiales

Estos servicios se planifican y desarrollan como respuesta inmediata a situaciones que atenten contra el mantenimiento de la seguridad pública, conforme la realidad criminológica y la estadística delictual observada, estos servicios se implementan bajo el sistema de saturación de objetivos, con personal de distintas jefaturas departamentales, servicios centralizados, grupos especiales de operación táctica y equipos técnicos en general y pueden ser coordinados con otros Organismos de carácter federal y/o nacional, debiéndose contemplar la asignación de horas CORES y viáticos para cubrir este tipo de servicios.

Las acciones a implementarse en el marco de este programa se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 3, 6 y 7 y los PRG 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10.

**Programa: 0005**

**NOMBRE: Policía de Investigaciones**

**U.E.R.: Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal**

Este programa tiene a su cargo:

- Proponer, elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos necesarios a la aplicación de las políticas provinciales definidas en materia de Investigaciones en Función Judicial, Policía Científica de alta complejidad, de Investigaciones vinculadas con el Tráfico de Drogas Ilícitas y de Investigaciones de Delitos Complejos.
- Debe organizar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos en la conducción y dirección de las Policías de Investigaciones en Función Judicial, concibiendo e implementando los planes de fortalecimiento institucional pertinente.
- Debe participar y colaborar en la definición de objetivos relacionados con los planes y programas de formación, capacitación y participación comunitaria.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Para el cumplimiento de la misión encomendada cuenta con las Superintendencias de: Investigaciones en Función Judicial, Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, Policía Científica e Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado.

A su vez, cada una de las citadas Superintendencias poseen dependencias subordinadas en ámbitos geográficos determinados, ajustados a extensión geográfica y competencia definida sobre la base de criterios de regionalización territorial.

**Programa: 0005 - Actividad Específica: 0001**  
**NOMBRE: Policía Científica**  
**U.E.R.:Superintendente de Policía Científica**

Este programa tiene a su cargo efectuar todos los estudios técnicos y científicos que le fueran requeridos en un proceso judicial y/o administrativo; incluyendo las investigaciones de delitos de alta complejidad; así como también desarrollar métodos científicos conducentes a descubrir todas las circunstancias de los delitos que se investigaren. A tal fin propicia la implementación integral de programas de intercambio de experiencias, conocimientos y avances tecnológicos que exigen las ciencias forenses, y mantiene relaciones de cooperación y asistencia, en materia de investigación delictual, con cuerpos policiales extranjeros, nacionales o provinciales que requieren su participación o interconsulta con autorización de la Superioridad, cuando así correspondiere.

El bien o servicio final consiste en aportar informes y dictámenes periciales al Ministerio Público, para que por medio de ellos imprima celeridad y precisión al proceso de justicia, se eleve al rango de prueba los indicios obtenidos de la escena del crimen y se arribe al esclarecimiento de los hechos delictivos.

El grado de cobertura se extiende, en cuanto a población objetivo, a toda la población estable o de tránsito de la provincia, ya que cada habitante es potencial víctima de hechos delictivos; y en cuanto a población asistida, precisamente a todos los damnificados y víctimas de delitos.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 1.467 cargos de planta.

Meta Policia Científica	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-pericias criminalísticas en investigaciones judiciales con muestras	Pericias	P. Final	150.129	182.841	203.428	225.000
1.2.-Análisis químicos en investigaciones judiciales	Análisis	P. Final	99.657	147.186	172.528	250.000
1.3.-pericias medico legales en investigaciones judiciales	Pericias	P. Final	402.304	396.163	439.044	405.000

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007		Programado 2008	
1.-relación pericias en investigación por agente	Pericias en investigaciones	652.090	423	726.190	476	815.000	524	880.000	416
	Agentes	1.540		1.526		1.554		2.114	

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0005 - Actividad Específica: 0002**  
**NOMBRE: Antecedentes Personales**  
**U.E.R.: Director de Antecedentes**

Esta unidad programática tiene por misión específica recopilar y registrar los antecedentes penales y contravencionales de las personas físicas, produciendo en tal sentido los informes de antecedentes en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, frente a requerimiento de la autoridad competente, en ejercicio de sus facultades legítimas y dentro de las normas establecidas por la legislación vigente.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 233 cargos de planta

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
1 informes de antecedentes	informes	p. final	547.535	524.522

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1.-relación informes por agente	informes	547.535	2.360	524.522	2.280
	agentes	232		230	

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0005**  
**NOMBRE: Policía de Investigaciones**  
**U.E.R.: Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal**  
**TOTAL Subprogramas 001-003**

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 3.659 cargos de planta.

**Programa: 0005 - Subprograma: 0001**  
**NOMBRE: Tareas Policiales de Investigación en Función Judicial**  
**U.E.R.: Superintendente de Investigaciones en Función Judicial**

Este subprograma tiene a su cargo:

Implementar políticas establecidas por el Ministerio de Seguridad tendientes al mejoramiento de las Investigaciones, aumentando los índices de esclarecimientos de los delitos.

Ejecutar las políticas, planes, metas y programas fijados por los órganos superiores jerárquicos.

Realizar el planeamiento estratégico y llevar actualizada la situación general de la Superintendencia.

Organizar y supervisar en forma permanente el correcto funcionamiento de las tareas asignadas a los distintos elementos orgánicos.

Mantener comunicación constante con los Directores de las D.D.I. y Direcciones Especiales a fin de tomar inmediato conocimiento sobre las investigaciones que se encuentran en trámite como así también toda diligencia Judicial y/o Detención realizada o por realizar.

Analizar las estadísticas delictuales Jurisdiccionales e impartir las órdenes correspondientes.

Reunirse con otras áreas de seguridad para planificar acciones conjuntas.

Organizar y Planificar las estrategias de trabajo para que las Dependencias Subordinadas funcionen correctamente y lograr los objetivos ordenados por la superioridad.

Disponer la realización de Inspecciones de Control en las Dependencias Subordinadas y comunicar a la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal las irregularidades detectadas..

La comunicación fluida mantenida en forma constante con los directorios de las Delegaciones Departamentales de Investigaciones en Función Judicial y los Directores de las Direcciones Especiales, conforman una corriente informativa que es dirigida al Sr. Ministro de la Provincia de Buenos Aires, dando cuenta de los esclarecimientos de ilícitos, las investigaciones que se encuentran en trámite, etc.

Meta Tareas policiales en investigación judicial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
1.1 delitos esclarecidos	dellito	P. Final	29.896	28.390
1.2 bandas desarticuladas	bandas	P. Final	410	242
1.3 I.P.P. y causas tramitadas	investigaciones	P. Final	40.998	50.652

Otras Tareas policiales en investigación judicial	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
1.4 detenciones	detenidos	P. Final	23.670	23.162
1.5 vehiculos secuestrados	vehiculos	P. Final	13.244	14.012
1.6 armas secuestradas	armas	P. Final	2.250	1.931

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1.-relación I.P.P y causas tramitadas por agente	Investigación	37.744	18,06	40.998	15,5	50.652	21,14
	Agentes	2.089		2.332		2.396	

**Programa: 0005 - Subprograma: 0002**

**NOMBRE: Investigación del Tráfico de Drogas Ilícitas**

**U.E.R.: Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas**

Esta Unidad Programática tiene a su cargo:

Organizar, planificar y desplegar la actividad operacional y profesional a fin de prevenir y reprimir conductas vinculadas a la producción, fabricación, preparación o comercio de sustancias estupefacientes, conforme lo normado por la Ley Nacional 23.737 y decretos complementarios.

Recopilar información respecto de todos los procedimientos efectuados por todas las dependencias policiales de la Provincia de Buenos Aires.

Estudiar, analizar y elaborar diagnósticos y mapas delictivos respecto de la actividad de su incumbencia, aplicando los resultados obtenidos a la neutralización de las diferentes formas delictivas del narcotráfico en todas sus etapas.

Proponer, elaborar, ejecutar y coordinar planes y programas de cooperación institucional con otras fuerzas federales y/o nacionales con competencia en la materia, planificando acciones y evaluando la distribución y afectación de los medios puestos a su disposición para el cumplimiento de dichas finalidades.

Coordinar acciones conjuntas con el Ministerio Publico, el Poder Judicial y demás organismos e instituciones con competencia en la materia. Propiciar y realizar congresos, jornadas, seminarios y demás eventos de capacitación o especialización relacionadas con la materia de su competencia.

Meta Investigación del tráfico de drogas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
1.1 procedimientos sobre tráfico de drogas ilícitas	procedimientos	P. final	3.022	3.556	3.583

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.) - Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Otras Tareas policiales en investigación del tráfico de drogas ilícitas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
1.2 detenidos	detenidos	P. final	4.620	4.404
1.3 cocaína secuestrada	kg	p. final	368	272
1.4 marihuana secuestrada	kg	p. final	12.304	1.192
1.5 investigaciones realizadas	investigaciones	p. final	9.169	14.000

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1.-relación procedimiento por agentes	procedimientos	3.022	4,09	3.556	4,41	3.583	4,52
	Agentes	738		805		792	

**Programa: 0005 - Subprograma: 0003**

**NOMBRE: Investigación de Delitos Complejos y Crimen Organizado**

**U.E.R.: Superintendente de Investigación de Delitos Complejos y Crimen Organizado**

Esta Unidad Programática tiene como función:

- Planificar y hacer ejecutar acciones necesarias para el desarrollo de las estrategias elaboradas por la Subsecretaria de Investigaciones e Inteligencia Criminal con el fin de investigar organizaciones criminales dedicadas a cometer

delito complejos y prevenir actividades terroristas dentro del territorio provincial, colaborando con las autoridades provinciales, nacionales e internacionales.

- Intervenir e investigar, por disposición de la autoridad judicial, los delitos que por sus circunstancias de comisión puedan ser atribuidos a delitos complejos o al crimen organizado, y actuar en estrecha vinculación con autoridad judicial competente potenciando la fluidez de la información en apoyo a su labor específica
- Intervenir, por disposición de la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial, en los casos que disponga el Comité de Análisis de la Información del Crimen Organizado (C.A.I.C.O.), como así también la Auditoría General de Asuntos Internos, colaborando con todos los recursos disponible al efecto
- Requerir y/o coordinar con la autoridad judicial competente la posibilidad de acceder al estudio y análisis de las causas en trámite o concluidas que resulten de interés al objetivo del organismo, para la estructuración informatizada de información susceptible de ser compulsada y/o analizada
- Proponer a la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial la planificación de la actividad operacional y profesional necesaria a fin de auxiliar a la justicia en Investigaciones Judiciales donde sea requerido el despliegue del Organismo
- Analizar y evaluar los delitos complejos y el crimen organizado como modalidad delictiva en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires, sugiriendo a las autoridades correspondientes los posibles cursos de acción a seguir para la contención de la misma.
- Planificar, coordinar y organizar la creación de nuevos organismos descentralizados a los fines de concretar con mayor eficacia las investigaciones de Delitos Complejos, como ser la Dirección de Análisis de las Comunicaciones (Zona Norte), Cibercrimen y Delitos Transnacionales, que actualmente se encuentran en proceso de creación.

Meta Investigación de Delitos Complejos	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
1.1 investigación en causas delitos complejos	procedimientos	P. Final	177	180	425
1.2 intervenciones telefónicas en investigación de delitos complejos	intervenciones	P. Final	1.792	3.502	5.318

Código 1 = Producción Final (P.F.) - Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1.1.-relación procedimiento por agentes	procedimientos	177	1,8	180	1,4	425	2,7
	Agentes	100		126		154	

**Programa: 0006**

**NOMBRE: Formación y Capacitación Policial**

**U.E.R.: Subsecretaría de Formación y Capacitación**

El objetivo de esta unidad programática es centralizar el conjunto de iniciativas relacionadas con la formación y capacitación técnico - profesional de personal policial y de seguridad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Las acciones previstas para este programa se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 2, 3, 6 y 7 y son desarrolladas en unidades programáticas específicas que expresan las acciones ejecutables por distintos Centros de estudios, formación y capacitación.

Las actividades específicas componentes del programa "Formación y Capacitación" son:

SUB 001 Formación y Capacitación Policía Buenos Aires II

SUB 002 Institutos de Formación Básica

SUB 003 Formación Profesional

SUB 004 Entrenamiento Policial

SUB 005 Formación Básica en Sedes Descentralizadas de Formación Policial

Para tal fin los Subprogramas cuentan con: SUB 001 con 700 Horas Cátedra, SUB 002 con 5.194 Horas Cátedra, SUB 003 con 2.171 Horas Cátedra, SUB 004 con 500 Horas Cátedra y SUB 005 con 800 Horas Cátedra.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 3.744 cargos de planta

**Programa: 0006 - Subprograma: 0001**

**NOMBRE: Formación y Capacitación Policía Buenos Aires 2**

**U.E.R.: Subsecretaría de Formación y Capacitación**

Esta actividad específica tiene por objeto atender la formación de los recursos humanos indispensables para el desarrollo de la Policía Buenos Aires II.

Como el conjunto de las formaciones policiales, tiene carácter modular, se dicta en convenio celebrados entre este Ministerio de Seguridad con otras instituciones.

Su continuidad implica la previsión de recursos humanos e infraestructura edilicia para la creación de la Escuela de Formaron Inicial de POL 2.

**Programa: 0006 - Subprograma: 0002**

**NOMBRE: Formación Básica- Tecnicatura Superior en Seguridad**

**U.E.R.: Subsecretaría de Formación y Capacitación**

Esta unidad programática comprende las actividades a desarrollar con el objeto de implementar la formación básica de aspirantes para las Policías de la Provincia de Buenos Aires conforme a las pautas definidas por la política del Ministerio de Seguridad y las necesidades derivadas de la reforma institucional encarada.

En tal sentido se diseña e implementan Planes de Estudios modulares, flexibles y articulados con la formación permanente.

La formación básica policial está orientada a la formación de competencias para la construcción del perfil profesional del funcionario de seguridad.

**Programa: 0006 - Subprograma: 0003**

**NOMBRE: Formación Profesional**

**U.E.R.: Subsecretaría de Formación y Capacitación**

Las actividades de esta unidad programática se orientan a la actualización permanente del personal policial y de apoyo a la función policial con el objeto de permitir el desarrollo de las competencias establecidas para cada cargo a cubrir y garantizar el avance en la carrera profesional de cada efectivo como lo dispone normativa vigente. Para la consolidación de esta capacitación permanente y descentralizada se tiene en cuenta cada una de las especialidades policiales y niveles en los grados jerárquicos. Las principales acciones tendientes a la profesionalización son:

Terminalidad de estudios de nivel medio; nivelación para oficiales que no posean el Título de Técnico Superior en

Seguridad Pública; Cursado del Trayecto Complementario para acceder a la misma Tecnicatura.

Actualización profesional permanente para el desarrollo de la carrera policial y cursos de capacitación específicos para cada una de las especialidades policiales. Esto involucra: Certificación y capacitación de personal policial idóneo, cursos básicos para especialidades policiales, cursos superiores para el desarrollo de la carrera policial.

Implementación el LAU (Legajo Académico Único) en el cual se sistematiza en un registro informático toda la formación académica y profesional del personal. La Subsecretaría de Formación y Capacitación será la encargada de registrar, acreditar e informar al Área de Recursos Humanos.

Actividad del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP), organiza e implementa Tecnicaturas Superiores en especialidades policiales, y se propone progresivamente desarrollar estudios e investigaciones vinculadas con temáticas de seguridad. Por el crecimiento y demanda y la creación de Sedes Descentralizadas de dicho Instituto se requerirán mayores recursos en carga horaria docente, incorporación de recursos humanos profesionales y de equipamiento tecnológico, priorizando los laboratorios de idiomas, bibliotecas y bibliotecas virtuales (incluyendo a las Sedes de Formación descentralizadas).

Asimismo, las políticas de seguridad pública desarrolladas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, requieren del intercambio de ideas con expertos en el nivel nacional e internacional, pudiendo concretarse a través de un Congreso Nacional y latinoamericano de Políticas Públicas de Seguridad.

En esta línea se prevé para el 2008, la continuidad de acciones con Centros de formación de otros países (Vg. La Universidad de Barcelona) a través de la firma de un convenio que contribuyan a la profesionalización del personal policial, así como durante el año 2007 se desarrollara el Programa Líderes para el Cambio de la Cultura Institucional, orientado a la capacitación específica de recursos humanos y la implementación de proyectos diseccionados a la modificación de prácticas institucionales conforme al marco ético-jurídico vigente.

En el año 2008 se desarrollara el Programa de asignación de becas para la finalización o desarrollo de estudios sistemáticos y cursos específicos para las diversas especialidades policiales.

Producción de material didáctico multimedial y pedagógico vinculado a los contenidos de las diferentes Tecnicaturas y a la difusión de los contenidos de la Reforma Policial.

**Programa: 0006 - Subprograma: 0004**

**NOMBRE: Reentrenamiento Policial**

**U.E.R.: Subsecretaría de Formación y Capacitación**

El objeto de las actividades desplegadas en el marco de esta Unidad programática es la capacitación continua y permanente del personal de seguridad a través de la implementación de programas de entrenamiento, los cuales fortalecen el compromiso con la tarea policial a fines de lograr un desempeño responsable, con un profundo respeto por la comunidad, la igualdad y la imparcialidad en el cumplimiento de la ley. Deberá encargarse de realizar además la evaluación psicológica del personal policial entrenado.

Esta formación continua está garantizada territorialmente a través del funcionamiento de Centros de Entrenamiento, los cuales desarrollan los planes de capacitación para el personal policial en las prácticas profesionales, de modo que la totalidad del mismo asista anualmente. Su objetivo reside en que los miembros de la fuerza conserven y mantengan sus aptitudes operacionales de manera permanente.

En la actualidad hay veintidós Centros distribuidos en la Provincia de Buenos Aires según la jurisdicción territorial de las Jefaturas Departamentales, debiendo incrementar estas dependencias para atender la profesionalización en las carreras de las policías

---

**Programa: 0006 - Subprograma: 0005**

**NOMBRE: Formación Básica en Sedes Descentralizadas de Formación Policial**

**U.E.R.: Subsecretaría de Formación y Capacitación**

Las actividades de formación deben acompañar las políticas de descentralización y desconcentración de las policías mediante la creación de sedes descentralizadas para la formación policial, que iguale oportunidades de acceso a la carrera.

La formación de las policías se implementa en diferentes regiones de la Provincia de Buenos Aires, respetando la procedencia territorial de los aspirantes que se incorporen a la institución.

Esta formación básica está orientada al desarrollo de las competencias necesarias para la construcción del perfil profesional del funcionario policial; se desarrollan en instituciones propias y en otras que cooperan y articulan a través de convenios con este Ministerio.

Por ello es necesario contar con incremento en recursos humanos, de infraestructura y equipamientos que se adapten al propósito de crecimiento y proyección de sedes propias.

---

**Programa: 0007**

**NOMBRE: Gastos Especiales**

**U.E.R.: Subsecretario Administrativo**

Esta unidad Programática tiene por objeto específico la administración de los recursos provenientes de las "ex-erogaciones especiales" conforme las leyes que determinan su aplicación, brindando apoyo económico financiero a todas las actividades que hacen al normal desempeño institucional para asegurar un mejor desenvolvimiento de la fuerza policial en pos del mantenimiento de la seguridad pública y el resguardo de las personas y bienes, tanto públicos como privados. Los "Gastos Especiales" están representados por 9 Actividades Específicas.

AES 001: Tasas por servicios Administrativos

AES 002: Contralor y Verificador de Automotores

AES 003: Ley 12.297

AES 004: Cuerpo Caballería

AES 005: Código de Tránsito Ley 11.430

AES 006: Multas Ley 11.748

AES 007: Multas Ley 11.729

AES 008: Multas Ley 11.430 art. 93 y Modif.

AES 009: Multas Ley 11.825

Las iniciativas a implementarse en esta unidad programática se encuentran vinculadas a las actividades desplegadas por los ACO 1, 002, 003 y los PRG 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Este programa no cuenta con cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2007

---



**Programa: 0008**

**NOMBRE: Lucha Contra el Delito en el Campo**

**U.E.R.: Supervisor Operativo Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo**

El presente Programa tiene como objetivo principal atender la problemática de seguridad del sector rural del interior de la Provincia de Buenos Aires, dadas las modalidades e índices delictuales que afectan al territorio y tiene a su cargo:

- Tareas preventivas y coordinación de acciones tendientes al esclarecimiento de los ilícitos. En ese contexto, el mapa del delito reflejaba- amén del tradicional delito rural consistente en el robo ganado o elementos de labranza- la existencia de hechos violentos en los campos y establecimientos, que por sus características superaban el esquema de la Patrulla Rural y por ende motivó el diseño de un Programa que suponga la coordinación de la totalidad de los recursos policiales de las distintas áreas.
- A los fines establecidos precedentemente se crearon seis (6) Regiones, con un Centro de Coordinación en cada una de ellas que ejercen el comando operativo de la totalidad de los elementos policiales de la jurisdicción ( Patrullas Rurales, Seguridad Vial y otras dependencias descentralizadas), generando las órdenes de servicio para la diagramación de Operativos en rutas, caminos reales y puntos estratégicos a los fines de controlar el movimiento de hacienda, cereales, agroquímicos, maquinarias, etc., tendiente a desalentar los ilícitos en el ámbito rural y paralelamente prevenir la eventual comisión de hechos violentos bajo la modalidad de asalto en los establecimientos agrícolas.
- Afianzar e incrementar la actividad desplegada hasta ahora, analizándose incorporar a la jurisdicción del Programa algunos distritos limítrofes del conurbano y con una problemática análoga en zonas rurales de los mismos. A su vez, adecuar las jurisdicciones de las actuales Regiones a los límites de las nuevas Jefaturas Departamentales de Seguridad y en la medida que se incorpore más personal y medios logísticos crear nuevas Regiones o subdividir las existentes en razón de la gran extensión territorial que hoy en día abarcan.  
 Capacitar progresivamente al personal que se incorpore a las patrullas para conformar grupos especializados en los controles de Mataderos, Frigoríficos, Remates de Ferias, Consignaciones, Barracas, etc.,.

Como objetivos para el año 2008 se prevé implementar

- Sistema de Inspección de Regiones: con el fin de definir los lineamientos políticos e instrumentales a seguir a efectos de lograr un acabado conocimiento de la realidad de la Provincia sobre la problemática de la seguridad rural indispensable para efectuar la planificación del despliegue de actividades para la prevención del delito.
- Reunión de Información y Academias: Dado que Distrito ofrece particularidades que lo hacen distinto al resto, se ha impulsado la reunión de información de cada uno de ellos con el fin de analizar la problemática y de esta manera lograr que el personal tanto perteneciente al programa como los componentes de las Patrullas Rurales involucradas tengan un acabado conocimiento de la problemática distrital, a través de Academias que se dictaran con el objeto no solo de informar sino también de instruirlos en la práctica, dándoseles los argumentos legales necesarios para asegurar el cumplimiento efectivo de su misión.
- Creación de Estación Central de Policía Rural: Con el objeto de monitorear permanentemente el control de funcionamiento de las Patrullas Rurales de cada uno de los distritos, se hace necesaria la creación de una Estación Central de Patrullas Rurales por cada una de las seis regiones que componen el programa, logrando de esta manera tener una vinculación directa para conocer sin demoras las novedades que ocurran en estas, permitiendo asistirles operativamente, logísticamente y darle el asesoramiento legal que requieran.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 88 cargos de planta

Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007
1.1 delitos esclarecidos	delitos	P. final	1.240	1.691
1.2 inspección de sitios	Sitios inspeccionados	P. final	7.616	9.564
1.3 inspección de animales	Animales inspeccionados	P. final	407.681	510.241
1.4 intercepción de vehículos	Vehículos interceptados	P. final	159.342	198.752

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0009**

**NOMBRE: Política para la Prevención del Delito**

**U.E.R.: Director General de Política de Prevención del Delito**

En esta categoría de programa se encuadran las acciones tendientes recolectar información, y realizar estudios estadísticos e investigaciones criminológicas y de innovación tecnológica como soporte científico de las estrategias y políticas en materia de prevención del delito, seguridad ciudadana y política criminal.

A los efectos de cumplimentar con las tareas de su competencia, consta con los siguientes subprogramas:

Objetivos: Subprograma "MAPAS DEL DELITO, OPERATIVIDAD, SISTEMA 911 Y ACCIDENTOLOGICO".

Desarrollar y mantener actualizado periódicamente el mapa criminológico provincial discriminado las diversas jurisdicciones que componen el sistema de seguridad.

Recolectar, analizar y sistematizar información delictiva de diverso origen con el fin de describir la situación particular.

Sistematizar la información de los resultados de la actividad policial de Operativos e intervenciones. Orientar en la realización de Operativos en zonas determinadas conforma a la capacidad informativa y la base de datos creada.

Desarrollar programa de carga y procesamiento de estadística de operatividad policial. Evaluar impacto del accionar policial.

Sistematizar, procesar y analizar la información de los resultados de los registros de la actividad policial en el sistema 911.

Desarrollar programa de unificación de carga y procesamiento de estadística de 911.

Evaluar impacto del sistema.

Desarrollar y mantener actualizado periódicamente una base de datos vinculada al problema accidentológico.

Asesorar sobre la racionalización de las jurisdicciones de acuerdo con el análisis de la información obtenida.

Implementar procesos de capacitación y actualización permanente en hardware, software y herramientas de análisis criminal, análisis social y estadístico centralizada y descentralizadamente para estar al alcance de los nuevos requerimientos.

subprograma "estudios especiales".

Objetivos: Satisfacer la demanda de información relacionada con problemáticas específicas, delitos especiales, funcionamiento de sistemas y asesorar sobre la racionalización de las jurisdicciones de acuerdo con el análisis de la información obtenida.

Relevar la información sobre la dimensión cualitativa real del delito incluyendo la cifra negra, percepción demanda y situaciones socioeconómicas de los ciudadanos en relación a la seguridad.

Confeccionar y ordenar las estadísticas que posibiliten el conocimiento de aquellas situaciones que por acción u

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

omisión, pudieran indicar la presencia de hechos de corrupción, connivencia con el delito y otros hechos de grave trascendencia institucional.

subprograma "nuevas tecnologías".

Objetivos: Actualizar los soportes, programas y sistemas de recolección, procesamiento y análisis de información a fin de brindar un servicio de respuesta rápida y adecuada a las necesidades ministeriales.

Este programa no cuenta con cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2007

Metas	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 informes y estudios	Mapas y estudios	P. final	67	70	84

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0010**

**NOMBRE: Evaluación de la Información para la Prevención del Delito**

**U.E.R.: Superintendente de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito**

Esta Superintendencia posee una estructura técnica especializada en desplegar la actividad profesional de inteligencia policial conducente a la prevención del delito, desarrollando en tal sentido las siguientes actividades:

Reunión de información, realización de estudios y obtención de conclusiones del mapa delictivo de la Provincia, a través del análisis y sistematización de la naturaleza, modalidad, frecuencia, ubicación y horario de los delitos.

Este programa cuenta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008 con 445 cargos de planta

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 actualizaciones de bases cartográficas	Registros	P. Final	450.000	1.000.000	1.300.000	1.000.000
	Features		1.000.000	1.000.000	1.300.000	1.500.000
	Layers		250	250	670	1.000
	Procesos		5	10	50	150
1.2 Mantenimiento del Sistema Provincial de recolección de información delictiva	Horas de soporte	P. Final	8.030	13.140	23.360	35.040
1.3 Análisis y mapeo criminal	Informes	P. Final	161	189	254	426
	Mapas		4.970	6705	7.809	10.431

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

- Estudios e investigaciones sobre las organizaciones delictivas que operan en el ámbito de la Provincia, a fin de establecer su existencia, ramificaciones y vinculaciones con otras similares de carácter Provincial, Nacional, etc..
- Relevamiento de los Grupos de Riesgo potencialmente delictivos.

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.4.-rmación complementaqría sobre grupos de riesgo	informes	P. F	7.893	10.668	15.351	18.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
1.-relación informe por agente	informe	7.893	877	10.668	889	15.351	903
	Agentes	9		12		17	

\* Administración de la base de datos unificada sobre el crimen organizado de la Provincia.

Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.5.-formación a base de datos unificada	Registros	P. F.	125.813	149.717	145.718	168.000
	informes		397	677	2.277	3.600

Indicadores de gestión	Variables	Alcanzado 2005		Alcanzado 2006		Proyectado 2007	
2.-Relación registro por agente	Registro	125.13	12.581	149.717	14.972	145.718	14.72
	Agente	10		10		10	

La Superintendencia esta conformada por 22 Delegaciones constituidas en la Provincia de Buenos Aires, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de las acciones implementadas con el objeto primordial de optimizar y jerarquizar la utilización de la reunión de información y producción de inteligencia criminal, a fin de dar una adecuada respuesta en los planes de prevención y neutralización del accionar de la delincuencia organizada, se torna pertinente proyectar una paulatina incorporación de recursos humanos, logísticos y técnicos que tiendan a consolidar el rol fundamental asignado al área, priorizando en su temporalidad aquellos distritos que de acuerdo al mapa del delito requieren mayor capacidad de respuesta en materia de Inteligencia.

Consecuentemente y teniendo como premisa para la planificación de las referidas acciones, la necesidad de aunar criterios en lo que concierne a las distintas estructuras de prevención desarrolladas a partir de la creación de las policías distritales y comunales, surge apropiado implementar dicho plan de actualización en etapas, abordando en cada una de ellas no sólo las cuestiones específicas que hacen a la incorporación del personal especializado, sino también dejando plasmado los requerimientos de espacio físico, movilidad, comunicaciones, tecnología y asignación de recursos financieros.

Sobre este último párrafo deviene significar el notorio incremento de personal que se ha concretado con el traslado de 81 efectivos a fines del año 2.005 que fueron oportunamente seleccionados en un proceso de convocatoria, sumándose la incorporación de 72 oficiales de policía en el mes de julio del año 2.006, como así de 84 efectivos en diciembre de ese año, que revisten el carácter de pasantes, completando la actividad de Módulo II en los Institutos Policiales, y la formación actual de 76 aspirantes a oficiales para la policía de información; estimándose propiciar un reclutamiento para el año próximo.

Profundizar la capacitación del personal a través de los conocimientos que proyecta la Tecnicatura en Análisis

---

Delictual, que se dicta en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, con el objeto de optimizar las tareas de reunión; reforzar distintas áreas de la Superintendencia, en directa relación con las actividades de planificación y análisis de Inteligencia del Crimen Organizado.

Objetivos:

- Renovación de la estructura tecnológica de la Superintendencia.
- Creación de Delegaciones Reunión de Información atendiendo a las exigencias del mapa delictivo.
- Adecuación de las instalaciones, dependencias y mobiliario conforme a la incorporación de efectivos.
- Reformulación de la red informática y de comunicaciones, acorde a las proyecciones planificadas.
- Suministrar el equipamiento útil y necesario a las Delegaciones de Reunión de Información
- Diseñar un sistema de almacenamiento y resguardo de la información.
- Implementación de sistemas de seguridad que resguarden el ámbito edilicio del organismo
- Mantenimiento del sistema tecnológico.
- Ampliación y renovación de tecnología GIS
- Actualización de la plataforma informática y de los Sistemas de Información Geográfica, utilizados en los Centros de Procesamiento y Análisis de la Información Delictiva
- Actualización de la base cartográfica.
- Actualización de los Sistemas de Análisis.
- Mantenimiento y actualización de las licencias del Software ESRI .
- Mantenimiento y actualización de las licencias del Software I2.
- Capacitación del personal propendiendo a la certificación internacional en el área específica de desempeño.
- Continuar los avances de capacitación, e instalación del Sistema I2 en Unidades Funcionales de Instrucción del Fuero Penal Provincial.

---

**Programa: 0011**

**NOMBRE: Obras para la Seguridad Pública**  
**U.E.R.: Subsecretario Administrativo**

Se reúnen en esta unidad programática, el conjunto de iniciativas y acciones necesarias para satisfacer las necesidades en materia de mantenimiento y construcción de los espacios edificados para el desenvolvimiento policial y la prestación del servicio de seguridad a la sociedad.

En respuesta a las carencias de la infraestructura edilicia en general, los riesgos potenciales y concretos que presentaban los sectores destinados a alojar detenidos en distintas dependencias, y las necesidades derivadas del plan estratégico institucional y su correlato en términos de proyección territorial, descentralización y modificaciones orgánico funcionales, este Ministerio ha puesto en marcha un plan de obras prioritarias a partir del ejercicio 2007, el cual tendrá continuidad en el año 2008 y subsiguientes. De esta forma el Programa se compone de 72 Proyectos de obra.

Este programa no cuenta con cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008

---

**Programa: 0012**

**NOMBRE: Programa de Respuesta Múltiple**  
**U.E.R.: Director General de Prevención Comunitaria de la Violencia**

Este programa tiene como objeto disminuir los episodios de violencia incidiendo en la disminución de las causas y oportunidades de índole social y situacional que facilitan su emergencia. Por ello se propone construir información a partir de datos de fuentes secundarias, realizar estudios de experiencias en curso, estimular el compromiso creciente de organizaciones y líderes sociales, generar ámbitos intersectoriales de nivel central y descentralizados que impulsen coordinadamente políticas, planes y proyectos, promover iniciativas de organizaciones y redes comunitarias para el desarrollo de acciones preventivas, asistir procesos de adecuación institucional requeridos por las organizaciones involucradas y fortalecer las redes sociales que intervienen en la prevención comunitaria de la violencia.

Estas actividades serán desarrolladas por los siguientes Subprogramas:

- Procesamiento, estudio y publicación de información referida al ingreso de niños y adolescentes en comisarías de la provincia de Buenos Aires.
- Estudio de impacto de experiencias de prevención comunitaria de la violencia
- Unidades de prevención integral de la violencia
- Desarmemos la violencia
- Hinchas por la paz
- Barrio rescatado
- Comunidad protegida. Redes vecinales de cuidado mutuo
- Jóvenes y nocturnidad
- Adecuación institucional y fortalecimiento de redes sociales de prevención de la violencia

Este programa no cuenta con cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008

---

**Programa: 0013**

**NOMBRE: Programa de Planificación y Evaluación**  
**U.E.R.: Directora General de Planificación y Evaluación**

El objetivo de este programa es asesorar y asistir a las áreas de la Subsecretaría en el desarrollo e implementación de herramientas de planificación, gestión, capacitación y evaluación de proyectos, así como también en el desarrollo de sistemas integrales de información, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y productos.

Estas actividades serán desarrolladas por los siguientes Subprogramas:

- Escuelas de Participación Comunitaria en Seguridad.
- Formación y Capacitación de los Foros Vecinales y Municipales
- Espacio Provincial de Articulación Mujeres por la Paz en los Foros de Seguridad.
- Sistema de información para la toma de decisiones
- de Planificación y Evaluación
- Investigación y Sistematización
- Adultos Mayores y Foros de Seguridad
- Difusión a la Comunidad

Este programa no cuenta con cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008.

---

**Programa: 0014**

**NOMBRE: Programa de Participación Comunitaria**  
**U.E.R.: Director General de Participación Comunitaria**

Este programa tiene como objeto promover la participación comunitaria y de todos los habitantes de la provincia de

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

---

Buenos Aires en aquellos temas, cuestiones, inquietudes y problemáticas que se relacionan con la seguridad pública, tendiendo a fortalecer un nuevo posicionamiento colectivo frente a la problemática de la inseguridad.

Las actividades que comprende serán desarrolladas por siguientes Subprogramas:

- Constitución de Foros Vecinales y Municipales de Seguridad
- Calidad Institucional e Identidad de Los Foros Vecinales y Municipales de Seguridad.
- Comunicar
- CERCA Control, evaluación de respuesta y actitud del Servicio Policial.
- Mediación comunitaria en la resolución de conflictos.
- Recepción de Demandas, Denuncias y Gestión de Respuesta.

Este programa no cuenta con cargos de planta para su gestión operativa en el presente presupuesto 2008.

---

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**Política Presupuestaria**

El Ministerio de Desarrollo Social, es el organismo responsable del diseño, la implementación y la evaluación de la política social en el ámbito de la provincia. Esto incluye: las políticas de fortalecimiento de la economía social, de la familia y de las organizaciones sociales y, en especial, la protección de las personas discapacitadas, la igualdad de la mujer, el acceso a la vivienda digna, el empleo, el bienestar de la población de la Provincia de Buenos Aires y, en general, el pleno desarrollo humano, incentivando la acción solidaria. Asimismo, será el organismo responsable, en todas sus dimensiones, de la política general de la niñez y la juventud, la promoción y protección de sus derechos.

Como objetivo, el Ministerio se plantea entonces generar y consolidar políticas sociales inclusivas, fomentando también la participación de la sociedad civil y de los municipios, para lograr que todos los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades básicas de una manera digna.

Para lograrlo, se propone las siguientes acciones:

- Diseñar y ejecutar políticas tendientes a promover la economía social en el marco de estrategias que potencien el desarrollo local y regional.
- Elaborar programas relacionados con la seguridad alimentaria y la atención nutricional de la población en situación de vulnerabilidad social.
- Proponer y diseñar líneas de trabajo vinculadas con el acceso a la vivienda y a la infraestructura comunitaria de la población en riesgo social.
- Proponer e implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, las acciones tendientes a promover programas que fortalezcan la inclusión social, adaptando las modalidades de acción a las diversas realidades locales de la Provincia de Buenos Aires.
- Elaborar planes y programas relacionados con la niñez, la adolescencia, la juventud y la tercera edad.
- Diseñar planes y programas que atiendan especialmente a la población con discapacidad y promover líneas de acción que apoyen la igualdad de oportunidades, especialmente en el caso de las mujeres.
- Atender situaciones de emergencia social por razones climáticas o de extrema vulnerabilidad social o sanitaria.
- Promover el desarrollo de organizaciones de la sociedad civil, poniendo en marcha programas de capacitación y apoyo técnico tanto para las organizaciones de base como para las entidades intermedias y las organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Crear mecanismos institucionales de participación de la sociedad civil y del sector privado tanto en el nivel provincial como en los niveles municipales.
- Desarrollar sistemas de información pública que permitan identificar las condiciones de vida de los diversos sectores sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Elaborar sistemas de seguimiento, control y monitoreo de los programas sociales ejecutados por el Ministerio en los diversos niveles territoriales.

Ejercer el control sobre las instituciones cuyo objeto sea la prestación de servicios, asistencia, apoyo o prevención en las materias de su competencia y coordinar las acciones de ayuda solidaria.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**ACE 0001**

**NOMBRE: Conducción del Ministerio**  
**U.E.R: Ministro de Desarrollo Social**

Es objetivo del Programa, delinear y determinar las políticas de fortalecimiento de la economía social, de la familia y de las organizaciones sociales y su implementación desde el punto de vista presupuestario.  
Esta actividad cuenta con 29 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

---

**ACE 0002**

**NOMBRE: Coordinación Administrativa del Ministerio**  
**U.E.R: Dirección Gral. De Administración**

Es objetivo del Programa formular, programar, ejecutar y controlar el Presupuesto general del Organismo, a través de los subsistemas: presupuestario, contable, patrimonial, de recursos humanos, de movimientos de fondos y de rendición de cuentas. Organizar, mantener y prestar servicio técnico – administrativo necesarios a las áreas del Ministerio.  
Esta actividad cuenta con 1.021 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

---

**ACE 0003**

**NOMBRE: Informática y R.U.B.**  
**U.E.R: Subsecretaría de Coordinación Operativa**

Es objetivo del Programa brindar servicio al Organismo a través del análisis, desarrollo e implementación de sistemas a las distintas Areas del mismo y el desarrollo de redes de equipamiento informático, su mantenimiento a través del soporte técnico y la atención de los usuarios de puestos de red.  
Esta actividad cuenta con 168 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

---

**ACO 0001**

**NOMBRE: Niñez y Adolescencia**  
**U.E.R: Subsecretaría de Niñez y adolescencia**

Es objetivo del Programa diseñar y ejecutar políticas de promoción y protección de los derechos del niño y del adolescente, formulando los programas y servicios necesarios a los efectos de implementar la Ley de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y Adolescentes  
Esta actividad cuenta con 550 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

**ACO 0002**

**NOMBRE: Conducción de Programas Sociales**  
**U.E.R: Subsecretaría de Políticas Sociales**

Es objetivo del Programa formular e implementar planes y programas sociales destinados a atender integralmente a la población con necesidades básicas insatisfechas.

Este programa también atiende las necesidades de la población con capacidades especiales, tercera edad y mujeres, de acuerdo con sus particularidades.

Esta actividad cuenta con 99 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

**ACO 0003**

**NOMBRE: Articulación de políticas Socioeconómicas**  
**U.E.R: Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas**

El programa diseña, planifica y ejecuta políticas para la promoción del desarrollo local, el fomento de la economía social y la inclusión laboral.

Desarrolla acciones de promoción y apoyo con destino a las microempresas y otras formas organizativas del sector informal de la economía en coordinación con los diferentes niveles de gestión del estado y con los diversos actores económicos.

Esta actividad cuenta con 63 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto.

**Programa: 0001**

**NOMBRE: Coordinación de Programas**  
**U.E.R: Dirección Provincial de Coordinación de Programas**

Este programa tiene como objetivo evitar el ingreso de niños y adolescentes con causa asistencial y/o tutelar al circuito internativo, garantizando el derecho del niño a permanecer en su ámbito familiar y comunitario y así recuperar el rol de las familias. Posibilitar el egreso de niños y adolescentes que se encuentran en el circuito brindándoles herramientas para su proyecto de vida.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 61 cargos de Planta de agentes y 100 hs. cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 3.059.158
- SUBPROGRAMA 001 – Apoyo Económico Temporal – Sistema de becas-, no cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 50.000
- SUBPROGRAMA 002 – "Atención de niños y adolescentes en situación de calles", cuenta con 23 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 10.420.270
- SUBPROGRAMA 003 – "Programa de Autovalidamiento", No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 282.110
- SUBPROGRAMA 004 – "Asistencia a la Infancia y adolescencia a través de ONG", cuenta con 10 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 18.928.995
- SUBPROGRAMA 005 – "Servicio de Asistencia Familiar", No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 320.500

**Subprograma 1 Apoyo Económico Temporal – Sistema de becas**

Meta de Proyecto Adolescente	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
3.1. Gasto anual en Apoyo Económico Temporal – Sistema de becas	Pesos	P. Intermedia	0	0	50.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Subprograma 2 Atención de niños y adolescentes en situación de calles**

Meta de Proyecto Adolescente	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.- Beneficiarios de becas	becas	P. Final	S/d	4.939	5.004

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores Atención de niños y adolescentes en situación de calles	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Resultado	Alcanzado 2007	Resultado	Programado 2008	Resultado
Beneficiarios promedio (mensuales)	Gasto anual en Atención de niños y adolescentes en situación de calles	9.500.933	2.414	19.441.100	4.939	9.554.000	2.427
	Subsidio mensual por beneficiario	\$328		\$328		\$328	

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Subprograma 4 Asistencia a la Infancia y adolescencia a través de ONG**

Meta de Proyecto Adolescente	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1.- Beneficiarios de becas Asistencia a la Infancia y adolescencia a través de ONG	Becas	P. Final	S/d	S/d	4.580

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores Atención de niños y adolescentes con ONG	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Resultado	Alcanzado 2007	Resultado	Programado 2008	Resultado
Beneficiarios promedio	Gasto anual en Asistencia a la Infancia y adolescencia a través de ONG	22.892.553	3.487	27.081.730	4.125	18.105.000	2.758
	Subsidio mensual por beneficiario	\$547		\$547		\$547	

**Programa: 0002**

**NOMBRE: Programas Convivenciales para la atención de la Infancia y Adolescencia**  
**U.E.R: Dirección Provincial de Coordinación de Programas**

Este programa tiene como objetivo desarrollar programas y acciones que garanticen la protección de derechos de niños y adolescentes albergados en instituciones oficiales y en servicios mercerizados de la salud.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- 
- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 125 cargos de Planta de agentes y 100 hs. cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 4.630.402
  - SUBPROGRAMA 001 – " Hogares Asistenciales" , cuenta con 971 cargos de Planta de agentes y 1.400. hs. catedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 29.406.186
  - SUBPROGRAMA 002 " Efectores de Salud" :
  - SUBPROGRAMA 002 -AES001 – "Clínicas Psiquiátricas", No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 4.500.000
  - SUBPROGRAMA 002 AES002 – "Comunidades Terapéuticas", No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 13.800.000
  - SUBPROGRAMA 002 AES003 – "Hogares para discapacitados", No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 10.100.000
  - SUBPROGRAMA 002 AES004 – "Centros de Dial", No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 2.550.000

---

**Programa: 0003**

**NOMBRE: Atención Integral de Niños y Adolescentes**

**U.E.R: Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos del Niño**

El objetivo de este programa es instalar en la conciencia de los organismos involucrados provinciales, municipales, Poder judicial y la sociedad, el derecho del niño a permanecer en su ámbito familiar y comunitario, ofreciendo el Estado las condiciones que permitan su logro, a través de los servicios locales en cabeza de los municipios y la coordinación de los servicios zonales.

Esta actividad cuenta con 25 cargos de Planta de agentes asignados para su gestión en el presente presupuesto y en las siguientes categorías programáticas

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 25 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 1.691.542
- SUBPROGRAMA 001 – Coordinación de servicios Zonales y Locales, cuenta con 25 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 5.348.511
- SUBPROGRAMA 002 – servicios Zonales y Locales", cuenta con 235 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 4.770.672
- SUBPROGRAMA 003 – Casas de Abrigo", cuenta con 101 cargos de Planta de agentes y 100 hs. cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 5.265.631

---

**Programa: 0004 –**

**NOMBRE: Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil**

**U.E.R: Dirección Provincial de Coordinación del sistema de Responsabilidad Penal Juvenil**

Este programa organiza y ejecuta la política de responsabilidad penal juvenil en todo el territorio de la Provincia, fomentando, promoviendo y materializando acciones tendientes al cumplimiento efectivo de normas nacionales e internacionales garantizadoras del goce de los derechos fundamentales de la persona humana, especialmente de la Convención sobre los Derechos del Niño, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) Resolución Nro.40/33 de la Asamblea general; las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, Resolución Nro.45/113 de la Asamblea General, y las Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil ( Directrices del RIAD), resolución 45/112.

Este programa no cuenta con cargos de Planta de agentes asignados para su gestión en el presente presupuesto

---

**Programa: 0005**

**NOMBRE: Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad**

**U.E.R: Dirección Provincial de Coordinación del sistema de Responsabilidad Penal Juvenil**

Este programa tiene como objetivo brindar al joven en problemas con la ley Penal (orden judicial) un tratamiento personalizado y territorializado, una acción alternativa a la privación de la libertad, en un espacio de contención y referencia que apunta al autovalimiento del joven y su inserción laboral.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 49 cargos de Planta de agentes y 100 hs. catedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 5.646.382
- SUBPROGRAMA 001 – Centros de Contención, cuenta con 239 cargos de Planta de agentes y 100 hs. catedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 9.394.867
- SUBPROGRAMA 002 – Centros de Referencia", cuenta con 36 cargos de Planta de agentes y 100 hs. cátedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 3.685.632

---

**Programa: 0006**

**NOMBRE: Instituciones Penales**

**U.E.R: Dirección Provincial de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil**

Este programa tiene como objetivo brindar al joven en problemas con la ley Penal (orden judicial) un tratamiento personalizado y territorializado, una acción alternativa a la privación de la libertad, en un espacio de contención y referencia que apunta al autovalimiento del joven y su inserción laboral.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con dos (2) Actividad Específica:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 84 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 4.703.919
- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 002 "Institucionales Penales cerradas" cuenta con 429 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 16.581.481

---

**Programa: 0007**

**NOMBRE: Capacitación Institucional y Comunitaria**

**U.E.R: Dirección Provincial de Planificación y Capacitación**

El objetivo del programa es garantizar a toda la población de niños y adolescentes, asistidos en las Instituciones dependientes de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, el derecho a la instrucción, a la educación formal y no formal.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Estas acciones se implementan en las diferentes Instituciones a través de servicios educativos conformados por personal de planta docente

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con dos (2) Actividad Específica:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 29 cargos de Planta de agentes y 600 hs. catedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 2.619.689
- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 002 "Centro de Investigación y capacitación" cuenta con 33 cargos de Planta de agentes y 3.400 hs. catedra asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 6.021.702

**Programa: 0009**

**NOMBRE: Proyecto Adolescente**

**U.E.R: Subsecretaria de Políticas Socioeconómicas**

El objetivo del programa es propiciar el acceso de los adolescentes, en condiciones de igualdad, a los bienes sociales y servicios de la comunidad y hacer partícipe de las políticas sociales al adolescente, la familia y la comunidad, procurando una participación activa, creativa, comprometida y consciente de la sociedad y sus organizaciones.

El acceso al Proyecto Adolescentes se efectiviza a partir de la incorporación de chicos y chicas organizados en un número no mayor a 20 en torno a un proyecto que debe ser presentado por un Municipio en articulación con alguna entidad intermedia u ONG; o por una organización de la sociedad civil en vinculación con una entidad estatal municipal o provincial.

Este subprograma no cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto

Meta de Proyecto Adolescente	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Becas adolescentes	adolescente	P. Final	35.000	20.000	35.000
1.2.-Becas Instituciones	Institución	P. Final	1750	1000	1750
1.3.-Premio consolidación de Proyectos	Proyecto Premiado	P. Final	S/d	100	100

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0010**

**NOMBRE: Seguridad Alimentaria**

**U.E.R: Dirección de Políticas Alimentarias**

El objetivo del subprograma es mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno – infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes comunitarias a través de controles de salud y vigilancia de la condición nutricional y brindando alimentos de elevado valor nutricional a las familias en situación de vulnerabilidad social y de acuerdo a la composición familiar.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y siete (7) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 323 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 9.481.643
- SUBPROGRAMA 001 – "Plan Más Vida" No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 532.220.000
- SUBPROGRAMA 002 – "Servicios Alimentarios Escolares", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 268.000.000 integrado en dos (2) AES 001 "Servicio Alimentario Escolar –EGB- y AES 002 " Rama Posprimaria".
- SUBPROGRAMA 003 – "Servicios Alimentarios Familiar", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 13.200.000
- SUBPROGRAMA 004 – "Unidades de Desarrollo infantil oficiales", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 31.000.000
- SUBPROGRAMA 005 – "Unidades de Desarrollo infantil conveniadas", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 47.000.000
- SUBPROGRAMA 006 – "Apoyos Alimentarios" compuesto por una AES 001 "Celiacos", AES 002 HIV, AES 003 Leches Especiales Y AES 004 "Zapatillas-UDI" , No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 20.482.000
- SUBPROGRAMA 007 – "Comadres", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$3.450.000

**Subprograma 1-Plan Más Vida**

Metas del Sub 001 "Plan Más Vida"	Unidad de medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Entrega de alimentos a la población materno Infantil- Embarazadas, nodrizas y niños de 6 meses a 5 años.	Beneficiarios	P. Final	1.010.000	1.150.000	S/D
1.2.- Entrega de alimentos	Familias	P. Final	770.000	870.000	S/D
3.1.- Capacitación Red Manzaneras	Manzanera/ Comadre	P.I.:Tareas	40.000	42.000	42.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores Plan Más Vida"	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2006	Resultado	Proyectado 2007	Resultado	Programado 2008	Resultado
1.- Gasto en programas alimentarios (excluido comedores) respecto al número de beneficiarios	Gasto anual en programas alimentarios	376.461.588	\$412	395.833.765	0	532.220.000	0
	Número de beneficiarios	913.397		S/d		S/d	

**Subprograma 2 – AES 1 Servicio Alimentario Escolar EGB**

Indicadores Servicio Alimentario Escolar EGB	VARIABLES NECESARIAS	Alcanzado 2006	Resultado	Proyectado 2007	Resultado	Programado 2008	Resultado
2.- Gasto en comedores escolares respecto al número de beneficiarios	Gasto anual en comedores escolares	274.471.846	\$189	250.704.539	\$143	250.000.000	\$ 167
	Número de beneficiarios promedio al 30/06 y 31/12	1.452.599		1.750000		1.500.000	



DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Subprograma 2 – AES 2 Ramas Posprimarias**

Indicadores "Servicio Alimentario Escolar Post Primarias"	VARIABLES	Alcanzado 2006	Resultado 2006	Proyectado 2007	Resultado 2007	Programado 2008	Resultado 2008
3.-Gasto en comedores escolares respecto al número de beneficiarios	Gasto anual en comedores	27.573.863	\$324	18.121.050	\$103	18.000.000	\$60
	Adolescentes escolarizados	85.000		175.000		300.000	

**Subprograma 3 Servicios Alimentarios Familiar – SAF**

Meta "Servicios Alimentarios Familiar – SAF"	Unidad de medida	Tipo de producción	Ejecutado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.3.- Entrega de alimentos	Hogares	P. Final	30.000	27.500	30.000
3.2.- Capacitación Coordinadores UVAL	Coordinador	P.I.	24	30	S/D

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores "Servicio Alimentario Familiar – SAF"	VARIABLES	Ejecutado 2006	Resultado 2006	Proyectado 2007	Resultado 2007	Programado 2008	Resultado 2008
4.-Gasto anual por hogares en alimentos	Gasto anual en Servicios Alimentarios Familiar	13.810.473	\$ 460	13.234.263	\$ 480	13.200.000	\$ 440
	Hogares con entrega de alimentos	30.000		27.500		30.000	
5.-Canastas / año entregadas por hogar	Gasto anual por hogares en alimentos	\$ 460	12	\$ 480	11	\$ 440	S/D
	Valor Pmdio. En \$ de la canasta	\$37.66		\$43.30		S/D	

**Subprograma 4 Unidades de Desarrollo Infantil Oficiales**

Meta "Unidades de Desarrollo Infantil Oficiales"	Unidad de medida	Tipo de producción	Ejecutado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.4.- Niños asistidos en Instituciones oficiales (Jardines maternales comunitarios y Casas del niño)	beneficiarios	P. Final	22.979	23.158	S/D
1.5.- Adultos asistidos en Instituciones oficiales (Jardines maternales comunitarios y Casas del niño)	beneficiarios	P. Final	272	362	S/D

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicadores "Unidades de Desarrollo Infantil Oficiales"	VARIABLES	Ejecutado 2006	Resultado	Proyectado 2007	Resultado	Programado 2008	Resultado
6.-Gasto anual en Jardín maternal y casas niño por niño asistido	Gasto anual en unidades de desarrollo infantil	32.851.200	\$1.430	46.681.680	\$2.016	47.000	S/D
	Niños asistidos en instituciones oficiales	22.979		23.158		S/D	
7.- Promedio prestaciones anuales	Gasto anual en Jardín maternal y casas niño por niño asistido	\$1.430	12	\$2.016	12	S/D	S/D
	Valor Unitario de la prestación	\$120		\$168		S/D	

**Subprograma 5 Unidades de Desarrollo Infantil Conveniadas**

Meta Unidades de Desarrollo Infantil Oficiales	Unidad de medida	Tipo de producción	Ejecutado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.6.- Comedores infantiles acc. integrales	beneficiarios	P. Final	27.879	28.671	S/d
1.7.- Comedores infantiles	beneficiarios	P. Final	17.294	17.571	S/d
1.8.- Guarderías	beneficiarios	P. Final	1.602	1.718	S/d
1.9.- Acciones de asistencia nutricional	beneficiarios	P. Final	10.748	11.279	S/d

Código 1 = Producción Final (P.F.)      Código 2 = Producción en proceso (P.P.)      Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Indicador "Unidades de Desarrollo Infantil –"	VARIABLES	Ejecutado 2006	Resultado	Proyectado 2007	Resultado	Programado 2008	Resultado
8.- Gasto anual en comedores infantiles respecto al número de beneficiarios	Gasto anual en U D I	20.758.807	\$444	29.284.656	\$611	31.000.000	S/d
	Beneficiarios Comedores infantiles	46.775		47.960		S/d	
9.- Gasto anual en prestaciones de asistencia nutricional	Valor mensual de la prestación de asistencia nutricional	16.9	\$190.615	20	\$225.580	S/d	S/d
	Beneficiarios Acciones de asistencia nutricional	10.748		11.279		S/d	

**Subprograma 6 –AES 1 Celiacos**

Indicador de "Celiacos"	VARIABLES	Ejecutado 2006	Resultado 2006	Ejecutado 2007	Proyectado 2007	Programado 2008	Resultado 2008
10.-Gasto anual en Celiacos"	Gasto anual en Celiacos"	2.354.973	\$516	2.657.501	\$517	2.800.000	\$495
	celiacos	4.558		5.141		5.655	

**Subprograma 6 –AES 2 HIV/SIDA**

Indicador de "HIV/SIDA"	VARIABLES	Ejecutado 2006	Resultado	Proyectado 2007	Ejecutado	Programado 2008	Resultado
11.- Gasto anual en pacientes HIV/SIDA respecto a pacientes atendidos	Gasto anual en pacientes HIV/SIDA	2.165.580	\$369	2.423.850	\$373	4.230.000	\$ 604
	Atención pacientes HIV	5.861		6.493		7.000	

**Subprograma 6 –AES 3 Leches Especiales**

Indicador de "Leches Especiales"	VARIABLES	Ejecutado 2006	Resultado	Proyectado 2007	Resultado	Programado 2008	Resultado
12.- Gasto anual en leches especiales respecto a pacientes atendidos	Gasto anual en Leches Especiales	1.897.737	\$744	161.790	\$58	1.430.000	\$461
	Beneficiarios	2551		2800		3.100	

**Subprograma 6 –AES 4 Zapatillas UDI – SAE**

Indicador de "Zapatillas UDI – SAE"	VARIABLES	Ejecutado 2006	Resultado 2006	Proyectado 2007	Resultado 2007	Programado 2008	Resultado 2008
13.-Gasto anual en Zapatillas UDI respecto a niños beneficiarios	Gasto anual en Zapatillas UDI	11.210.254	\$8	2.242.051	\$2	12.022.000	\$12
	Beneficiarios	1.400.000		1.036.670		1.000.000	

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

**Subprograma 7 Comadres**

Meta de Comadres	Unidad de medida	Tipo de producción	Ejecutado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.10.- Ajuar embarazada	Ajuar	P. Final	41.000	47.150	47.000
1.11. Manzanera/comadre capacitada	Mujer capacitada	P. Final	39.000	41.000	42.000

Indicador de Comadres"	Variables	Ejecutado 2006	Resultado 2006	Proyectado 2007	Resultado 2007	Programado 2008	Resultado 2008
14.- Gasto medio en beneficiarias	Gasto anual en comadres	4.279.167	\$ 53	3.562.448	\$ 40	3.450.000	\$ 39
	Ajuares y mujer capacitada	80.000		88.150		89.000	

**Programa: 0011**

**NOMBRE: Políticas Sectoriales**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Coordinación de políticas Sociales**

Este Programa tiene por objetivo la atención de la población con mayor riesgo y con condiciones de vulnerabilidad social sea por contar con capacidades diferentes, condiciones de precariedad habitacional, o el tratamiento específico de problemáticas relacionadas a la tercera edad. Asimismo se atiende a aquella población con necesidades urgentes como en el caso de emergencia de salud y prestaciones económicas excepcionales.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y siete (7) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 342 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 10.797.682
- SUBPROGRAMA 001 – "Emergencia Habitacional" No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 9.348.000
- SUBPROGRAMA 002 – "Banco de Materiales", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 421.000
- SUBPROGRAMA 003 – "Prestaciones económicas excepcionales", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 560.000
- SUBPROGRAMA 004 – Apoyatura Económica a la tercera edad", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 3.520.000
- SUBPROGRAMA 005 – Servicios Alimentarios Tercera edad ", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 24.000.000
- SUBPROGRAMA 006 – Personas con capacidades diferentes", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 19.200.000
- SUBPROGRAMA 007 –Emergencia Salud – prótesis y ortesis", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$2.000.000

**Subprograma 1 Emergencia Habitacional**

Meta "Emergencia Habitacional"	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2004	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1. Entrega de casillas a casos individuales	Casillas	P. Final	77	200	200	400
1.2. Entrega de materiales a casos individuales con KIT de Materiales	beneficiarios	P. Final	S/D	200	200	400
1.3. ayuda económica para arreglos habitacionales	Subsidios	P. Final	279	300	300	360
1.4. Entrega de modulos de madera a casos individuales	Módulos	P. Final	259	200	200	360

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Subprograma 4 Apoyatura Económica a la 3ra. Edad**

Meta "Apoyatura Económica a la 3ra. Edad"	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.5.1 - Apoyo económico a adultos mayores institucionalizados en Hogares de Ancianos.	beneficiarios	P. Final	S/D	1.050	1.050
1.5.2. Apoyo económico a adultos asistentes en Casas de Día con subvención	beneficiarios	P. Final	S/D	807	807
1.5.3 - Apoyo económico a adultos institucionalizados en Hogares sustitutos	beneficiarios	P. Final	S/D	200	200

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Subprograma 5 Servicios alimentarios a la 3ra. Edad**

Meta "Servicios alimentarios a la 3ra. Edad"	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.6.- Prestación Alimentaria a adultos mayores en riesgo	subsidio	P. Final	S/D	125.000	40.000

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Subprograma 6 Personas con capacidades diferentes**

Meta "Personas con capacidades diferentes"	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.7.1.- Apoyatura económica con subsidios a Instituciones Municipales y ONGs para atención a personas con discapacidad a través de Hogar con becas	Beneficiarios asistidos	P. Final	496	502	650
1.7.2.- Apoyatura económica a Instituciones Municipales y ONGs Atención a personas con discapacidad a través de Subprograma Centro de Día, con becas	Beneficiarios asistidos	P. Final	747	747	970
1.7.3- Apoyatura económica a personas con discapacidad a través de Taller Protegido, con becas y peculios.	Beneficiarios asistidos	P. Final	4.596	4599	5.980

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Subprograma 7 Emergencia Salud – prótesis y ortesis**

Meta "Emergencia Salud – prótesis y ortesis"	Unidad de Medida	Tipo de producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.8.1.-Provisión de Ayuda Específica Prótesis y Ortesis	Beneficiarios	P. Final	32	600	S/d
1.8.2.- Provisión de Ayuda Específica con Audifonos	Beneficiarios	P. Final	153	300	S/D
1.8.3.-Provisión de Ayuda Específica -Sillas especiales	Beneficiarios	P. Final	31	20	S/d
1.8.4.- Provisión de Ayuda Específica con Bolsas de Colostomía	Beneficiarios	P. Final	12.370	150.000	S/d
1.8.5.-Provisión de Ayuda Específica con Calzado Ortopédico	Beneficiarios	P. Final	8	60	S/d
1.8.6.- Provisión de Ayuda Específica con Anteojos	Beneficiarios	P. Final	95	80	S/d
1.8.7.- Provisión de Ayuda Específica con Ortesis	Beneficiarios	P. Final	33	50	S/D
1.8.8.- Provisión de Ayuda Específica con Nebulizadores	Beneficiarios	P. Final	32	2000	S/d
1.8.9.- Provisión de Ayuda Específica con sillas comunes	Beneficiarios	P. Final	S/D	500	S/d
1.8.10.-Entrega de elementos de saud.	Beneficiarios	P. Final	1999	2139	3500

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0012**

**NOMBRE: Descentralización de recursos y coordinación regional**  
**U.E.R.: Dirección Provincial de descentralización de recursos**

El objetivo de este Programa es organizar la atención en forma personalizada en la demanda frente a la emergencia climática, alimentaria, sanitaria, habitacional, y cualquier otro tipo de emergencia crítica que requiera atención.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y dos (2) Subprogramas:

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 198 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 7.615.495
- SUBPROGRAMA 001 – "Emergencia Climática" No cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 550.000
- SUBPROGRAMA 002 – "Asistencia Social Directa", No cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 59.260.000

**Programa: 0013**

**NOMBRE: Desarrollo Local y Economía Social**  
**U.E.R.: Dirección Provincial de desarrollo Local y Economía Social**

A través del Subprograma de Banca Social se pretende dar apoyo financiero en forma de subsidio a organizaciones locales de distintas características para que desarrollen o fortalezcan un sistema de microfinanciamiento especial para actores de la economía social.

A través del Subprograma El trabajo dignifica, se pretende mejorar los ingresos por hogar de los grupos más vulnerables, contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza y exclusión, generando y consolidando alternativas laborales, a partir del desarrollo de las potencialidades personales y grupales de los propios destinatarios mediante la asistencia financiera para : Proyectos que impulsen esquemas de consumo asociados, Proyectos de inversión en infraestructura productiva de uso asociativo, Esquemas locales de financiamiento para proyectos socio-productivos (fondos de desarrollo, bancas sociales, fondos rotatorios, instituciones de micro créditos), Instancias de intercambio y comercialización asociados (Ferias de exposición y venta, de abastecimiento, gerenciadoras de comercialización, etc.), Servicios a unidades familiares de auto producción de alimentos, Iniciativas que aumenten las posibilidades de inclusión por la vía de la recuperación del trabajo

Otro objetivo mediante el subprograma Volver, es revertir el sentido de las corrientes migratorias, frenando el despoblamiento rural y fomentando el repoblamiento de las comunidades rurales de la Provincia de Buenos Aires.

Impulsar el desarrollo local, a través de una estrategia regional que priorice la soberanía alimentaria en el marco de producciones sustentables que revaloricen las tradiciones y saberes locales; así como, la integración social y el trabajo asociativo a través de la financiación de propuestas productivas, culturales, comunitarias, de infraestructura social básica, organizacionales, que estén bajo proyecto.

A través del subprograma Huertas Bonaerenses se pretende paliar la crisis alimentaria, complementar la dieta familiar y atender la problemática del desempleo y la pérdida de ingresos que afecta a un amplio espectro de la población provincial.

Se aborda la seguridad alimentaria desde la perspectiva de la autoproducción de alimentos, a través de la puesta en funcionamiento de huertas familiares, institucionales y comunitarias por parte de los beneficiarios de los programas de empleo, así como también por aquellos sectores que no alcanzaron este beneficio.

Realiza la provisión de un kit de semillas para huertas familiares y comunitarias (campana otoño-invierno y primavera-verano) y la capacitación y Asistencia Técnica, dirigida a referentes municipales, promotores y beneficiarios en general, relacionados con la implementación de la huerta orgánica familiar, fabricación de herramientas, nutrición-cocina, elaboración de conservas, seguridad e higiene, control orgánico de plagas y enfermedades, aromáticas, multiplicación de especies, dinámica de grupos y proyectos productivos, microemprendimientos, hidroponía.

El subprograma Barrios Bonaerenses tiene a su cargo la transferencia directa de ingresos (subvenciones) mensual, variable de acuerdo a una escala que oscila entre \$ 120 y \$350.

Los municipios u organizaciones no gubernamentales deben presentar proyectos trimestralmente, siendo los requisitos de ingresos para los beneficiarios , ser jefes de hogar desocupados que no perciban ningún tipo de prestación provisional o seguros.

Para el 2008 , se prevé incorporar un componente de terminalidad educativa y formación profesional, incentivando a que los destinatarios mejoren sus condiciones de empleabilidad; el mismo será otorgado por un año, mientras se presenten certificados de asistencia y finalización correspondiente.

Este Programa cuenta para su gestión presupuestaria con una (1) Actividad Específica y cinco (5) Subprogramas

- ACTIVIDAD ESPECÍFICA 001 "Conducción y Gestión Ejecutiva" cuenta con 185 cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 6.283.807
- SUBPROGRAMA 001 – "Banca Social" no cuenta con cargos de Planta de agentes asignados por normas para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 100.000
- SUBPROGRAMA 002 – "El Trabajo Dignifica", no cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$ 183.000
- SUBPROGRAMA 003 – "Plan Volver", no cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$672.000
- SUBPROGRAMA 004 – "Huertas Bonaerenses", no cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$1.300.000
- SUBPROGRAMA 005 – "Barrios Bonaerenses", no cuenta con cargos de Planta de agentes para su gestión en el presente presupuesto y con créditos para el año 2008 de \$120.931.000

**Meta de Banca Social**

Denominación Meta "Banca Social"	Tipo de producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Evaluación e identificación de organizaciones de la economía social	P. Final	Org.Subsidiadas	50	25	25

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Meta de El Trabajo Dignifica**

Denominación Meta	Tipo de producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.2.-Subsidios a Municipios y Organizaciones sociales	P. Final	Subsidios	S/d	150	150
3.1.-Capacitación y Asistencia Técnica a municipios	P. Intermedia: Tareas	Municipios	S/d	134	134

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.2.-Capacitación y Asistencia Técnica a organizaciones sociales	Tareas	talleres	S/d	500	500
3.3.-Encuentros Regionales y Provinciales	Tareas	Encuentros	S/d	12	S/d

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Meta de Plan Volver**

Denominación Meta	Tipo de producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.3.- Subsidio a las organizaciones locales de apoyo	P. Final	Pesos	882.478.33	1.200.000	672.000
1.4.-Subsidio a las organizaciones locales de apoyo a localidades	P. Final	Localidades	6	6	20

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Meta de Huertas Bonaerenses**

Denominación Meta	Tipo de producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.5.- Cantidad de Kits comunitarios entregadas por campaña y familiares	P. Final	Kits	70.000	10.700	320.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Meta de Barrios Bonaerenses**

Denominación Meta	Tipo de producción	Unidad de Medida	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.6.1.- Becas para desocupados.	P. Final	Beneficiarios	S/d	65000	65000
1.6.2. Incentivo educativo formal.	P. Final	Beneficiarios	S/d	S/d	19.500
1.6.3.- Incentivo capacitación y entrenamiento para el trabajo	P. Final	Beneficiarios	S/d	S/d	20000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**Programa: 0014**

**NOMBRE: Centro de información de sistemas sociales**

**U.E.R.: Subsecretaría de Políticas Socio-económicas**

Realizar investigaciones, estudios y producir información sobre distintos aspectos vinculados a la situación social y económica y con la implementación de políticas sociales, a su vez desarrolla metodologías para la sistematización de la información originada en las distintas subsecretarías del Ministerio.

**Programa: 0015**

**NOMBRE: Planificación y capacitación**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Planificación y capacitación**

La categoría de Programa esta destinada a implementar políticas de planificación, investigación y desarrollo, a través de la capacitación y la asistencia técnica, de todos los agentes de esta Secretaría de Estado y de la totalidad de los Municipios y demás Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, con relación a los Programas, Planes, Acciones y procesos de gestión que formula el Ministerio de Desarrollo Humano, promoviendo estrategias y actividades de desarrollo en coordinación con instituciones internacionales, nacionales, provinciales, regionales y municipales.

**Programa: 0016**

**NOMBRE: Crecer jugando**

**U.E.R.: Subsecretaría de Políticas Socio-económicas**

Está destinado a acompañar desde lo institucional el proceso de crecimiento de los niños y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires que se hallen en situación de vulnerabilidad social, apelando a lo lúdico y capitalizando los beneficios del juego en el referido proceso de crecimiento.

**Programa: 0017**

**NOMBRE: Becas de Hijos Desaparecidos**

**U.E.R.: Subsecretaría de Políticas Socio-económicas**

El programa está destinado a concurrir en ayuda de aquellos jóvenes que tengan vocación de realizar sus estudios (niveles medio, polimodal, superior terciario o universitario), y se hayan visto privados de sus progenitores por el accionar de las fuerzas armadas, de seguridad, o cualquier grupo paramilitar o subversivo.

A través de este sistema, el Ministerio de Desarrollo Humano apunta a cooperar, acompañar y aportar los medios necesarios para cumplir anhelos de perfeccionamiento de muchos jóvenes económicamente privados de cursar las carreras que por vocación han elegido.

Meta "Becas de Hijos Desaparecidos"	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Otorgamiento de becas	Beneficiarios	P. Final	47	49	S/d
1.2.- Coberturas IOMA	Beneficiarios	P. Final	11	13	S/d

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Política Presupuestaria**

La competencia del Ministerio de Trabajo determina como objetivos primarios de la jurisdicción el ejercicio del poder de policía laboral en las relaciones de trabajo tanto del sector privado como del sector público y el fortalecimiento de las condiciones para mejorar la empleabilidad así como el fomento de empleo genuino.

A partir del mejoramiento de los índices de la economía, la actividad laboral como parte integrante de dicho crecimiento requiere la creación de mayor cantidad de puestos de trabajo. En ese universo, la generación de empleo genuino se encuentra íntimamente ligada a la reducción de la informalidad laboral, la prevención y erradicación del trabajo infantil, la inserción laboral de personas con discapacidad, el fortalecimiento de la igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres y la promoción de la negociación colectiva y habilitación de instancias alternativas de resolución de conflictos.

Para la implementación de los objetivos primarios expuestos, este Organismo provee a la comunidad los siguientes servicios y bienes:

- a. Servicio de inspección y vigilancia sobre documentación, formas jurídicas y condiciones laborales.
- b. Servicio de conciliación y mediación laboral, tanto en el sector público como en el privado
- c. Servicio de asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito al trabajador en la relación de trabajo en el ámbito privado
- d. Servicio de registro y gestión de inserción laboral de personas con discapacidad-SECLAS.
- e. Registro y gestión de inserción en actividades económicas de autoempleo y subsistencia
- f. Capacitación laboral de perfiles de alta demanda de trabajo
- g. Capacitación y concientización de distintos sectores sociales e institucionales para el abordaje de la problemática del trabajo infantil mediante trabajo en redes locales
- h. Planes de empleo
- i. Servicio de inspección en Higiene y Seguridad Laboral.

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Actividad Central: 0001**

**NOMBRE: Conducción Del Ministerio**

**U.E.R.: Ministro De Trabajo**

Para el cumplimiento de los objetivos primarios de la jurisdicción: el ejercicio del poder de policía laboral y la generación de empleo genuino, se proyecta para esta Unidad Ejecutora la conducción política de las áreas estratégicas que llevarán adelante las distintas categorías programáticas:

- El diseño de las políticas de control en materia laboral, en trabajo no registrado y seguridad e higiene laboral.
- La propuesta y diseño de las políticas de empleo.
- La presidencia de la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil - COPRETI.
- La conducción de las negociaciones colectivas referidas a las negociaciones laborales en el sector público provincial (leyes provinciales 13453 y 13552).
- La representación de la Provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal del Trabajo -CFT-, a través del ejercicio de su presidencia.
- La integración del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.
- La comunicación de las políticas y actividades del Ministerio, ejerciendo la relación con los medios de difusión.
- La presidencia de la Comisión Provincial para la Equidad de Género en el trabajo.
- Análisis de estadísticas e indicadores laborales.
- Propuesta y diseño de un Plan referido a la Responsabilidad Social Empresarial.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 39 agentes en el presente presupuesto.

Nº	Indicadores con Impacto Presupuestario Ministro	Ejecutado 2007	Programado 2008
1	Viático medio per cápita anual	10.771	11.590
2	Sueldo medio per cápita anual	46.332	47.243

Nº	Datos soporte para Indicadores con Impacto Presupuestario-Ministro	Variables necesarias	Ejecutado 2007	Programado 2008
1	Viático medio per cápita anual	Gasto viáticos y mov. anual	236.968	255.000
		Cantidad de agentes prom que cobra viáticos	22	22
2	Sueldo medio per cápita anual	Gasto sueldo anual	1.389.957	1.417.300
		Cantidad de agentes promedio en actividad	30	30

**Actividad Central: 0002**

**NOMBRE: Administración del Ministerio**

**U.E.R.: Dirección General de Administración**

Para el año 2008 se firmarán convenios con entidades nacionales a fin de viabilizar intercambio de información y compartir los desarrollos informáticos disponibles en pos de mejorar los registros existentes y que permitan favorecer el combate al empleo no registrado.

A través del área de Informática se brindarán los elementos necesarios para crear una base integral de empresas que podrá ser alimentada con datos aportados por todos los programas. Esto permitirá tener una nómina de empresas, saber qué actividad desarrollan, en qué zona están ubicadas y qué cantidad de empleados registrados tienen. Estos datos facilitarán a las distintas áreas del Organismo una herramienta para mejorar la gestión, disminuir los tiempos de trabajo y por lo tanto lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, en tal sentido se podrá saber la cantidad de empresas que existen en cada distrito y así poder planificar las inspecciones a realizar, controlar qué cantidad de empresas, en relación al total de las radicadas en la Provincia, se acercan a las Delegaciones Regionales a solicitar rúbricas, de acuerdo a las distintas actividades se podrá saber la posibilidad que tengan Planes Bonus o Segunda Oportunidad según las nóminas de posibles beneficiarios que tienen los distintos programas. Se pretende, con esta innovación, integrar las bases de datos y obtener información respecto de las empresas a través del número de CUIT.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Se implementará, la casilla de correo virtual a través de la cual el Organismo realizará todas las comunicaciones necesarias a las empresas y lograr así un contacto más fluido con las mismas. Para obtener la misma, las empresas deberán llenar una declaración jurada.

Se continuarán realizando las contrataciones necesarias a fin de equipar a todas las Delegaciones Regionales de los elementos necesarios para realizar una mayor cantidad de inspecciones diarias, mejorar el ámbito donde se desarrollan las conciliaciones laborales y brindar una mejor atención al público.

Se seguirá realizando un seguimiento relacionado con los convenios que se firmen para el cobro de multas, así como también se intensificará la gestión de cobranzas.

Se proyecta abrir varias Inspectorías y reacondicionar todas las Delegaciones Regionales, así como también construir la Sede en la ciudad de La Plata, lo que permitirá centralizar las áreas que están actualmente en locales alquilados.

Conjuntamente con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) se detectarán las necesidades de capacitación de cada una de las áreas de forma tal de poder brindar formación permanente y de calidad potenciando los conocimientos y habilidades de los agentes.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 166 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Administración del Ministerio	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
3.1.-Liquidaciones de Servicios Públicos.	Orden de Pago	P.I.:Tareas	1380	625	600	600
3.2.-Liquidaciones de Caja Chica.	Orden de pago	P.I.:Tareas	526	257	408	450
3.3.-Liquidaciones de Alquileres.	Orden de pago	P.I.:Tareas	490	405	405	405
3.4.-Liquidaciones de Proveedores.	Orden de pago	P.I.:Tareas	S/D	900	1.100	1.200
3.5.-Liquidaciones de Haberes, SAC, horas extras, viáticos, etc.	Liquidaciones	P.I.:Tareas	S/D	35.849	37.948	45.935
3.6.-Liquidaciones de Haberes, SAC, horas extras, viáticos, etc.	Orden de pago	P.I.:Tareas	S/D	190	218	243
3.7.-Contrataciones directas y privadas.	Ordenes de compra	P.I.:Tareas	179	139	150	150
3.8.-Registros presupuestarios.	Registros	P.I.:Tareas	S/D	15.187	28.359	35.000
3.9.-Confección de pedidos de fondos.	Pedidos de fondos	P.I.:Tareas	S/D	560	860	1.000
3.10.-Confección de rendiciones de cuentas.	Rendiciones (Tomos)	P.I.:Tareas	174	207	240	300
3.11.-Disposiciones de la Dirección de Contabilidad.	Disposiciones	P.I.:Tareas	S/D	1.200	1.450	1.800
3.12.-Expedientes tramitados etemas de Personal.	Expedientes	P.I.:Tareas	1640	1.860	1.800	2.000
3.13.-Legajos incorporados.	Legajos	P.I.:Tareas	S/D	208	100	80
3.14.-Decretos y Resoluciones en temas de Personal.	Actos administrativos	P.I.:Tareas	153	135	136	250
3.15.-Tramitaciones en movimientos internos de Personal.	Trámites personales	P.I.:Tareas	2500	3.670	4.100	4.700
3.16.-Convenios colectivos de trabajo publicados en biblioteca virtual.	Convenios	P.I.:Tareas	S/D	419	570	620
3.17.-Convenios Ministro de Trabajo y Subsecretaria de Empleo.	Convenios	P.I.:Tareas	S/D	35	80	100
3.18.-Decretos Provinciales en materia de trabajo.	Decretos	P.I.:Tareas	S/D	70	120	160
3.19.-Resoluciones delegadas.	Resoluciones	P.I.:Tareas	S/D	25	35	45
3.20.-Resoluciones del Ministro de Trabajo.	Resoluciones	P.I.:Tareas	S/D	170	230	260
3.21.-Disposiciones de la Dirección General de Administración.	Disposiciones	P.I.:Tareas	242	224	260	280
3.22.-Oficios Contestados.	Oficios	P.I.:Tareas	S/D	17	32	44
3.23.-Resoluciones del Subsecretario de Trabajo.	Resoluciones	P.I.:Tareas	S/D	12.572	12.851	13.101
3.24.-Boletas de Multas confeccionadas.	Boletas de Multas	P.I.:Tareas	S/D	6.588	7.700	8.400
3.25.-Cedulas de notificación.	Cedulas	P.I.:Tareas	S/D	6.588	7.700	8.400
3.26.-Expedientes caratulados.	Expedientes	P.I.:Tareas	S/D	12.174	12.236	13.000
3.27.-Expedientes ingresados de Delegaciones y otros Organismos.	Expedientes	P.I.:Tareas	S/D	16.500	25.000	26.000
3.28.-Expedientes girados.	Expedientes	P.I.:Tareas	S/D	30.689	33.500	34.000

Nº	Indicadores con Impacto Presupuestario Dirección General de Administración	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
1	Viático medio per cápita anual	S/D	7.283	7.600
2	Sueldo medio per cápita anual	S/D	25.466	25.450

Nº	Datos soporte para Indicadores con Impacto Presupuestario-Dirección General de Administración	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
1	Viático medio per cápita anual	Gasto viáticos y mov. anual	S/D	910.374	950.000
		Cantidad de agentes prom que cobra viáticos	S/D	125	125
2	Sueldo medio per cápita anual	Gasto sueldo anual	S/D	3.437.850	3.435.800
		Cantidad de agentes promedio en actividad	S/D	135	135

**Actividad Común: 0001**  
**NOMBRE: Trabajo (Prg 001- Prg 002)**  
**U.E.R.: Subsecretaría De Trabajo**

Son objetivos fundamentales de la Subsecretaria de Trabajo por medio de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, la prevención de los conflictos colectivos en la defensa de los puestos de trabajo, así como la mediación en los conflictos plurindividuales e individuales, a los fines de resolver, de acuerdo a la legislación laboral vigente, la problemática planteada

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

en cada uno de los casos. A los fines de contar con datos fidedignos que permitan una evaluación general del grado de conflictividad en la Provincia y la prevención del conflicto, se implementará un registro informatizado que permita contar en Sede Central con los datos aportados por las Delegaciones.

- En la ejecución del programa 2008 resulta prioritario coordinar la capacitación de agentes conciliadores y notificadores en cada Delegación Regional. Se diseñarán programas de prevención laboral. Asimismo, se requiere auditar la labor profesional en cada Delegación.
- Por medio de la Dirección Provincial de Delegaciones e Inspección se profundizará la tarea de fiscalización respecto al cumplimiento de la normativa laboral vigente en todo el ámbito provincial. Se coordinará con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo la realización de un nuevo convenio de colaboración para el año 2008.
- Se continuarán realizando los operativos tendientes a la erradicación del trabajo en negro o sin registración laboral, tanto en la costa atlántica mediante los operativos de verano, como en las restantes zonas de la Provincia.
- Se ejercerá el poder de policía de trabajo en todo el territorio provincial, y en este marco, se coordinarán acciones comunes con otros Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Se continuará asistiendo técnica y jurídicamente a asociaciones gremiales y de empleadores en lo relativo a las Relaciones Laborales, interviniendo en la resolución de conflictos individuales o colectivos del sector privado y/o público.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 17 agentes en el presente presupuesto.

Nº	Indicadores con Impacto Presupuestario Subsecretaría de Trabajo	Ejecutado 2007	Programado 2008
1.	Viático medio per cápita anual	9.528	9.920
2	Sueldo medio per cápita anual	63.038	61.225

Nº	Datos soporte para Indicadores con Impacto	Variables necesarias	Ejecutado 2007	Programado 2008
1	Viático medio per cápita anual	Gasto viáticos y mov. Anual	47.640	49.600
		Cantidad de agentes prom que cobra viáticos	5	5
2	Sueldo medio per cápita anual	Gasto sueldo anual	756.456	734.700
		Cantidad de agentes promedio en actividad	12	12

**Programa: 0001 – AES 001**

**NOMBRE: Conducción y Gestión Ejecutiva de Delegaciones e Inspección**

**U.E.R.: Dirección Provincial de Delegaciones e Inspección**

Este Programa cuenta con 2 Actividades Específicas para su cumplimiento:

- Actividad Específica: 0001 "Conducción y gestión ejecutiva de delegaciones e inspección"
- Actividad Específica: 0002 "tasas retributivas" Esta registra todas las acciones necesarias para apoyar a todos los programas de la Subsecretaría de Trabajo en los insumos necesarios financiados por la tasa de inspección. Para ello, la unidad ejecutora continuará a través de la capacitación que se brinda a las Delegaciones Regionales con visitas periódicas, con un mayor control en cuanto respecta a la rúbrica de la documentación laboral que deben llevar las empresas.

El programa intensifica la tarea de fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, ejerciéndolo a través del cuerpo de inspectores de la Dirección de Inspección Laboral y de las distintas Delegaciones Regionales.

Al contar con un sistema informático que permite la concentración de la información en tiempo real de toda la actividad de inspección a partir del registro de los pedidos de inspección, permitirá analizar y definir las actividades y regiones mas afectadas por el cumplimiento de la normativa laboral, para así llevar adelante operativos orientados a enfrentar los incumplimientos denunciados.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 901 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Delegaciones e Inspecciones	Unidad de medida	Tipo de producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1.1. Regularización de empleados no registrados para erradicar trabajo informal	Empleados regularizados	P. Final	7.800	9.500	9.400	10.200
3.1. Inspecciones de cumplimiento de Leyes Laborales	Inspecciones	P.I: Tareas	36.960	42.300	53.000	56.700
3.2.- Seguimiento y Control de la cantidad de infracciones	Actas	P.I: Tareas	6.016	7.000	9.600	10.300
3.3.- Seguimiento y Control de la aplicación de tasas	Pesos	P.I: Tareas	5.484.672	6.346.556	9.548.333	10.205.000
3.4.- Verificación de accidentes graves y mortales para las ART	Accidentes	P.I: Tareas	307	490	570	600
3.5.- Verificación en empresas por contaminación ambiental –sonoro-	empresas	P.I: Tareas	S/D	S/D	900	2.000

Código 1 = Producción Final

Código 2 = Producción en proceso

Código 3 = Producción Intermedia

Nº	Indicadores de gestión de Delegaciones e Inspecciones	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Promedio de trabajadores relevados por inspector	S/D	1.276	613	614
2	Promedio de trabajadores relevados por inspección	S/D	7,16	9	9
3	Relación % de Infracciones respecto a inspecciones	S/D	16 %	18 %	18 %
4	% de Trabajadores afectados por infracción	S/D	14,07 %	16 %	16 %
5	Promedio de inspecciones realizadas por inspector actuante	S/D	282	371	371

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Indicadores con Impacto Presupuestario Delegaciones e Inspección	2005 Ejecutado	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
6	Viático medio per cápita anual	S/D	S/D	5.222	5.376
7	Sueldo medio per cápita anual	S/D	S/D	24.117	27.432
8	Gasto total del programa por empleado regularizado	3.641	3.433	3.535	3.932

Nº	Datos soporte para Indicadores de gestión de Delegaciones e Inspecciones	Variables necesarias	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Promedio de trabajadores relevados por inspector	Trabajadores relevados	S/D	191.400	87.659	93.942
		Inspectores actuantes	S/D	150	143	153
2	Promedio de trabajadores relevados por inspección	Trabajadores involucrados	S/D	303.000	455.922	490.000
		Inspecciones realizadas	S/D	42.300	53.000	56.700
3	Relación % de Infracciones respecto a inspecciones	Infracciones labradas	S/D	7.000	9.600	10.300
		Inspecciones realizadas	S/D	42.300	53.000	56.700
4	Trabajadores afectados por infracción	Trabajadores afectados en infracción	S/D	98.500	152.400	163.000
		Infracciones labradas	S/D	7.000	9.600	10.300
5	Promedio de inspecciones realizadas por inspector actuante	Inspecciones realizadas	S/D	42.300	53.000	56.700
		Inspectores actuantes	S/D	150	143	153

Nº	Datos soporte para Indicadores con Impacto Presupuestario-Delegaciones e Inspección	Variables necesarias	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
6	Viático medio per cápita anual	Gasto viáticos y mov. anual	S/D	S/D	2.360.453	2.430.000
		Cantidad de agentes prom que cobra viáticos	S/D	S/D	452	452
7	Sueldo medio per cápita	Gasto sueldo anual	S/D	S/D	19.679.681	22.384.770
		Cantidad de agentes promedio en actividad	S/D	S/D	816	816
8	Gasto total del programa por empleado regularizado	Gasto total programa	28.397.320	32.616.146	33.230.801	40.102.720
		Empleados regularizados	7.800	9.500	9.400	10.200

**Programa: 0002**  
**NOMBRE: Relaciones Laborales**  
**U.E.R.: Dirección Provincial de Relaciones Laborales**

El programa a cargo de la Unidad Ejecutora se plantea como objetivos fundamentales la prevención del conflicto, la preservación de la paz social y la defensa de los puestos de trabajo, en relación al cumplimiento efectivo de la normativa legal vigente.

Asimismo, se plantea ejercer un control más eficaz en la tramitación de los procedimientos preventivos de crisis empresaria en toda la Provincia, a través de un registro informativo de los mismos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 63 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Relaciones Laborales	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.3.- Mediación en conflictos laborales TOTALES	Mediaciones	P. Final	105.132	103.766	124.545
3.1.- Elaboración de Pautas para informes y pericias médicas	Informes	P.I: Tareas	9.300	9.450	12.757

Nº	Indicadores de gestión de Relaciones Laborales	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Promedio de trabajadores atendidos en mediaciones por agente	5.364	697	858
2	Promedio de trabajadores por mediación	7,8	1,7	1,7
3	Indice de efectividad (%) del proceso de mediación	89	81	81
4	Indice de efectividad (%) de mediaciones atendidas	98	74	74

Nº	Indicadores con Impacto Presupuestario Relaciones Laborales	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
5	Viático medio per cápita anual	S/D	4.298	4.384
6	Sueldo medio per cápita anual	S/D	29.645	28.913
7	Gasto total del programa por mediaciones	13	17	14

Nº	Datos soporte de los Indicadores de gestión de Relaciones Laborales	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Promedio de trabajadores atendidos en mediaciones por agente	Trabajadores involucrados en mediaciones	815.384	175.693	216.396
		Personal propio abocado al área	152	252	252
2	Promedio de trabajadores por mediación	Trabajadores involucrados en mediaciones	815.384	175.693	216.396



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

		Mediaciones totales	105.132	103.766	124.545
3	Índice de efectividad del proceso de mediación	Mediaciones resueltas	93.950	84.794	101.751
		Mediaciones atendidas	105.132	103.766	124.545
4	Índice de efectividad de mediaciones atendidas	Trabajadores involucrados en mediaciones resueltas	799.137	130.225	161.834
		Trabajadores involucrados en mediaciones atendidas	815.384	175.693	216.396

Nº	Datos soporte para Indicadores con Impacto Presupuestario-Relaciones Laborales	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
5	Viático medio per cápita anual	Gasto viáticos y mov. anual	S/D	137.550	140.300
		Cantidad de agentes prom que cobra viáticos	S/D	32	32
6	Sueldo medio per cápita anual	Gasto sueldo anual	S/D	1.393.306	1.358.900
		Cantidad de agentes promedio en actividad	S/D	47	47
7	Gasto total del programa por mediaciones	Gasto total programa	1.372.274	1.800.759	1.756.350
		Mediaciones totales	105.132	103.766	124.545

Notas:

- El personal propio abocado al área, se considera a los conciliadores, delegados y asesores jurídicos de cada una de las Delegaciones. Asimismo, se contempla a los 27 médicos que realizan las juntas médicas y exámenes preocupacionales.
- Para efectuar el cálculo del año 2008, se consideró el aumento de la actividad productiva en la Provincia y el término de la doble indemnización.
- En el punto 3.1. se proyectó para el año 2008 un aumento aproximado del 50 % en juntas medicas debido a que, según Decreto Provincial no implementado, el Ministerio retomaría la función de autoaseguro. Así también se proyectó un aumento de un 20 % en exámenes preocupacionales debido al probable aumento de la actividad productiva.

Programas: ACO 2, PRG 3-AES 1- SUB 1-SUB2, PRG 4, PRG 5 y PRG 6

NOMBRE: Empleo

U.E.R.: Subsecretaría de Empleo

Uno de los ejes de gestión del programa es la capacitación de personas desocupadas, para lo cual la Subsecretaría establecerá acuerdos con empresas, sindicatos y cámaras empresariales. Fundamentalmente los acuerdos estarán orientados a la capacitación de beneficiarios mediante los programas de empleo Bonus y Segunda Oportunidad. También se realizan tareas de difusión de los programas, a través de encuentros regionales con la participación de los diferentes actores sociales

Por lo tanto, es necesario consolidar una estrategia de generación de empleo, orientada fundamentalmente a aprovechar al máximo el crecimiento de la economía, a fortalecer las condiciones que mejoran la empleabilidad de los desocupados y a hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo. El desempleo y la precariedad o informalidad de emprendimientos productivos se constituyen en la razón de ser de los programas existentes y nuevos.

En el ejercicio 2008 se promoverán iniciativas para la generación de empleo genuino, en base a los siguientes ejes:

- Se tramitará la instrumentación del otorgamiento de certificados de Responsabilidad Social Empresaria. Los certificados de responsabilidad social empresaria serán concedidos a aquellas empresas que voluntariamente decidan someterse al proyecto de certificación. Para acceder al certificado las empresas deberán satisfacer normas de calidad en todo lo que respecta a las relaciones laborales.

El programa Promoción de Empleo está destinado al sector de la población que se encuentra en situación de desempleo o subempleo, con el objeto de facilitar la realización de la primera experiencia laboral o lograr la reinserción en el mercado de trabajo.

- El Ministerio prioriza la realización de prácticas laborales en empresas del sector privado, para lo cual modificó por Dto. 1558/05 los programas Segunda Oportunidad (Subprograma 1) y Bonus (Subprograma 2), permitiendo en la actualidad que cualquier persona desocupada mayor de 18 años pueda realizar una experiencia laboral (capacitación) de hasta 6 meses de duración en una empresa, y que al cabo de la misma la persona sea incorporada al plantel de personal permanente.
- Asimismo, el programa de Promoción de Empleo busca la transformación de los planes sociales existentes en empleo genuino, otro de los problemas fundamentales que debe enfrentar la provincia.
- El fin último del Programa es que las personas beneficiarias obtengan la inserción o reinserción en el mercado laboral, o en su defecto resulten preparados para poder desarrollar un microemprendimiento o generar sus propios recursos (autoempleo).

En la actualidad, la implementación de los programas de empleo se realiza mediante la firma de convenios de capacitación con Empresas y Cámaras Empresariales.

Durante el Ejercicio 2008, la Subsecretaría de Empleo a través de su Dirección Provincial de Promoción de Empleo, continuará con esta modalidad e incluso la fortalecerá (a través de acuerdos con Municipios ya que tienen un mayor contacto con la realidad Socio Económica local) a efectos de aumentar el alcance de los mismos en cuanto a la población destinataria. Asimismo, se proyecta la firma de convenios con Sindicatos para la implementación y promoción de los programas de Empleo.

En el año 2008 será fundamental:

- el rol y la participación de las Delegaciones Regionales tanto en la promoción y difusión de los programas como en la gestión de las solicitudes de ingreso a los mismos. Se prevé la realización de jornadas de trabajo en distintas Delegaciones, con el fin de brindar capacitación interna a efectos de dinamizar las acciones de gestión y corregir las deficiencias del sistema operativo.
- Las metas a alcanzar están medidas en cantidad de empleos genuinos a generar y en cantidad de empresas con alcance a los programas.

El desarrollo del programa estará acompañado simultáneamente por un registro de estadísticas que permita llevar datos confiables de la oferta y demanda de empleo, así como medir el impacto producido por los programas en cada sector de la economía, de manera de poder modificar y perfeccionar desde el Estado políticas activas en materia de empleo.

El programa Segunda Oportunidad fue diseñado a fin de satisfacer la demanda de capacitación que conlleva el crecimiento económico. Permite la capacitación de desocupados mayores de 26 años en el puesto real de trabajo de una

empresa del sector privado, por un plazo máximo de 6 meses. El Programa otorga un beneficio (Beca) al desocupado de hasta \$ 200 mensuales de carácter no remunerativo. La empresa demandante aporta un complemento de beneficio no remunerativo, el cual se determina en función de la carga horaria y el tipo de tarea a realizar durante la práctica de capacitación. El programa tiene como destinatarios las personas con problemas de empleo, mayores de 26 años, sean o no beneficiarios de planes sociales.

El Ministerio homologa la realización de prácticas laborales en empresas del sector privado, a través del Programa Segunda Oportunidad permitiendo en la actualidad que cualquier persona desocupada mayor de 26 años pueda realizar una experiencia laboral (Capacitación) de hasta 6 meses de duración en una empresa, y que al cabo de la misma la persona sea incorporada al plantel de personal permanente.

Asimismo, el programa fue diseñado con el objeto de transformar los planes sociales existentes en empleo genuino, otro de los problemas fundamentales que debe enfrentar la Provincia. Cualquier beneficiario de Planes Sociales puede acceder al Programa Segunda Oportunidad con la condición que sea dado de baja el beneficio percibido.

Para la implementación del programa se prevén para 2008 acuerdos con Empresas, Cámaras Empresariales y Sindicatos. Previo a la firma de convenios será necesario detectar y medir la demanda laboral por región, y establecer mecanismos de difusión entre el mundo empresarial y los propios desocupados.

El **programa Bonus** fue diseñado a fin de satisfacer la demanda de capacitación que conlleva el crecimiento económico. Permite la capacitación de desocupados que posean entre 18 y 25 años de edad en el puesto real de trabajo de una empresa del sector privado, por un plazo máximo de 6 meses. El programa otorga un beneficio (Beca) al desocupado de hasta \$200 mensuales de carácter no remunerativo. La Empresa demandante aporta un complemento de beneficio no remunerativo, el cual se determina en función de la carga horaria y el tipo de tarea a realizar durante la práctica de capacitación. El Programa tiene como destinatarios a las personas con problemas de empleo, que posean entre 18 y 25 años, sean o no beneficiarios de planes sociales.

Actualmente para la implementación de Programas de empleo se establecen convenios de capacitación con Empresas y Cámaras Empresariales. La Subsecretaría establece un contacto fluido con dichas Instituciones a efectos de promocionar los Programas. Se proyecta la promoción de Programas a través de acuerdos con Municipios: rol fundamental de los Municipios que deberán comprometerse a promover los Programas de Empleo en Empresas y Cámaras Empresariales de la región. Adicionalmente se plantea la firma de convenios con Sindicatos para la implementación y promoción de Programas de Empleo en las Empresas adherentes. Otra tarea es la promoción a través de las áreas de recursos humanos de Empresas: el contacto con los gerentes de recursos humanos permitirá el envío de información referente a Becas y Programas de Empleo. De forma complementaria se promueven los Programas a través de Delegaciones Regionales.

Por otra parte, la Subsecretaría de Empleo como autoridad de aplicación de la **Ley 13.136 (ALAS)** tiene la misión de implementar los mecanismos tendientes a la puesta en marcha y ejecución de la Ley Alas.

Esta norma declara de interés provincial el apoyo y promoción de las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) desarrolladas en el marco de la denominada Economía Social, otorgándole un marco legal a una variedad de actividades que vienen siendo desarrollada por la población de la Provincia de Buenos Aires como una práctica legitimada por la necesidad cotidiana de subsistencia, intentando llenar el vacío normativo sobre el particular a través de un plexo basado en la promoción de una política socioeconómica que aliente y oriente las iniciativas sociales y económicas de personas y comunidades dentro de un marco de desarrollo integrador.

A través del cumplimiento de la ley 13.136 persigue el Programa la reproducción de la vida, la subsistencia y el "autoempleo", la protección y la promoción de la producción y comercialización de bienes y servicios de asociaciones informales de "auto subsistencia" de sus integrantes propendiendo a su regularización utilizando como instrumento a las formas asociativas reguladas por la normativa legal vigente, es decir que la ley combate las formas precarias de generación de empleo no genuino, a través de la transformación de este tipo de actividades irregulares en asociaciones legalmente constituidas que se sustenten en una cultura solidaria y asociativa para que puedan insertarse dentro del sector de la economía formal.

El programa efectúa:

- Incentivos Fiscales y Créditos
- La exención del Impuesto a los Ingresos Brutos, incentivos emanados del Fondo de la Economía Social y créditos provenientes de la Banca Social.
- Inclusión de las Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) en los regímenes de Tarifas de Interés Social.
- Creación del Registro Único Provincial de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia.
- Propiciar la adhesión de los Municipios dado que es en los niveles de gobierno local donde mejor se perciben las necesidades y los problemas de sus habitantes
- Participación de las organizaciones sociales en el relevamiento de las actividades laborales de autoempleo y subsistencia. El objetivo es implementar un registro activo que detecte los emprendimientos.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 54 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Plan Segunda Oportunidad	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programa do 2008
1.1.- Capacitación de desocupados en Empresas. Beneficiarios capacitados en el puesto. (BENEFICIARIOS CON ACCESO AL PROGRAMA)	Beneficiarios capacitados por el Programa	P.Final	1.183	3.031	3.588
Meta: Plan Bonus	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programa do 2008
1.2.- Jóvenes desocupados capacitados en empresas	Beneficiarios capacitados por el programa	P.Final	1.365	2.972	3.772
Meta: Registro de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia -ALAS-	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Alcanza do 2007	Programa do 2008
1.3- Emisión del certificado de "Emprendimiento ALAS"	Certificados emitidos	P.Final.	S/D	38	3.200
3.1.- Determinar los emprendimientos que pertenecen a la categoría ALAS	Emprendimientos Alas Registrados	P.I.:Tareas	S/D	96	3.200
3.2.- Registrar a los emprendimientos en la Base de Datos	Base	P.I.:Tareas	S/D	96	4.000
3.3.- Firma de convenios con Municipios	Municipio Adherido	P.I.:Tareas	S/D	8	60
3.4.-Firma de convenios con Organismos	Organismos Adheridos	P.I.:Tareas	S/D	1	10
3.5.-Trámites de exención al Impuesto a los Ingresos Brutos	Trámites de exención cumplidos	P.I.:Tareas	S/D	2	2.000

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Nº	Indicadores de gestión del Programa Segunda Oportunidad	Alcanzado 2006	Alcanzado 2007	Programado 2008
1	Costo de capacitar a un becario	1.089	1.696	1.667
2	% de solicitudes aprobadas sobre las presentadas	98,33 %	99,36 %	99%
3	% de becarios capacitados	77%	50%	75%
4	Promedio de consultas respecto del personal ocupado.	1.125	563	S/D
Indicadores de gestión del Plan Bonus				
5	Costo de capacitar a un becario	1.126	1.610	1.667
6	% de solicitudes aprobadas sobre las presentadas	95 %	99,3 %	99%
7	% de becarios capacitados	78 %	61 %	75%
8	Promedio de consultas respecto del personal ocupado	1.125	625	S/D
Indicadores de gestión del Registro de Actividades Laborales de Autoempleo Subsistencia –ALAS-				
9	% de emprendimientos regularizados	S/D	40%	80%
10	% de certificados otorgados en relación a los solicitados	S/D	40 %	80%

Nº	Datos soporte para Indicadores del Plan Segunda Oportunidad	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Costo de capacitar a un becario	Recursos Erogados	989.467	2.589.050	4.485.000
		Beneficiarios que finalizaron el período de capacitación	908	1.526	2.691
2	% de solicitudes aprobadas sobre las presentadas	Solicitudes aprobadas	1.298	3.438	3.588
		Solicitudes presentadas	1.320	3.460	3.625
3	% de becarios capacitados	Beneficiarios que terminaron el período de capacitación	908	1.526	2.691
		Beneficiarios becados	1.183	3.031	3.588
4	Promedio de consultas respecto del personal ocupado	Total de consultas ingresadas	4.500	4.500	S/D
		Personal Ocupado	4	8	S/D
Datos soporte para Indicadores del Plan Bonus					
5	Costo de capacitar a un becario	Recursos Erogados	1.199.633	2.900.603	4.715.000
		Beneficiarios que finalizaron el período de capacitación	1.065	1.801	2.829
6	% de solicitudes aprobadas sobre las presentadas	Solicitudes aprobadas	1.521	3.953	3.772
		Solicitudes presentadas	1.600	3.980	3.810
7	% de becarios capacitados	Beneficiarios que terminaron el período de capacitación	1.065	1.801	2.829
		Beneficiarios becados	1.365	2.972	3.772
8	Promedio de consultas respecto del personal ocupado	Total de consultas ingresadas	4.500	5.000	S/D
		Personal Ocupado	4	8	S/D
Datos soporte para Indicadores del A.L.A.S.					
9	% de emprendimientos regularizados	Emprendimientos regularizados	S/D	38	3.200
		Total estimado emprendimientos A.L.A.S.	S/D	96	4.000
10	% de certificados otorgados	Certificados otorgados	S/D	38	3.200
		Solicitudes de registro	S/D	96	4.000

**Programa 0007**

**NOMBRE: Prevención y erradicación del trabajo infantil-COPRETI -**  
**U.E.R.: Unidad de Coordinación**

En diciembre de 1996 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación suscribió el Memorando de Entendimiento" con la O.I.T. por el cual adhirió al Programa Internacional de Erradicación de Trabajo Infantil. Ello dio origen a la creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), quien, en el año 2002, suscribió un Convenio Marco con el Consejo Federal del Trabajo cuyo eje central fue la creación de Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Así fue como en el año 2004, para abordar la problemática del trabajo infantil en la Provincia de Buenos Aires, se constituyó - en la órbita y bajo la presidencia de este Ministerio - la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), que adquirió institucionalidad y reglamentó sus objetivos mediante el Decreto 1303/05.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 6 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Prevención y erradicación del trabajo infantil-COPRETI_	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.-Jornadas de concientización / capacitación en áreas prioritizadas	Jornadas	P. Final	10	20	20
1.2.-Capacitación y asistencia técnica a mesas de gestión local intersectoriales	Intervenciones	P. Final	15	30	30
1.3.- Campañas de Difusión	Campañas	P. Final	2	2	2
1.4.- Formulación de Proyectos territoriales para áreas críticas	Proyectos	P. Final	5	5	5
3.1.-Herramientas de capacitación y difusión según los dif. públicos	Cartillas y Spots	Intermedia: tareas	5	5	4
3.2.- Ronda de reuniones con medios de comunicación en áreas críticas	Reuniones con Medios de prensa	Tareas	10	20	20
3.3.- Ronda de reuniones con sectores empresariales y grem.	Reuniones	Tareas	5	-	10

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

En áreas críticas					
3.4.- línea de base en áreas prioritizadas	Lineas de base	Tareas	S/D	-	10
3.5.- Evento de divulgación de experiencias de intervención	Publicación	Tareas	1	-	1

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de Gestión de COPRETI	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	% de jornadas realizadas en áreas críticas seleccionadas	1	1	1
2	Intervenciones realizadas en mesas locales conformadas	1	1	1
3	Proyector territoriales formulados en áreas críticas	0,5	1	1

Nº	Indicadores con Impacto Presupuestario COPRETI	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
4	Viático medio per cápita anual	S/D	8.391	8.500
5	Sueldo medio per cápita anual	S/D	51.020	69.850

Nº	Datos soporte para Indicadores de gestión de COPRETI	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	% de jornadas realizadas en áreas críticas seleccionadas	Jornadas realizadas	10	20	20
		Jornadas programadas	10	20	20
2	Intervenciones realizadas en mesas locales conformadas	Intervenciones realizadas	15	30	30
		Intervenciones programadas	15	30	30
3	Proyectos territoriales formulados en áreas críticas	Proyectos formulados	5	5	5
		áreas críticas seleccionadas	10	5	5

Nº	Datos soporte para Indicadores con Impacto Presupuestario-COPRETI	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
4	Viático medio per cápita anual	Gasto viáticos y mov. anual	S/D	8.391	8.500
		Cantidad de agentes prom que cobra viáticos	S/D	1	1
5	Sueldo medio per cápita anual	Gasto sueldo anual	S/D	102.039	139.700
		Cantidad de agentes promedio en actividad	S/D	2	2

**Programa 0008**

**NOMBRE: Programa de Integración para personas con discapacidad -SECLAS**

**U.E.R.: Unidad de Coordinación**

En el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires funciona el Programa de Integración para Personas con Discapacidad, creado por la Ley N° 10.592-art.12 – el cuál reglamenta el servicio de colocación laboral selectiva para personas con discapacidad.

Este programa pretende mitigar las carencias que sufren las personas con discapacidad para su integración socio-laboral, considerando claramente la complejidad de la problemática y resolviendo que resulta imposible hablar de inclusión sin una integración laboral plena y sin el acompañamiento de una concientización social sobre dicha cuestión. Para llevar a cabo este objetivo se examinan las condiciones socio-culturales existentes en el mercado laboral y se adoptan las medidas necesarias para asegurar la integración socio-laboral de las personas con discapacidad.

El objetivo final del servicio es propender a la colocación de personas con discapacidad en el mercado laboral competitivo público y privado.

Registro de las personas con discapacidad aspirantes a ingresar al mercado laboral competitivo.

- Atención y asesoramiento general de consulta.
- Análisis de las condiciones económicas y socio-culturales existentes en el mercado laboral.
- Asesoramiento técnico requerido por el sector oficial y privado.
- Evaluación de los aspirantes y de los puestos de trabajo.
- Fiscalización y contralor de los centros públicos y privados destinados a la rehabilitación, en lo que hacen exclusivamente a la formación profesional y laboral de personas discapacitadas, a través de la Subsecretaría de Trabajo.
- Registro de los Talleres Protegidos de Producción.
- Control del cumplimiento del cupo del 4% que la legislación reserva a las personas con discapacidad dentro del empleo público.

Este programa cuenta para su gestión operativa con 11 agentes en el presente presupuesto.

Meta: Integración para personas con discapacidad -SECLAS	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2005	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1.- Colocación laboral de personas c/ discapacidades en ámbito público	Personas insertadas	P. Final	28	150	390	500
1.2.- Colocación laboral de personas c/ discapacidades en ámbito privado	Personas insertadas	P. Final	8	50	150	450
2.1.-Nombramientos aprobados en gestión	Expedientes en trámites	P. en proceso	S/D	12	100	200
2.2.-Procedimientos de encuadre en Ley 10.592 iniciados	Procedimientos de encuadre iniciados	P. en proceso	S/D	45	75	130
3.1.- Búsqueda de puestos de trabajo disponibles para personas c/ discapacidades en ámbito privado	Puestos gestionados	P.I: Tareas:	8	150	300	450
3.2.-Solicitud de agentes con discapacidad por parte de organismos estatales	Vacantes ofrecidas	P.I: Tareas	S/D	222	490	700
3.3.-Atención al Público	Consultas realizadas	P.I: Tareas	4.950	11.880	18.000	20.000
3.4.-Registro de aspirantes a empleo	Inscriptos	P.I: Tareas	1.008	1.485	2.800	3.000
3.5.-Gestión de expedientes	Expedientes en trámite	P.I: Tareas	65	175	550	750
3.6.-Preselección de perfiles para sector público	perfiles	P.I: Tareas	145	590	1.960	2.250
3.7.-Evaluaciones ocupacionales realizadas para sector público	personas	P.I: Tareas	120	490	1.372	1.400
3.8.-Evaluaciones de puestos de trabajo realizadas para sector público	Puestos	P.I: Tareas	15	115	350	500

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

3.9.-Preselección de perfiles para ámbito privado	perfiles	P.I: Tareas	50	900	1.457	2.000
3.10.-Evaluaciones ocupacionales realizadas para ámbito privado	personas	P.I: Tareas	40	750	1.020	1.600
3.11.-Evaluaciones de puestos de trabajo realizadas para ámbito privado	Puestos	P.I: Tareas	8	150	150	450
3.12.-Asesoramiento y Promoción del Servicio en empresas	Empresas contactadas	P.I: Tareas	15	115	1.000	1.200
3.13.-Talleres y capacitaciones p. agentes, empresas y ONG	Talleres	P.I: Tareas	S/D	75	70	80
3.14.-Talleres y capacitaciones p. agentes, empresas y ONG	Asistentes	P.I: Tareas	S/D	1.500	3.500	4.400
3.15.-Jornadas de Difusión realizadas	Visitas a localidades	P.I: Tareas	110	150	180	180

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Indicadores de Gestión del Programa SECLAS	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	% de personas insertadas laboralmente	13,5 %	19,3 %	31,7 %
2	% de personas evaluadas	83,5 %	85,4 %	100 %
3	Relación de evaluaciones realizadas por inserción	6,2	4,4	3,2
4	Grado de correspondencia de perfiles a puestos	53,8 %	68,4 %	82,6 %
5	% de personas insertadas laboralmente en ámbito publico	10,1 %	14 %	16,7 %
6	% de expedientes gestionados en relación al registro	11,8 %	19,6 %	25 %
7	Grado de correspondencia de perfiles a puestos en ámbito publico	67,6 %	79,6 %	71,4 %
8	Relación de evaluaciones realizadas por inserción en ámbito publico	3,3	3,5	2,8
9	% de personas insertadas laboralmente en ámbito privado	3,4 %	5,4 %	15 %
10	Grado de correspondencia de perfiles a puestos en ámbito privado	33,3 %	50 %	100 %
11	Relación de evaluaciones realizadas por inserción en ámbito privado	15	6,8	3,6
12	Relación de evaluaciones de puestos con inserciones en ámbito privado	3	1	1

Nº	Indicadores con Impacto Presupuestario SECLAS	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
13	Víatico medio per cápita anual	S/D	S/D	8.502	8.614
14	Sueldo medio per cápita anual	S/D	S/D	19.356	25.560

Nº	Datos Soporte Indicadores de Gestión del Programa SECLAS	Variables necesarias	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	% de personas insertadas laboralmente	Colocación laboral pcd en ámbito publico y ámbito privado	200	540	950
		Registro de aspirantes a empleo	1.485	2.800	3.000
2	% de personas evaluadas	Evaluaciones ocupacionales realizadas para privados y públicos	1.240	2.392	3.000
		Registro de aspirantes a empleo	1.485	2.800	3.000
3	Relación de evaluaciones realizadas por inserción	Evaluaciones ocupacionales realizadas para privados y públicos	1.240	2.392	3.000
		Colocación laboral de pcd en ámbito público y privado	200	540	950
4	Grado de correspondencia de perfiles a puestos	Colocación laboral de pcd en ámbito publico y privado	200	540	950
		Solicitud de agentes con disc. + búsqueda de puestos de trab. Disponibles	372	790	1.150
5	% de personas insertadas laboralmente en ámbito publico	Colocación laboral de pcd en ámbito publico	150	390	500
		Registro de aspirantes a empleo	1.485	2.800	3.000
6	% de expedientes gestionados en relación al registro	Gestión de expedientes	175	550	750
		Registro de aspirantes a empleo	1.485	2.800	3.000
7	Grado de correspondencia de perfiles a puestos en ámbito publico	Colocación laboral de pcd en ámbito publico	150	390	500
		Solicitud de agentes con discapacidad	222	490	700
8	Relación de evaluaciones realizadas por inserción en ámbito publico	Evaluaciones ocupacionales realizadas p/publico	490	1.372	1.400
		Colocación laboral de pcd en ámbito publico	150	390	500
9	% de personas insertadas laboralmente en ámbito privado	Colocación laboral de pcd en ámbito privado	50	150	450
		Registro de aspirantes a empleo	1.485	2.800	3.000
10	Grado de correspondencia de perfiles a puestos en ámbito privado	Colocación laboral de pcd en ámbito privado	50	150	450
		Búsqueda de puestos de trabajo disponibles	150	300	450
11	Relación de evaluaciones realizadas por inserción en ámbito privado	Evaluaciones ocupacionales realizadas p/ Privado	750	1.020	1.600
		Colocación laboral de pcd en ámbito privado	50	150	450

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

12	Relación de evaluaciones de puestos con inserciones en ámbito privado	Evaluación de puestos de trabajo p/ámbito privado	150	150	450
		Colocación laboral de pcd en ámbito privado	50	150	450

Nº	Datos soporte para Indicadores con Impacto Presupuestario-SECLAS	Variables necesarias	Ejecutado 2005	Alcanzado 2006	Ejecutado 2007	Programado 2008
13	Viático medio per cápita anual	Gasto viáticos y mov. anual	S/D	S/D	59.516	60.300
		Cantidad de agentes prom que cobra viáticos	S/D	S/D	7	7
14	Sueldo medio per cápita anual	Gasto sueldo anual	S/D	S/D	193.565	255.600
		Cantidad de agentes promedio en actividad	S/D	S/D	10	10

---

**ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO**

**Política presupuestaria**

Con el objeto de cumplimentar los requerimientos formulados respecto a la Política Presupuestaria para el año 2008, preliminarmente cabe puntualizar que la competencia de esta Asesoría General de Gobierno en materia de asesoramiento al Poder Ejecutivo, y de los Organismos que integran la Administración Pública, centralizada y descentralizada, Municipalidades, etc., impide otorgar un tratamiento generalizado de la misma, con respecto al resto de las jurisdicciones, atento entre otras cuestiones a la necesidad de respuesta inmediata en materia de consulta.

La política para el periodo proyectado se basa en:

- La necesidad de alcanzar las metas fijadas para la actualización y optimización de los sistemas de información, imprescindibles para un eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta que en el presente período será certificado la revalidación de las normas IRAM ISO 9001:2000, todo el proceso administrativo.
- Si bien se viene realizando inversiones en sistemas de información, estos sistemas necesitan ser actualizados y optimizados, a los efectos de lograr una total integración de las Delegaciones entre las distintas jurisdicciones con esta sede central.
- La realización del XIV Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses y Eventos Regionales con los Municipios de la Provincia, con el fin de intercambio y unificación de criterios, habida cuenta del desafío que implican las constantes transformaciones en materia de reforma del Estado y la problemática jurídica administrativa cotidiana en la Relación Provincia-Municipio.
- Publicación de Revista elaboradas por esta Asesoría General de Gobierno conteniendo dictámenes que revisten interés como fuente interpretativa de las normas jurídicas, siendo esta una de las pautas contempladas en la Ley Orgánica de esta Asesoría General.
- El equipamiento de mobiliarios para este Organismo y las Delegaciones de esta Asesoría General de Gobierno.
- La formación y capacitación de profesionales y estudiantes avanzados del derecho para potenciar los cuadros técnicos de esta Asesoría General de Gobierno que permita cumplir eficiente y eficazmente con sus misiones y funciones.
- Divulgación temática técnico-jurídica a través de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial (Decreto 1857/06), la que tiene por finalidad promover la capacitación, especialización, formación y actualización de los abogados que se desempeñan en la Administración Pública Provincial, tendiente a fortalecer el servicio de asistencia jurídica que brinda el Estado, financiándose en el año 2007 parte con fondos extrapresupuestarios.
- La participación y realización de eventos a nivel Internacional para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento de las perspectivas y orientaciones de la propia obra de gobierno, particularmente vinculados al desarrollo del Derecho Administrativo y la Reforma de la Administración Pública.
- Adquisición de material bibliográfico, compuesto de obras exhaustivamente seleccionadas por su importante trascendencia, que resulta de interés primordial para el desarrollo de la labor específica de este Organismo consultor, que para el cumplimiento de su función se requiere incursión constante en fuentes autorizadas de consulta y orientación que posibilitan la permanente actualización del quehacer profesional que se lleva a cabo, material imprescindible para desarrollar las funciones de este Organismo Asesor.
- Atender las obligaciones mínimas e imprescindibles que se deben afrontar para el normal funcionamiento del Organismo, tales como mantenimiento y reparación de: automotores, edificio, red informática y sus estaciones, ascensores, fotocopiadoras, otras máquinas y diversos muebles. Como asimismo la necesidad de proveer elementos y materiales imprescindibles como papel, formularios, útiles de escritorio, etc., tanto a la Sede Central como a las Delegaciones.

---

**Descripción de Programas, Metas e Indicadores**

**Programa: 001**

**NOMBRE: Control de Legalidad, Representación Judicial y Asesoramiento**

**U.E.R.: Asesor General de Gobierno**

La Asesoría General de Gobierno tiene a su cargo asesorar y dictaminar expedientes, notas, consultas, etc.

En materia tales como:

- Interpretación de las normas jurídicas y su correcta aplicación;
- Constitucionalidad de los Proyectos de Leyes que propicie el Poder Ejecutivo;
- Constitucionalidad y Legalidad de los Proyectos de Reglamentos Autónomos y de la ejecución de leyes, y sobre los aspectos de técnica legislativa y redacción;
- Creación y modificación de Organismos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;
- En todo incumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas procesales administrativas por denuncias o por información de Funcionarios Públicos, sobre irregularidades comprobadas en los expedientes; como así también en las denuncias, quejas, reclamaciones de los administrados contra decisiones irregulares o defectuosas realizadas por los agentes de la administración pública o promovida contra ésta;
- En todo conflicto de competencia que se suscite entre Organismos de la Administración;
- Sobre la redacción de Pliegos y Condiciones para licitaciones públicas de obras y servicios públicos y de contratos a suscribir con los adjudicatarios en los casos y oportunidad que indique la reglamentación;
- Sobre la interpretación o rescisión de contratos administrativos, sumarios administrativos cuando corresponda medida compulsiva, reclamaciones administrativas promovidas contra la administración y sus agentes, los recursos e impugnaciones que se deduzcan contra actos administrativos;
- En todo pedido de exención o franquicia de impuestos, tasas o contribuciones provinciales y en aquellos casos en que se deba decidir sobre las tributaciones que no se hallen expresamente previstas en las Leyes y Reglamentaciones;
- En los demás casos que las Leyes o Reglamentos lo establezcan;

Asimismo debe proponer al Poder Ejecutivo:

- Observaciones que estime pertinentes desde el punto de vista jurídico respecto de las leyes remitidas por el Poder Legislativo para su promulgación;
- La reforma o derogación de las leyes, decretos o resoluciones que hayan sido declarada inconstitucionales o ilegítimas, en su caso por el Poder Judicial, así como en materia de colisión de normas;
- Realizar los estudios e investigaciones tendientes a la racionalización, ordenamiento y aceleración del trámite administrativo;
- El mejoramiento de las leyes y reglamentaciones que rigen a la Administración;
- El ordenamiento de las normas jurídicas vigentes en la Provincia (Textos ordenados, etc.) publicando los respectivos digestos;
- El ordenamiento y publicación de las decisiones de los órganos administrativos susceptibles de constituir jurisprudencia administrativa;

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

- La preparación y estudio de los proyectos de leyes que el Poder Ejecutivo resuelva presentar para su sanción y de los reglamentos, e integrar las comisiones que se constituyen con ese fin;
- Promover el contralor del ajuste de los trámites administrativos de la Constitución y leyes que los regulen;
- Ordenar, agrupar por temas y publicar dictámenes producidos en el ejercicio de su función que revisten interés como fuente interpretativa de las normas jurídicas;
- Convenir con los entes públicos no incluidos en esta ley, la prestación de asesoramiento jurídico;

Objetivos:

También la Asesoría General de Gobierno tiene objetivos permanentes en materia de:

- Capacitación, a través de la Escuela de Abogados de la Administración Pública (creada por Decreto 1857/06), la que tiene por finalidad promover la capacitación, especialización, formación y actualización de los abogados que se desempeñan en la Administración Pública Provincial, tendiente a fortalecer el servicio de asistencia jurídica que brinda el estado.
- Esclarecimiento y divulgación temática técnico - jurídica de los niveles gerenciales de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, municipios, etc., mediante la realización de congresos, simposios, jornadas, etc., a efectos de unificar procedimientos en el que hacer administrativo.
- Actualización doctrinaria en materia jurídico administrativa, tanto en lo que hace al Decreto Comparado como al Derecho Aplicable, mediante la organización de jornadas de estudio y todo otro procedimiento tendiente al logro del objetivo buscado.
- Asesoramiento directo al Poder Ejecutivo, evacuando consultas verbales o escritas con inmediatez, en materia de su competencia a través de los funcionarios destacados en las Delegaciones del Organismo ante los distintos Ministerios, entes centralizados, descentralizados, etc.

Este programa cuenta con 404 agentes de planta de personal asignados para el presente presupuesto

Meta	Unidad de medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1.1 - Expedientes dictaminados egresados	Expedientes	P. Final	58.926	61.989	62.200
3.1.- Esclarecimiento y divulgación temática técnico - jurídica de los niveles gerenciales a través de la Escuela de Abogados	Talleres	P.I.: Tareas	S/d	4	3
3.2.- Esclarecimiento y divulgación temática técnico - jurídica	Cursos	P.I.: Tareas	1	6	8
3.3.-Actualización doctrinaria en materia jurídico administrativa	Jornadas	P.I.: Tareas	6	7	7

Código 1 = Producción Final (P.F.)

Código 2 = Producción en proceso (P.P.)

Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I)

Nº	Indicadores	Ejecutado 2003	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008
1	Respuesta Anual	97 %	98 %	100 %	99,6 %	99,7 %	99,2 %
2	Exptes. dictaminados egresados por profesional	397	372	372	361	397	400
3	Gasto por Expte. Dictaminado egresado	10 \$	12 \$	12 \$	16 \$	18 \$	21 \$
4	Gasto Total por Expte. Dictaminado egresado	170 \$	252 \$	325 \$	337 \$	373 \$	422 \$
5	Tasa de alumnos por Cursos	S/d	S/d	S/d	65	55	50
6	Tasa de alumnos por Taller	S/d	S/d	S/d	S/d	82,5	80

Nº	Datos soporte de Indicadores	Variables necesarias	Ejecutado 2003	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Proyectado 2007	Programado 2008.
1	Respuesta Anual	Exptes. dictaminados	57.918	56.560	55.102	58.926	61989	62200
		Exptes. ingresados	59.437	57.485	55.304	59.162	62463	62700
2	Exptes. Dictaminados egresados por profesional	Exptes. dictaminados	57.918	56.560	55.102	58.926	61989	62200
		profesionales	146	152	148	163	169	169
3	Gasto por Expte. Dictaminado egresado	Gto. de funcionamiento	571.285	704.392	660.490	945.465	1492600	1641800
		Exptes. Dictam. egresados	57.918	56.560	55.102	58.926	61.989	62.200
4	Gasto Total por Expte. Dictaminado egresado	Gto. Total del Prg.	9869250	14.276.209	17923987	19.857.673	22.528.000	24.780.800
		Exptes. Dictam. egresados	57.918	56.560	55.102	58.926	61.989	62.200
5	Tasa de alumnos por Curso	Alumnos	S/d	S/d	S/d	65	65	250
		Cantidad de cursos	S/d	S/d	S/d	1	1	5
6	Tasa de alumnos por Taller	Alumnos	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	480
		Cantidad de cursos	S/d	S/d	S/d	S/d	S/d	6